



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**“LA APLICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD  
HUMANA EN EL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL  
GOBIERNO DE MARCELO EBRARD”**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**PRESENTA  
ABIGAIL HERNÁNDEZ REYES**

**TUTORA  
DRA. SANDRA KANETY ZAVALETA HERNÁNDEZ**



**MÉXICO, D.F., CIUDAD UNIVERSITARIA, MARZO, 2014.**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **AGRADECIMIENTOS**

Te agradezco Dios por permitirme concluir este ciclo de mi vida.

A ustedes papás por ser mis guías, mi ejemplo a seguir de amor, unión, dignidad, respeto, responsabilidad y honestidad, por esa dedicación y ternura con que siempre me cuidaron, formaron y educaron, por sus desvelos y preocupaciones, por el apoyo incondicional que siempre me han brindado y por las veces que se privaron de algo para darnoslo a Ari y a mí; los amo.

A ti Ariadna, querida hermana, sigamos caminando juntas, compartamos nuestros buenos y malos momentos. Jorge, nunca será tarde para involucrarse de corazón.

A mis abuelitas que son el ejemplo vivo de mujeres inquebrantables, trabajadoras, llenas de sabiduría y amor. A toda mi familia, tíos, primos, padrinos, amigos y conocidos que creyeron en mí y contribuyeron para que hoy yo sea una mejor persona.

A todo el equipo de CIRUS por la confianza que depositaron en mí y por sus muestras de afecto, guardo de ustedes el mejor recuerdo. En especial a ti Miguel por el afecto y apoyo que me has dado, por escucharme, por estar y a ti Rubén por la confianza y la amistad que me brindas, por motivarme y ayudarme a dar este paso en mi carrera, por tus consejos y enseñanzas.

A mis profesores por compartir su sabiduría y mostrarme el mundo desde perspectivas diferentes. A mi tutora, la Dra. Sandra Kanety Zavaleta Hernández, por su paciencia y por acompañarme hasta el final.

A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, mi segundo hogar y en general a la Universidad Nacional Autónoma de México, mi casa de estudios, de la cual me siento tan orgullosa; gracias por empapar mi ser de servicio y vocación humanística.

*“Sin educación, no podemos ver más allá de nosotros mismos ni de nuestro ambiente cerrado a la realidad de la interdependencia mundial. Sin la educación no podemos darnos cuenta de cómo la gente de otras razas y religiones comparte los mismos sueños, las mismas esperanzas. Sin educación, no podemos reconocer la universalidad de las metas y ambiciones humanas”.*

*Kofi Annan*

Dedicada a la sociedad mexicana, pero con especial cariño a ti, pequeño Leo, con la ilusión y esperanza de que te sirva de ejemplo y te llene de orgullo en un futuro.

# ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| <b>Introducción</b>   | 1  |
| <b>1. Seguridad humana</b>  | 5  |
| 1.1. Seguridad humana: enfoques, definición y medición  | 7  |
| 1.2. Esferas de acción de la seguridad humana   | 19 |
| 1.3. Seguridad humana dentro de las políticas públicas  | 32 |
| <b>2. Estudio y desarrollo de la seguridad humana en el mundo</b>   | 41 |
| 2.1. Naciones Unidas y seguridad humana   | 42 |
| 2.1.1. Creación de la Comisión de Seguridad Humana de Naciones Unidas   | 45 |
| 2.1.2. Propuestas, políticas y recomendaciones de la Comisión de Seguridad Humana a través del Informe la seguridad humana, ahora | 48 |
| 2.2. Red de Seguridad Humana  | 53 |
| 2.3. La seguridad humana en algunas regiones del mundo  | 56 |
| 2.3.1. África   | 56 |
| 2.3.2. América  | 60 |
| 2.3.3. Asia   | 65 |
| 2.3.4. Europa   | 70 |
| 2.4. Fomento de la seguridad humana en algunos países   | 74 |
| 2.4.1. Japón  | 74 |
| 2.4.2. Canadá   | 78 |
| 2.4.3. Chile  | 82 |
| 2.5. Seguridad humana en México   | 86 |

|   |     |
|---|-----|
| <b>3. El Distrito Federal y la seguridad humana durante el gobierno de Marcelo Ebrard</b>   | 90  |
| 3.1. Revisión del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 en materia de seguridad humana                          | 93  |
| 3.2. Objetivos propuestos y alcanzados en seguridad humana, de acuerdo a los Informes de Gobierno de Marcelo Ebrard Casaubon            | 106 |
| 3.3. Análisis del Informe especial sobre seguridad humana en la Ciudad de México (2006-2008)  | 148 |
| <b>4. Propuesta de inclusión de la seguridad humana en el Distrito Federal a través de la cooperación internacional descentralizada</b> | 169 |
| 4.1. Organismos Internacionales   | 174 |
| 4.2. Cartas de Intención, Acuerdos de Amistad y Hermanamiento y Programas Operativos Anuales  | 177 |
| <b>Conclusiones</b>   | 184 |
| <b>Anexo 1</b>  | 198 |
| <b>Anexo 2</b>  | 199 |
| <b>Fuentes de Información</b>   | 207 |
| Libros  | 207 |
| Documentos  | 210 |
| Artículos   | 211 |
| Medios Electrónicos   | 214 |

## INTRODUCCIÓN

A finales del siglo veinte, la seguridad vista desde el paradigma realista, predominante durante años en las relaciones internacionales, basada en la capacidad militar que el Estado tenía para hacer frente a sus amenazas, pasó a ser un concepto muy cuestionado; pues en un marco de acción donde las principales amenazas a las personas ya no provenían de un conflicto bélico o de una invasión extranjera, sino de problemas en los ámbitos económico, social, ambiental y hasta cultural, la concepción tradicional del término, evidentemente, ya no se ajustaba a la realidad internacional de la época.

Por ello, la seguridad empezó a evolucionar, de una noción estado-céntrica donde el aspecto militar y territorial eran primordiales y estaba delimitada por los conflictos entre las naciones, con posible uso de armamento bélico para la salvaguarda de su territorio o para la conquista de otro, a una concepción humano-céntrica, donde la sociedad internacional tendría que preocuparse más por el individuo, por su protección y su desarrollo: la seguridad humana.

De esta manera, se planteaba la posibilidad de complementar y mejorar la seguridad que ya se tenía, puesto que la seguridad humana se tradujo en bienestar para el ser humano, ya que no solo trataba de mitigar los nuevos riesgos a los que las sociedades de diferentes países del mundo se estaban enfrentando, también garantizaba una mejor vida a las personas, ampliando sus oportunidades en cuanto a empleo, salud, educación, un hábitat para vivir, etc.

Y aunque esta idea fue concebida y reconocida por la Organización de Naciones Unidas (ONU), desde principios de la década de los noventa, no todos los países del mundo la adoptaron dentro de su política exterior o sus políticas públicas, en realidad son pocos los países que la incluyen y,

sobre todo, son contados aquellos Estados que actualmente la ponen en práctica.

Por ejemplo, México es uno de esos países que no promueve la seguridad humana, ni la reconoce; a pesar de que, hoy en día, casi la mitad de nuestra población vive en pobreza, las políticas de seguridad nacional se siguen formulando bajo una visión de seguridad reducida y unidimensional, basada en los principios y prácticas de la seguridad tradicional, en el sexenio pasado enfocada en una lucha imparable contra el narcotráfico y el crimen organizado y en este nuevo gobierno con una estrategia de seguridad basada más en cómo reducir la violencia y la inseguridad que en combatir el origen de dichas amenazas; la Ley de Seguridad Nacional y el Programa de Seguridad Nacional en México son una muestra clara de ello.

Entonces, al no tener una agenda propia de seguridad que se centre en las verdaderas amenazas y riesgos que padecemos los mexicanos, se hace evidente la necesidad de plantear cómo puede incluirse y promoverse la seguridad humana en las políticas públicas y en los programas de cooperación internacional, para que la sociedad goce de ella.

No obstante, ¿por qué escoger el tema de seguridad humana y su aplicación en un ámbito local, como lo es el Distrito Federal, y no a nivel nacional?, primero, porque empezar a actuar a nivel local nos permitirá construir posteriormente un buen proyecto nacional; segundo, porque el tema es un tópico internacional que poco a poco ha ido tomando fuerza y su introducción en la capital de nuestro país obedece a un cambio en la actuación internacional de los gobiernos locales; que en los últimos años se han posicionado como actores significativos dentro de las relaciones internacionales y han empezado a interesarse más, no sólo por lo que acontece en su territorio o en sus respectivos países, sino por lo que pasa en el mundo; incluso en la mayoría de los casos los gobiernos locales ya se



involucran con otros Estados, con otras ciudades, con empresas y organizaciones internacionales, con el fin de encontrar alternativas a lo que sucede en su territorio y a los problemas que actualmente aquejan a sus ciudadanos.

Basado en lo anterior, esta investigación tiene como objetivo principal comprobar si la seguridad humana puede promoverse y aplicarse desde un nivel local, como la capital de nuestro país, mediante la implementación y el uso de políticas públicas y programas de cooperación internacional descentralizada. Para ello se estudia específicamente la actuación de Marcelo Ebrard durante su jefatura de gobierno, por ser una de las administraciones que más peso le ha dado a la acción internacional y porque durante su gestión pudieron existir parámetros dentro de estas políticas públicas que implícitamente ayudarían a promover la seguridad humana en un futuro; además, este tipo de políticas y programas proporcionarían a los habitantes de la Ciudad de México una mejor calidad de vida y un desarrollo equitativo, que con el paso del tiempo podrían usarse en otros niveles, como el nacional.

Así, en el primer capítulo se estudia el marco conceptual de la seguridad humana, su definición, sus enfoques y los esfuerzos que se han hecho para fijar parámetros de medición, así como su introducción dentro de las políticas públicas en general.

Mientras que en el apartado número dos se hace una reseña del estudio, la difusión y el uso que se ha hecho de la seguridad humana en el mundo, en organizaciones internacionales como Naciones Unidas, a nivel regional (en África, América, Asia y Europa) y, en particular, en algunos países que destacan por la labor que han realizado sobre la inclusión de la seguridad humana en sus políticas públicas como Japón, Canadá y Chile; y aunque México no ha tenido una participación significativa a nivel mundial ni una promoción notable a nivel nacional, al final de este

capítulo también se esboza el trabajo que se ha realizado, en nuestro país, acerca del tema.

Después, en el tercer capítulo se realiza un análisis de la seguridad humana en el Distrito Federal durante un lapso de seis años, de 2006 al 2012, periodo que abarcó la jefatura de gobierno anterior a Miguel Ángel Mancera, actual Jefe de Gobierno del D.F., mediante la revisión del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, los seis Informes de gobierno de Marcelo Ebrard y el Informe especial sobre seguridad humana en la Ciudad de México (2006-2008), elaborado por la Comisión de Derechos Humanos del D.F.

En el cuarto y último apartado de esta investigación se hace una breve aportación respecto a la forma en cómo el D.F., de manera formal, podría promocionar a nivel internacional la seguridad humana. Para ello, se plantea la posibilidad de hacer uso de la paradiplomacia, la cooperación y los instrumentos de vinculación internacional como las Cartas de Intención, los Acuerdos de Amistad y Hermanamiento y los Programas Operativos Anuales que la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México tiene la facultad de realizar.

Finalmente, en los anexos se muestra un ejemplo de carta de intención y otro de acuerdo de hermanamiento que el Distrito Federal puede suscribir, con alguna localidad del extranjero, con el fin de desarrollar proyectos de colaboración en materia de seguridad humana.

## **1. Seguridad humana**

La seguridad dentro del ámbito de las relaciones internacionales puede resultar ser un término muy ambiguo y subjetivo pues, a lo largo del tiempo, los Estados y ahora los actores internacionales han tratado de definirla y procurarla de maneras distintas bajo concepciones muy particulares. Los Estados, la han relacionado mucho con el uso de la fuerza basándose en su política, su cultura o sus tradiciones, sin embargo, a finales del siglo XX, en el seno de Naciones Unidas, se empezó a desarrollar un nuevo término en cuestiones de seguridad, se trata de un concepto de seguridad que va más allá del aspecto militar y territorial, pues no hace hincapié en las amenazas establecidas por los conflictos entre los países, con posible uso de armamento bélico para la salvaguarda de su territorio o para la conquista de otro.

Es un nuevo enfoque de seguridad, ligado al contexto en el que vivimos hoy en día a nivel internacional y nacional, porque la visión tradicional que tenemos de seguridad (posiblemente) iba acorde al orden bipolar que prevaleció en el sistema internacional, por casi medio siglo, después de la Segunda Guerra Mundial, pero al finalizar la Guerra Fría y reordenarse el mundo, en un orden multipolar, las amenazas a la seguridad de los Estados cambiaron y por ende las inseguridades de las personas también.

En los años noventa, como lo afirma Emma Rothchild en su artículo “What is security?”, la seguridad se extendió hacia nuevas direcciones tanto vertical como horizontalmente, y se multiplicaron los actores responsables de ella; “verticalmente, la seguridad ha experimentado cambios en dos sentidos: ‘hacia abajo’ –el paso de la seguridad de las naciones a la de los individuos- y ‘hacia arriba’ –de la seguridad del Estado a la del sistema internacional [...] [y] horizontalmente al contemplarse nuevos tipos de seguridad (política, económica, social o medioambiental).

Finalmente, los actores responsables de la seguridad se han multiplicado. Hoy, el Estado debe compartir su papel central en este campo con una serie de nuevos actores (instituciones internacionales, gobiernos locales y regionales, organizaciones no gubernamentales, la opinión pública e incluso las fuerzas del mercado)<sup>1</sup>.

Entonces desde la última década del siglo XX, después del orden bipolar, bajo un nuevo contexto internacional, el paradigma tradicional que se tenía acerca del concepto de seguridad, ya no respondía a las amenazas a las que ahora tenían que enfrentarse los Estados y sus habitantes; la sociedad internacional empezó a cuestionarse, comenzaron a surgir nuevos planteamientos, los cuales fueron demostrando que, en ese momento, el origen de las inseguridades provenía más del interior de los Estados que del exterior, por ello fue que las ideas poco a poco se fueron centrando en el individuo, en su protección y su desarrollo, hasta llegar a una nueva concepción: la seguridad humana.

Seguridad centrada en el individuo, apoyada en la cooperación y basada en el desarrollo humano; pues traduce la seguridad en bienestar para el ser humano, tratando de garantizarle una mejor vida, ampliando sus oportunidades en cuanto a empleo, salud, educación, un hábitat para vivir, etc. Y aunque este concepto aún no es aceptado y adoptado por la mayoría de los países del mundo, ha logrado coexistir con el paradigma realista, predominante durante años en las relaciones internacionales y poco a poco ha ido tomando fuerza, porque hay que reconocer que todavía “es un concepto un tanto ambiguo y disperso; es un concepto en

---

<sup>1</sup> Pol Morillas Bassedas; “Génesis y evolución de la expresión de la seguridad humana”. *Revista CIDOB D'AFERS INTERNACIONALS. Seguridad Humana: conceptos, experiencias y propuestas*, Fundación CIDOB, Barcelona, No. 76, diciembre 2006 – enero 2007, p. 48. En [http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacionals/num\\_76\\_seguridad\\_humana\\_conceptos\\_experiencias\\_y\\_propuestas](http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista_cidob_d_afers_internacionals/num_76_seguridad_humana_conceptos_experiencias_y_propuestas). Consultada el 5 de enero de 2012, 16:30 hrs.

construcción; de adecuación; y que puede percibirse más por su ausencia que por su presencia”<sup>2</sup>.

Pero lo más importante es que responde a las amenazas que cotidianamente los seres humanos tenemos que enfrentar, al vivir inmersos en esta dinámica interdependiente y globalizadora, producto de coyunturas históricas importantes que indudablemente han marcado a la humanidad.

### **1.1. Seguridad humana: enfoques, definición y medición**

En las relaciones internacionales, la expresión seguridad humana es relativamente nueva tanto en la academia como en la política, quizá por eso aún es difícil definirla y ponerla en práctica. Al ser la seguridad humana un concepto reciente, que se sigue retroalimentando con el paso de los años, existen diversas definiciones sobre ella e incluso enfoques diferentes, ostentados desde el marco de una visión ampliada y una restringida que se le ha dado al concepto.

Como se ha dicho en líneas anteriores, hasta antes del siglo XX la visión dominante en términos de seguridad era la de la escuela realista, que ponía un énfasis absoluto en el aspecto geopolítico y militar, dejando de lado cualquier cuestión relacionada con el desarrollo humano; el cual había sido “formulado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1990 como un proceso de ensanchamiento de las capacidades y libertades de las personas, en contraposición al concepto

---

<sup>2</sup> Sandra Kanety Zavaleta Hernández; *La evolución del concepto de seguridad internacional: del enfoque tradicional militar al de la seguridad humana*. Tesis para obtener el grado de Maestría en Relaciones Internacionales. UNAM - FCPyS. México, D.F., 2007, p. 104.

clásico del desarrollo, entendido en términos de mero crecimiento macroeconómico”<sup>3</sup>.

Es precisamente bajo esta impresión que se tenía, de que la concepción tradicional de seguridad ya no respondía a las inseguridades que ahora enfrentaba la sociedad internacional y de que el planteamiento del desarrollo humano parecía un tanto estancado, dónde podemos vislumbrar la aparición de la expresión seguridad humana.

Los orígenes de este paradigma los podemos encontrar desde 1992, en el Informe del Secretario General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en donde se señala que “los esfuerzos de la Organización por consolidar la paz, la estabilidad y la seguridad deben de englobar temas que trascienden las amenazas militares, para que sea posible romper las cadenas de los conflictos y las guerras que han caracterizado al pasado”<sup>4</sup>. Debido a que se empezaban a considerar como amenazas graves para la humanidad, los nuevos tipos de inseguridad, como “la pobreza, las enfermedades, el hambre, la opresión y la desesperación, [...]. [Puesto que] los agujeros en la capa de ozono pueden entrañar, para la población afectada peligros mayores que los de un ejército hostil. Las sequías y las enfermedades pueden diezmar a la población con la misma crueldad que las armas de la guerra”<sup>5</sup>.

Pero la preocupación por ir más allá en cuestiones de seguridad, continuaría presente y en el Informe de Desarrollo Humano del siguiente año, se volvería a demandar la necesidad de “revisar radicalmente muchos

---

<sup>3</sup> Karlos Pérez de Armiñón; “El concepto y el uso de la seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos”. *Revista CIDOB D'AFERS INTERNACIONALS. Seguridad Humana: conceptos, experiencias y propuestas*, Fundación CIDOB, Barcelona, No. 76, diciembre 2006 – enero 2007, p. 63. En [http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacionals/num\\_76\\_seguridad\\_humana\\_conceptos\\_experiencias\\_y\\_propuestas](http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista_cidob_d_afers_internacionals/num_76_seguridad_humana_conceptos_experiencias_y_propuestas). Consultada el 5 de enero de 2012, 19:45 hrs.

<sup>4</sup> *Informe General del Secretario General de Naciones Unidas titulado “Una agenda para la paz”*. 17 de junio de 1992, p. 4. En <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/47/277>. Consultada el 9 de enero de 2012, 18:40 hrs.

<sup>5</sup> *Ídem*.

conceptos arcaicos, [...] [reinterpretando] la seguridad como una seguridad para la gente, y no una seguridad para el territorio”<sup>6</sup>. Ya no era suficiente defender al Estado de conflictos externos, porque dentro de cada nación se incrementaban las tensiones étnicas y los movimientos civiles, además se habían encontrado otros tipos de amenazas a las que el ser humano se estaba enfrentando, no sólo en sus derechos de primera generación sino, también, en su integridad y dignidad como persona. “En todo el mundo la gente sintió con impaciencia el ansia de ser dueño de sus propios destinos en lo político, lo económico y lo social. [...] [Había llegado el momento de] reconstruir las sociedades en torno a las auténticas necesidades de la gente”<sup>7</sup>.

En esa ocasión, el Informe de 1993 dejaba entre ver el carácter multidimensional de la seguridad, debido a que desde una visión ampliada de ella, se ponía en tela de juicio la efectividad de la seguridad tradicional y se reclamaba un cambio en la forma de pensar la seguridad tanto del Estado como de los individuos; entonces para el Informe del siguiente año, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo dedicó el Capítulo 2 (llamado “Nuevas dimensiones de la Seguridad Humana”) para explicar de manera más formal a toda la comunidad internacional qué es la seguridad humana y cuáles eran las siete esferas que la integran: 1) seguridad alimentaria, 2) seguridad ambiental, 3) seguridad de la comunidad, 4) seguridad económica, 5) seguridad en materia de salud, 6) seguridad personal y 7) seguridad política, en las cuales se trataron de incluir las principales amenazas que hoy en día enfrentamos los seres humanos.

De esta forma el Informe del PNUD de 1994 puntualizaba que “la seguridad humana no es una preocupación por las armas: es una

---

<sup>6</sup> PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano 1993*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Naciones Unidas, Nueva York, 1993, p. 1. En [http://hdr.undp.org/en/media/hdr\\_1993\\_es\\_indice.pdf](http://hdr.undp.org/en/media/hdr_1993_es_indice.pdf). Consultada el 27 de diciembre de 2011, 9:27 hrs.

<sup>7</sup> *Ibidem.*, p. 11.

preocupación por la vida y la dignidad humana”<sup>8</sup>; y la calificaba como un término en construcción, un nuevo concepto integrador, al cual se le atribuyeron cuatro características esenciales: la universalidad, la independencia, la prevención temprana y el ser humano como centro de su preocupación.

Por eso es que “la mayor parte de la literatura sobre seguridad humana considera el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD de 1994 como el documento fundador de la doctrina. Este documento define la seguridad humana como una expresión que permite tender un puente entre los conceptos del *freedom from fear* [libertad frente al temor] y el *freedom from want* [libertad frente a la necesidad], tradicionalmente considerados de manera independiente por los teóricos de la seguridad”<sup>9</sup>.

En lo que concierne a las características de la seguridad humana, su universalidad se refiere al derecho que toda persona tiene de gozar de seguridad sin importar su raza, religión, género o estatus social. En todo el mundo, en cierto momento, por alguna u otra razón la gente ha padecido algún tipo de inseguridad y aunque se presenten en proporciones o con características diferentes, las amenazas a la seguridad humana existen tanto en los países subdesarrollados como en los desarrollados. “Es pertinente a la gente de todo el mundo, tanto en países ricos como en países pobres [...] [y] su intensidad puede variar de un lugar a otro, pero todas esas amenazas contra la seguridad humana son reales y van en aumento”<sup>10</sup>.

Mientras que la interdependencia de sus componentes, nos dice que existe entre ellos una conexión indiscutible, porque sus siete dimensiones forman un todo y si alguna de ellas se ve vulnerada o beneficiada, sus

---

<sup>8</sup> PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano 1994*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Naciones Unidas, Nueva York, 1994, p. 25.

<sup>9</sup> Pol Morillas Bassedas; “Génesis y evolución de la expresión de la seguridad humana”. *op. cit.*, p. 50.

<sup>10</sup> PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano 1994*. *op. cit.*, p. 25.



consecuencias repercutirán en las demás esferas, ya sea negativa o positivamente. “Cuando la seguridad de la población está amenazada en cualquier parte del mundo, es probable que todos los países se vean afectados”<sup>11</sup>. Así que las amenazas a la seguridad de los individuos no pueden delimitarse por fronteras y sus efectos no sólo se propagan en el lugar donde se originó el problema; una catástrofe, una epidemia, una crisis económica, etc. no sólo daña el lugar donde se suscitó, también llegan a repercutir en otras regiones e incluso en los países del mundo entero.

Otra de las peculiaridades de la seguridad humana es la prevención; no sólo se trata de habilitar a la gente para hacer frente a ciertos tipos de inseguridades y aprovechar al máximo las oportunidades que le brinda el desarrollo, también se necesita “velar por la seguridad humana mediante la prevención temprana que con la intervención posterior. Es menos costoso hacer frente a las amenazas aguas arriba que aguas abajo”<sup>12</sup>. Es más barato emprender acciones preventivas, desde un planteamiento que considere el origen del problema, que hacer gastos onerosos y extras para tratar de reparar los daños y/o sobrellevar una amenaza, que después de varias veces de contenerla puede tener un desenlace fatal.

A diferencia de otras definiciones de seguridad, ésta se define como humana porque su característica principal es que tiene como eje central de su objetivo e intereses al individuo, porque se preocupa por la satisfacción de las necesidades básicas de la gente y las oportunidades de desarrollo que tienen; vela por su seguridad y no por la del Estado, aunque al ser los habitantes un componente fundamental de él, de alguna u otra forma también se están atendiendo sus amenazas. “Se preocupa por la forma en que la gente vive y respira en una sociedad, la libertad con que puede

---

<sup>11</sup> PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano 1994. op. cit.*, p. 25.

<sup>12</sup> *Ibidem.*, p. 26.

ejercer diversas opciones, el grado de acceso al mercado y a las oportunidades sociales, y la vida en conflicto o en paz”<sup>13</sup>.

Asimismo el Informe de 1994 trató de desvanecer las confusiones de las semejanzas entre los términos desarrollo humano y seguridad humana, los cuales en ningún momento deben calificarse como iguales. Si bien hay un vínculo inherente entre ellos al tener como centro de acción al ser humano “el desarrollo humano es un concepto más amplio, definido en anteriores Informes sobre Desarrollo Humano como un proceso de ampliación de la gama de opciones de que dispone la gente. [Mientras que] la seguridad humana significa que la gente puede ejercer esas opciones en forma segura y libre, y que puede tener relativa confianza en que las oportunidades que tiene hoy no desaparecerán totalmente mañana”<sup>14</sup>.

Bajo esta perspectiva, que se forma en el seno de la ONU, se entiende que la seguridad humana procura que la gente esté en condiciones de cuidarse por sí misma, de satisfacer sus necesidades más esenciales y ganarse la vida, contribuyendo a su propio desarrollo, al de su comunidad, al de su país y al del mundo entero.

No obstante, los esfuerzos por definir e impulsar la seguridad humana, los años siguientes a la publicación del PNUD de 1994 estuvieron ceñidos principalmente por dos enfoques distintos que advierten diferentes fuentes de inseguridades de las que se debe resguardar al individuo; de ahí que “algunas voces optan por una visión reducida de la seguridad humana, que se engloba bajo el término *freedom from fear* –libertad frente al temor- y que se basa en la eliminación del uso de la fuerza y la violencia (y de la amenaza de su uso) de la vida diaria de las personas. [...] [Y otros teóricos se han inclinado] por una concepción más amplia, resumida en la frase *freedom from want* –libertad frente a la necesidad- [...] [la cual]

---

<sup>13</sup> *Ídem.*

<sup>14</sup> *Ibidem.*, pp. 26 y 27.

considera también las necesidades básicas del individuo en términos económicos, alimentarios, sociales, medioambientales y de salud”<sup>15</sup>.

Por ejemplo, desde un punto de vista restringido, basado en la libertad frente al temor, Canadá y Noruega siempre han promovido la doctrina de seguridad humana, primero por separado y a partir de 1998 a través de la Declaración de Lysøen, “cuyos objetivos son, entre otros, la promoción de la seguridad humana y de los derechos humanos, el refuerzo de la ley humanitaria, la prevención de conflictos así como el fomento de la democracia y la gobernabilidad”<sup>16</sup>.

Y es la Declaración de Lysøen la que en 1999 da pie a la creación de la Red de Seguridad Humana, al principio fundada como un acuerdo entre Canadá y Noruega, pero hoy integrada por catorce países y cuyo objetivo sigue siendo el fomento de la seguridad humana en temas específicos “como la protección de civiles en conflictos armados, el tratado sobre minas terrestres, la Corte Penal Internacional, la proliferación de armas pequeñas, el tráfico de drogas, el crimen organizado, el papel de los niños en los conflictos armados, etc”<sup>17</sup>.

Por otro lado, desde una concepción más amplia, Japón también ha impulsado la seguridad humana, apoyándose en la libertad frente a la necesidad y comulgando con las ideas plasmadas en el Informe del PNUD de 1994; de hecho la mayor parte de su trabajo la ha realizado dentro del marco de la ONU, con quien en 1999 instauró un fondo económico que en el 2001 sería utilizado para establecer la Comisión sobre Seguridad Humana en Naciones Unidas, como respuesta al discurso pronunciado por Kofi Annan, entonces secretario general de Naciones Unidas, durante la Cumbre del Milenio del año 2000.

---

<sup>15</sup> Pol Morillas Bassedas; “Génesis y evolución de la expresión de la seguridad humana”. *op. cit.*, p. 49.

<sup>16</sup> *Ibidem.*, p. 52.

<sup>17</sup> *Ídem.*

“Según la definición de la Comisión de la Seguridad Humana, la seguridad humana consiste en proteger la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano. Seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales: libertades que constituyen la esencia de la vida. Significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas). Significa utilizar procesos que se basan en la fortaleza y las aspiraciones del ser humano. Significa la creación de sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que, en su conjunto, brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad”<sup>18</sup>.

Después, en junio de 2001, con el establecimiento de la Comisión sobre Seguridad Humana en Naciones Unidas, por iniciativa del gobierno de Japón, se preparó un informe sobre temas de seguridad humana, que sería publicado en 2003 (bajo el título *La Seguridad Humana, ahora*) con el fin de promover la comprensión pública de este concepto y de fomentar su uso como una herramienta operacional para el planteamiento e implementación de nuevas políticas en materia de seguridad, basándose en la idea de que “la seguridad humana complementa la seguridad del Estado, pone de relieve los derechos humanos y fortalece el desarrollo humano. Se esfuerza por proteger a la persona contra una amplia gama de amenazas para las personas y las comunidades y, además, le da medios para obrar en su propio nombre”<sup>19</sup>.

Sin embargo, a pesar de todo este trabajo realizado de manera independiente por algunos países, y de que Naciones Unidas y algunas de sus dependencias han empezado a definir y a trabajar globalmente sobre el tema, aún no se ha logrado llegar a un consenso y dentro de la misma

---

<sup>18</sup> Comisión de la Seguridad Humana; *La Seguridad Humana, ahora*. Comisión de Seguridad Humana de Naciones Unidas. Nueva York, 2003, p. 3.

<sup>19</sup> *Ídem*.

ONU existen posturas diversas, lo que ha hecho todavía más difícil su aceptación por parte de la mayoría de los países del mundo, entre ellos México.

Así que para efectos de esta investigación la definición de seguridad humana que obedece a la concepción amplia que se tiene de ella, es la que se tomará de referencia para el estudio que se pretende elaborar, puesto que es de interés para este análisis saber si las personas se sienten seguras al salir de sus casas rumbo al trabajo o a la escuela, si viven día a día con miedo, miedo a ser asaltados, a ser secuestrados, a ser víctimas de la delincuencia organizada o, peor aún, si tienen miedo de no tener donde vivir, que comer, vestir y calzar porque no tienen una fuente de ingresos, porque las oportunidades de trabajo son pocas y muchas de las veces mal remuneradas con o sin estudios, si gozan o gozaron del derecho que tienen a la educación y a tener acceso a los artículos de primera necesidad.

En lo que atañe a la forma en que puede evaluarse la seguridad humana, tampoco existe un método internacionalmente aceptado, se reconoce a nivel mundial la necesidad de poder medir la seguridad humana, pero al ser la seguridad un término muy amplio y ambiguo es difícil desarrollar e implementar el mismo método de cálculo en todos los países del mundo.

En la cuarta conferencia que celebró la Red de Seguridad Humana, en Santiago de Chile, en el año 2002, se abordó este tema y se llegó al acuerdo de elaborar un índice de seguridad humana y hasta se planteó la posibilidad de elaborar un informe al respecto para saber si las personas gozan de seguridad y qué tanto se sienten seguras, pero el tema no fue más allá del debate y al final no elaboró ningún índice, ni el informe que permitiría cuantificar la seguridad humana.

Otro intento por medir la seguridad humana lo encontramos, años atrás, también en Chile, en las oficinas del PNUD de ese país, en el Informe Nacional sobre Desarrollo Humano en Chile: Las paradojas de la modernización, del año 1998, donde se publicó, en el capítulo 3, un estudio especial para medir la seguridad humana de la población chilena.

Este capítulo presentó “una visión descriptiva de la Seguridad Humana en Chile, a partir de la elaboración de instrumentos estadísticos *ad hoc* que [...] [constituían] una propuesta metodológica para la operacionalización de dicho concepto. Estos instrumentos [...] [buscaban] sintetizar las distintas dimensiones y ámbitos de manifestación de la Seguridad Humana y [...] [entregaban] una panorámica de la sociedad chilena desde distintos puntos de vista”<sup>20</sup>.

El índice que planteó el PNUD, para el caso específico de Chile, cuenta con dos ámbitos de medición, uno objetivo (Índice de Seguridad Humana Objetivo –ISHO-) y otro subjetivo (Índice de Seguridad Humana Subjetivo –ISHS-). El ámbito objetivo son las situaciones concretas de disposición o no de mecanismos de seguridad que tiene la gente y el subjetivo se encuentra representado por la opinión que las personas tienen respecto de esos mecanismos y de su seguridad en general.

Cabe señalar que las dimensiones sobre las que se hizo el índice de seguridad humana en Chile, no son las mismas que plantea el PNUD en el Informe de Desarrollo Humano de 1994, aunque esto no significa que las siete esferas de seguridad humana sean desconocidas por Chile, ya que la selección que hicieron de las dimensiones para su índice obedece a cuestiones factibles, empíricas y de mayor impacto para ese país; éstas son: delincuencia, empleo, previsión, salud, información y sociabilidad.

---

<sup>20</sup> PNUD; *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano en Chile: Las paradojas de la modernización*. PNUD - Chile, 1998, p. 78. En [http://iidh-websserver.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12\\_2010/3543f579-07f7-4536-bc5a-f750cc25a9ac.pdf](http://iidh-websserver.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/3543f579-07f7-4536-bc5a-f750cc25a9ac.pdf). Consultada el 29 de marzo de 2012, 10:40 hrs.

Para la medición del ISHO se seleccionaron doce “variables que podían representar la disposición por la gente de 'recursos o mecanismos de seguridad' para cada una de las dimensiones definidas en el estudio”<sup>21</sup>. Estas variables son la cotización previsional, la cotización de salud, la escolaridad mediana, la capacitación, la estabilidad en el empleo, la ocupación, la propiedad de la vivienda, la calidad de la vivienda, la presencia de consultorio, la presencia de comisaría, la sindicalización y la convivencia. Dentro de sus variables “el ISHO no incluye en absoluto la dimensión de sociabilidad para la cual no existen datos objetivos disponibles. Además cubre sólo muy tangencialmente la dimensión de delincuencia, puesto que no se incluye una variable directa de medición de la victimización”<sup>22</sup>.

La medición del ISHS se realizó de manera análoga y mediante una sistematización parecida al ISHO, pero las variables de este índice se obtuvieron de preguntas en las que se les pedía a las personas evaluar, negativa o positivamente, el acceso que tienen a los mecanismos de seguridad eficientes para afrontar las inseguridades que se desprenden de cada una de las dimensiones señaladas anteriormente.

Así en el ISHS se trató de “reunir en un índice sintético un conjunto de indicadores de la opinión y percepción que las personas tienen acerca de la eficacia de los mecanismos de seguridad de que disponen. La principal fuente de información utilizada para el índice de seguridad humana subjetivo (ISHS) es una encuesta *ad hoc* de carácter nacional realizada dentro del marco de esta investigación en conjunto con el Centro de Estudios Públicos, [...] entre junio y julio de 1997”<sup>23</sup>. Y las preguntas de la encuesta están dirigidas específicamente a cada una de las dimensiones que se establecieron para este caso en particular.

---

<sup>21</sup> *Ibidem.*, p.81.

<sup>22</sup> *Ibidem.*, p.83.

<sup>23</sup> *Ibidem.*, p.102.

En la dimensión de sociabilidad se preguntó por la posibilidad de recibir ayuda de otros y por la capacidad de movilizar a la gente para alcanzar un fin común; en el rubro de previsión se cuestionó a los habitantes por su situación previsional al momento de tener que dejar de trabajar; en el campo laboral se enfocaron a la seguridad que tienen los chilenos respecto de sus posibilidades de reinserción laboral en caso de pérdida de su fuente de empleo o de insertarse en el campo laboral en el caso de los que no trabajan; en el área de información se pretendía saber cuán informadas se sienten las personas respecto de los hechos de actualidad que pueden afectar sus vidas; en la dimensión de salud se investigó sobre la calidad, la oportunidad y el costo de la atención que esperan recibir en caso de enfermarse y sobre el miedo a sufrir una enfermedad provocada por el deterioro ambiental; y en la sección de delincuencia se sondeó la posibilidad que un chileno tiene de ser víctima y se les cuestionó sobre la aprehensión y condena de los delincuentes.

Una vez que se tuvieron los datos se analizaron y la información se transformó en tablas sencillas de distribuciones, en las que se puede apreciar cuáles fueron las dimensiones y las variables mejor y peor evaluadas por los encuestados<sup>24</sup>. Es decir las gráficas, tanto del índice objetivo como del subjetivo, se elaboraron con la información obtenida de la investigación clasificada en cinco descriptores para una mejor apreciación y estudio. Estos descriptores son las categorías en las que se agrupó a la unidad de análisis (los individuos), según las distintas características sociodemográficas que comparten. Las características son: la región, la zona de residencia, el sexo, el grupo de edad y el nivel socioeconómico.

Fue bajo esta mecánica que el PNUD por primera vez pretendió medir la seguridad humana de un país y aunque a la fecha en ningún otro

---

<sup>24</sup> Ver *Ibidem.*, p.106.



Informe de Desarrollo Humano, se ha vuelto a intentar esta aproximación a la seguridad humana, el ISHO y el ISHS representan una referencia importante para que en el futuro pueda lograrse la construcción efectiva y la implementación de un índice de seguridad humana internacionalmente reconocido. Ya que, en suma el “ISHO dio prelación a poder medir en términos de cada persona la disposición de mecanismos de seguridad. Es decir, de instrumentos, derechos o capacidades que constituyen medios para que las personas (y quienes de ellas dependen) puedan llevar adelante sus proyectos de vida y hacer frente a sus problemas, viabilizando los cursos de acción más importantes para la vida cotidiana de los individuos”<sup>25</sup>; y el ISHS exteriorizó “la evaluación que las personas hacen respecto de la existencia y eficacia de los mecanismos de seguridad de que disponen y que se sedimenta en un particular estado psicológico”<sup>26</sup>.

## **1.2. Esferas de acción de la seguridad humana**

La seguridad humana está formada por siete dimensiones o esferas citadas en el Informe de Desarrollo Humano del PNUD de 1994, en las que se trató de englobar las principales amenazas a la seguridad de los seres humanos, éstas son: seguridad alimentaria, seguridad ambiental, seguridad de la comunidad, seguridad económica, seguridad en materia de salud, seguridad personal y seguridad política.

Al igual que pasa con el significado de seguridad humana, las esferas quizá no tienen una definición precisa y universal, pero si es posible identificarlas, estudiarlas, explicarlas y saber en qué consiste cada una de ellas.

---

<sup>25</sup> *Ibidem.*, p.81

<sup>26</sup> *Ibidem.*, p.103

## *Seguridad alimentaria*

Tiene sus antecedente en la Cumbre de Alimentación de 1974, aunque sólo era concebida como el suministro de alimentos, y “en la Carta Constitutiva de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación aprobada en 1980, [donde] la seguridad alimentaria se entendía únicamente como 'la capacidad de la población para producir o adquirir alimentos en forma suficiente y apropiada para tener una vida activa, saludable y, al mismo tiempo, asegurar y proteger de forma consistente, los recursos necesarios para sostener sus medios de vida' ”<sup>27</sup>.

Posteriormente, fue reconocida ya como un derecho en la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996, por la importancia que el PNUD le dio en 1994, al reconocerla como una de las esferas de la seguridad humana. Así al empezar a repensarse por los teóricos y por las dependencias de Naciones Unidas como un derecho humano, la seguridad alimentaria deja de ser sólo una capacidad que depende exclusivamente del individuo y es concebida como un derecho, en el que va implícita la obligación del Estado y sus instituciones para garantizar este tipo de seguridad a su población.

Lo que el Informe del PNUD de 1994 argumentaba era que “la seguridad alimentaria significa que todos, en todo momento, tienen acceso tanto físico como económico a los alimentos básicos que compran. Esto requiere no sólo que haya suficiente alimento para todos, sino también que la gente tenga acceso inmediato a los alimentos, que tengan ‘derecho’ al alimento, ya sea porque lo cultiva, lo compra o aprovecha un sistema público de distribución de alimentos. De esta manera, la disponibilidad de alimentos es una condición necesaria de la seguridad, pero no suficiente”<sup>28</sup>.

---

<sup>27</sup> Sandra Kanety Zavaleta Hernández; *La evolución del concepto de seguridad internacional: del enfoque tradicional militar al de la seguridad humana. op. cit.*, p. 127.

<sup>28</sup> PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano 1994. op. cit.*, p. 30.

No es suficiente porque el problema de la inseguridad alimentaria no radica sólo en la inexistencia de alimentos, sino en la mala distribución que se hace de ellos y en la mala alimentación que se tiene, porque en muchos de los casos, las personas no ingieren el mínimo de calorías que les puedan brindar una sana alimentación y los aleje de problemas severos como la desnutrición.

En general, podemos decir que seguridad alimentaria es “el conjunto de estrategias, políticas, normas, medidas y acciones tendientes a garantizar a la población el abasto y acceso permanentes, incluso en presión de contingencias ambientales o de cualquier otra índole, en cantidad, variedad, composición, combinación, calidad y precio suficientes, adecuados y satisfactorios de los alimentos y complementos requeridos para su cabal salud y bienestar y su pleno desarrollo y evolución, tanto individual como social”<sup>29</sup>. Es decir, todos los individuos no deberían tener miedo o preocupación por el acceso a los alimentos que le son necesarios para subsistir, porque se supone que se les debe de asegurar aún en las condiciones más difíciles.

### *Seguridad ambiental*

Esta dimensión de la seguridad humana no surge por un problema de hoy sino por varias negligencias de tiempo atrás. Desafortunadamente la seguridad ambiental empieza a ser contemplada demasiado tarde, cuando el ser humano ya ha destruido parte de su hábitat y ha puesto en peligro de extinción a miles de especies.

En la actualidad existe un sinnúmero de amenazas al medio ambiente (como el calentamiento global, la sobreexplotación de recursos naturales, la degradación del suelo, la extinción de especies animales y vegetales, la

---

<sup>29</sup> Edmundo Hernández-Vela Salgado; *Diccionario de Política Internacional*. Porrúa. México, 2002, p. 1086.

deforestación, la contaminación del agua, del aire, del suelo, etc.) por la falta de consciencia que la humanidad ha tenido durante años, respecto a la conservación de la Tierra, puesto que “los seres humanos confían en un medio físico saludable, curiosamente en el supuesto de que, cualquiera [que] sea el daño que inflijan a la Tierra, ésta terminará por recuperarse. Ello claramente no es así porque la industrialización intensiva y el rápido crecimiento de la población han sometido el planeta a una tensión intolerable, [...] [y hoy] las amenazas al medio ambiente que enfrentan los países son una combinación del deterioro de los ecosistemas local y mundial”<sup>30</sup>. No obstante, pocas son las acciones que se han hecho y pocos los gobiernos y los ciudadanos que están dispuestos a tomar las medidas pertinentes para cuidar y preservar la naturaleza.

El primer esfuerzo por tratar de proteger el medio ambiente lo encontramos en 1972, en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano (CNUMH o Conferencia de Estocolmo), donde por primera vez se planteó la idea de que los aspectos ambientales eran un derecho de la humanidad y de donde se derivó el principal programa que tiene la ONU a cargo de los asuntos del medio ambiente, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Después, en 1982, Naciones Unidas aprobó la Carta Mundial de la Naturaleza que, si bien no es de carácter obligatorio para los Estados, sí sienta las bases para que estos empiecen a preocuparse por la degradación del medio ambiente y hagan lo posible por cuidarlo a través de la preservación de los recursos naturales, el resguardo de las especies y su entorno y la conservación de los ecosistemas, incluso en tiempos de guerra.

Así, mediante esta Carta se entiende por seguridad ambiental, aunque en el documento no se defina explícitamente, “el conjunto de

---

<sup>30</sup> PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano 1994. op. cit.*, pp. 32 y 33.

principios, normas, estrategias, políticas, directrices, criterios, medidas, acciones, incluso de carácter moral, a nivel nacional, internacional, individual y colectivo, público y privado, con el objetivo de proteger a la Tierra en su totalidad, contra los efectos perjudiciales, conocidos y/o potenciales, para la salud humana, la diversidad biológica y el medio ambiente, para asegurar el mantenimiento del equilibrio y la calidad de la naturaleza y la conservación de los recursos naturales en beneficio de las generaciones futuras”<sup>31</sup>.

Sin embargo, hay que reconocer que los esfuerzos de la ONU no han sido contundentes, ya que depende de la buena voluntad de los Estados, el decidir firmar o no un acuerdo o cualquier tipo de disposición que se proponga con el fin de proteger nuestro planeta. Además de que no hay el financiamiento y la coordinación necesaria para dar respuesta rápida y suficiente a la mayoría de las amenazas al medio ambiente que suelen ser crónicas y de efecto duradero ó súbitas y violentas, por ello muchos de los habitantes más vulnerables mueren antes de que llegue la ayuda internacional<sup>32</sup>.

Con base a lo anterior, podemos definir como seguridad ambiental aquella que permite y garantiza que los seres humanos cuenten con un hábitat limpio y saludable en donde vivir, porque si este es deteriorado a gran escala por diversos factores, como la sobreexplotación de los recursos naturales, la contaminación del agua, el suelo, el aire, la explosión demográfica, etc. se haría imposible la vida en el planeta y, por ende, los individuos no podrían desarrollarse plenamente en condiciones de contaminación, insalubridad o carencia de ecosistemas y de recursos naturales; es decir, un desequilibrio en la naturaleza no sólo amenaza o perjudica el medio ambiente sino también a todos los que habitamos en él.

---

<sup>31</sup> Sandra Kanety Zavaleta Hernández; *La evolución del concepto de seguridad internacional: del enfoque tradicional militar al de la seguridad humana. op. cit.*, p. 122.

<sup>32</sup> Cfr. PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano 1994. op. cit.*, p. 33.

## *Seguridad de la comunidad*

A lo largo de nuestras vidas forjamos nuestra identidad a través de las redes sociales a las que pertenecemos y dichas redes son las que nos van transmitiendo poco a poco los principios y valores que ponemos en práctica día a día, por eso la comunidad juega un papel fundamental para lograr alcanzar la seguridad humana; porque la seguridad humana también se logra si apoyamos la capacidad del individuo de contar con un sentido de identidad, de reconocimiento, de seguridad, de comunidad, con el que el ser humano adquiere la confianza y la capacidad de participar en el fortalecimiento de oportunidades duraderas<sup>33</sup>.

Por eso, cuando se amenaza la seguridad de pertenencia de un individuo porque se está trastocando su identidad y porque tienen un limitado acceso a las oportunidades, podemos decir que esa persona no goza de seguridad comunitaria y que esta dimensión de la seguridad humana está siendo vulnerada por problemas que, muchas de las veces, desembocan en conflictos que se libran dentro de la misma comunidad o entre diferentes comunidades, llámense guerras civiles, conflictos étnicos, marginación, movimientos nacionalistas, racismo, etc.

Al hacer referencia a la seguridad de la comunidad, el PNUD afirma que “la mayor parte de la población deriva seguridad de su participación en un grupo, una familia, una comunidad, una organización, un grupo racial o étnico que pueda brindar una identidad cultural y un conjunto de valores que den seguridad a la persona”<sup>34</sup>. Los seres humanos somos sociales por naturaleza y psicológicamente necesitamos tener un sentido de pertenencia a algo, si no sentimos arraigo por nuestra familia, por el lugar donde nacimos, por la comunidad en donde nos desarrollamos, llegamos a sentirnos inseguros, pensamos que no pertenecemos a nada ni

---

<sup>33</sup> Cfr. Juan Pablo Fernández Pereyra; *Seguridad humana*. Tesis doctoral, Barcelona, 2005, p. 68.

<sup>34</sup> PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano 1994. op. cit.*, p. 36.

a ninguna parte, todo se hace ajeno y, progresivamente, hasta se corre el riesgo de perder el interés y dejar de defender aquello que nos producía seguridad. El miedo paraliza y en ocasiones la gente no emprende ciertas acciones individuales o colectivas porque se siente temerosa o intranquila e incluso porque está preocupada por las represalias que puede haber.

En suma esta esfera de la seguridad humana se basa en el papel de la familia, las organizaciones y los grupos étnicos y raciales en relación con la seguridad, así como en las luchas interétnicas y en aquellas que remiten a situaciones de limpieza étnica, mismas que se han ido multiplicando y han tomado mayor fuerza, a causa del proceso de globalización, que se ha encargado de excluir, marginar, rechazar y eliminar a la diversidad y multiplicidad de culturas, pueblos y comunidades tradicionales que existen, porque no encajan dentro de su modelo de estandarización y homogeneización de estilo de vida, de pensamiento, de cultura, etc.

De esta forma los pueblos indígenas son los que padecen más de este tipo de amenazas y violación de derechos por falta de justicia e igualdad, convirtiéndose en un sector de la población vulnerable a las agresiones de tipo violento tanto física como psicológicamente.

### *Seguridad económica*

Se refiere a “la necesidad de contar con unos ingresos mínimos, así como a los problemas estructurales como el desempleo (especialmente el juvenil), el trabajo precario, la pobreza creciente y las crisis económicas de larga duración, que a menudo dejan a millones de personas bajo el umbral de pobreza”<sup>35</sup>.

---

<sup>35</sup> Pol Morillas Bassedas; “Génesis y evolución de la expresión de la seguridad humana”. *op. cit.*, p. 50.

Hoy por hoy la mayoría de los habitantes del mundo viven inseguros porque los ingresos que obtienen escasamente les alcanzan para cubrir el mínimo de sus necesidades o porque a pesar de contar con un empleo, éste puede que no sea bien remunerado o estable, ya que sólo es temporal o informal y, de ser así, el trabajador se vuelve aún más endeble, pues está menos protegido y no cuenta con las prestaciones de un empleo formal remunerado.

Entonces, ante la inseguridad del desempleo y de los ingresos bajos o nulos, se pensaría que el individuo optaría por recurrir al apoyo del gobierno, pero en la mayoría de los casos, sobre todo en los países en desarrollo como el nuestro, los Estados no cuentan con programas de desarrollo social que puedan hacer frente a estos problemas, ya sea por falta de presupuesto, por falta de voluntad o por ambas razones. Dando como resultado un creciente aumento de personas que viven en pobreza e incluso, personas que poco a poco se van acercando más al umbral de pobreza extrema.

“En el marco de los procesos de globalización y la aplicación de políticas neoliberales se han amplificado los contrastes entre quienes viven en enclaves de riqueza y opulencia, las clases medias que acceden a niveles aceptables de vida y la mayoría de los sectores populares que habitan en una vivienda autoproducida y a servicios públicos de baja calidad”<sup>36</sup>; y es que no podemos olvidar que la pobreza no sólo se relaciona con la falta de dinero, es algo que va más allá, por la relación que se tiene con las otras esferas y por los estragos que ésta deja en cada uno de los ámbitos del ser humano. La pobreza es un fenómeno complejo compuesto de muchas caras “pues, la pobreza no sólo es la percepción de un ingreso mínimo, sino de lo que ello trae consigo. Al mismo tiempo, se relaciona con

---

<sup>36</sup> Santiago Hurtado Martín, (coord.); *Justicia, políticas públicas y bienestar social*. UNAM-Escuela Nacional de Trabajo Social, México, D.F., 2006, p. 275.



problemas y diferencias de género, la densidad demográfica, la educación, y hasta con el desarrollo humano”<sup>37</sup>.

En síntesis, la seguridad económica, se puede entender como la forma de asegurar al individuo que gozará de un ingreso seguro, garantizándole su derecho a tener un empleo digno, una buena estabilidad laboral, pero sobre todo una remuneración justa por el trabajo que desempeñe y si por alguna razón esto no fuera así, tener la posibilidad de obtener ingresos a través de los recursos públicos que se destinen a un programa o a un sistema de seguridad específicamente elaborado para ello<sup>38</sup>, todo ello tomando en consideración “la creación y distribución de la riqueza, a partir de los recursos extraídos del medio ambiente y su transformación en procesos de producción y distribución”<sup>39</sup>.

### *Seguridad en materia de salud*

El derecho a la salud y el acceso que se debe tener a los servicios médicos, también es fuente de seguridad para las personas, puesto que esta dimensión de la seguridad humana procura que los individuos estén libres de cualquier situación de amenaza o peligro a causa de la presencia de diferentes enfermedades y garantiza la atención médica a cualquier persona (de cualquier raza o nacionalidad, rica o pobre, hombres, mujeres, niños o adultos mayores), ya sea en países en vías de desarrollo como en países desarrollados.

Si bien en los países desarrollados también existen graves problemas de inseguridad en la salud por la degradación que están haciendo del medio ambiente, la dieta y el estilo de vida que llevan, es imprescindible

---

<sup>37</sup> Sandra Kanety Zavaleta Hernández; *La pobreza como amenaza a la Seguridad Humana*. Tesis para obtener el título de Licenciada en Relaciones Internacionales. UNAM – FCPyS, México, D.F., 2004, p. 64.

<sup>38</sup> Cfr. PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano 1994*. *op.cit.*, p. 28.

<sup>39</sup> Francisco Rojas Aravena y Moufida Goucha (editores); *Seguridad humana, prevención de conflictos y paz en América Latina y El Caribe*. Editorial FLACSO-Chile, UNESCO, Chile, 2001, p. 45.

reconocer que las poblaciones más expuestas a la insalubridad son aquellas en situación de pobreza, que muchas de las veces viven en áreas rurales, en donde los más afectados suelen ser los niños y las mujeres, específicamente en los riesgos que corren durante el parto, no sólo a consecuencia de la pobreza sino también de una mala planificación familiar y de condiciones inseguras e insalubres al parir. Cabe mencionar que otro factor de riesgo para la salud que comparten todos los países del mundo, es la escasez de agua, por ello la existencia de zonas inseguras sanitariamente que no disponen de agua potable ni para las necesidades más esenciales del ser humano<sup>40</sup>.

En cuanto a la mortalidad materna, es preciso decir que otro factor que la incrementa es el mal y deficiente servicio que brindan los hospitales públicos, porque se han dado casos en los que no se les quiere brindar la atención a las madres o no pueden ser atendidas porque el hospital no tiene los recursos necesarios para un parto de alto riesgo o para practicar una cesárea, y los familiares se ven obligados a buscar un hospital no particular donde puedan recibir a su familiar, porque no pueden solventar el gasto de un parto en una clínica u hospital privado que sí cuente con los recursos necesarios para cualquier complicación que pudiera presentarse, lo malo es que en esta búsqueda tanto la madre como el bebé corren el riesgo de morir y, a veces, sobre todo si se encuentran en una zona rural, buscan una partera que les auxilie en el parto, con todo y los peligros que este tipo de servicio puede implicar tanto para la mamá como para el hijo.

Por su parte el PNUD, ve en el virus de la inmunodeficiencia humana o síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), otro factor importante a considerar en cuanto a la creciente inseguridad en materia de salud, en hombres y mujeres, tanto de países pobres como de países

---

<sup>40</sup> Cfr. PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano 1994. op.cit.*, pp. 31 y 32.

ricos, por la transmisión creciente que ha tenido esta enfermedad en los últimos años y porque aún no se ha encontrado una cura para ella<sup>41</sup>.

Lamentablemente, a pesar de estos y otros hechos innegables que demuestran la infinidad de inseguridades sanitarias que existen, la mayoría de los países del mundo siguen haciendo caso omiso de ellos y no prestan atención a los problemas de salud que, en pleno siglo XXI, siguen dejando miles de muertos, ni brindan los recursos adecuados para dar un mejor servicio. Muestra de ello son los recortes de presupuesto al gasto social que realizan los gobiernos, medida que lejos está de garantizar la seguridad en materia de salud a sus habitantes.

Mientras el Estado siga sin ocuparse de este grave problema y deje “que su responsabilidad sea cubierta por organizaciones de índole privada que evidentemente, no tienen verdadera vocación de servicio, sino de lucro”<sup>42</sup>, el número de vidas humanas en deceso seguirá en aumento. La mayoría de estos organismos privados que ofrecen servicios médicos, sólo responden al modelo neoliberal y no tienen un serio compromiso social que contribuya a disminuir las amenazas a la salud de las personas; contadas son las instituciones particulares que demuestran tener un verdadero compromiso social, al brindar un servicio con calidad y calidez humana.

### *Seguridad personal*

La seguridad personal puede ser entendida como una “seguridad frente a la violencia física, provenga ésta del propio Estado (tortura), de otros estados (guerra), de otros grupos de personas (tensiones étnicas o comunitarias), de otros individuos (violencia callejera y crimen) o se dirija contra mujeres (violaciones, violencia doméstica), niños (abusos) o contra

---

<sup>41</sup> *Ídem.*

<sup>42</sup> Sandra Kanety Zavaleta Hernández; *La pobreza como amenaza a la Seguridad Humana. op. cit.*, p. 52.

uno mismo (suicidio, drogadicción)”<sup>43</sup>. Por ello la seguridad personal del individuo no sólo debe procurarse o buscarse en el Estado sino también en uno mismo, porque las personas pueden verse amenazadas o dañadas tanto por los malos actos de los Estados, incluyendo el Estado del que es parte, como por el de otras personas o incluso por uno mismo.

De acuerdo al Índice de Desarrollo Humano de 1994, la seguridad personal es la encargada de velar por la seguridad de los individuos respecto a cualquier acto de violencia física que puedan sufrir, pues ningún país está exento de sufrir algún tipo de amenaza en contra de sus habitantes y “tal vez no hay otro aspecto de la seguridad humana tan fundamental para la gente como su seguridad respecto de la violencia física [...], la vida humana se ve cada vez más amenazada por la violencia súbita e imprevisible. [...] En muchas sociedades las vidas humanas corren más riesgo que nunca antes [...] [y] para muchas personas, la mayor parte de ansiedad es la delincuencia, particularmente la delincuencia violenta”<sup>44</sup>.

El maltrato y marginación hacia la mujer y para con los niños también se consideran causas de inseguridad personal. Hoy ninguna sociedad puede jactarse de proporcionarle a la mujer seguridad y un trato igual que el que se les da a los hombres; mientras que los niños en lugar de recibir más protección por su condición de vulnerabilidad, todavía se encuentran desprotegidos y día a día se incrementan más los maltratos hacia ellos como el abuso sexual o la explotación infantil. Y tanto en mujeres como en niños, seguirá existiendo inseguridad mientras los ultrajes físicos y psicológicos no se denuncien o se evidencien en muy pocas ocasiones; y mientras las mismas autoridades no puedan castigar este tipo de delitos o no quieran realizar bien su trabajo por actos de soborno y corrupción.

---

<sup>43</sup> Pol Morillas Bassedas; “Génesis y evolución de la expresión de la seguridad humana”. *op. cit.*, p. 51.

<sup>44</sup> PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano 1994*. *op. cit.*, p. 34.

Otros riesgos que corren las personas mediante los cuales pueden sentirse amenazadas, son los accidentes laborales y los accidentes de tránsito<sup>45</sup>. Pero finalmente “la protección de la vida y la preservación de la integridad y dignidad humanas son un propósito vital de la seguridad humana y en este sentido, cualquier expresión de violencia puede ser considerada una amenaza a la seguridad personal”<sup>46</sup>.

### *Seguridad política*

Bajo la idea de que la seguridad humana debe de velar por el cumplimiento de los derechos universales del ser humano como la libertad, la justicia y la igualdad, así como, por todos los demás derechos que actualmente le son reconocidos, sean de primera o de tercera generación, surge como otra de las esferas de la seguridad humana: la seguridad política.

Este componente tiene como fin garantizar la observancia de los derechos humanos fundamentales para los ciudadanos de un Estado, así como, los elementos que puedan impedir su cumplimiento como la represión política por parte del Estado, la tortura sistemática o las desapariciones.

Inclusive para ver qué grado de inseguridad política tiene un país se puede tomar como indicador “la prioridad que un gobierno asigna a la fuerza militar, ya que los gobiernos usan a veces a los ejércitos para reprimir a su población. Si un gobierno está más preocupado por su

---

<sup>45</sup> *Ídem.*

<sup>46</sup> Sandra Kanety Zavaleta Hernández; *La evolución del concepto de seguridad internacional: del enfoque tradicional militar al de la seguridad humana. op. cit.*, p. 149.

plantilla militar que por su población, ese desequilibrio se demuestra en la relación entre gasto militar y gasto social”<sup>47</sup>.

Asimismo el número de desplazados y refugiados políticos que existen nos muestran la inseguridad política que en nuestros días viven las personas. Además de que “algunos acontecimientos internacionales, como los atentados del 11 de septiembre [de 2001], han puesto de nuevo, en el orden del día, la posibilidad de que en nombre de la defensa del Estado, de la seguridad nacional y de la lucha contra el terrorismo, se vulneren los derechos humanos”<sup>48</sup>.

Ante estos peligros, queda mucho por hacer para “que la gente pueda vivir en una sociedad que respete sus derechos humanos fundamentales”<sup>49</sup>; es necesario proteger a los individuos en su totalidad y disminuir las violaciones a sus derechos, porque a pesar de que la mayor parte de los países profesan tener gobiernos “democráticos”, el que se hagan llamar así o el hecho de que ya no sean dictaduras, no significa que automáticamente la represión estatal a la gente haya desaparecido y sus derechos sean respetados al cien por ciento.

### **1.3. Seguridad humana dentro de las políticas públicas**

Desafortunadamente, los niveles de aceptación de la seguridad humana entre los Estados son bajos y pocas son las naciones que cuentan con políticas exitosas que han logrado complementar el concepto de seguridad tradicional con el de seguridad humana. En el caso de México la seguridad humana no ha sido concebida como una alternativa para mejorar nuestra seguridad, ni por el Gobierno Federal, ni por alguno local; lo cual debería ser considerada porque “la seguridad no puede alcanzarse

---

<sup>47</sup> *Ídem.*

<sup>48</sup> Juan Pablo Fernández Pereyra; *Seguridad humana. op. cit.*, p. 215.

<sup>49</sup> PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano 1994. op. cit.*, p. 37.

mediante la confrontación y las armas, sino mediante la cooperación y la política”<sup>50</sup>.

Quizá si se empezara por aplicar la seguridad humana desde un nivel local, a largo plazo podrían alcanzarse las metas de desarrollo humano y seguridad humana a nivel nacional y mundial.

Los gobiernos podrían impulsar las siete esferas de la seguridad humana a través de políticas públicas, ya que uno de los factores que determinan su existencia establece que éstas deben ser diseñadas a partir de las necesidades y preocupaciones de la gente.

En términos generales una política es una estrategia que involucra todo un conjunto complejo de decisiones y operadores, no es un proceso reactivo ni causal, ya que implica un comportamiento propositivo, intencional y planeado<sup>51</sup>. Su diseño es una tarea que involucra a varios actores, que interactúan y negocian para llegar a un resultado y según sus objetivos o el tema en el que se centran pueden llamarse de diversas formas: política monetaria, política social, política económica, política fiscal, política administrativa, política financiera, etc. y; su uso no es exclusivo de los gobiernos ya que otros sectores también las utilizan como las empresas, institutos, sindicatos, consorcios, organizaciones, etc.

En cambio, si hablamos de políticas públicas, éstas forzosamente si nos remiten al gobierno, porque la definición de lo público nos señala que es algo relativo al pueblo o a la sociedad<sup>52</sup>, de tal manera que “la idea de las políticas públicas presupone la existencia de una esfera o ámbito de la vida que no es privado o puramente individual, sino colectivo. Lo público

---

<sup>50</sup> Karlos Pérez de Armiñón; “El concepto y el uso de la seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos”. *op. cit.*, p. 63.

<sup>51</sup> Cfr. Domingo Ruiz López y Carlos Eduardo Cárdenas Ayala; “¿Qué es una política pública?”. *IUS Revista Jurídica. Universidad Latina de América*. Morelia Michoacán, México. Año V, núm. 18, julio-septiembre 2005. En <http://www.unla.edu.mx/iusunla18/>. Consultada el 31 de enero de 2012, 12:25 hrs.

<sup>52</sup> *Ídem*.

comprende aquella dimensión de la actividad humana que se cree que requiere la regulación o intervención gubernamental o social, o por lo menos la adopción de medidas comunes”<sup>53</sup>.

Entonces, las políticas públicas son “el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos”<sup>54</sup>. Es decir, son las acciones del gobierno que tienen que ver con el acceso a las personas a bienes y servicios, cuyo fin es solucionar y satisfacer las diversas demandas, necesidades, preferencias e interés de grupos y personas que integran una sociedad; incluso “el decidir no hacer nada ante un problema es, también, de alguna manera, una política pública”<sup>55</sup>.

Las políticas públicas son, sin duda alguna, la parte ejecutora de un gobierno, y el desarrollo de su país, estado, ciudad, delegación o municipio, dependerá en gran medida de la capacidad estratégica y administrativa que tenga para implementar políticas públicas sanas, eficientes, que respondan a los problemas sociales y que ayuden al desarrollo de la armonía política, social y económica de los diferentes actores (autoridades, ciudadanos, instituciones y organizaciones) que conviven dentro de una organización jurídica como es el Estado.

Para ello es probable que se necesite una reestructuración del sistema económico y político, en donde cada política pública existente se analice para mejorarla y si es necesario hacerle los cambios o modificaciones

---

<sup>53</sup> Parsons Wayne; *Políticas Públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. FLACSO, México, 2007, p.37.

<sup>54</sup> Francesc Pallares; “Las políticas públicas: El sistema político en acción”. *Revista de Estudios Políticos*. No. 62, octubre – diciembre 1988, pp.142-143. En [http://dialnet.unirioja.es/servlet/listaarticulos?tipo\\_busqueda=ANUALIDAD&revista\\_busqueda=1166&clave\\_busqueda=1988](http://dialnet.unirioja.es/servlet/listaarticulos?tipo_busqueda=ANUALIDAD&revista_busqueda=1166&clave_busqueda=1988). Consultada el 19 de enero de 2012, 18:50 hrs.

<sup>55</sup> Eduardo Sojo Garza-Aldape; *Políticas Públicas en Democracia*. Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 2006, p.48.



pertinentes<sup>56</sup>, tomando en cuenta cuántas personas se benefician de ella, si permite que las personas desarrollen sus capacidades y si asegura un acceso equitativo a las oportunidades que debe de gozar el individuo; y diseñando políticas públicas nuevas e innovadoras<sup>57</sup>, bajo la premisa de que “el verdadero punto de partida de las estrategias de desarrollo humano es abordar cada asunto dentro de los modelos tradicionales de crecimiento desde la posición ventajosa de las personas”<sup>58</sup>.

Porque en el contexto del neoliberalismo y la globalización, en donde predomina la visión económica del desarrollo y peor aún se justifica a través de ella la pauperización de la gente, se hace cada día más difícil, el hecho de que los gobiernos quieran y puedan aplicar el concepto integral de desarrollo humano y seguridad humana, al parecer se les ha olvidado que “un vínculo entre crecimiento y vidas humanas tiene que crearse a conciencia a través de políticas públicas deliberadas, tales como el gasto público en servicios sociales y en políticas fiscales para redistribuir el ingreso y los bienes”<sup>59</sup>.

De hecho, a veces las políticas públicas ni son siempre tan públicas, ni siempre responden a las necesidades de las personas a quienes están supuestamente dirigidas. No podemos negar la intervención de las preferencias grupales y personales que en ocasiones predominan. Es

---

<sup>56</sup> Modelo incremental planteado por Charles Lindblom para analizar políticas públicas, toma como punto para la elaboración de las políticas la situación ya existente, trazando sólo pequeños cambios o modificaciones de manera incremental. En Ruiz López, Domingo y Cárdenas Ayala, Carlos Eduardo. “¿Qué es una política pública?” *op. cit.*

<sup>57</sup> Modelo racional de Herbert Simon también para analizar políticas públicas, consiste en recoger información e investigar de forma sistemática con el objeto de identificar los problemas presentes o futuros, definiendo nuevamente todas las alternativas posibles para enfrentar cada problema y haciendo un análisis omnicompreensivo de todas las posibilidades alternativas y de sus consecuencias. En Ruiz López, Domingo y Cárdenas Ayala, Carlos Eduardo. “¿Qué es una política pública?” *op. cit.*

<sup>58</sup> Mahbub ul Haq; “El Paradigma del Desarrollo Humano”. *Extractos de Reflexiones sobre Desarrollo Humano*, capítulos 2 y 3, Oxford University Press, 1995, p. 6. En <http://www.desarrollohumano.cl/pdf/1995/paradigma95.pdf>. Consultada el 12 de enero de 2012, 14:35 hrs.

<sup>59</sup> *Ibidem*, p. 3.

necesario que éstas se lleven a cabo en función de, al menos, los criterios de oportunidad, calidad y transparencia<sup>60</sup>.

Los seres humanos deben tener la oportunidad de acceder de forma sencilla a los servicios en el momento que los requiera y éstos deben ser de calidad, no tienen que obedecer a políticas públicas elaboradas sin sentido ni análisis y estudios previos, que “solamente traen mayores problemas en el futuro, es por esto que se necesitan instrumentos que realmente contribuyan al desarrollo humano y social”<sup>61</sup>.

Las personas tienen el derecho de exigir que sus demandas sean atendidas y las oportunidades que se les brindan no tienen por qué ser condicionadas por ningún motivo ni razón “por ejemplo, luego de meses de espera como ocurre en los sistemas de salud pública; o a cambio de largos viajes, como ocurre muchas veces en la educación rural; o a cambio de un voto, como en muchos programas de asistencia social [...]. Las Políticas Públicas [...] [deben ser] resultado de 'reglas de juego' claras y aplicadas por igual, sin preferencias, a toda la población a la que va dirigida”<sup>62</sup>.

Las políticas públicas requieren ser transparentes para alcanzar buenos resultados y para ello hay que hacer uso de “regulaciones como las leyes de transparencia y acceso a la información pública, o programas creados exprofeso”<sup>63</sup>.

Pero, ¿cómo se logra concretar, con hechos fehacientes, la aplicación del desarrollo y la seguridad humana en los individuos a través de las políticas públicas? Teniendo gobiernos con capacidad suficiente, pasando de la teoría a la práctica, gobiernos que cumplan con las promesas hechas en tiempos electorales, que trabajen arduamente para realizar, al cien por ciento, sus planes de desarrollo (presentados al inicio de sus mandatos),

---

<sup>60</sup> Cfr. Domingo Ruiz López y Carlos Eduardo Cárdenas Ayala; “¿Qué es una política pública?”. *op. cit.*

<sup>61</sup> *Ídem.*

<sup>62</sup> *Ídem.*

<sup>63</sup> Eduardo Sojo Garza-Aldape; *Políticas Públicas en Democracia. op. cit.*, p.53.

insertando dentro de sus políticas públicas los principios y aspectos fundamentales de la seguridad humana, las cuales debieran ser analizadas periódicamente con el objetivo de demostrar que han sido exitosas y dignas de reconocimiento.

Es cierto que existen muchos métodos y enfoques empleados en el estudio de las políticas públicas, pero la mayoría de los autores recomienda que, por lo menos, sean analizadas, a partir de cuatro puntos esenciales: origen, diseño, instrumentación y evaluación.

Respecto al origen de las políticas públicas, sin duda alguna, podemos decir que éste estará siempre vinculado al contexto económico, político, social y cultural, tanto nacional como internacional, en el que se encuentra un país en el momento de ser creadas, lo que hace que su existencia en regímenes democráticos, como el nuestro, se determine por: “1) el mandato democrático conseguido en las urnas por parte del gobierno; 2) la estructura del gobierno y el medio legal, político, económico y cultural en el que se crean e instrumentan; 3) el contexto internacional en el cual se enmarcan, y 4) las demandas de la sociedad en general y de diversos grupos organizados que permean en el aparato de gobierno y en las distintas instancias burocráticas<sup>64</sup>.

Luego entonces, el diseño de una política pública se verá marcado por el sello que el gobierno desea imprimirle a su mandato y por los problemas estructurales y no estructurales que abaten a la sociedad. Por tanto, el diseño de una política pública se prescribe como un proceso estratégico, “un esfuerzo de previsión, de racionalidad, de orden, de coordinación y, sobre todo, de un gran trabajo de conciliación: entre los intereses de los individuos y de la sociedad; entre las opiniones de los especialistas y las

---

<sup>64</sup> *Ibidem.*, p.48.

del ciudadano que sabe mejor cuáles son sus necesidades inmediatas; entre la experiencia y el sentido innovador; entre el pasado y el futuro”<sup>65</sup>.

El diseño también necesita de instrumentos técnicos como lo son el diagnóstico y el análisis de las causas del problema a solucionar, la jerarquización de prioridades y la ponderación de las medidas a tomar, así como sus consecuencias y, a la hora de plasmarlas, hay que tomar en cuenta la población a la que se piensa dirigir la política pública, el presupuesto con el que se cuenta, los tiempos en los que se podrán obtener resultados y beneficios, la población que estará de acuerdo con dicha política y la que se opondrá, y asegurarse que todo esto marche conforme a la ley para que la política no vaya a afectar las normas ya existentes.

Así una política pública tendrá menos riesgo de fracasar al pasar a la fase de instrumentación, claro que aunque las fallas obedecen a muchos factores, del buen diseño de una política pública dependen los resultados positivos que se obtengan al implementarla.

Algunos factores causantes del fracaso o las fallas que suelen tener las políticas públicas son: un mal planteamiento del problema, la deficiente coordinación de las dependencias y actores que intervienen al no realizar bien el trabajo que les fue asignado o al hacer caso omiso de las demandas que hacen los ciudadanos, la falta de compromiso de los funcionarios que muchas de las veces sólo velan por sus intereses, la desviación o carencia de fondos, e incluso el mismo ambiente político (ya que la distribución de curules en el Congreso, los problemas y alianzas entre partidos políticos y los periodos electorales también intervienen en el diseño, instrumentación, aprobación, continuidad y éxito de las políticas públicas).

---

<sup>65</sup> *Ibidem.*, p.50.

De todas formas, “las políticas públicas deben de estar acompañadas de procesos de evaluación que permitan conocer si los programas están surtiendo los efectos deseados, si existen consecuencias secundarias (previstas o no previstas) o si las acciones pudieran realizarse de manera más efectiva y menos costosa”<sup>66</sup>.

Pero ¿de qué forma puede insertarse la seguridad humana en estas políticas públicas? “el énfasis especial se halla en la ciencia de las políticas públicas [...], cuyo fin último es la realización de la dignidad humana en la teoría y la práctica”<sup>67</sup>. Por ello desde el origen de las políticas públicas se deben de identificar y definir los problemas según los términos y conceptos manejados por la seguridad humana, recordando que este tipo de seguridad “busca en su sentido más amplio, sobre todo como concepto orientador de políticas públicas, crear las condiciones para que los miembros de una sociedad perciban que, a partir de condiciones objetivas, viven libres de temores y necesidades fundamentales”<sup>68</sup>.

De esta manera, el diseño de una política pública puede crearse tomando en consideración alguna de las siete esferas de la seguridad humana o, si el objetivo lo permite, se pueden considerar todas las esferas al momento de seleccionar las medidas y los medios precisos para alcanzar las metas deseadas; quizá así conforme se vayan implementando estas políticas, puedan hacerse exitosas.

En teoría una política pública se señala como exitosa si posee ciertas características como la participación de los ciudadanos en su diseño e implementación, la realización de evaluaciones por órganos diferentes a los que están involucrados en su ejecución, la importancia que brindan a la solución de problemas estructurales (desigualdad, pobreza, marginación,

---

<sup>66</sup> *Ibidem.*, p. 54.

<sup>67</sup> Parsons Wayne; *Políticas Públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas. op. cit.*, p.52.

<sup>68</sup> Juan Pablo Fernández Pereyra; *Seguridad humana. op. cit.*, p. 213.

exclusión, entre otros), la transversalidad que se dé entre los diferentes órganos de gobierno para fortalecer la cooperación entre ellos, la institucionalidad que refleje anuencias políticas y sociales mediante las normas y leyes creadas, el uso que haga de innovaciones para lograr romper con el *statu quo* y los paradigmas existentes, la responsabilidad que adquieran de prevenir males a futuro y no conformarse únicamente con remediar algo que después puede convertirse en un problema mayor, el impacto que causa en la población, la inclusión de minorías, los bienes y servicios públicos de calidad que suministre, el buen manejo que se haga de los recursos y la trascendencia que logre tener a pesar de los cambios de gobierno<sup>69</sup>.

Si bien esto es difícil porque en la elaboración de las políticas públicas intervienen tanto instituciones como individuos -las primeras para instrumentar y crear la estructura necesaria para llevarlas a cabo y las personas porque son las beneficiarias y jueces de dichas políticas-, poco a poco, si es posible brindar seguridad humana a las personas a través de políticas públicas siempre y cuando las instituciones no pongan por encima sus intereses propios y al elaborar los paquetes de políticas públicas los individuos ocuparan un lugar central en ellas, ya que los seres humanos constituyen tanto el medio como el fin último del desarrollo.

---

<sup>69</sup> Cfr. Eduardo Sojo Garza-Aldape; *Políticas Públicas en Democracia. op. cit.*, pp.56-61.

## **2. Estudio y desarrollo de la seguridad humana en el mundo**

El estudio y la promoción de la seguridad humana alrededor del mundo obedecen a sucesos internacionales concretos que podemos englobar de la manera siguiente:

~El fin del mundo bipolar y con ello la desaparición de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) que al mismo tiempo terminó con políticas internacionales que definieron por casi medio siglo el sistema internacional bajo el binomio capitalismo-socialismo.

~Las nuevas relaciones y fuerzas de poder que se fueron entretejiendo con el cambio de un mundo bipolar a un sistema unilateral, donde Estados Unidos, se definió como hegemón económico y político del mundo.

~La aparición de nuevos actores internacionales en el escenario mundial como la proliferación de organizaciones no gubernamentales (ONG), las empresas multi y transnacionales e incluso la aparición del ser humano como ente individual, con voz y fuerza propia en el ámbito internacional.

~La mundialización y sus impactos, pues con ella prácticamente se eliminan las fronteras tanto físicas como de tiempo y espacio, en donde cada día es más difícil distinguir entre lo nacional y lo internacional, porque en el marco de la mundialización estos límites tienden a desaparecer.

~El aumento de los conflictos internacionales, porque con el fin del mundo bipolar, en los Estados se originan más los conflictos al interior de ellos que al exterior.

~La minimización de las capacidades del Estado, donde la soberanía se ve afectada al enfrentarse a problemas actuales que, si bien competen

al Estado, pueden también responder a preocupaciones internacionales por las dimensiones que suelen alcanzar.

~La disparidad cada vez más grande entre Norte y Sur, entre ricos y pobres, así como el aumento de las desigualdades, las injusticias y la falta de oportunidades.

~La revelación de nuevos peligros como el detrimento del medio ambiente; la pauperización de las poblaciones; el aumento de violaciones a los derechos humanos, la violencia y el crimen organizado; la acentuación de conflictos por diferencias de género, culturales y étnicas; la carencia de alimentos; las pandemias; etc.

## **2.1. Naciones Unidas y seguridad humana**

Sabemos que los estudios e investigación sobre seguridad humana en el marco de la ONU se remontan a los años noventa y desde entonces Naciones Unidas, a través de sus organizaciones dependientes, ha realizado un largo y arduo trabajo especializado en cuanto al tema de seguridad humana.

Una de las organizaciones que ha realizado más investigaciones, estudios y promoción de la seguridad humana, desde su origen, en el Informe del PNUD de 1994, ha sido la Unidad de Paz, de la División de Ciencias Sociales y Humanas, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés), a través de su Red SecuriPax<sup>70</sup>, fundada en ese mismo año, la cual “está llamada a asegurar un fortalecimiento de la puesta en redes de los distintos organismos, en particular las instituciones de investigación y de

---

<sup>70</sup> Debido a la existencia de un sinnúmero de puntos de vista sobre la seguridad humana, la UNESCO, a través de la apertura de SecuriPax, desea contribuir con la elaboración de una nueva y coherente aproximación del tema; esperando que el vínculo que se logre formar entre la investigación y las acciones en curso, también sirva para crear una reflexión dinámica e internacional. Véase <http://www.unesco.org/securipax/secpax.htm>. Consultada el 7 de febrero de 2012, 15:30 hrs.



formación sobre la paz y la seguridad humana en torno a una agenda común”<sup>71</sup>.

SecuriPax es un foro virtual, que tiene por objetivo estudiar la concepción de la seguridad humana como un concepto global que permite establecer enfoques nuevos e interdependientes, que sean al mismo tiempo acordes con las inseguridades que sufren las poblaciones<sup>72</sup>.

También la UNESCO, en noviembre del año 2000, realizó en París el Primer Encuentro Internacional de Directores de Investigación de la Paz y de Instituciones de Formación con el tema ¿Cuál es la Agenda para la Seguridad Humana en el siglo XXI?<sup>73</sup>.

Otros programas de Naciones Unidas que giran en torno a la seguridad humana son Construyendo la Seguridad Humana: Un diálogo para prevenir<sup>74</sup> y el Instituto de Medio Ambiente y Seguridad Humana<sup>75</sup> creado por la Universidad de Naciones Unidas (UNU)<sup>76</sup>.

---

<sup>71</sup> Francisco Rojas Aravena y Moufida Goucha (editores); *Seguridad humana, prevención de conflictos y paz*, op. cit., p. 10.

<sup>72</sup> Véase <http://www.unesco.org/securipax/objectifs.htm>. Consultada el 7 de febrero de 2012, 14:50 hrs.

<sup>73</sup> Los objetivos de éste encuentro fueron: a) Reunir a los directores de instituciones relacionadas con investigaciones de paz y educación, para que ellos pudieran presentar las prioridades de sus programas de investigación. b) Hacer reflexionar a los directivos y elaborar programas conjuntos respecto a la promoción de la seguridad de la paz y la seguridad humana. c) Formar lazos de cooperación más estables entre tales instituciones, a manera de establecer una red entre ellas. d) Hacer un esbozo de proyectos prácticos, en particular en el campo de la educación y capacitación en seguridad de paz y seguridad humana. Véase <http://www.unesco.org/securipax/actualite.htm>. Consultada el 7 de febrero de 2012, 16:00 hrs.

<sup>74</sup> Construyendo la Seguridad Humana: Un diálogo para prevenir es un sitio web cuyo objetivo principal es recoger y difundir la información sobre la orientación y la prevención de conflictos proporcionando fuentes de consulta e información actualizada que puede ser de utilidad para servidores públicos como para investigadores, hace énfasis en las siguientes áreas: prevención de conflictos, diplomacia preventiva, construcción de la paz, seguridad y desarrollo, causas de conflictos y seguridad humana. Este sitio es desarrollado por el Programa de Seguridad Humana del Centro de Harvard para la Población y Estudios de Desarrollo en asociación con la Secretaría de Naciones Unidas en Nueva York. Cfr. <http://www.unesco.org/securipax/links.htm>. Consultada el 7 de febrero de 2012, 9:20 hrs.

<sup>75</sup> El trabajo de este Instituto está basado en los principios de libertad frente al temor y libertad frente a la necesidad, es uno de los 15 institutos y programas de investigación y enseñanza de la Universidad de Naciones Unidas (UNU) a nivel mundial, responde al trabajo del área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, ya que la otra área de la UNU se encarga de los asuntos de Paz y Gobernabilidad. Fue establecido en diciembre de 2003, con el fin de promover la seguridad humana a través de enfoques basados en el conocimiento de las relaciones causa-efecto para reducir los riesgos y las vulnerabilidades ambientales. Tiene como meta principal alcanzar la excelencia científica en dos grandes rubros: 1) la evaluación de los aspectos

No obstante, la organización dependiente de la ONU, que también ha realizado una constante labor en el tema de seguridad humana y de la cual se han derivado otras instituciones es el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana (FFNUSH, por sus siglas en español) que fue establecido por la Secretaría de las Naciones Unidas, por iniciativa del gobierno de Japón en marzo de 1999, bajo la dirección de la Oficina del Contralor de la ONU, con la mira de incentivar la seguridad humana entre los miembros de las Naciones Unidas y mitigar las amenazas que tienen las personas y comunidades vulnerables de todo el mundo<sup>77</sup>.

Pero debido a que la principal preocupación en el momento en que se fundó el FFNUSH era asegurar que la gente tuviera medios de vida seguros y fueran capaces de recuperarse de las crisis económicas repentinas, como la crisis monetaria asiática de 1997, al principio el financiamiento fue dirigido en áreas específicas del desarrollo como la salud, la educación, la agricultura y la infraestructura de pequeña escala. Tiempo después, basándose en las recomendaciones de la Comisión de Seguridad Humana, fue creada la Junta Consultiva de Seguridad Humana para promover la seguridad humana y asesorar al Secretario General sobre la gestión del Fondo Fiduciario.

---

de riesgo y vulnerabilidad de la seguridad humana, y de las consecuencias de las contingencias ambientales para el desarrollo sostenible; 2) el desplazamiento interno y la migración transfronteriza debida, principalmente, a factores medioambientales. *Cfr.* <http://www.ehs.unu.edu/file/get/8852>. Consultada el 8 de febrero de 2012, 15:55 hrs.

<sup>76</sup> La Universidad de Naciones Unidas fue fundada en 1973 y es un organismo autónomo de la Asamblea General de la ONU, es el brazo académico de Naciones Unidas que sirve de puente entre los académicos y el sistema de la ONU. Su objetivo es desarrollar soluciones sustentables para los problemas actuales y futuros de la humanidad en todos los aspectos de la vida, y realiza programas de investigación y educación en el ámbito del desarrollo sostenible para ayudar a los países en desarrollo. Su sede está en Tokio, Japón y cuenta con dos oficinas de enlace, una en París y otra en Nueva York. En [www.ehs.unu.edu](http://www.ehs.unu.edu). Consultada el 10 de febrero de 2012, 15:10 hrs.

<sup>77</sup> El objetivo del FFNUSH es financiar las actividades realizadas por la ONU e incluso las designadas fuera de la organización siempre y cuando los proyectos cumplan con ciertos criterios, por ejemplo a escala mundial le dan prioridad a países y regiones en conflicto y/o de bajo desarrollo, donde la seguridad de las personas puede encontrarse en situaciones críticas, mientras que los subproyectos regionales que maneja, involucran a más de un país y tienen por objeto hacer frente a las amenazas transfronterizas.

*Véase.* <http://ochaonline.un.org/humansecurity/TrustFund/tabid/2107/language/en-US/Default.aspx>. Consultada el 9 de febrero de 2012, 9:55 hrs.

La Junta Consultiva de Seguridad Humana celebró su primera reunión el 16 de septiembre de 2003 y se acordaron nuevas prioridades para el Fondo Fiduciario que incluía la producción de beneficios concretos y sostenibles para las poblaciones específicas, bajo el marco de la protección y el empoderamiento de la gente; la atención a las demandas multisectoriales de personas en situaciones de inseguridad; la integración de las respuestas de la comunidad internacional, trabajando junto con organizaciones de la sociedad civil; y la revisión de iniciativas para no repetir alguna de las ya existentes<sup>78</sup>.

Un año después, el Secretario General transfirió la gestión del FFNUSH de la Oficina del Contralor de las Naciones Unidas a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, y ahí también estableció la Unidad de Seguridad Humana. El objetivo general de la Unidad es poner la seguridad humana en la corriente principal de actividades de la ONU, mediante la combinación de la gestión del Fondo Fiduciario con las actividades de difusión y promoción de la seguridad humana, para lo cual la Unidad de Seguridad Humana juega un papel fundamental al traducir el concepto de seguridad humana en actividades concretas y poner de relieve el valor añadido del enfoque<sup>79</sup>.

### **2.1.1. Creación de la Comisión de Seguridad Humana de Naciones Unidas**

A pesar de que el concepto de seguridad humana se dio a conocer a nivel mundial desde 1994, a través del PNUD, un organismo dependiente de Naciones Unidas, fue hasta inicios del siglo XXI cuando la ONU fundó una comisión especial, encargada de proponer, regular, promover y

---

<sup>78</sup> Véase <http://ochaonline.un.org/humansecurity/OutreachandABHS/tabid/2128/language/en-US/Default.aspx> Consultada el 9 de febrero de 2012, 10:30 hrs.

<sup>79</sup> Véase <http://ochaonline.un.org/humansecurity/HumanSecurityUnit/tabid/2212/language/en-US/Default.aspx>. Consultada el 9 de febrero de 2012, 11:00 hrs.

desarrollar las acciones que se iban a tomar respecto a este nuevo paradigma que surgía con fuerza dentro del sistema internacional.

De hecho, fue gracias al apoyo del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, instituido en 1999 y auspiciado por Japón, que en junio de 2001 se crearían la Comisión sobre Seguridad Humana (CSH por sus siglas en español), en respuesta al llamado que había hecho seis meses antes (en enero de 2001) Kofi Annan, entonces Secretario General de la ONU, en el marco de la Cumbre del Milenio del año 2000, para constituir una Comisión que tomara como antecedentes el Informe del PNUD de 1994 y se encargara de proponer, desarrollar y promover un programa de acción cuyo fin fuera determinar las medidas convenientes para hacer frente a las nuevas inseguridades, para ello en el momento de su creación la CSH contó con 12 miembros de prominente figura en el ámbito internacional<sup>80</sup>.

Para la CSH las Naciones Unidas representan la mejor y, desde su perspectiva, la única opción para preservar la paz y la seguridad internacionales, así como para resguardar a los seres humanos, sea cual fuere su género, raza, religión o convicción política. “En general, la definición propuesta por la CSH reconceptualiza la seguridad de forma profunda, para lo que: (i) Se distancia de las concepciones tradicionales,

---

<sup>80</sup> Como copresidentes estaban Amartya Sen (Premio Nobel de Economía en 1998) y Sadako Ogata (Ex Alta Comisionada de la ONU para los Refugiados). Los otros miembros de la Comisión, en el momento de su creación, fueron Bronislaw Geremek, Historiador y ex Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia; Lakhdar Brahimi, Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas para Afganistán, y Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas; Lincoln C. Chen, Director de la Global Equity Initiative, Universidad de Harvard, ex Vicepresidente de la Fundación Rockefeller; Frene Frenny Noshir Ginwala, Presidente de la Asamblea Nacional del Parlamento de la República de Sudáfrica; Sonia Picado S., Presidenta de la Junta de Directores del Instituto Interamericano de Derechos Humanos; Surin Pitsuwan, Miembro del Parlamento y ex Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia; Donna E. Shalala, Presidenta de la Universidad de Miami y ex Secretaria de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos de América; Peter Sutherland, Presidente y Director Gerente de Goldman Sachs International, Presidente de BP y ex Director General del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de la Organización Mundial de Comercio; Albert Tevoedjre, Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para Costa de Marfil, ex Director General Adjunto de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Ex Ministro de Planificación en Benin; y Carl Tham, Embajador de Suecia en Alemania y ex Secretario General del Centro Internacional Olof Palme. Véase. Comisión de la Seguridad Humana; *La Seguridad Humana, ahora. op. cit.*, p.iii.

enfocadas en el estado, que se centraban principalmente en la seguridad de los estados frente a agresiones militares, para dirigir la mirada a la seguridad de las personas, su protección y su empoderamiento; (ii) Presta atención a las múltiples amenazas que trascienden los diferentes aspectos de la vida de las personas y, así, destaca la interconexión entre seguridad, desarrollo y derechos humanos; y (iii) Promueve un nuevo enfoque integrado, coordinado y centrado en las personas para avanzar hacia la paz, la seguridad y el desarrollo tanto dentro como entre los países”<sup>81</sup>.

Una vez que se constituyó formalmente la Comisión de Seguridad Humana, se propuso preparar un informe sobre temas de seguridad humana para dar a conocer al mundo los elementos o las esferas integrantes de ésta, abarcando a la seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad de la salud, seguridad ambiental, seguridad personal, seguridad en la comunidad y seguridad política, así como la promoción de un régimen democrático y del desarrollo económico, el respeto a los derechos humanos y el uso del desarrollo humano para conseguir la seguridad humana.

Sus objetivos centrales se pueden definir en tres puntos:

- a) Promover la comprensión pública, el compromiso y el apoyo a la seguridad humana.
- b) Desarrollar el concepto de seguridad humana como una herramienta operacional para la formulación e implementación de políticas gubernamentales a nivel nacional e internacional de cada país, con el fin de lograr un progreso significativo en materia de seguridad.

---

<sup>81</sup> Organización de Naciones Unidas; *Teoría y Práctica de la Seguridad Humana. Aplicación del concepto de Seguridad Humana y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos*. ONU, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Dependencia de Seguridad Humana, p. 7. En <http://ochaonline.un.org/OchaLinkClick.aspx?link=ocha&docId=1117678>. Consultada el 8 de febrero de 2012, 20:30 hrs.

c) Proponer un programa de acción concreto para hacer frente a cualquier tipo de amenazas que dañen la seguridad humana<sup>82</sup>.

### **2.1.2. Propuestas, políticas y recomendaciones de la Comisión de Seguridad Humana a través del Informe la seguridad humana, ahora.**

Tiempo después, en mayo de 2003 la Comisión de Seguridad Humana dio a conocer su Informe La seguridad humana, ahora, en su versión en inglés y en agosto del mismo año, la presentación de la versión en español, durante el Seminario Internacional de Seguridad Internacional Contemporánea: consecuencias para la Seguridad Humana en América Latina, en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), en su sede en Chile.

El Informe de la CSH, en el momento de su creación, fue importante para poder avanzar en el tema de seguridad humana, ya que sus propuestas estaban encaminadas para hacer que este tipo de seguridad trascendiera y para que sus recomendaciones se transformaran en acciones tangibles, aunque actualmente falta mucho para llegar a las metas que desde entonces se plantearon, porque a nueve años de su publicación no se ha podido consolidar la creación de la agenda de seguridad humana a partir de los temas entonces tratados.

Dichos temas están incluidos en seis de los ocho apartados en los que están dividido el Informe, estos son: personas envueltas en conflictos violentos; refugiados y migrantes; protección y habilitación de personas afectadas por los conflictos; seguridad económica; la salud como factor de seguridad humana y; educación.

---

<sup>82</sup> Cfr. [http://www.mofa.go.jp/policy/human\\_secu/speech0101.html](http://www.mofa.go.jp/policy/human_secu/speech0101.html). Consultada el 9 de febrero de 2012, 19:10 hrs.

Mirar el tema de personas envueltas en conflictos violentos, desde la perspectiva de la seguridad humana, “amplía la comprensión de las causas de conflicto violento al poner de relieve sus vínculos con la pobreza, las desigualdades entre las comunidades y las repercusiones de los riesgos y los descensos repentinos de la actividad económica”<sup>83</sup>. Lo que el Informe recomienda para proteger a la población de guerras entre Estados, terrorismo y/o conflictos internos es incluir en los programas de seguridad a la seguridad humana, reforzar las acciones humanitarias, respetar el derecho humanitario y los derechos humanos, desarmar a la población, seguir luchando contra el delito y tratar de prevenir estos conflictos.

De la misma forma, el tema de refugiados y migrantes, al estudiarlo desde el enfoque de la seguridad humana, nos brinda la oportunidad de entender la complejidad del problema desde diferentes aristas porque “para muchas personas, la migración es vital para proteger y alcanzar la seguridad humana, aunque esa seguridad pueda estar en peligro mientras se desplazan. [...] [Pero también] los desplazamientos masivos de población repercuten en la seguridad de los Estados receptores y a menudo les obligan a cerrar sus fronteras y a hacer uso de la fuerza para evitar que las personas alcancen la seguridad y la protección”<sup>84</sup>.

La Comisión enumera múltiples factores positivos y negativos por los cuales las personas se tienen que desplazar de su lugar de origen, como el reencuentro con la familia, la búsqueda de nuevas oportunidades ya sean laborales, económicas o académicas, a causa de conflictos violentos, discriminación, expulsión, violación a sus derechos humanos, etc., y reconoce que “es esencial adoptar enfoques multilaterales para promover desplazamientos de personas ordenados y previsibles. También es necesario establecer un marco internacional de normas, procesos y acuerdos institucionales sobre migraciones, para asegurar dicho orden y

---

<sup>83</sup> Véase Comisión de la Seguridad Humana; *La Seguridad Humana, ahora. op. cit.*, p. 37.

<sup>84</sup> *Ibidem.* pp. 45-47.

previsibilidad. En ese marco, las cuestiones de soberanía y seguridad de los Estados se equilibraran mediante la seguridad humana de las personas”<sup>85</sup>.

El informe La seguridad humana ahora, afirma que una de las más grandes tareas a nivel mundial es la protección y habilitación de personas afectadas por los conflictos, para que vuelvan a tener paz y puedan sentar las bases del desarrollo y la seguridad humana. Aunque “en realidad, la recuperación después de conflictos violentos sigue raramente un proceso lineal, [...] [también] las situaciones posconflicto brindan oportunidades para promover el cambio y para remodelar las bases sociales, políticas y económicas del poder”<sup>86</sup>.

Por esta razón es que la CSH propone que la fase de transición entre la guerra y la paz se lleve a cabo desde el enfoque de seguridad humana, pues ante todo se debe de garantizar la seguridad de las personas, su habilitación y la reconstrucción de infraestructura y condiciones necesarias para vivir; porque las estrategias actuales muestran vacíos que necesitan ser atendidos, es decir, se invita a hacer “cambios importantes en la forma en que los donantes, los organismos multilaterales, las organizaciones no gubernamentales y las autoridades nacionales persiguen sus objetivos, tanto a micronivel como a macronivel”<sup>87</sup>.

De igual manera, la Comisión, a través del Informe, plantea la lucha contra la pobreza como uno de los principales desafíos de seguridad humana a nivel internacional, pues todos (por cualquier razón o circunstancia) nos enfrentamos en algún momento de nuestras vidas a este tipo de inseguridad y padecemos sus consecuencias, por eso “necesitamos planificar de manera realista cómo proteger a las personas en situaciones adversas (aunque inevitables) de peligros, inflación,

---

<sup>85</sup> *Ibidem.* pp. 57 y 58.

<sup>86</sup> *Ibidem.* p. 64.

<sup>87</sup> *Ibidem.* p. 78.



desempleo y crisis fiscales, cuando los obstáculos parecen abrumadores y la libertad de emprender una acción positiva parece frágil”<sup>88</sup>. No olvidemos que una calidad de vida buena, sin pobreza y protección social garantiza una seguridad económica básica cuyo impacto en la sociedad resulta ser importante, así pues la CSH propone considerar la elaboración de “estrategias mundiales en apoyo del crecimiento y el desarrollo sostenibles, al mismo tiempo que se aplican políticas de desarrollo económico y de protección social en el plano nacional”<sup>89</sup>.

Otro factor determinante para alcanzar la seguridad humana es la salud; al respecto en el Informe se concibe el acceso a los servicios de salud como un bien público obligatorio y se manifiesta que aunque por años la seguridad y la salud habían sido dos temas completamente separados, hoy son temas que van de la mano porque “la salud se define en este contexto no como la ausencia de enfermedad, sino como 'un estado completo de bienestar físico, mental y social' [...] [que] permite a las personas ejercer su elección, tratar de aprovechar las oportunidades sociales y planear su futuro”<sup>90</sup>.

Respecto a la educación, la postura de la Comisión es dinámica al aseverar que educar no es sólo la acción de transmitir información, “debe también incitar a la compasión, cultivar el respeto mutuo, mantener una apertura de criterios, promover la claridad de pensamiento, fomentar la determinación y desarrollar un espíritu de decisión”<sup>91</sup>. Por lo tanto es fundamental para todas las esferas de la seguridad humana el apoyo a la educación básica, el logro de la educación primaria universal y la erradicación de las distinciones de género en este rubro; para ello se requiere la ayuda internacional, de la misma manera que se necesita el apoyo de los gobiernos, de las escuelas, las comunidades, los maestros y

---

<sup>88</sup> *Ibidem.* p. 101.

<sup>89</sup> *Ibidem.* p. 82.

<sup>90</sup> *Ibidem.* pp. 107 y 108.

<sup>91</sup> *Ibidem.* p. 139.

los padres de familia. Así, el fortalecimiento de la educación podrá lograrse, mediante la ejecución de tres programas específicos, que son: 1) potenciar a todas las personas otorgándoles educación y conocimiento, 2) equipar a todos para que ejerzan sus derechos y responsabilidades y 3) enseñar el respeto mutuo.

De forma general el Informe la CSH recomienda que para alcanzar las metas deseadas de seguridad humana, se debe hacer uso de los siguientes principios fundamentales:

- Proteger a las personas en conflictos violentos.
- Proteger a las personas frente a la proliferación de armamento.
- Apoyar la seguridad de las personas que se trasladan.
- Establecer fondos de transición para la seguridad humana en situaciones posteriores a los conflictos.
- Alentar un comercio y un mercado justos en beneficio de las personas en condición de extrema pobreza.
- Tratar de proporcionar niveles de vida mínimos en todas partes.
- Conceder una mayor prioridad a garantizar un acceso universal a la atención básica de la salud.
- Elaborar un régimen mundial eficiente y equitativo de derechos de patente.
- Potenciar a todas las personas impartiendo una educación básica universal.
- Aclarar la necesidad de una identidad humana mundial, respetando, a la vez, la libertad de los individuos de tener diversas identidades y afiliaciones”<sup>92</sup>.

---

<sup>92</sup> Cfr. Pedro Oyarce; “Reflexiones sobre el informe de la Comisión de Seguridad Humana: la seguridad humana – ahora”. *Seminario Internacional. Seguridad Internacional Contemporánea: Consecuencias para la*

Por último, la Comisión de Seguridad Humana, propone una iniciativa mundial en pro de la seguridad humana en los programas de acción mundiales, regionales, nacionales y locales, con el fin de promover una cultura y un marco de seguridad humana, mediante la prevención de los conflictos y la promoción de los derechos humanos y el desarrollo; la protección y el empoderamiento de las personas y sus comunidades, y el fortalecimiento de los principios y las prácticas democráticas<sup>93</sup>.

## 2.2. Red de Seguridad Humana

La Red de Seguridad Humana (RSH) surgió durante la campaña sobre minas terrestres de 1998 en la Isla de Lysøen, Noruega. Este país y Canadá firmaron un acuerdo bilateral para conformar una asociación de países con el objetivo principal de promover una seguridad centrada en el individuo. Cuando realizó su primera Conferencia Ministerial celebrada en Bergen, Noruega el 20 de mayo de 1999<sup>94</sup>, La Red se constituyó formalmente como un grupo de naciones con un fin y una visión en común respecto de la seguridad humana, el de buscar un consenso en este ámbito y promover la adopción de medidas, a través de mecanismos informales y flexibles, que permitan realizar acciones colectivas en áreas concretas<sup>95</sup>.

---

*Seguridad Humana en América Latina y el Caribe*. UNESCO/FLACSO-Chile, agosto 2003, pp. 27 y 28. En <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001406/140625s.pdf>. Consultada el 14 de febrero de 2012, 18:00 hrs.

<sup>93</sup> Véase Comisión de la Seguridad Humana; *La Seguridad Humana, ahora*. op. cit., pp. 145-148.

<sup>94</sup> En ella todos sus miembros se comprometieron a respetar el derecho humanitario y los derechos humanos, ya que éstos son la base de la seguridad humana, la cual debe de promoverse en cada país mediante la protección y defensa de los derechos humanos, del estado de derecho, del sistema de gobierno democrático y de las estructuras democráticas, una cultura de la paz y la solución pacífica de los conflictos. De igual forma declararon que para fomentar la seguridad humana es necesario promover el desarrollo humano sostenible mediante la atenuación de la pobreza absoluta, la prestación de servicios sociales básicos para todos, y el logro de objetivos de desarrollo centrado en las personas. Véase Francisco Rojas Aravena y Moufida Goucha (editores); *Seguridad humana, prevención de conflictos y paz*. op. cit., p. 92.

<sup>95</sup> Cfr. Francisco Rojas Aravena y Moufida Goucha (editores); *Seguridad humana, prevención de conflictos y paz*. op. cit., p. 89.

Las reuniones de la RSH se realizan cada año y se hacen a nivel de Ministros de Asuntos Internacionales, ahí cada uno de los representantes de los países miembros dialogan sobre cuestiones vinculadas a la seguridad humana, tratando de tener una perspectiva inter-regional única, sin dejar de lado sus propias agendas ni los vínculos con la sociedad civil y el mundo académico<sup>96</sup>.

En estas reuniones, se han planteado los siguientes temas: operaciones de paz; prevención de conflictos, corte penal internacional; derecho internacional humanitario; crimen organizado; recursos para el desarrollo; desarrollo y seguridad humana; género y seguridad humana; seguridad pública y seguridad humana; VIH/SIDA; corporativas ciudadanas; actores no estatales (grupos armados) y; el Índice de Seguridad Humana.

Siendo quizá este último el más considerable, por plantear la posibilidad “de desarrollar indicadores de seguridad humana, similares a los ya existentes en el área de desarrollo humano, mediante el análisis de las causas y consecuencias de la inseguridad humana”<sup>97</sup>, y por pensar en la elaboración de dicho índice como una tarea conjunta entre miembros de la RSH, ONG, universidades y organizaciones internacionales. No obstante, aún no se ha podido concretar este planteamiento y mucho menos la posibilidad de formular “un informe sobre seguridad humana con el objeto de obtener datos confiables que permitan el desarrollo de una efectiva formulación de políticas”<sup>98</sup>.

La RSH ha manifestado que se requieren políticas internacionales innovadoras para hacer frente a las causas de inseguridad, aliviar los

---

<sup>96</sup> Algunas de las Conferencias Ministeriales que la Red realizó son: Bergen, Noruega (1999); Lucerna, Suiza (2000); Petra, Jordania (2001); Santiago de Chile (2002); Graz, Austria (2003); Bamako, Mali (2004) y Ottawa, Canadá (2005).

<sup>97</sup> Francisco Rojas Aravena y Moufida Goucha (editores); *Seguridad humana, prevención de conflictos y paz*. *op. cit.*, p. 99.

<sup>98</sup> *Ibidem.* p. 104.

síntomas y prevenir la reaparición de las amenazas que afectan la vida diaria de millones de personas, de esta manera no se ha enfrascado en el debate conceptual sobre la seguridad humana y se ha enfocado más en trabajar para crear un programa de acción internacional concreto y sólido. De hecho, podemos decir que sus reuniones se han centrado en cuatro temas principales: la prohibición del empleo de minas antipersonales y su extracción de los terrenos minados, las armas pequeñas, la participación de los niños en conflictos armados; y la educación en derechos humanos<sup>99</sup>.

En suma, la Red le ha dado continuidad a sus temas en las diferentes reuniones que ha celebrado, pero no ha podido ser contundente ni posicionarse a nivel internacional como principal referente de seguridad humana. Al tratar de abarcar demasiados temas su labor no ha podido arrojar los resultados deseados. “En este sentido, entre las principales tareas que deberá abordar esta red de países en los próximos años destaca el profundizar el análisis de los temas considerados centrales en materia de seguridad humana; fortalecer los lazos y el trabajo en conjunto con la sociedad civil y el sector académico; y avanzar en fortalecimiento de la perspectiva de la seguridad humana tanto en el ámbito doméstico como a nivel internacional a través de diversas instancias multilaterales en las que participan los países miembros”<sup>100</sup>.

En la actualidad la RSH está formada por 14 países: Australia, Canadá, Chile, Costa Rica, Grecia, Irlanda, Jordania, Mali, Países Bajos, Noruega, Suiza, Eslovenia, Tailandia y Sudáfrica como observador<sup>101</sup>.

---

<sup>99</sup> Cfr. Claudia F. Fuentes y Francisco Rojas Aravena; *Promoviendo la Seguridad Humana: Marcos Éticos, Normativos y Educativos en América Latina y el Caribe*. op. cit., p. 43.

<sup>100</sup> *Ibidem*. p. 107.

<sup>101</sup> Cfr. Paula Eugenia Favier; “Seguridad Humana: un nuevo acercamiento al concepto de seguridad”. *Programa Defensa y Seguridad*. Centro Argentino de estudios internacionales. En <http://www.caei.com.ar/es/programas/dys/22.pdf>. Consultada el 15 de febrero de 2012, 12:15 hrs.

### **2.3. La seguridad humana en algunas regiones del mundo**

Actualmente, diversos países y organizaciones han tratado de promover el estudio y aplicación de la seguridad humana en la mayoría de los continentes, con el fin de destinar sus esfuerzos en la espera de buenos resultados, ya que la labor es interminable y las respuestas en la mayoría de los casos no tan satisfactorias; pero si se logra aplicar la seguridad humana en alguna de las regiones del mundo o por lo menos en algún país o ciudad, el proyecto de crear una agenda más completa y concreta de seguridad humana puede ir desarrollándose poco a poco.

#### **2.3.1. África**

Tristemente, la importancia histórica del continente africano, no sólo porque de ahí surgió la humanidad sino por su vasta cultura, no se ve reflejada en la actualidad. Las condiciones de vida de los africanos son de las más paupérrimas en el mundo; “los 10 países que ocupan los últimos puestos del IDH de 2011 están en la región de África Subsahariana: Guinea, República Centroafricana, Sierra Leona, Burkina Faso, Liberia, Chad, Mozambique, Burundi, Níger y la República Democrática del Congo. A pesar de los importantes avances logrados recientemente, en estos países con IDH bajo el ingreso todavía es insuficiente, las oportunidades de estudio son reducidas y la esperanza de vida está muy por debajo de la media mundial debido en gran parte a enfermedades evitables y para las que existe tratamiento, como el paludismo y el sida. En muchos de ellos además, estos problemas van acompañados del legado destructivo de conflictos armados. En la República Democrática del Congo, que se encuentra última en la clasificación del IDH de este año, más de tres

millones de personas han muerto a causa de la guerra y de enfermedades relacionadas con el conflicto”<sup>102</sup>.

África ha vivido grandes transformaciones en los últimos años, muchas de ellas derivadas de conflictos violentos dentro de las fronteras de sus países, lo que ha puesto en tela de juicio, por parte de varias organizaciones, el uso de la seguridad del Estado por encima del bienestar de la población (en su mayoría personas carentes en todos los sentidos de seguridad, desarrollo y protección a sus derechos humanos).

“En África, la UNESCO, en estrecha colaboración con el Instituto de Estudios de Seguridad de Sudáfrica y la Unión Africana, ha iniciado actividades encaminadas a la formulación de un programa regional de seguridad humana que incluya la prevención de los conflictos y muchas de las cuestiones surgidas a lo largo de la iniciativa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), que la UNESCO ha apoyado plenamente desde su comienzo”<sup>103</sup>.

El Instituto de Estudios de Seguridad de Sudáfrica y la Unión Africana con sede en Pretoria, Sudáfrica, fue establecido en 1991 como el Instituto de Defensa por el Dr. Jakkie Cilliers y el Sr. PB Mertz, pero en 1996 cambio su nombre, por el cual se le conoce actualmente; cuenta con oficinas en Ciudad del Cabo, Sudáfrica; Nairobi, Kenia; Addis Abeba, Etiopía; y Dakar, Senegal. El instituto es un *think tank* creado para trabajar en el área de la seguridad humana africana, incorporando su perspectiva en los procesos de políticas públicas e influyendo en la toma de decisiones en África y más allá. Su misión es la de conceptualizar, informar y mejorar el debate sobre la seguridad humana en la región con

---

<sup>102</sup> “El Índice de Desarrollo Humano de 2011 clasifica a 187 países y territorios: Noruega figura en el primer lugar y República Democrática del Congo en el último”, Notas de Prensa del Índice de Desarrollo Humano, Copenhague, 2 de noviembre de 2011. En <http://hdr.undp.org/en/media/PR2-HDI-2011HDR-Spanish.pdf>. Consultada el 14 de marzo de 2012, 14:00 hrs.

<sup>103</sup> Claudia F. Fuentes y Francisco Rojas Aravena; *Promoviendo la Seguridad Humana: Marcos Éticos, Normativos y Educativos en América Latina y el Caribe. op. cit.*, pp. 10 y 11.

el fin de apoyar la formulación de políticas, la implementación y la toma de decisiones en todos los niveles y su objetivo es el de agregar balance crítico y objetividad a las investigaciones realizadas y analizar desde su contexto las cuestiones pertinentes de seguridad humana para informar a los responsables políticos, especialistas del área, grupos de apoyo y medios de comunicación<sup>104</sup>.

“La habilidad y la capacidad para participar en el debate internacional sobre asuntos de seguridad humana de la región es un componente importante de nuestro trabajo [...]. En este sentido, nuestro objetivo a largo plazo es establecer un instituto africano de estudios estratégicos que esté en condiciones de competir y participar, con el mejor nivel internacional, en los debates pertinentes a las cuestiones de seguridad continental. [...] En general, nuestras actividades se han orientado hacia la creación de capacidades a nivel superior como componente cada vez mayor de nuestro compromiso. [...] A finales de 2005 el ISS se comprometió, en un esfuerzo particular para mejorar su contribución, a capacitar a jóvenes investigadores sudafricanos, que se encontraran es situación de desventaja, a través de un programa de pasantías”<sup>105</sup>.

El trabajo del Instituto en 2007 y 2008 tuvo tres características notorias. La primera fue el aumento de colaboración con el gobierno y con organizaciones intergubernamentales como la Organización de Cooperación de Jefes de Policía de Sudáfrica (OCJPS), la Organización de Cooperación de Jefes de Policía de África Oriental (OCJPAO), el Centro Regional de Armas Portátiles (CRAP), la Autoridad Intergubernamental sobre Desarrollo (AID)<sup>106</sup>, la Academia de Policía de Mozambique (APM) y el Mecanismo Coordinador de la Brigada Independiente de la Reserva de África Oriental (MCBIRAO).

---

<sup>104</sup> Cfr. <http://www.issafrica.org/pgcontent.php?UID=2>. Consultada el 15 de marzo de 2012, 11:00 hrs.

<sup>105</sup> Cfr. [http://www.iag-agi.org/spip/fiche-organisme-160\\_en.html](http://www.iag-agi.org/spip/fiche-organisme-160_en.html). Consultada el 15 de marzo de 2012, 12:50 hrs.

<sup>106</sup> Véase <http://www.igadregion.org/>. Consultada el 16 de marzo de 2012, 22:55 hrs.



La segunda característica fue el contrato con la sociedad civil para formar parte de redes tanto en organizaciones de sociedad civil como de gobierno, como la Iniciativa de Seguridad Humana Africana (ISHA)<sup>107</sup>, la Red de Investigación Africana sobre Terrorismo (RIAT) o la Asociación de Entrenadores de Apoyo a la Paz Africana (AEAPA)<sup>108</sup>, para el cual el Instituto sirve como secretaria. Y la tercera fue un movimiento de apoyo a sus prácticas, que se hizo evidente en proyectos como el Programa Contra el Terrorismo (PCT)<sup>109</sup>, la Predicción del Clima y el Centro de Aplicación (PCCA)<sup>110</sup> y la Prevención de Conflictos y Mecanismos de Respuesta (PCMR)<sup>111</sup>, los tres dependientes de la AID; Contrarrestando el robo de ganado en África Oriental (Proyecto llamado MIFUGO)<sup>112</sup> y la Academia de Policía de Mozambique.

Por lo tanto el Instituto es una destacada institución de investigación de seguridad humana, que analiza el término de seguridad desde una perspectiva amplia, tomando en cuenta su naturaleza cambiante, reflexiona sobre el origen de las amenazas del desarrollo humano y también presta atención a temas como: derechos humanos, gobernabilidad (política y económica), seguridad personal y comunitaria, justicia, movimientos de refugiados y desplazamientos internos, seguridad alimentaria, sustentabilidad, entre otros<sup>113</sup>.

---

<sup>107</sup> Véase <http://www.africanreview.org/index.php>. Consultada el 16 de marzo de 2012, 22:30 hrs.

<sup>108</sup> Véase [http://www.issafrica.org/programme\\_item.php?PID=13](http://www.issafrica.org/programme_item.php?PID=13). Consultada el 16 de marzo de 2012, 12:00 hrs.

<sup>109</sup> Véase <http://www.igadregion.org/icpat/>. Consultada el 16 de marzo de 2012, 23:05 hrs.

<sup>110</sup> Véase <http://www.igadregion.org/icpac/>. Consultada el 16 de marzo de 2012, 23:30 hrs.

<sup>111</sup> Véase <http://www.igadregion.org/cewarn/>. Consultada el 16 de marzo de 2012, 23:50 hrs.

<sup>112</sup> Véase [http://www.iss.co.za/programme\\_item.php?PID=2](http://www.iss.co.za/programme_item.php?PID=2). Consultada el 16 de marzo de 2012, 12:20 hrs.

<sup>113</sup> De esta forma el instituto combina las características tradicionales de un grupo independiente de pensamiento en el nivel estratégico y político, con los de una agencia de asistencia técnica que aplica el análisis de proyectos prácticos; y, en muchos aspectos este es un enfoque novedoso, ya que tiene como objetivo combinar y manejar la tensión entre la investigación independiente y el enfoque de colaboración. Cfr. [http://www.iag-agi.org/spip/fiche-organisme-160\\_en.html](http://www.iag-agi.org/spip/fiche-organisme-160_en.html). Consultada el 15 de marzo de 2012, 12:50 hrs. (Para mayor información de los programas que maneja el Instituto de Estudios de Seguridad de Sudáfrica y la Unión Africana consúltese <http://www.issafrica.org/programmes.php>. Consultada el 15 de marzo de 2012, 11:35 hrs.)

### 2.3.2. América

En América son diversas las posturas que convergen a lo largo de todo el continente. Por un lado, en América del Norte está Canadá quien, desde que surgió el término de seguridad humana, se ha comprometido a promoverla y procurarla a través de diversos mecanismos y, por otro lado, con una postura muy diferente, está Estados Unidos de América, país que maneja una visión tradicional de seguridad bajo el postulado de salvaguarda de territorio con uso de armamento bélico.

Desde el 11 de septiembre de 2001, durante el gobierno del presidente George W. Bush, Estados Unidos de América se enfrascó en una lucha interminable contra el terrorismo, lo cual no le permitió ir más allá en cuestiones de seguridad, pues con el afán de proteger se sintió también con el derecho de socavar hasta los derechos más esenciales del ser humano. “Tras los ataques al World Trade Center y al Pentágono, 'una nueva guerra' fue efectivamente declarada por el presidente George W. Bush. Es curioso, mientras tanto, que desde una posición reconocida unilateral (y de aislamiento), según la cual, en realidad, los problemas del mundo sólo serían importantes si interesan directamente a Estados Unidos, el presidente Bush se puso a presionar a los países del planeta, a unirse a Estados Unidos, para enfrentar un problema que, desde allí por adelante, él consideraba ser de todos”<sup>114</sup>.

En lo que concierne a los países centroamericanos, se tiene un precedente importante para la promoción de la seguridad humana, el Tratado Marco de Seguridad Democrática (TMSD) firmado en 1995, a razón del fin de la Guerra Fría y con el objetivo de integrar Centroamérica bajo un ambiente de paz y democracia; recordemos que esta región fue uno de los principales escenarios durante el enfrentamiento de los bloques

---

<sup>114</sup> Francisco Rojas Aravena y Moufida Goucha (editores); *Seguridad humana, prevención de conflictos y paz. op. cit.*, p. 287.

socialista y capitalista. Entonces al aproximarse el fin de esta guerra, la región necesitaba reconstruirse por sí misma, sin influencia del exterior, por ello en 1987 los gobiernos de Centroamérica se reunieron para acordar un programa que lograra establecer la paz en sus países, conocido como el Acuerdo de Paz de Esquipulas<sup>115</sup>.

El Proceso de Esquipulas dio pie a la concepción de la seguridad humana en Centroamérica, pues se desarrolló de forma casi simultánea con el replanteamiento que el PNUD forjó del concepto de seguridad. “En cierto sentido, ambos procesos se retroalimentaron mutuamente. La normalización de Centroamérica se fraguó bajo el influjo de las nuevas concepciones de la seguridad, mientras que el entonces embrionario paradigma de la seguridad humana halló en Centroamérica una de sus primeras y más avanzadas concreciones, tanto en su formulación teórica como en su diseño institucional”<sup>116</sup>.

Al suscribirse el Tratado Marco de Seguridad Democrática, con el fin de diseñar un nuevo modelo de seguridad para la región, bajo los principios del Acuerdo de Paz de Esquipulas y al tratar de alcanzar para los países centroamericanos paz, libertad, desarrollo y democracia, se logró incorporar “tanto en su letra, como en su espíritu, algunos de los postulados de la seguridad humana, que por aquel entonces iniciaba su conceptualización”<sup>117</sup>. El tratado dedica el Título II a la seguridad de las

---

<sup>115</sup> Durante 1986 y 1987, fue establecido el “Proceso de Esquipulas”, promovido por el Presidente de Guatemala, Vinicio Cerezo, en el que los Jefes de Estado de Centroamérica acordaron una cooperación económica y una estructura básica para la solución pacífica de los conflictos en la región. En mayo de 1986, se realizó la reunión de Esquipulas I, que sirvió de base para establecer en la reunión del siguiente año, conocida como Esquipulas II, el proceso para conseguir la paz en América Central, el cual quedó plasmado en el Acuerdo de Paz de Esquipulas, firmado el 7 de agosto de 1987, por el Presidente de Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras y Costa Rica.

<sup>116</sup> Jordi Urgell García; “La seguridad (humana) en Centroamérica: ¿retorno al pasado?”. *Revista CIDOB D'AFERS INTERNACIONALS. Seguridad Humana: conceptos, experiencias y propuestas*. Fundación CIDOB, Barcelona, No. 76, diciembre 2006 – enero 2007, p. 144. En [http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacionals/num\\_76\\_seguridad\\_humana\\_conceptos\\_experiencias\\_y\\_propuestas](http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista_cidob_d_afers_internacionals/num_76_seguridad_humana_conceptos_experiencias_y_propuestas). Consultada el 17 de febrero de 2012, 19:25 hrs.

<sup>117</sup> *Ibidem*. p. 148.

personas y sus bienes, y específicamente el Artículo 10 dice lo siguiente respecto a la seguridad humana:

“Artículo 10.- El Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática se regirá por los siguientes principios en lo relacionado con el presente Título:

a) La seguridad democrática es integral e indivisible. La solución de los problemas de seguridad humana en la región responderá, por tanto, a una visión comprensiva e interrelacionada de todos los aspectos del desarrollo sostenible de Centroamérica, en sus manifestaciones políticas, económicas, sociales, culturales y ecológicas.

b) La seguridad democrática es inseparable de la dimensión humana. El respeto a la dignidad esencial del ser humano, el mejoramiento de su calidad de vida y el desarrollo pleno de sus potencialidades constituyen requisitos para la seguridad en todos sus órdenes.

c) La ayuda solidaria y humanitaria frente a las emergencias, amenazas y desastres naturales; y,

d) La consideración de la pobreza y de la extrema pobreza, como amenazas a la seguridad de los habitantes y la estabilidad democrática de las sociedades centroamericanas”<sup>118</sup>.

Lamentablemente el TMSD no llevó a la práctica lo que se plasmó en el papel y la noción de seguridad humana, dentro del proceso de integración en la región, se desvaneció con el paso del tiempo, es más ni el proceso de unificación en Centroamérica pudo darse, por ninguna vía,

---

<sup>118</sup> Organización de Estados Americanos; *Tratado Marco de Seguridad Democrática*. En <http://www.resdal.org/atlas/oea-tratado-seguridad-democratica-centroamerica.htm>. Consultada el 23 de febrero de 2012, 15:30 hrs.

faltó consenso y coordinación, hubo problemas entre ellos y los cambios regionales y globales que se fueron suscitando tampoco ayudaron.

“En primer lugar, el proceso de integración centroamericana se debilitó progresivamente a medida que avanzaba la década de los noventa (problemas bilaterales, conflictos limítrofes, falta de confianza en las instituciones, fuertes incentivos extraregionales, solapamiento con otros proyectos de integración económica, etc.) y se vio casi exclusivamente reducido a su dimensión económico-comercial. [...] En segundo lugar, los atentados del 11 de septiembre de 2001 propiciaron un acercamiento de las agendas de seguridad centroamericana y estadounidense [...], el modelo de seguridad en Centroamérica se hizo mucho más permeable a las visiones de seguridad provenientes de Estados Unidos, sin duda mucho más 'tradicionales', 'duras' y 'estrechas' que las propugnadas en el Tratado Marco. En tercer lugar, tras la finalización formal de los conflictos armados internos, América Central asistió durante los años noventa a la emergencia de 'nuevas' formas de violencia ('de las guerrillas a las pandillas') y a un incremento sin precedentes de la inseguridad ciudadana y del número de homicidios”<sup>119</sup>.

Todos estos elementos influyeron para que el TMSD no se llevara a cabo como estaba estipulado y por ende la seguridad humana tampoco fue tomada como opción para cambiar las condiciones de vida de los centroamericanos. De todas formas la verdadera importancia del TMSD, en ese entonces, radica en que “se convirtió en una de las principales y primeras concreciones formales del concepto de la seguridad humana. Ello es aún más significativo si se toma en consideración que dicha concreción

---

<sup>119</sup> Jordi Urgell García; “La seguridad (humana) en Centroamérica: ¿retorno al pasado?”. *op. cit.*, pp. 149 y 150.

era de carácter regional y, por tanto, iba más allá de las políticas públicas de un Estado concreto”<sup>120</sup>.

En general, América Latina y el Caribe se encuentran todavía en un proceso de discusión y reformulación del concepto de seguridad, es difícil para los países latinoamericanos y caribeños ponerse de acuerdo sobre una agenda de seguridad. “Si bien en la región se han superado los principales temas de la seguridad clásica y América Latina no ha contribuido de manera sustancial a la inestabilidad global, la región está lejos de tener políticas que promuevan la seguridad de las personas, la seguridad humana. [...] Buscar un concepto de seguridad común para la región es un desafío esencial a inicios del siglo XXI, para el Grupo de Río, para la Organización de Estados Americanos (OEA) y su comisión de Seguridad Hemisférica y para todos los Estados de la región. En esta tarea las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas, como FLACSO<sup>121</sup>, pueden jugar un importante rol”<sup>122</sup>.

La formulación de una concepción de seguridad común en la región se hace evidente y necesaria por el constante aumento de la inseguridad en el territorio, por las presiones que otros países ejercen sobre ellos, por las violaciones a los derechos humanos de sus habitantes y su pauperización, las afectaciones al medioambiente, entre otros factores.

---

<sup>120</sup> *Ibidem.* p. 148.

<sup>121</sup> La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales es un organismo muy importante, en América Latina que ha fomentado la seguridad humana en la región, es un organismo internacional autónomo, regional y académico fundado desde 1957, por iniciativa de la UNESCO en la Conferencia Latinoamericana de Ciencias Sociales realizada en Brasil, Chile fue su primera sede pero desde 1979, la Secretaria General se encuentra en Costa Rica. Hoy, el Acuerdo General de la FLACSO cuenta con Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Honduras, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Uruguay, Perú, República Dominicana y Surinam como países miembros. FLACSO ejecuta sus actividades a través de trece unidades académicas, siete de ellas Sedes, cinco Programas y un Proyecto<sup>121</sup>, que se desempeñan en el área de la docencia de posgrados y especializaciones contribuyendo con la formación de científicos sociales de alto nivel con una perspectiva latinoamericana. De igual forma estas unidades realizan importantes labores de investigación, extensión académica y cooperación científica-técnica. Véase <http://www.flacso.org/acerca-de-flacso/>. Consultada el 21 de febrero de 2012, 16:30 hrs.

<sup>122</sup> Francisco Rojas Aravena y Moufida Goucha (editores); *Seguridad humana, prevención de conflictos y paz. op. cit.*, p. 11.

### 2.3.3. Asia

Hay que reconocer que la promoción de la seguridad humana en Asia no es una tarea fácil, pues cuenta con una gran diversidad al ser el continente más grande del mundo en cuanto a extensión y población, de tal forma que su territorio puede dividirse en múltiples regiones<sup>123</sup> y el consenso entre sus países suele ser complejo. Aun así algunas organizaciones y países siguen tratando de difundir la doctrina de seguridad humana en el continente.

Ejemplo de ello son Japón, Filipinas y Tailandia, países que financian investigaciones y proyectos de seguridad humana con el fin de difundirla y que han logrado incluir a varios actores, como las universidades y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en la labor de impulsar esta nueva visión; del mismo modo organizaciones internacionales como la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA, por sus siglas en español) y el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (CEAP, también por sus siglas en español) han considerado el uso del término en algunas de sus reuniones a manera de acuerdo respecto a las nuevas amenazas que se están haciendo presentes en todo el mundo y que, por supuesto, tienen repercusiones en la población de los Estados que las conforman.

De hecho con la introducción de la seguridad humana en estas organizaciones, como la ANSEA<sup>124</sup>, los “avances han llegado incluso a tocar la esfera de los acuerdos económicos, como puede ser visto en las declaraciones del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico [...] desde 2003, donde el concepto ha servido de base para el acuerdo común de los

---

<sup>123</sup> Asia septentrional, Asia central, Asia oriental, Asia meridional, Sudeste asiático y Medio oriente.

<sup>124</sup> El cambio de actitud de los líderes de la ANSEA, para incluir la seguridad humana en su organización, se dio a raíz de los efectos que dejó la crisis económica de 1997 y de la propuesta del gobierno tailandés de ser más receptivos a las normas de la seguridad centrada en los seres humanos.

participantes en cuanto a las responsabilidades para con sus ciudadanos y la naturaleza de las nuevas amenazas en la agenda mundial”<sup>125</sup>.

Claro que después de los ataques del 11 de septiembre, la ANSEA tuvo que hacerle frente a otras amenazas, como el terrorismo internacional, con lo cual sus normas de seguridad volverían una vez más a centrarse en el Estado; no obstante la insistencia de Naciones Unidas y de algunos países que ya forman parte de los proyectos de seguridad humana, así como de la presión que ejercen sectores no gubernamentales, quizá logren consolidar una agenda de seguridad más centrada en las personas<sup>126</sup>.

Dentro de los trabajos más destacados en Asia se encuentra la Conferencia internacional sobre la institucionalización de la seguridad humana: La contribución asiática<sup>127</sup>, realizada en Bangkok en octubre de 2007, “con más de 60 presentaciones de gran parte de la región, prominentemente del sureste, más Pakistán, India, e indirectamente Afganistán, aunque con la notoria ausencia de representación China y Rusa, la ocasión dio la oportunidad de convocar a miembros del gobierno, académicos, activistas y oficiales de organizaciones internacionales”<sup>128</sup>.

El objetivo de dicha Conferencia era ofrecer un debate sobre los aspectos teóricos de la seguridad humana, exponiendo las implicaciones prácticas del concepto en la solución de problemas con la ayuda de

---

<sup>125</sup> Oscar Andrés Gómez Salgado; *Seguridad humana en Asia del Pacífico: Oportunidades para la integración y el desarrollo*. Documento presentado en la VIII Reunión de la Red de Estudios de América Latina y el Caribe sobre Asia del Pacífico. Bogotá, Colombia, agosto 2008, p. 2. En [http://www.iadb.org/intal/aplicaciones/uploads/ponencias/e\\_Foro\\_REDEALAP\\_2008\\_08\\_01\\_%20Gomez.pdf](http://www.iadb.org/intal/aplicaciones/uploads/ponencias/e_Foro_REDEALAP_2008_08_01_%20Gomez.pdf) Consultada el 6 de marzo de 2012, 13:00 hrs.

<sup>126</sup> Kasira Cheeppensook; “The ASEAN Way on Human Security”. *Mainstreaming Human Security: The Asian Contribution*, Bangkok, october, 2007, p. 1. En <http://humansecurityconf.polsci.chula.ac.th/Documents/Presentations/Kasira.pdf>. Consultada el 8 de marzo de 2012, 16:40 hrs.

<sup>127</sup> Esta Conferencia se realizó por iniciativa de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Chulalongkorn, Tailandia, organizada por la red de Estudios de Desarrollo Internacional de los programas e instituciones de desarrollo en Asia.

<sup>128</sup> Oscar Andrés Gómez Salgado; *Seguridad humana en Asia del Pacífico: Oportunidades para la integración y el desarrollo*. op. cit., p. 2.



programas y la aplicación de políticas, desde una perspectiva regional, centrándose especialmente en la subregión del Gran Mekong (Camboya, China, Laos, Myanmar, Tailandia, y Vietnam)<sup>129</sup>.

También los organizadores realizaron esta conferencia con miras a fijar una red regional de profesionales y académicos que favorecieran la cooperación en la investigación y el debate de la seguridad humana y así poder darle continuidad al proyecto; puesto que dicha conferencia era el producto de cinco años de seguimiento del Simposio Internacional sobre Seguridad Humana titulado: Desafíos a la seguridad humana en un mundo sin fronteras, organizado por la Comisión sobre Seguridad Humana y la Universidad de Chulalongkorn, el 11 de diciembre de 2002<sup>130</sup>.

El esquema de la Conferencia Internacional sobre la institucionalización de la Seguridad Humana: La contribución asiática, se dividió en tres áreas, cada una de ellas subdivididas en dos subtemas, dando como resultado seis paneles de exposición. La primera área hace referencia a la conceptualización de la seguridad humana en el contexto asiático, la segunda aborda las cuestiones de seguridad humana y los desafíos en Asia y la tercera da respuesta a esos retos, exponiendo los impactos que podría tener la implementación de políticas y programas en la región. Al respecto los organizadores hicieron énfasis en que la estructura debería estar basada en la realidad asiática para evitar llevar el debate y la investigación a las categorías preestablecidas de la seguridad humana, así la Conferencia se enfocaría en los temas de seguridad humana de mayor preocupación para Asia<sup>131</sup>.

---

<sup>129</sup> Cfr. <http://humansecurityconf.polsci.chula.ac.th/about.html>. Consultada el 7 de marzo de 2012, 10:30 hrs.

<sup>130</sup> Cfr. <http://humansecurityconf.polsci.chula.ac.th/index.html>. Consultada el 7 de marzo de 2012, 10:00 hrs.

<sup>131</sup> Dentro del rango de la libertad frente al temor los temas a tratar fueron: la trata de personas (trabajos forzosos, matrimonios impuestos, venta de novias...); las amenazas transfronterizas (armas de destrucción masiva, terrorismo, consumo de drogas, piratería...); los movimientos de población y migración forzada (refugiados por la hambruna o por las condiciones medioambientales, migrantes en busca de mejoras económicas...); los conflictos y las inseguridades políticas (Estados fallidos, conflictos étnicos y religiosos, violencia, corrupción...); la legislación nacional e internacional de los derechos humanos (derechos civiles y

Otra labor importante para tratar de impulsar la seguridad humana en el continente la encontramos en los trabajos que las Comisiones Nacionales de la UNESCO realizan para alcanzar el desarrollo sostenible a través de la educación, la ciencia y la cultura, y establecer una conciencia de paz y supresión de la pobreza en todo el mundo. Por ejemplo, “en Asia Oriental, aprovechando los importantes progresos realizados por instituciones académicas y políticas subregionales, la Organización, en colaboración con la Comisión Nacional Coreana para la UNESCO<sup>132</sup> y la Universidad de Corea, organizó en 2003 la reunión sobre la seguridad humana en Asia [...], [en el 2004 y 2005 ejecutó] proyectos similares en los Estados Árabes, en Asia Central y del Sur-Este”<sup>133</sup>.

En los Estados Árabes la UNESCO organizó, junto con el Centro Regional de Seguridad Humana del Instituto de Diplomacia de Jordania<sup>134</sup>, la Conferencia Internacional sobre seguridad humana, en Amman,

---

políticos, discriminación de los portadores del VIH/SIDA, de las mujeres y las minorías, justicia social...). En lo que concierne a la libertad frente a la necesidad los temas que se incluyeron son: la seguridad sanitaria (contagio del VIH/SIDA, de la gripe aviar, epidemias...); la seguridad ambiental (desastres naturales, contaminación, disputas por la tierra y el agua...) y la seguridad económica y alimentaria (pobreza, desigualdad, explotación, desnutrición, hambrunas...).

Véase <http://humansecurityconf.polsci.chula.ac.th/agenda.html>. Consultada el 7 de marzo de 2012, 10:40 hrs.

<sup>132</sup> La Comisión Nacional Coreana para la UNESCO actúa como un medio que facilita los objetivos generales de la organización en la región, fue fundada el 30 de enero de 1954 con el propósito de llevar esta ideología a la sociedad coreana; trabaja activamente para promover y reforzar las sociedades cooperativas existentes con sus financiadores en los niveles nacional, regional e internacional y así tomar su parte de responsabilidad en la secuencia de los objetivos de la UNESCO en Corea; también crea sociedades y redes, no sólo con gobiernos y otras organizaciones internacionales e intergubernamentales, sino con la sociedad civil y el sector privado. Véase <http://www.unesco.or.kr/eng>. Consultada el 8 de marzo de 2012, 18:55 hrs.

<sup>133</sup> Claudia F. Fuentes y Francisco Rojas Aravena; *Promoviendo la Seguridad Humana: Marcos Éticos, Normativos y Educativos en América Latina y el Caribe*. op. cit., p. 11.

<sup>134</sup> Fue establecido en julio del año 2000 con el financiamiento y apoyo del Gobierno de Canadá y, aunque es un organismo independiente, le es de suma importancia el apoyo financiero y político que le proporciona el Gobierno de Jordania. Es el primero de su clase en la región, procura promover la seguridad humana a través de la investigación, la educación, el diálogo y la emisión de recomendaciones prácticas en los países de Medio Oriente, también en la región del Oeste de Asia, el Norte de África, así como Afganistán y Paquistán; sus objetivos son aumentar el nivel de conciencia en cuestiones de seguridad humana, entre académicos, médicos y políticos en los niveles nacional, regional e internacional y construir un equipo fuerte y multidisciplinario interno de investigadores académicos capaces de generar investigación de alto nivel que desarrolle las teorías de seguridad humana y permita dar soluciones prácticas a las crisis humanitarias de la región. Algunas de sus áreas de investigación dentro del campo de seguridad humana son: conflicto armado, migración forzada, reconstrucción, soberanía estatal y sociedad civil. Véase [http://www.id.gov.jo/about\\_us.asp#gi](http://www.id.gov.jo/about_us.asp#gi). Consultada el 7 de febrero de 2012, 10:45 hrs.

Jordania el 14 y 15 de marzo de 2005<sup>135</sup>. En ella se reunieron expertos de la región árabe y la comunidad internacional, incluidos los ministros de Jordania y funcionarios gubernamentales procedentes de Oriente Medio y África del Norte, la sociedad civil local e internacional, organizaciones no gubernamentales, académicos y miembros de los organismos de las Naciones Unidas y sus programas, con el objetivo general de identificar y analizar diversas cuestiones relativas a la seguridad humana en los Estados Árabes<sup>136</sup>.

La conclusión a la que llegaron en dicha conferencia fue que “no existe aún una definición universal de la seguridad humana y ningún indicador específico para medirla científicamente. Sin embargo, un punto de partida útil sería considerarla como un marco para asegurar que las personas estén libres de temor, libres de necesidad y libres para participar en los procesos sociales, económicos y políticos que tienen muchos efectos en su vida cotidiana”<sup>137</sup>. Asimismo se pidió el respeto al derecho palestino de tener un Estado independiente, el respeto por las mujeres y las minorías y el cumplimiento del estado de derecho para que la seguridad humana pueda darse en la región, pues se afirma que muchos aspectos de la seguridad humana están profundamente arraigados en la cultura árabe y el Islam por lo tanto no debería de existir dificultad en adoptarla y aplicarla, aunque para ello las estrategias a implementarse deben de tomar en cuenta a la sociedad civil, su participación es fundamental para que se sientan convencidos de adoptar la seguridad humana y la sientan parte suya y no la vean como algo impuesto, como algo ajeno que el exterior les está estableciendo, pues eso llevaría al fracaso de la aplicación de la seguridad humana en estos Estados.

---

<sup>135</sup> La Conferencia fue parte de una serie de eventos similares que han tenido lugar en América Latina, en el Este, Centro y Sudeste de Asia y que concluyeron en África en marzo de 2007.

<sup>136</sup> Cfr. UNESCO; *International Conference on Human Security in the Arab States*. Amman, Jordan, march 14th and 15th, 2005, p. 7. En <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001540/154030e.pdf>. Consultada el 11 de marzo de 2012, 00:25 hrs.

<sup>137</sup> *Ibidem*. p. 133.

### 2.3.4. Europa

En Europa la aceptación y promoción de la seguridad humana ha encontrado un camino más loable. Los europeos están conscientes de que la seguridad en el mundo ya no puede verse sólo desde el aspecto militar y en términos generales la Unión Europea (UE) ha tratado de impulsar la seguridad humana en los países que la conforman; no obstante, aunque comulga con los principios de libertad frente al temor y libertad frente a la necesidad, la UE tiende a ligar fuertemente a la seguridad humana con las acciones de ayuda humanitaria que lleva a cabo (haciendo hincapié en el uso de la seguridad humana junto al multilateralismo y la defensa de los derechos humanos durante las operaciones militares que realiza en los países o regiones que se encuentran en crisis).

El concepto de seguridad humana es el que mejor se adecua a lo que Europa hace; “lo que son sus ambiciones y la mezcla única de sus habilidades de ofrecer esta visión. 'Seguridad humana' es un concepto amplio que abarca muchas definiciones diferentes [...]. Como un concepto operativo, es posible vincularlo a cómo se comporta la UE en el terreno de las misiones externas”<sup>138</sup>.

La perspectiva que la Unión Europea intenta imprimir a sus misiones de paz desde la seguridad humana data del año 2004, cuando el Grupo de Estudios sobre las Capacidades de Europa en materia de seguridad presentó, el 15 de septiembre de ese año, al Sr. Javier Solana, entonces Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea (PESC), el Informe de Barcelona, titulado Una doctrina de seguridad humana para Europa, coordinado por la profesora Mary Kaldor de la London School of Economics, de acuerdo con los principios de la visión amplia del término.

---

<sup>138</sup> Human Security Study Group; *A European way of security*. Madrid, 8th November, 2007, p. 8. En <http://www2.lse.ac.uk/internationalDevelopment/research/CSHS/humanSecurity/madridReport.pdf>. Consultada el 24 de febrero de 2012, 19:05 hrs.

Una doctrina de seguridad humana para Europa “versa sobre cómo hacer más capaz a la Unión Europea. El enfoque es 'ascendente', es decir que lo que interesa es cómo aumentar la seguridad de los seres humanos individualmente considerados en diferentes partes del mundo. En el Informe se desarrollan tanto un conjunto de principios, sobre los cuales debería basarse la política de seguridad de Europa como las capacidades que necesitará Europa para realizar una contribución creíble a la seguridad global, de la cual depende su propia seguridad. Se propone, en efecto, una nueva doctrina para aplicar la Estrategia Europea de Seguridad”<sup>139</sup>.

El grupo de expertos que elaboró el Informe asevera que existen tres razones por las cuales la UE habría de adoptar la seguridad humana. “La primera [...] se basa en la moralidad. [...] Los seres humanos tienen derecho a vivir con dignidad y seguridad y una obligación concomitante de ayudarse entre sí cuando esa seguridad es amenazada. [La] segunda razón es legal. Si la seguridad humana se considera como una categoría más restringida de protección de los derechos humanos, [...] entonces hay que aceptar, y actualmente se acepta de manera generalizada, que otros estados e instituciones internacionales como la UE tienen no sólo el derecho sino también una obligación legal de interesarse por la seguridad humana de todo el mundo. [...] La tercera razón [...] es el 'egoísmo inteligente'. La cuestión fundamental del enfoque de seguridad humana

---

<sup>139</sup> Los elementos básicos de esta doctrina son: un conjunto de siete principios fundamentales al implementar cualquier política europea de seguridad (primacía de los derechos humanos, establecimiento de una autoridad política clara, multilateralismo, enfoque ascendente, foco regional, uso de instrumentos legales y uso apropiado de la fuerza); la composición de una Fuerza de Respuesta de Seguridad Humana formada por 15,000 miembros, de los cuales un tercio sería personal civil, para efectuar operaciones de seguridad; y el establecimiento de un nuevo marco legal que de soporte a la toma de decisiones en lo que respecta a las intervenciones y que pueda garantizar la aplicación de la ley en dichas operaciones. Véase. “Una Doctrina de Seguridad Humana para Europa”. *Revista CIDOB D'AFERS INTERNACIONALS. Seguridad Humana: conceptos, experiencias y propuestas*. Fundación CIDOB, Barcelona, No. 76, diciembre 2006 – enero 2007, pág. 160. En [http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacionals/seguridad\\_humana\\_conceptos\\_experiencias\\_y\\_propuestas](http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista_cidob_d_afers_internacionals/seguridad_humana_conceptos_experiencias_y_propuestas). Consultada el 23 de febrero de 2012, 18:40 hrs.

radica en que los europeos no pueden estar seguros mientras que otros en el mundo viven en una grave situación de inseguridad”<sup>140</sup>.

Definitivamente, el Informe de Barcelona recomendaba a la Unión Europea la promoción de la seguridad humana con miras a que Europa ocupara un papel relevante en las cuestiones de seguridad global, ya que las demás regiones no lo estaban haciendo y eso les daría una ventaja; pero las propuestas como la creación de la Fuerza de Respuesta de Seguridad Humana no se efectuaron, porque para ello se necesitaba financiación y aprobación no sólo de la PESC sino de todos los Estados Miembros de la UE, que son quienes asumen los gastos emanados de las operaciones militares o de defensa; aspirar entonces a la inserción de la seguridad humana en los términos que este Informe planteaba no era únicamente cuestión de tomar nuevas medidas sino también de hacer reformas institucionales.

Tiempo después, el 8 de noviembre de 2007, otra vez bajo la coordinación de la profesora Mary Kaldor, se presentó el Informe de Madrid del Grupo de Estudios de Seguridad Humana, titulado Una forma europea de seguridad, con el propósito de darle continuidad al Informe de Barcelona. En éste se define a la seguridad humana como un modo de satisfacer las necesidades básicas de los seres humanos no sólo en momentos de guerra o crisis, sino también ante los desastres naturales y ante la vida diaria, pues el Informe explica que la seguridad no debe verse únicamente desde un aspecto político y militar, ni el desarrollo nada más como bienestar material porque ambos tienen muchas más aristas que son indispensables para poder garantizar la seguridad humana<sup>141</sup>.

Así, este segundo informe se concibe como una forma de describir el enfoque europeo de seguridad internacional, pues diseña objetivos y

---

<sup>140</sup> *Ibidem.* pp. 165 y 166.

<sup>141</sup> *Cfr.* Human Security Study Group; *A European way of security. op. cit.*, p. 8.

métodos de una política exterior muy diversa y todo un sistema político basado en ello. “Como tal, es también la base para una cultura común de seguridad e identidad. Al mismo tiempo, [...] [puede ser] un marco de organización que especifica cómo la intervención externa y el compromiso deben ser implementados. En otras palabras, se trata de los objetivos y acciones de la UE, así como de los métodos”<sup>142</sup>.

Luego entonces, el Grupo de Estudios de Seguridad Humana claramente expresa su misión al concluir que lo que han tratado de hacer en el Informe es definir un estilo europeo de seguridad en términos del concepto de seguridad humana, mostrando cómo este concepto es relevante para la PESC y la PESD al concretar la forma en que puede aportar un valor adicional a las políticas de seguridad de la Unión Europea (mediante la elaboración de una declaración pública de principios de seguridad humana, el planteamiento de un nuevo marco estratégico para las misiones de la PESD, entre otros)<sup>143</sup>.

Por otro lado, una organización europea que ha hecho estudios importantes acerca del tema es la Fundación CIDOB, Centro de Estudios y Documentación Internacionales en Barcelona<sup>144</sup>; sus campos temáticos son la política internacional y la seguridad, la cooperación y el desarrollo, las dinámicas interculturales y las migraciones<sup>145</sup>. Su Programa Seguridad y Política Mundial es el que incluye el análisis de la doctrina de seguridad

---

<sup>142</sup> *Ibidem*. pp. 8 y 9.

<sup>143</sup> *Cfr. Ibidem*. p. 23

<sup>144</sup> En el año 1973 se legalizó como una asociación sin ánimo de lucro y en 1979 se transformó en fundación privada integrada por diversas personalidades e instituciones en calidad de patronos, creada con la intención de ser un marco de referencia, en el ámbito de los estudios internacionales y del desarrollo, para generar ideas y realizar actividades que ayudaran a consolidar la conciencia de pertenencia a una comunidad global y a fomentar un mejor entendimiento de y entre las sociedades. Sus áreas geográficas de interés son América Latina, el Mediterráneo y el Mundo Árabe, Europa y Asia; sus programas “son fruto de grupos de reflexión, formados por académicos, políticos, profesionales y empresarios que [...] identifican los temas y las agendas políticas relevantes en su ámbito, sobre esta base, cada programa encomienda informes, artículos y ponencias a expertos en la materia. Los programas, también producen seminarios y encuentros internacionales, así como publicaciones y cursos, en los que los expertos e investigadores difunden sus trabajos. La actividad se enmarca preferentemente en un marco de trabajo en red, tanto a nivel de España como internacional”. En [http://www.cidob.org/es/temas\\_regiones](http://www.cidob.org/es/temas_regiones). Consultada el 1 de marzo de 2012, 16:00 hrs.

<sup>145</sup> Véase <http://www.cidob.org/es/cidob>. Consultada el 1 de marzo de 2012, 15:25 hrs.

humana, la reforma del sector de seguridad, las medidas de confianza, el seguimiento de la política europea de seguridad y de defensa y de sus implicaciones en las relaciones transatlánticas<sup>146</sup>.

## **2.4. Fomento de la seguridad humana en algunos países**

“Es claramente identificable que la llegada de una política tan ambiciosa como la de la seguridad humana ha traído, simultáneamente, una revisión y redefinición de lo que el concepto de seguridad significa en el contexto global de hoy en día; pero con particular énfasis en la manera en que es perseguido y percibido por cada uno de los estados-nación”<sup>147</sup>.

Ante los cambios vertiginosos que enfrenta la humanidad en todos los aspectos de su vida cotidiana, los países tienen la oportunidad de adoptar e implementar este concepto para adaptarlo a sus propias necesidades, hacerlo suyo y tratar de mejorar la situación de sus naciones.

### **2.4.1. Japón**

Para Japón la seguridad humana puede ser obtenida sólo cuando la persona está segura de tener una vida libre de temor y necesidad. En este sentido es el único país asiático que “ha impulsado vehementemente la inserción de la seguridad humana dentro de la agenda global”<sup>148</sup> bajo una visión multidimensional, que lo diferencia de otros países que también la

---

<sup>146</sup> Para ello cuenta con la estrecha colaboración de centros de estudios externos, como el Centro para el Estudio de la Gobernanza Global de la London School of Economics –LSE-, dirigido por la Profra. Mary Kaldor. Véase [http://www.cidob.org/es/temas\\_regiones/seguridad/objetivos](http://www.cidob.org/es/temas_regiones/seguridad/objetivos). Consultada el 1 de marzo de 2012, 16:30 hrs.

<sup>147</sup> Jonathan Ortiz Navarrete; “La doctrina de la seguridad humana en la política exterior canadiense”. *Revista CIDOB D’AFERS INTERNACIONALS. Miscelánea*, Fundación CIDOB, Barcelona, No. 60, enero 2003, p. 54. En [http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacionals/miscelanea3](http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista_cidob_d_afers_internacionals/miscelanea3). Consultada el 18 de marzo de 2012, 20:00 hrs.

<sup>148</sup> Oscar Andrés Gómez Salgado; *Seguridad humana en Asia del Pacífico: Oportunidades para la integración y el desarrollo. op. cit.*, p. 2.



promueven como Canadá o Noruega. Japón no es miembro de la Red de Seguridad Humana, por diferencias en cuanto a la concepción y conceptualización del término, sin embargo internacionalmente es reconocido por la perseverancia que ha tenido para ayudar en el fortalecimiento y perfeccionamiento de la conceptualización y aplicación del concepto<sup>149</sup>.

Esta firme adopción de la seguridad humana por parte del gobierno japonés puede entenderse si revisamos el contexto nacional e internacional que vivía Japón en la posguerra fría, pues éste influyó en el proceso de reorientación de su política exterior de los años 90, con el que intentaron insertarse de nuevo al concierto internacional y hacerle frente a los efectos de la globalización.

“Esta reorientación perseguirá tres cambios importantes: por una parte, partiendo de una política exterior y de seguridad tímida, reactiva y adaptativa, de perfil bajo, poco acorde con el peso económico del país, Japón perseguirá una política proactiva, que le dé mayor protagonismo y visibilidad internacional. Por otra parte, partiendo de la centralidad de su relación bilateral con Estados Unidos, Japón se intentará abrir al multilateralismo y luchará por conquistar una mayor independencia vis a vis con su principal aliado [...]. Finalmente, partiendo de la concentración en los objetivos y los instrumentos económicos de la política exterior intentará ampliar su agenda, de nuevo, sin entrar en el proceloso terreno de la seguridad tradicional ni en acciones que pudieran cuestionar el principio de soberanía de los estados”<sup>150</sup>.

---

<sup>149</sup> Recordemos que fue por iniciativa de Japón que se creó el Fondo Fiduciario para la Seguridad Humana en el año 1999 y la Comisión sobre Seguridad Humana en el año 2001 y que desde entonces realiza una ardua labor junto con Naciones Unidas para promover la seguridad humana en el mundo.

<sup>150</sup> Caterina García Segura; “Seguridad humana y política exterior japonesa: contexto, concepto y aplicación”. *Revista CIDOB D'AFERS INTERNACIONALS. Seguridad Humana: conceptos, experiencias y propuestas*, Fundación CIDOB, Barcelona, No. 76, diciembre 2006 – enero 2007, p. 81. En [http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacionals/num\\_76\\_seguridad\\_humana\\_conceptos\\_experiencias\\_y\\_propuestas](http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista_cidob_d_afers_internacionals/num_76_seguridad_humana_conceptos_experiencias_y_propuestas). Consultada el 17 de marzo de 2012, 19:45 hrs.

Y es que, después de la Segunda Guerra Mundial, Japón mantuvo una política exterior de perfil bajo y se aisló de la región asiática, pero la inestabilidad que dejó en la región el fin de la Guerra Fría y el inicio de la Guerra del Golfo llevaron al país nipón a repensar su posición, no sólo en la región, sino también a nivel internacional. “En este entorno de cambios e indefinición y de reubicación de las potencias regionales, la guerra del Golfo (1990-1991) evidenció la incapacidad de respuesta de Tokio ante las crisis internacionales y fue el punto de inflexión que le llevó a replantearse su papel en el mundo [...]. La nueva política de ‘mecanismo múltiple’ contemplará la coexistencia de diversos acuerdos y marcos de cooperación bilaterales y multilaterales según los objetivos y se sostendrá en cuatro pilares: la cooperación económica, la diplomacia para resolver los conflictos subregionales, un amplio abanico de acuerdos bilaterales de seguridad y cooperación y el diálogo político regional”<sup>151</sup>.

Este cambio, sin duda le sirvió a Japón para lograr la aceptación de sus países vecinos y el apoyo de su población que pasaba por momentos difíciles sociales y económicos, de hecho la introducción de los principios de seguridad humana en sus políticas nacionales e internacionales le ayudó a sobrellevar la crisis financiera asiática de 1997, tanto al interior de su país como al exterior, pues al apoyar a los países asiáticos que le pidieron ayuda, no sólo logró mantener a salvo su economía (que en gran medida dependía de la estabilidad de la región) sino también le permitió reposicionarse como líder de los países del Sureste asiático. Incluso es este hecho el que lo llevó a la incorporación institucional del concepto de seguridad humana en su política exterior.

A partir de 1998 el concepto estaría presente en los discursos de sus Ministros de Asuntos Exteriores, y desde el año 2002 sus avances en el tema serían notorios; por ejemplo el Libro Azul del Ministerio de Relaciones

---

<sup>151</sup> *Ibidem.* p. 83.

Exteriores de Japón<sup>152</sup> de ese año, plantea “la necesidad de proteger la vida, el sustento y la dignidad de los seres humanos y [...] hace hincapié en la construcción del potencial inherente de cada individuo. [...] La agenda japonesa de seguridad humana [a partir de entonces] se centrará en la lucha contra la pobreza en todas sus dimensiones (agua, vivienda, sanidad, deuda, trabajo juvenil, brecha digital, etc.)”<sup>153</sup>.

Y para lograr que la seguridad humana sea reconocida por los gobiernos asiáticos que temen y rehúyen una asociación entre seguridad humana, promoción de los derechos humanos e intervención humanitaria, Japón, a manera de táctica, siempre ha salvaguardado abiertamente la libertad frente a la necesidad y no se ha pronunciado tácitamente por la libertad frente al miedo, logrando así trabajar en ambas dimensiones sin entrar en conflicto con sus países vecinos, a pesar de que en la práctica se puede ver como si apoya la libertad frente al temor al poner sus recursos materiales al servicio de las misiones humanitarias y las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas<sup>154</sup>.

“La aplicación de la política exterior japonesa en materia de seguridad humana se concreta en cuatro tipos de actuaciones: la conceptualización, la difusión del concepto, la financiación y la implementación de programas y proyectos que buscan garantizar la seguridad humana a través de la política de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)<sup>155</sup>. Las tres primeras

---

<sup>152</sup> El Libro Azul es un informe que publica anualmente el Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón, en el cual se plasman, año con año, las acciones de política exterior de Japón. Para mayor información puede revisarse la dirección <http://www.mofa.go.jp/policy/other/bluebook/index.html>. Consultada el 18 de marzo de 2012, 1:20 hrs.

<sup>153</sup> Caterina García Segura; “Seguridad humana y política exterior japonesa: contexto, concepto y aplicación”. *op. cit.*, p. 88.

<sup>154</sup> *Cfr. Ídem.*

<sup>155</sup> Por ejemplo, en Chile, Japón ofrece un Programa de Asistencia Financiera para Proyectos de desarrollo, en el marco de su política de cooperación económica hacia los países en vías de desarrollo, dicho programa ha tenido una gran divulgación y es conocido como Asistencia para Proyectos Comunitarios (APC). “Desde 1999 la Embajada del Japón en Chile realiza anualmente [...] [este] Programa concursable, a nivel nacional, que tiene por objetivo otorgar recursos financieros, no reembolsables, para ejecutar proyectos presentados por ONG, autoridades locales (como las Municipalidades) escuelas, hospitales, y otros organismos sin fines de lucro, en beneficio directo de una comunidad necesitada”. Embajada de Japón en Chile; *Programa*

actuaciones contribuyen a consolidar la nueva dimensión multilateral de la política exterior nipona destinada a darle mayor visibilidad internacional, así como a asegurarse un protagonismo hasta ahora desconocido y a permitirle un relativo y parcial alejamiento de la política exterior estadounidense. La última, de enfoque más bilateral, está orientada a fortalecer su posición en las relaciones regionales asiáticas”<sup>156</sup>.

#### **2.4.2. Canadá**

Canadá fue uno de los pioneros en promover la seguridad humana a través de su política exterior y en utilizarla en sus políticas internas. Al igual que Japón, con el paso del tiempo se convirtió en uno de sus principales promotores.

La adopción de la seguridad humana por parte de Canadá nos remite nuevamente a la época de la posguerra fría, cuando inevitablemente este país también fue víctima de las consecuencias que trajo el nuevo orden mundial, sobre todo en el aspecto económico y, a pesar de que el gobierno del Primer Ministro Brian Mulroney intentó implementar diversas medidas, el desempleo y las protestas de la población no se hicieron esperar. Después en 1995 durante el gobierno del Primer Ministro Jean Chrétien se creó una guía para la política exterior de Canadá, llamada Canadá en el mundo, mediante la cual se establecían las líneas de acción que seguiría en cuanto a asuntos internacionales. “La política exterior canadiense estaría, así, regida esencialmente por tres grandes objetivos: 1) La promoción de la prosperidad y el empleo; 2) la protección de la seguridad

---

“Asistencia para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana (APC)”. Bases de postulación año 2012, Departamento de Economía y Cooperación Técnica, p. 1. En <http://www.cl.emb-japan.go.jp/doc/2011%2009%20APC%20Bases%202012.pdf>. Consultada el 26 de marzo de 2012, 10:30 hrs.

<sup>156</sup> Caterina García Segura; “Seguridad humana y política exterior japonesa: contexto, concepto y aplicación”. *op. cit.*, p. 89.

canadiense, dentro de un marco de estabilidad mundial; 3) la protección de los valores y cultura canadienses”<sup>157</sup>.

En ese momento, Canadá sabía que la estabilidad internacional le garantizaba también su seguridad y algo tenía que hacer para procurarla, tarea difícil pero no imposible para un país pragmático que encontró la respuesta en la Política de Seguridad Humana que trajo en 1996, al tomar el puesto de Primer Ministro de Asuntos Exteriores, Lloyd Axworthy<sup>158</sup>. Esta política estaba diseñada para emplearse en el área de política exterior, bajo una estructura clara y detallada con el objetivo principal de proteger a las personas de las amenazas que la violencia les genera y requería de la interacción y retroalimentación de diversos actores; el Estado, ONG, corporaciones transnacionales, opinión pública y foros multilaterales<sup>159</sup>.

De esta manera, Canadá haría uso del multilateralismo y la cooperación internacional para promover la seguridad humana, pues tampoco podía imponerla al mundo, en primer lugar porque Canadá no es, ni era una potencia mundial y en segundo lugar porque entendía que esa no era la mejor vía, sí se pretendía que otros países también la adoptaran.

Mediante el documento Libertad frente al temor: la política exterior de Canadá para la seguridad humana, en 1998 el Gobierno de Canadá dio a conocer la forma en que concebía este tipo de seguridad, expresando que la mejor forma de concebir la seguridad humana es como un cambio de perspectiva que pone a las personas en el centro de referencia de los asuntos internacionales, colocándolas en primer lugar, con el propósito de

---

<sup>157</sup> Jonathan Ortiz Navarrete; “La doctrina de la seguridad humana en la política exterior canadiense”. *op.cit.* p. 47.

<sup>158</sup> Lloyd Axworthy fungió como Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá del año 1996 al año 2000, durante este período, él decidió anteponer el aspecto pragmático, por encima del teórico para tomar el concepto de seguridad humana como parte esencial de la política exterior de su país, llevando a cabo un programa de acción que desarrolló considerablemente el término.

<sup>159</sup> *Cfr.* Jonathan Ortiz Navarrete; “La doctrina de la seguridad humana en la política exterior canadiense”. *op. cit.*, pp. 48 y 49.

proteger sus derechos humanos. En dicho documento Canadá define la seguridad humana como un estado mediante el cual los derechos de los seres humanos, su seguridad y/o sus vidas están libres de amenazas; y establece cinco prioridades para promover la seguridad humana en la agenda de política exterior: 1) la protección de civiles en conflictos armados, 2) apoyo a las operaciones de paz, 3) prevención de conflictos, 4) gobernabilidad y rendición de cuentas, y 5) seguridad pública<sup>160</sup>.

Algunas acciones realizadas por el gobierno canadiense en materia de seguridad humana son la creación del Consorcio Canadiense sobre Seguridad Humana<sup>161</sup>; el Informe de la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados del año 2001, titulado La responsabilidad de Proteger<sup>162</sup>; la labor de investigación que realiza junto con el Centro de Seguridad Humana, ahora llamado Proyecto de Informe de Seguridad Humana<sup>163</sup>, a través del cual han publicado el Informe sobre Seguridad Humana 2005: Guerra y paz en el siglo XXI; el Reporte de 2006 de Seguridad Humana; el Reporte de 2007 (también) de Seguridad

---

<sup>160</sup> Cfr. Francisco Rojas Aravena y Claudia F. Fuentes; “La seguridad humana: referencias conceptuales y aplicabilidad a Centroamérica”. Trabajo preparado para el *Taller sobre Seguridad Humana en Centroamérica*, organizado por la Universidad para la Paz. San José, Costa Rica, 6-8 de noviembre, 2002. p. 9.

<sup>161</sup> El Consorcio Canadiense sobre Seguridad Humana es una red con bases académicas que promueve la investigación de políticas relevantes sobre seguridad humana, trata de reunir a comunidades universitarias así como a actores gubernamentales y de las sociedad civil con el objetivo de facilitar el análisis y el intercambio de información que se relaciona con la seguridad humana en Canadá y en el mundo. El Consorcio Canadiense sobre Seguridad Humana es financiado por el Programa Glyn Berry para la Paz y la Seguridad del Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá, cuenta con un Programa de Compañerismo de Seguridad Humana, mediante el cual se concede financiamiento a estudiantes canadienses en nivel de doctorado, para apoyar la investigación y el desarrollo de políticas innovadoras; el Boletín de seguridad humana pretende mantener informada a la población y establecer un vínculo entre los interesados en el área de la seguridad humana y el consorcio; otros proyectos como el de Enseñanza de la seguridad humana o Seguridad humana y ciudades tienen como objetivo seguir instruyendo y ampliando el conocimiento que ya se tiene sobre seguridad humana. Cfr. <http://www.humansecurity.info/#/about-cchs/4527371482>. Consultada el 20 de marzo de 2012, 16:55 hrs.

<sup>162</sup> En este Informe se señala que la principal responsabilidad que tienen los Estados soberanos es la de proteger a sus ciudadanos de catástrofes previsibles: el asesinato masivo, la pérdida de vidas en gran escala, violaciones y hambruna. Pero cuando no puedan o no quieran hacerlo, esta responsabilidad debe asumirla una comunidad de Estados. Véase. [http://www.idrc.ca/es/ev-9436-201-1-DO\\_TOPIC.html#begining](http://www.idrc.ca/es/ev-9436-201-1-DO_TOPIC.html#begining). Consultada el 20 de marzo de 2012, 18:15 hrs.

<sup>163</sup> Véase <http://www.hsrgroup.org/human-security-reports/human-security-report.aspx>. Consultada el 20 de marzo de 2012, 19:00 hrs.

Humana y el Reporte 2009-2010: Las causas de la paz y la disminución de los costos de la guerra<sup>164</sup>.

Como se puede apreciar, ante un período de crisis Canadá retomó el concepto de seguridad humana que en 1994 dio a conocer el PNUD, lo hizo suyo y lo integró en su política exterior y en sus políticas internas, aunque con ciertas variantes, ya que se inclina más por la visión restringida de la seguridad humana (libertad frente al temor); a diferencia de Japón que opta por el enfoque amplio del término.

“El enfoque del Gobierno de Canadá en esta materia es más restrictivo que las perspectivas propuestas por el PNUD o la Comisión de Seguridad Humana, pues se focaliza en la protección de los individuos y comunidades en conflictos violentos, particularmente en conflictos intraestatales. Lo fundamenta en la necesidad de mantener una perspectiva que permita analizar y operacionalizar mejor el concepto de seguridad humana, sin ampliarlo a una multiplicidad de ámbitos. [...] [Argumentando] también que existen una serie de instituciones que se preocupan de asuntos vinculados al desarrollo y que es necesario concentrarse en un conjunto de amenazas específicas y en la creación de instrumentos específicos para enfrentarlas”<sup>165</sup>.

Y aunque pudiera decirse que en Canadá la seguridad humana ha encontrado un país en donde tanto la población como el gobierno la han acogido (según sus principios) y sin tantos problemas, es pertinente

---

<sup>164</sup> Los Informes del Centro de Seguridad Humana están inspirados en los reportes de desarrollo humano de Naciones Unidas, el del año 2005 y el de 2006, se realizaron por parte de la Universidad de Colombia Británica y los del año 2007 y el de 2009-2010 se hicieron en colaboración de la Universidad Simon Fraser, ambas instituciones con sede en Canadá. Ello porque, desde mayo de 2007, el Centro de Seguridad Humana dejó de llamarse así y cambio de afiliación, de la Universidad de Colombia Británica a la Universidad Simon Fraser, por eso ahora se le conoce como Proyecto de Informe de Seguridad Humana pero sigue siendo un centro de investigación independiente que se enfoca en temas como las guerras interestatales, los asesinatos masivos de civiles o los abusos a los derechos humanos. Incluye el HSRP da seguimiento a las tendencias mundiales y regionales acerca de la violencia, sus causas y sus consecuencias. Véase <http://www.hsrgroup.org/about-hsrp/about-us.aspx>. Consultada el 20 de marzo de 2012, 19:30 hrs.

<sup>165</sup> Claudia F. Fuentes y Francisco Rojas Aravena; *Promoviendo la Seguridad Humana: Marcos Éticos, Normativos y Educativos en América Latina y el Caribe*. op. cit., pp. 39 y 40.

valorar ciertos actos por parte de Canadá que contradicen sus postulados y ponen a la seguridad humana como un concepto más plasmado en un documento, un informe, un tratado o una declaración.

Por ejemplo, en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, un tema primordial para este país, la reputación de los soldados enviados por Canadá dejó mucho que desear, a raíz del escándalo que se desató en 1993, al ponerse en evidencia el maltrato que recibían los habitantes de Somalia por parte de las tropas de Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, específicamente de soldados de nacionalidad canadiense que violentaron los derechos de los somalíes y cometieron crímenes que les costarían severas críticas tanto a nivel nacional como internacional.

Por otro lado, la cacería de focas que Canadá permite que se realice cada año en su territorio es la mayor matanza de mamíferos marinos que se hace en nuestro planeta; por ello es la más condenada y reprochada por parte de la sociedad internacional, puesto que el gobierno canadiense otorga los permisos para realizar dicha cacería a pesar de que se ha comprobado que los cazadores no cumplen con las normas establecidas a nivel internacional y usan métodos crueles e inhumanos para apoderarse de las pieles, grasa y miembros de los cuerpos de las focas, la mayoría de las cuales no tienen más de 3 meses de vida, todo para venderlos en el mercado a precios muy altos, ya que en el mundo occidental éstos son valorados como productos de lujo.

### **2.4.3. Chile**

Chile es el único país latinoamericano que integra la Red de Seguridad Humana, y ha participado en las Reuniones Ministeriales que la Red organiza, incluso fue sede, en el año 2002, de la Cuarta Reunión Ministerial. Ha impulsado constantemente y con persuasión la



incorporación de los valores y principios de la seguridad humana en su política exterior y alrededor del mundo y “ha propuesto los siguientes temas, en su afán de seguir avanzando en la delimitación del concepto: Proyecto de Índice de Seguridad Humana; Estudio de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario desde la Perspectiva de la Seguridad Humana y la Seguridad Pública e Inseguridad Pública en las grandes Ciudades”<sup>166</sup>.

De hecho, en el discurso inaugural del seminario Internacional “Paz, Seguridad Humana y Prevención de conflictos en América Latina y El Caribe”, realizado a finales de noviembre del 2001, pronunciado por la entonces Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, María Soledad Alvear Valenzuela, la postura del país sobre el nuevo paradigma de seguridad se acentuaría nueva y claramente ante la comunidad internacional, al expresar que “la seguridad humana no sólo está vinculada a una visión humanitaria en los conflictos, sino que se relaciona con el clamor de las personas, cualquiera que sea el lugar en que habitan, para tener una calidad de vida adecuada, que satisfaga sus aspiraciones y de respuestas a sus incertidumbres. Así, nuestra convicción es que la paz está directamente relacionada con las oportunidades que tengan hombres y mujeres de lograr una vida mejor. Por ello es que subrayamos que para nosotros, los mayores grados de seguridad humana se darán cuando consideremos realmente a la persona como objeto privilegiado de las políticas públicas nacionales e internacionales”<sup>167</sup>.

No obstante, el abrigo de la seguridad humana por parte de Chile viene de mucho tiempo atrás a este discurso, pues recordemos que en este país tuvo su origen la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

---

<sup>166</sup> Ma. Francisca Möller Undurruga; “Chile y la seguridad humana. La importancia de la red informal”. Revista de Marina en línea, Armada de Chile, 2002. En <http://www.revistamarina.cl/revismar/revistas/2002/3/moller.pdf>. Consultada el 31 de marzo de 2012, 21:00 hrs.

<sup>167</sup> Francisco Rojas Aravena y Moufida Goucha (editores); *Seguridad humana, prevención de conflictos y paz en América Latina y El Caribe. op. cit.*, p. 406.

(FLACSO) y la sede que tiene ahí junto con la UNESCO realiza una amplia investigación y fomento de la seguridad humana no sólo al interior del país, sino también en la región y en el mundo entero<sup>168</sup>. Asimismo en el año de 1998 la oficina del PNUD en Chile dedicó, el capítulo 3 y 10 del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano de Chile, titulado Las paradojas de la modernización, a cuestiones de seguridad humana.

En el capítulo 3, por ejemplo, se hizo una visión descriptiva de la seguridad humana en Chile, es decir, se intentó elaborar un índice de seguridad humana<sup>169</sup> que permitiera evaluar este tipo de seguridad en el país y para ello “el fenómeno de la Seguridad Humana se [...] [abordó] desde dos perspectivas que constituyen dos ámbitos diferentes pero complementarios para estructurar la seguridad global de las personas: lo objetivo, [...] y lo subjetivo”<sup>170</sup>; mientras que en el capítulo 10, se hacía referencia a la seguridad humana en Chile “con el fin de analizar la relación entre las condiciones del ser humano para constituirse en sujeto de su desarrollo y la actual estrategia de modernización”<sup>171</sup>.

Por otra parte, en el ámbito interno de Chile, el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene una Dirección de Seguridad Internacional y Humana como una unidad ejecutiva, dependiente de la Dirección General

---

<sup>168</sup> La sede de FLACSO que se encuentra en Chile es un organismo autónomo e intergubernamental que cuenta con una alta excelencia académica y a través de la producción y difusión del conocimiento, específicamente en el área de las ciencias sociales, contribuye al desarrollo de los países latinoamericanos y del Caribe, mediante los principios de igualdad, democracia, gobernabilidad, cooperación internacional y respeto de los derechos humanos. De ahí la amplia investigación que ha realizado respecto al tema de seguridad humana y que ha contribuido a producir, transmitir y reforzar esta nueva cosmovisión de la seguridad no solo en su país o en la región sino a nivel internacional. FLACSO-Chile ha sido sede de eventos tanto de la Red de Seguridad Humana como de Naciones Unidas y actualmente ofrece cinco programas: Programa de Género y Equidad, Gerencial Social y Políticas Públicas, Gobernabilidad, Gobierno y Asuntos Públicos, Seguridad y Ciudadanía. Así como dos proyectos el Colectivo Latinoamericano de Jóvenes y el Proyecto Liderazgos para las Democracias. Véase <http://www.flacso.cl>. Consultada el 19 de febrero de 2012, 10:50 hrs.

<sup>169</sup> Véase p.11 de esta investigación.

<sup>170</sup> PNUD; *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano en Chile: Las paradojas de la modernización*. op. cit. p. 78.

<sup>171</sup> *Ibidem*. p. 210.

de Política Exterior encargada de la implementación de la política exterior de Chile, a nivel bilateral y multilateral<sup>172</sup>.

La Dirección de Seguridad Internacional y Humana, para alcanzar sus objetivos, se coordina con los organismos competentes nacionales e internacionales. En el plano nacional coordina y participa en diferentes grupos de trabajo temáticos interinstitucionales, con el propósito de promover la adecuada aplicación y cumplimiento de las convenciones y compromisos internacionales de Chile en las áreas bajo su responsabilidad. En el ámbito externo, gestiona la cooperación técnica de organismos internacionales y de Gobiernos de otros países para mejorar la capacidad del país para enfrentar las nuevas amenazas a la seguridad del Estado y su población.

Al mismo tiempo, esta Dirección cuenta con tres subdirecciones, la Subdirección de Seguridad Internacional, la Subdirección de Seguridad Humana y la Subdirección de Operaciones de Paz. Específicamente la Subdirección de Seguridad Humana tiene la función de realizar los compromisos de seguridad humana, seguridad pública o ciudadana que tiene Chile, incluyendo aquellos que tengan como fin prevenir y combatir el terrorismo, el crimen transnacional organizado en todas sus manifestaciones; el problema mundial de las drogas y la corrupción. Al mismo tiempo que promueve a través del multilateralismo, el paradigma de seguridad humana y conduce a Chile dentro de la Red de Seguridad

---

<sup>172</sup> En esta dirección de Seguridad Internacional y Humana se tratan temas de interés nacional como: la preservación de la paz y la seguridad internacional; los instrumentos de desarme, no proliferación y control de armas; los instrumentos de seguridad humana, seguridad pública o ciudadana; el desarrollo y la seguridad aeronáutica y de las telecomunicaciones de Chile; la promoción y el aprovechamiento de los usos pacíficos del espacio exterior; la promoción multilateral del paradigma de seguridad humana; la vinculación y cooperación bilateral en materia de defensa y; la preservación de la seguridad de las comunicaciones electrónicas, incluyendo la cibernética. Véase [http://www.minrel.gob.cl/prontus\\_minrel/site/edic/base/port/asuntos\\_globales.php](http://www.minrel.gob.cl/prontus_minrel/site/edic/base/port/asuntos_globales.php). Consultada el 26 de marzo de 2012, 7:20 hrs.

Humana y el Grupo de Amigos de Seguridad Humana, a través de su Unidad de Promoción de la Seguridad Humana<sup>173</sup>.

Otra organización que impulsa el funcionamiento de las políticas relacionadas con la seguridad humana en Chile y América Latina, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de este tipo de seguridad es el Observatorio de Seguridad Humana. Este Observatorio tiene como propósito principal generar conocimiento e información útil, oportuna y de calidad sobre la seguridad humana en el país, sus regiones, comunas, municipios y ciudades, al mismo tiempo que la analiza, sistematiza y difunde mediante los canales pertinentes<sup>174</sup>.

Finalmente, con base en lo anterior podemos decir que la adopción de la seguridad humana por parte de Chile obedece a una serie de importantes logros que alcanzó su gobierno en los años 90, tanto en el ámbito económico como en el social, así al darle prioridad a las personas en la formulación de sus políticas públicas, el nuevo paradigma de seguridad encajaba perfectamente con la estrategia que el gobierno estaba implementando para lograr mantener una alta tasa de crecimiento, un aumento en los salarios, bajar la inflación, disminuir la pobreza e incrementar los índices de desarrollo humano.

## **2.5. Seguridad humana en México**

La vecindad de Estados Unidos con México influye significativamente en las posturas y medidas de seguridad que adopta nuestro gobierno; por

---

<sup>173</sup> Véase [http://www.minrel.gob.cl/prontus\\_minrel/site/artic/20090821/pags/20090821173017.php](http://www.minrel.gob.cl/prontus_minrel/site/artic/20090821/pags/20090821173017.php). Consultada el 26 de marzo de 2012, 7:35 hrs.

<sup>174</sup> Algunos de los proyectos del Observatorio de Seguridad Humana son: la Convocatoria a Estudios de Seguridad; el Programa de Cooperación en Seguridad; la Evaluación de sistemas de Rendición de Cuentas de instituciones relacionadas con las diversas manifestaciones de la seguridad humana en Chile; el Estudio Redimensionando la Seguridad Humana: personas, amenazas, cooperación; la Biblioteca Virtual; entre otros. Véase [http://www.seguridadhumana.cl/quienes\\_somos.html](http://www.seguridadhumana.cl/quienes_somos.html). Consultada el 26 de marzo de 2012, 9:05 hrs.

ende, México tampoco se ha pronunciado a favor de la seguridad humana, ni la ha contemplado como una opción más para poder librar a su población del miedo y las necesidades de las que son presa todos los días.

La contribución más destacada que ha tenido nuestro país a nivel internacional en cuanto a la difusión de la seguridad humana es su participación en las reuniones de Amigos de Seguridad Humana, como parte de los compromisos que contrajo en la Cumbre Mundial 2005; en donde el Representante Permanente de México ante la ONU, el Embajador Claude Heller Rouassant, se manifestó por la necesidad de acoger la seguridad desde una visión integral y multidimensional, centrada en las personas, así como de avanzar en el dialogo sobre las dimensiones y la definición del concepto de seguridad humana.

Amigos de Seguridad Humana es un foro informal de naturaleza abierta para que los Estados miembros de la ONU discutan sobre asuntos de seguridad humana, mostrando una colaboración concreta entre ellos, a razón de un entendimiento común del tema y promoviendo iniciativas de cooperación en temas específicos. Se formó con base en el párrafo 143 del Documento final de la Cumbre Mundial 2005<sup>175</sup>, en donde las naciones participantes ratificaron su compromiso para examinar y definir el concepto de seguridad humana y subrayaron “el derecho de las personas a vivir en libertad y con dignidad, libres de la pobreza y la desesperación, [...] [al reconocer] que todas las personas, en particular las que son vulnerables, tienen derecho a vivir libres del temor y la miseria, a disponer de iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar plenamente su potencial humano”<sup>176</sup>.

---

<sup>175</sup> Cfr. <http://ochaonline.un.org/SixthMeetingoftheFriendsofHumanSecurity/tabid/5709/language/en-US/Default.aspx>. Consultada el 22 de marzo de 2012, 12:30 hrs.

<sup>176</sup> Organización de Naciones Unidas; *Documento Final de la Cumbre Mundial 2005*. ONU, Nueva York, 24 de octubre de 2005. p. 34. En <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/60/1>. Consultada el 22 de marzo de 2012, 14:00 hrs.

La primera reunión de Amigos de Seguridad Humana se realizó en octubre de 2006 y estuvo dirigida por Japón. En abril de 2007 se llevó a cabo la segunda reunión centrada en los temas de paz, ayuda humanitaria, protección de niños y derechos humanos; en ese mismo año pero en el mes de noviembre tuvo lugar la tercera reunión en donde se habló de la protección de los niños ante la violencia, las armas convencionales, la paz y los riesgos ante desastres naturales. La cuarta y quinta reunión se realizarían un año después en mayo y noviembre respectivamente, la cuarta se enfocaría en los precios de los alimentos, la educación, los derechos humanos, la violencia de género y la paz<sup>177</sup>, mientras que la quinta hablaría de crisis financieras, empoderamiento de los pobres, protección de los niños en conflictos armados y educación en derechos humanos<sup>178</sup>.

Finalmente, la sexta reunión de los Amigos de Seguridad Humana, la de mayor asistencia desde que el foro se estableció, se realizó el 4 de junio de 2009 en Nueva York, con el patrocinio de la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Naciones Humanas, bajo la co-presidencia del Embajador Yukio Takasu, Representante Permanente de Japón ante la ONU, y el Embajador Claude Heller, Representante Permanente de México.

En esta reunión participaron 96 Estados y 20 organizaciones de la ONU en tópicos relacionados con la salud, la construcción de la paz, el cambio climático, la violencia contra las mujeres y las crisis financieras y económicas<sup>179</sup>. Comicios

---

<sup>177</sup> Véase

<http://ochaonline.un.org/OutreachandABHS/Outreach/2008Activities/FourthMeetingoftheFriendsofHumanSecurity/tabid/4746/language/en-US/Default.aspx>. Consultada el 22 de marzo de 2012, 14:20 hrs.

<sup>178</sup> Véase

<http://ochaonline.un.org/humansecurity/FifthMeetingoftheFriendsofHumanSecurity/tabid/5529/language/en-US/Default.aspx>. Consultada el 22 de marzo de 2012, 14:45 hrs.

<sup>179</sup> Cfr. <http://ochaonline.un.org/SixthMeetingoftheFriendsofHumanSecurity/tabid/5709/language/en-US/Default.aspx>. Consultada el 22 de marzo de 2012, 12: 30 hrs.

Algunos antecedentes que podemos citar del papel que ha jugado México en el fomento a la seguridad humana son:

- 1) La Declaración sobre Seguridad en las Américas de la OEA, realizada el 28 de octubre de 2003, donde se declaró que la seguridad se refuerza con la dimensión humana y las condiciones humanas pueden mejorarse si se promueve la dignidad y el desarrollo humano de las personas, y ellas se encuentran libres de necesidades ya sean socioeconómicas, educativas o de salubridad.
- 2) El taller sobre Seguridad Humana organizado por el gobierno mexicano el 9 y 10 de febrero de 2006, para discutir y definir el término de seguridad humana, según lo acordado en la Asamblea General de la ONU en el año 2005; en el que participaron representantes de gobierno, organizaciones internacionales, académicos y ciudadanos.
- 3) La Co-presidencia desde 2007 de los Amigos de Seguridad Humana, bajo el marco de la tercera reunión del foro, en la cual nuestro país explicó que la seguridad humana refuerza la capacidad de proteger a los ciudadanos y ayuda a la comunidad internacional a actuar ante los múltiples retos que actualmente existen.
- 4) La publicación del Informe Especial sobre Seguridad Humana en la Ciudad de México (2006-2008), por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal<sup>180</sup>.

---

<sup>180</sup> *Plan ejecutivo conjunto. Asociación Estratégica México-Unión Europea.* 16 de mayo de 2010. En [http://participacionsocial.sre.gob.mx/docs/incidencia\\_social\\_ambito\\_regional\\_multilateral/relaciones\\_internacionales\\_de\\_mexico/mexue/4to\\_foro/documentos\\_de\\_apoyo/plan\\_ejecutivo\\_conjunto.pdf](http://participacionsocial.sre.gob.mx/docs/incidencia_social_ambito_regional_multilateral/relaciones_internacionales_de_mexico/mexue/4to_foro/documentos_de_apoyo/plan_ejecutivo_conjunto.pdf). Consultada el 23 de marzo de 2012, 8:30 hrs.

### **3. El Distrito Federal y la seguridad humana durante el Gobierno de Marcelo Ebrard**

“La Ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los poderes de la unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos...”<sup>181</sup>, con una extensión territorial de 1 495 km<sup>2</sup>, que representa el 0.1% de la superficie de nuestro país<sup>182</sup>, y una población de 8 851 080 habitantes, de los cuales 4 617 297 son mujeres y 4 233 783 son varones<sup>183</sup>, se encuentra dentro de las metrópolis más pobladas del mundo.

El Distrito Federal no es un estado más de nuestro país, tiene un estatus político diferente al de las 31 Entidades Federativas que componen la República Mexicana, está dividido en 16 delegaciones, no en municipios y su administración no la lleva un Gobernador, sino el Jefe de Gobierno<sup>184</sup>, que junto con la Asamblea Legislativa del D.F. y el Tribunal Superior de Justicia del D.F. conforman los tres órganos de gobierno locales y aunque, respectivamente, realizan funciones ejecutivas, legislativas y judiciales, no son nombrados poderes locales debido a que el Distrito Federal es sede de los tres poderes de la unión.

---

<sup>181</sup> Artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título segundo, Capítulo II de las partes integrantes de la federación y del territorio nacional. En <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/45.htm?s=->. Consultada el 29 de mayo de 2012, 16:35 hrs.

<sup>182</sup> Véase <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/territorio/default.aspx?tema=me&e=09>. Consultada el 27 de mayo de 2012, 8:20 hrs.

<sup>183</sup> <http://www.inegi.org.mx/Sistemas/temasV2/Default.aspx?s=est&c=17484>. Consultada el 27 de mayo de 2012, 8:30 hrs.

<sup>184</sup> Desde 1993, después de una reforma constitucional, con el objetivo de darle un poco de autonomía al D.F., al responsable del órgano ejecutivo de la Ciudad de México, se le denominó Jefe de Gobierno del Distrito Federal y pocos años después comenzaría a ser elegido por los capitalinos mediante el voto; ya que antes se le llamaba Jefe del Departamento del Distrito Federal y era designado por el Presidente de la República. De tal forma que en 1997, se realizaron las primeras elecciones en el D.F. para elegir a su Jefe de Gobierno, en donde resultó ganador Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD), quien dejó su cargo en 1999 para contender por la presidencia del país, emplazando en su lugar a María del Rosario Robles Berlanga. El segundo Jefe de Gobierno electo por voto popular, en el año 2000, fue Andrés Manuel López Obrador, candidato del PRD, quien también dimitió de su puesto en el año 2005 para postularse como presidente de la república, quedando en su lugar Alejandro Encinas Rodríguez. Finalmente en los comicios del 2006 y 2012, también resultaron electos los candidatos del PRD, quedando al frente del gobierno de la ciudad de 2006 a 2012 Marcelo Ebrard Casaubon y de 2012 a 2018 Miguel Ángel Mancera.



Luego entonces, al no ser el Distrito Federal un estado de la Federación no goza de soberanía como ellos, aunque a lo largo de los años, desde 1824 (fecha de su creación) ha conseguido cierta autonomía política<sup>185</sup>. Actualmente no posee una Constitución propia ni tiene plena facultad en materia de deuda pública, además “no recibe asignación federal para programas de educación, ni Fondos del Ramo 33 destinados al fortalecimiento municipal y la infraestructura social para atención a la pobreza”<sup>186</sup>; en parte, también, por las diferencias políticas que han existido entre el gobierno federal y el gobierno de la ciudad, que desde que ha sido elegido a través del voto de sus habitantes, nunca el Jefe de Gobierno ha salido del mismo partido político al que pertenecen los dirigentes del poder ejecutivo federal.

Pero, en los últimos años, estos no son los únicos retos que ha enfrentado la Ciudad de México, como todas las grandes urbes los problemas en diferentes ámbitos han ido en aumento, la contaminación ambiental, la explosión demográfica, las catástrofes naturales, la violencia, la pauperización, el estrés, la intolerancia y la falta de respeto, se han vuelto un común denominador, que ha dejado a la población con un sentimiento en general de inseguridad.

Nuestra metrópoli está absorbiendo la mayor parte del incremento total de la población de nuestro país, y al igual que otras ciudades, “se ha

---

<sup>185</sup> El Distrito Federal como sede de los Poderes de la Federación surge poco después de la Independencia de México, en 1824, pero tendría que pasar más de un siglo para que se definiera, lo más parecido a como hoy lo conocemos, su territorio y estatus político; en 1929 se le quita el régimen municipal que tenía para dar paso a su división en delegaciones políticas, así a partir de 1930, al Distrito Federal se le denominó Departamento Central, diferenciado de la Ciudad de México porque a ésta se le llamaba Departamento de México, aunque estaban regidos por el mismo gobierno (por el Jefe de Departamento, nombrado por el Presidente de la República). En 1970, a través de algunas reformas, se logró alcanzar el título de Departamento del Distrito Federal y fue entonces cuando se dividió en las 16 delegaciones que actualmente conocemos; no obstante, la reforma más grande, la que ha dotado de mayor autonomía al Distrito Federal, fue la de 1993, porque con ella se estableció su carácter jurídico en las modificaciones que se hicieron al artículo 44 de nuestra Constitución y ya no se diferenciaría el D.F. con la Ciudad de México, a partir de entonces serían contemplados como uno sólo, se instituirían sus tres órganos de gobierno, lo cual le permitiría tener sus propias leyes y un gobierno electo por sus habitantes, no impuesto por el Ejecutivo Federal.

<sup>186</sup> Gobierno del Distrito Federal. *Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012*. México, D.F., 2006, pág. 17.

transformado en importante centro de actividad productiva y crecimiento económico a todos los niveles, desempeñando un papel primordial en el desarrollo social, sin embargo, la velocidad de su expansión tiene efectos nocivos en la calidad de vida, la sustentabilidad del entorno y el acceso a los beneficios del desarrollo”<sup>187</sup>.

Por ello es que el Distrito Federal necesita que la administración de sus gobiernos tenga presente las verdaderas necesidades de sus habitantes para poder resolver la mayor parte de los problemas que los aquejan. Porque si a esto le aunamos los problemas de saturación de servicios, ya sea de transporte, salud, educación o infraestructura, nuestra gran urbe poco a poco va llenándose de obstáculos que limitan el desarrollo económico, político, social y cultural de los capitalinos.

Aunque, es preciso señalar que, en el Índice de Desarrollo Humano en México: cambios metodológicos e información para las entidades federativas, publicado en este año (2012), en el Cuadro 1. IDH y componentes por entidad federativa 2008 y 2010, aparece el Distrito Federal como la entidad con mayor Índice de Desarrollo Humano (IDH)<sup>188</sup> en nuestro país, con un valor de 0.8272 en el año 2008 y 0.8307 en el año 2010, seguido de Nuevo León y Baja California Sur que están en segunda y tercera posición<sup>189</sup>.

Si bien es cierto que en la capital del país el nivel de vida y las oportunidades de las personas son más amplios a los que encontramos en

---

<sup>187</sup> *Ibidem.*, pág. 14.

<sup>188</sup> El Índice de Desarrollo Humano es un indicador elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, está compuesto por tres parámetros: esperanza de vida, educación y nivel de vida digno. Los valores de medición utilizados en este índice están considerados en un rango del 0 al 1, donde el uno significa el nivel de puntuación más alto y cero el más bajo; por ejemplo en el Informe de Desarrollo Humano 2013, el valor que México tiene en la medición del Índice de Desarrollo Humano es de 0.775, posicionándolo dentro de los países de desarrollo humano alto, mientras que Níger y República Democrática del Congo ocupan los últimos lugares con un valor de 0.304, clasificándose dentro de los países de desarrollo humano bajo.

<sup>189</sup> PNUD; *El Índice de Desarrollo humano en México: cambios metodológicos e información para las entidades federativas*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, México, marzo 2012, pp. 10-11. En [http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Boletin\\_IDH.pdf](http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Boletin_IDH.pdf). Consultada el 27 de mayo de 2012, 18:40 hrs.

otras Entidades Federativas de la República Mexicana, caracterizadas por un medio rural, no podemos aseverar que la mayoría de sus habitantes estén gozando de los beneficios que da el tener una amplia gama de oportunidades para poder llevar una vida digna, porque es común, en esta ciudad, encontrar contrastes tan marcados, incluso en un mismo lugar, donde por un lado se puede observar una zona lujosa, llena de confort y servicios y del otro una zona llena de carencias, de viviendas improvisadas, sin servicios de agua, luz y drenaje.

Ello sin tomar en cuenta que más de la mitad del territorio de nuestra capital es considerado zona rural, ya que “el 59% del territorio es suelo de conservación, en parte del cual se llevan a cabo actividades de producción rural y ecológicas [...], [inclusive] 62 000 hectáreas son de propiedad social (ejidos y comunidades), en las que habitan pueblos originarios”<sup>190</sup>.

Por eso, en este capítulo se realizará un estudio del estado que guarda la seguridad o la inseguridad humana en la Ciudad de México durante el gobierno del Lic. Marcelo Ebrard Casaubon (2006-2012), mediante la revisión del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, de sus informes de gobierno y del Informe especial de seguridad humana en la ciudad de México 2006-2008.

### **3.1. Revisión del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 en materia de seguridad humana**

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 fue presentado por Marcelo Ebrard Casaubon, el cinco de diciembre de 2006, tras haber asumido el cargo de Jefe de Gobierno, para el período 2006-

---

<sup>190</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012*. México, D.F., 2006, pp. 28-29.

2012, mediante el cual propone una agenda de temas de interés para la Ciudad de México y muestra el camino a seguir de su administración, según el cual se compromete a realizar el desarrollo de la ciudad con equidad, bienestar y crecimiento.

El proyecto político presentado en el Programa versa sobre la construcción de “una sociedad más igualitaria y equitativa, que mantenga un alto ritmo de crecimiento económico autosustentable, donde cada uno de los miembros de la comunidad tenga efectivas oportunidades para tener una vida digna, [...] [para lo cual se necesita el cumplimiento de cuatro premisas básicas:] ampliar los derechos sociales, proteger los bienes nacionales, modificar el régimen de privilegios y establecer una convivencia democrática para todos”<sup>191</sup>. También el Programa invita a realizar acciones comunes en bienestar de la ciudad para conservarla para las generaciones venideras y para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La estructura del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 está constituida por siete ejes temáticos: 1. Reforma política: derechos plenos de la ciudad y sus habitantes, 2. Equidad, 3. Seguridad y justicia expedita, 4. Economía competitiva e incluyente, 5. Intenso movimiento cultural, 6. Desarrollo sustentable y de largo plazo, 7. Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos.

A su vez, cada eje cuenta con una delimitación que es el alcance que puede tener el proyecto y la responsabilidad pública que asume el Programa General de Desarrollo hacia él, tiene una perspectiva que es la visión que el gobierno intenta alcanzar y presenta un diagnóstico que establece el ámbito problemático, el cual determina las variables principales; finalmente de todo ello se desprenden los objetivos, las estrategias y las líneas de política a seguir por parte de la administración.

---

<sup>191</sup> *Ibidem.*, pág.7

Asimismo el desarrollo de cada uno de los ejes está enmarcado por tres perspectivas transversales que señalan la forma en que se desarrollarán las líneas de política; estas son: 1) equidad de género, 2) ciencia y tecnología y 3) desarrollo de la vida pública en la ciudad.

“Cada una de las perspectivas transversales establece formas en que se definen las estrategias y habrán de traducirse, en los programas sectoriales y especiales, en líneas de acción de las dependencias, así mismo encontrarán expresión en la programación y presupuestación anual.

[Además] dos dimensiones determinan la eficacia y el alcance de los objetivos de los ejes programáticos, se trata de las dimensiones financiera y metropolitana. En lo que toca a la dimensión metropolitana, las estrategias y líneas de política proponen materias de coordinación y establecen un marco para concertación de objetivos y acciones comunes. En lo que se refiere a la dimensión financiera, en cada caso se delinean las estrategias de financiamiento que aseguren la viabilidad de los proyectos, en un marco general de austeridad y sustentabilidad”<sup>192</sup>.

Cabe aclarar que, a lo largo de todo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007- 2012, no se hace mención tácita de la seguridad humana y por consiguiente no se habla de cada una de las siete esferas que la componen pero sí podemos vislumbrar algunos de sus componentes en sus ejes temáticos. Por ello a continuación se presentan algunas propuestas que se hacen en el Programa General de Desarrollo respecto a los siete tipos de seguridad que constituyen la seguridad humana.

---

<sup>192</sup> *Ibidem.*, p. 11.

### *Seguridad alimentaria*

No se habla de objetivos o estrategias específicas en materia de seguridad alimentaria en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, sólo se plantea el establecimiento de programas sociales de apoyo a la alimentación y nutrición de los grupos más vulnerables como los pueblos indígenas, los adultos mayores, los niños y las mujeres.

Se reconoce el problema de desnutrición que se presenta en poblaciones específicas del D.F., así como el problema de “los malos hábitos alimenticios y la falta de actividad física [...], [que han provocado] que México [...] [iniciará] el siglo XXI con una epidemia nunca antes enfrentada: el síndrome metabólico”<sup>193</sup>. Pero en las líneas de políticas a seguir para dar solución a este problema sólo se propone mediante la creación de campañas de concientización y “el fomento al deporte [...], la prevención de enfermedades y la reducción de los riesgos de salud de la población”<sup>194</sup>.

### *Seguridad ambiental*

Respecto al cuidado del medio ambiente el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 establece como objetivo principal garantizar la sustentabilidad de la ciudad, crear conciencia en sus habitantes para que se involucren en el cuidado del medio ambiente y mejorar las condiciones de habitabilidad e imagen de la capital.

Dicho programa aborda este tema a partir de 6 subtemas de gran interés, de los cuales se desglosan objetivos, estrategias y líneas de política a seguir. Estos subtemas son: 1) cambio climático y calentamiento global,

---

<sup>193</sup> *Ibidem.*, p. 31.

<sup>194</sup> *Ibidem.*, p. 35.

2) calidad del aire, 3) suelo de conservación, 4) gestión ambiental del agua, 5) residuos sólidos y 6) energías renovables.

Las medidas a tomar para revertir el cambio climático y el calentamiento global, según el gobierno, se darían a través del diseño e instrumentación del “Plan de Acción Climática en la Ciudad de México a partir del impulso a proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, eficiencia energética y captura de carbono y metano”<sup>195</sup>.

La contaminación del aire se pretendía aminorar “desarrollando la segunda generación de medidas ambientales con respecto a la calidad del aire; [...] [fortaleciendo] la operación y funcionamiento del Sistema de Monitoreo Atmosférico; [...] [impulsando] la utilización de tecnologías más eficientes en la generación de emisiones; [...] [ampliando] el programa de incentivos a través de la exención de la verificación vehicular a unidades con baja emisión de contaminantes; [...] [actualizando] el Programa Hoy No Circula; [...] [ampliando] la infraestructura del transporte masivo y no motorizado, para disminuir la tasa de emisión por pasajero transportado; [...] [diseñando] una red funcional de transporte que contribuya a disminuir el uso de automotores particulares”<sup>196</sup>; etc.

En cuanto a la protección del suelo de conservación de la Ciudad de México, las medidas que el programa establecía eran las campañas de reforestación en áreas naturales y protegidas, la preservación de áreas verdes bajo un sistema de áreas de valor ambiental y el aumento del autofinanciamiento y financiamiento dirigido a conservar y restaurar los ecosistemas del suelo de conservación. Al mismo tiempo que se diseñaría y se pondría en marcha el Plan Maestro de Rescate Integral de la Cuenca del Río Magdalena.

---

<sup>195</sup> *Ibidem.*, p. 64.

<sup>196</sup> *Ibidem.*, p. 64.

Para el cuidado del desperdicio y contaminación de agua se proponía la promoción de campañas de ahorro de agua y el desarrollo de mecanismos alternos que permitirían optimizar el uso de agua y disminuir la sobreexplotación de los acuíferos. Respecto al subtema de residuos sólidos se planteaba la posibilidad de “consolidar un sistema de gestión de residuos sólidos modernos en cada una de sus etapas, con altos niveles de eficiencia en la prestación del servicio y bajo impacto ecológico, [...] solucionar el problema de sobrecarga del relleno sanitario y establecer alternativas”<sup>197</sup> como la de usar energía renovable (como el biogas que genera el Relleno Sanitario Bordo Poniente), ya que el gobierno del Distrito Federal proponía realizar una política de sustentabilidad energética, no sólo para la ciudad sino para toda la Zona Metropolitana del Valle de México, generando energía sustentable mediante fuentes alternas y para ello manifestaba la idea de dar seguimiento a la Norma para el Aprovechamiento de Energía Solar<sup>198</sup> decretada por la administración pasada.

### *Seguridad de la comunidad*

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 aspiraba a “revertir las condiciones de desigualdad, marginación, exclusión social y rezago que padece la población de pueblos originarios e indígenas residentes”<sup>199</sup>. Se intentaría reforzar la identidad de los capitalinos avivando el sentido de pertenencia con el fin de afianzar los valores de participación social y convivencia entre sus habitantes. Por tanto, la línea de política a seguir, en materia de seguridad comunitaria,

---

<sup>197</sup> *Ibidem.*, p. 63.

<sup>198</sup> La Norma para el Aprovechamiento de Energía Solar fue publicada en la Gaceta Oficial del D.F. el 7 de abril de 2006 bajo el marco de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-008-AMBT-2005 que establece las especificaciones técnicas para el aprovechamiento de la energía solar en el calentamiento de agua en albercas, fosas de clavados, regaderas, lavamanos, usos de cocina, lavanderías y tintorerías.

<sup>199</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012.*, op. cit. p. 32.



estaría encaminada a fomentar y promover la cultura, el arte y las “actividades de turismo alternativo en toda la zona rural para generar nuevos mecanismos de mejora económica de los pueblos y comunidades”<sup>200</sup>.

Bajo este supuesto todos los programas sociales del D.F., que se crearan en el sexenio 2006-2012, se basarían en el reconocimiento de los derechos indígenas y de la diversidad pluricultural y pluriétnica, se diseñarían “programas de apoyo, específicos en materia de educación, ingresos, salud, vivienda y alimentación, [...] [que intentarían] cerrar progresivamente las brechas de desigualdad que padecen los indígenas y pueblos originarios”<sup>201</sup>; por ejemplo, se hablaba de proyectos de agricultura orgánica y reconversión productiva; programas con perspectiva de género (que reconocerían el trabajo y las habilidades de las mujeres indígenas); apoyos a la producción de maíz mediante la creación de foros de consulta y discusión en el sector rural; así como la ejecución progresiva de un sistema de “educación intercultural en todo el sistema educativo, en el marco de la dignificación de las lenguas y la recuperación de la identidad de los pueblos originales de la Ciudad de México”<sup>202</sup>.

### *Seguridad económica*

En cuanto a la forma de garantizar la seguridad económica de las personas dentro del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, podemos destacar el planteamiento que se hace de una “política de empleo [...] integral, digna, de carácter social [...] [orientada] a promover la inversión pública, privada, social y mixta, preferencialmente la que creé un mayor número de empleos. Con ese propósito se apoyaría a

---

<sup>200</sup> *Ibidem.*, p. 35.

<sup>201</sup> *Ibidem.*, p. 34.

<sup>202</sup> *Ibidem.*, p. 36.

desempleados y personas del sector informal para la adquisición de nuevas habilidades, constitución de cooperativas, empresas de economía social, redes populares y micro, pequeñas y medianas empresas”<sup>203</sup>.

Los objetivos respecto a este tipo de seguridad, según lo expuesto en el programa general de desarrollo, hablan de un crecimiento económico con desarrollo sustentable enmarcados por una visión metropolitana, es decir, el gobierno pretendía imprimirle a la Ciudad de México el sello “de una economía próspera, dinámica y competitiva internacionalmente, pero equitativa y socialmente responsable, que basará su desarrollo sustentable en la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación”<sup>204</sup>.

Entre sus metas estaban el incremento y financiamiento de las pequeñas y medianas empresas; la promoción de proyectos urbanos de amplio alcance; el fomento del ecoturismo y turismo social en las zonas rurales del D.F.; el apoyo a la economía rural con esquemas justos de comercialización; la fundación de empresas turísticas para ofrecer empleos dignos a la población; la capacitación en administración de empresas y cooperativas e igualdad laboral para las mujeres con el fin de que también pudieran gozar de los beneficios del desarrollo económico.

Siguiendo esta línea, la política trazada por la administración de Marcelo Ebrard, promovería “la revalorización del trabajo y el exacto cumplimiento de los derechos humanos laborales, en el marco de una política integral laboral que reactivaría el crecimiento y desarrollo económico y el fomento del empleo digno y bien remunerado. Se [...] [abrirían] acciones de apoyo para la constitución, impulso, integración, consolidación, administración y registro de las sociedades cooperativas como polos alternativos de desarrollo económico de la ciudad”<sup>205</sup>; también se plantearía una reforma fiscal y administrativa encaminada a un modelo

---

<sup>203</sup> *Ibidem.*, p. 47.

<sup>204</sup> *Ídem.*

<sup>205</sup> *Ibidem.*, p. 48.

de finanzas públicas con equidad y; se diseñarían acuerdos de colaboración con empresas privadas para garantizar la desaparición de la discriminación contra las mujeres en el ámbito laboral<sup>206</sup>.

### *Seguridad en materia de salud*

En cuestiones de salud el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 pretendía que el D.F. fuera “reconocido a nivel nacional por su Sistema de Salud, destacando por su enfoque universal, equitativo, resolutivo, eficiente, participativo y solidario; [por] mejorar la atención y prevención a los problemas de salud más importantes y los niveles de satisfacción de los ciudadanos hacia los servicios de salud del Distrito Federal; [y por] alcanzar un sistema de salud moderno, con tecnologías de vanguardia y cultura de calidad”<sup>207</sup>.

En este caso las líneas de política a seguir fueron la promoción de una cultura de calidad en el servicio mediante la inversión en recursos humanos, investigación e infraestructura; el acceso gratuito, a toda la población, a los servicios de salud y a medicamentos, sin importar si tenían o no seguro social; la ampliación y el desarrollo de programas para prevenir enfermedades y disminuir el consumo de drogas, alcohol y tabaco; la consolidación del “Modelo Ampliado de Atención a la Salud

---

<sup>206</sup> “Se definirá un programa financiero con nuevas fuentes de ingresos, que dé viabilidad al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, en un marco de responsabilidad social de la inversión. [...] En materia de financiamiento para el desarrollo, se trabajará con el Congreso de la Unión, la Asamblea Legislativa y demás instancias responsables para alcanzar un trato equitativo y transparente en la asignación de participaciones, transferencias federales y fondos para el desarrollo social. Se continuará con el manejo óptimo de la deuda [...] [y] se impulsarán las acciones necesarias para dotar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de autonomía para decidir sobre su endeudamiento”. Gobierno del Distrito Federal; *Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012. op. cit.*, pp. 49-50.

<sup>207</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, op. cit.* p. 33.

vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo”<sup>208</sup>.

Así como, la atención integral en salud a las mujeres y a los adultos mayores para prevenir y tratar enfermedades propias de estos sectores de la población, incluso se propuso ampliar la atención médica a domicilio para las personas que no pudieran desplazarse a un centro de salud y, en alguno de sus párrafos, el programa mencionaba la posibilidad de construir un sistema especializado para brindar atención en salud mental a los capitalinos.

### *Seguridad personal*

Respecto a esta esfera, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 planteaba la erradicación de “la violencia y discriminación de que son objeto las mujeres, [...] [la institucionalización de] la perspectiva de género como criterio fundamental, permanente, en la formulación y ejecución de las políticas públicas, [...] [y la transformación de] la ciudad en un lugar favorable para el crecimiento y desarrollo de todos los niños, niñas y jóvenes, [...] [un lugar que también pudiera brindar] confort a los adultos mayores y que fuera amable con la población con capacidades diferentes”<sup>209</sup>.

Igualmente, hacía referencia al apoyo a los migrantes y sus familias con políticas de atención, programas y servicios; la ayuda a personas abandonadas o familias en condiciones de extrema necesidad (a través del sistema de asistencia social) y; la elaboración de estrategias de rehabilitación y reinserción a la sociedad.

---

<sup>208</sup> *Ibidem.*, p. 35.

<sup>209</sup> *Ibidem.*, p. 32.

Entonces la línea de política a seguir establecía el fortalecimiento del sistema de prevención y atención de violencia intrafamiliar, incrementando los programas dirigidos a las mujeres en materia de capacitación, empleo, salud y estancias infantiles<sup>210</sup>.

Aunque, en general, para garantizar la seguridad de todos los capitalinos, se proponía el apego al respeto de los derechos humanos durante la procuración de justicia y seguridad pública; con el fin de “consolidar un modelo preventivo, [...] [que privilegiara] la investigación, el análisis y el seguimiento de las actividades delictivas; recuperar la confianza de los habitantes de la Ciudad de México en su policía, en especial [...] entre la comunidad y el policía de barrio; hacer más efectiva la capacidad de respuesta inmediata del gobierno a las emergencias; mantener actualizados los programas de monitoreo y prevención de desastres y acelerar la modernización de equipos de rescate y atención de urgencias; [...] [a la par de la creación de] una nueva cultura de protección civil que mejoraría la preparación de la ciudadanía para enfrentar una emergencia antes, durante y después de que ocurriera un evento”<sup>211</sup>.

### *Seguridad política*

Los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 que hacen referencia a la seguridad política de las personas de manera global pretendían “garantizar las condiciones políticas y

---

<sup>210</sup> “Se impulsarán reformas legislativas para la protección de las mujeres, la denuncia y el combate al maltrato y la discriminación [...]. Se organizará un amplio esfuerzo interinstitucional para erradicar el trabajo infantil, la violencia contra los niños y las niñas; y se extenderán los programas de ayuda a la infancia. Se instrumentarán mecanismos para revertir la exclusión social de los jóvenes mediante la ampliación de la oferta educativa, del empleo, del acceso a la vivienda, de alternativas de recreación y de creación cultural. Se ampliarán las políticas y programas de atención para las personas con discapacidad para garantizarles el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad”. Gobierno del Distrito Federal; *Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012*, op. cit., pp. 33-34.

<sup>211</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012*, op. cit., pp. 40-41.

administrativas para el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones ciudadanas”<sup>212</sup>, para ello la línea de política a seguir, de acuerdo al programa, acentuaba que el gobierno trabajaría para que el estatus del D.F. fuera igual al de las demás Entidades Federativas de nuestro país, sin tener que renunciar al título de Capital de la República y para lograrlo impulsaría la promulgación de la Constitución Política del Distrito Federal, en la que se ratificarían las garantías individuales de los capitalinos y sus derechos sociales y políticos.

Asimismo, se reforzarían “las instancias de coordinación metropolitana como órganos colegiados de planeación y decisión ejecutiva y se daría carácter obligatorio a sus resoluciones. [...] El gobierno elaboraría políticas públicas y propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para fortalecer la participación y consolidar instrumentos como el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular. [...] Se apoyarían a las organizaciones de la sociedad civil para que contribuyeran a incrementar la eficacia del gobierno, asegurando su austeridad y transparencia y auspiciando su cercanía con el ciudadano. [...] Se impulsaría el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y promovería la creación de un Programa de Derechos Humanos del Gobierno del Distrito Federal [...]”<sup>213</sup>

También hay propuestas que van desde la reducción de marchas y bloqueos en las calles mediante un Acuerdo Político para la Gobernabilidad y la Convivencia Democrática en el D.F., hasta la implementación de mecanismos para involucrar a los ciudadanos en el diseño e implementación de políticas públicas, en la evaluación del desempeño y eficacia del gobierno y de la forma en que se administrarían los recursos; todo ello mediante un pleno acceso a la información pública,

---

<sup>212</sup> *Ibidem.*, p. 18.

<sup>213</sup> *Ibidem.*, p. 20.

la instauración de un consejo ciudadano independiente, el cual no sólo vigilará y calificará al gobierno, sino también supervisará el Centro de Desarrollo Profesional para los funcionarios públicos y una consulta ciudadana, cada dos años, que determinará la permanencia o revocación del mandato del Jefe de Gobierno.

Específicamente, en materia de educación, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, reconoce a la educación como un derecho universal que debería ser garantizado a la población, incluso hasta concluir la educación media superior, por ello dentro de sus objetivos se programaría la transformación del modelo educativo, la descentralización de la educación básica y el mejoramiento de su calidad.

La política a seguir, en este ámbito, incluían la entrega gratuita de útiles, uniformes y libros a los alumnos de educación básica y la instauración del Sistema Metropolitano de Educación Media y Superior; al mismo tiempo se instituiría “el bachillerato universal, se apoyaría la reforma de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y se diversificaría la oferta educativa universitaria. Se buscarían los mecanismos para elevar la calidad educativa mediante la investigación e innovación y la formación integral y moderna de la práctica docente. Se promovería la participación de los alumnos, padres de familia, de los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil, en la formulación, desarrollo y evaluación de las políticas educativas”<sup>214</sup>.

---

<sup>214</sup> *Ibidem.*, p. 36.

### **3.2. Objetivos propuestos y alcanzados en seguridad humana, de acuerdo a los Informes de Gobierno de Marcelo Ebrard Casaubon**

“Con la expansión de los derechos sociales se ha construido en esta ciudad la política social más amplia de México y de América Latina. Se destina la inversión más alta que cualquier otro gobierno estatal del país para combatir la desigualdad y construir una sociedad justa.

Para el gobierno de la Ciudad de México, la prioridad es invertir en la gente; en una sociedad cuya armonía se basa en que todos sean tomados en cuenta, ejerzan sus derechos y tengan oportunidades de mejorar sus condiciones de vida”<sup>215</sup>.

Pero, qué tan cierto y qué tan probable es que la política social del gobierno de Marcelo Ebrard haya podido erradicar la desigualdad de una ciudad tan compleja como lo es la capital de nuestro país, en verdad se pudo incluir a todos sin excluir a nadie a través de la Red Ángel, en sólo dos años; ya que este programa se inició, en marzo de 2010, como un proyecto de amplio alcance, bajo el nombre de Sistema Red Ángel, cuya estructura articulaba una serie de programas permanentes para cubrir y asegurar el derecho a la salud, la educación y la equidad en todas las etapas de la vida de las personas. De hecho, fue anunciada como una red de protección e inclusión social, de las más grandes y profundas de todo el país, donde nadie queda fuera, nadie atrás, nadie olvidado<sup>216</sup>.

---

<sup>215</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Cuarto Informe de Gobierno 2009-2010. Resumen Analítico*. México, D.F., Septiembre 2010, p.5.

<sup>216</sup> “La Red Ángel es la demostración de que un sistema integrado como éste es posible en México con base en la visión de una sociedad donde predomina la equidad, la perspectiva social que permite incluir a los adultos mayores, personas con discapacidad, las niñas y niños que han perdido a su madre o padre, a los que necesitan respaldo para continuar sus estudios, las personas que necesitan un apoyo para su vivienda, los que usan el sistema de transporte público, los que requieren consultas y medicamentos gratuitos desde el nacimiento hasta su vejez”. En [http://www.redangel.df.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=44&Itemid=54](http://www.redangel.df.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=44&Itemid=54). Consultada el 7 de agosto de 2012, 8:27 hrs.



En su primera fase la Red Ángel integró y alineó “los servicios sociales de alimentación, seguro de desempleo, becas, uniformes y útiles escolares, transporte, vivienda, reducción de tarifas, recreación y cultura”<sup>217</sup>. Después se implementó la Tarjeta Red Ángel para todos sus miembros, con la cual se podían obtener beneficios adicionales como descuentos en la red de comercios afiliados y se aumentó la inversión en salud y educación pública<sup>218</sup>.

Algunos de los programas que comprendían la Red Ángel, al finalizar la gestión de Marcelo Ebrard, mediante los cuales las personas obtenían un beneficio monetario son: programa de apoyo económico a personas con discapacidad, programa de becas escolares a niñas y niños en condición de vulnerabilidad social, programa de educación garantizada, programa de mejoramiento de vivienda, programa de niños talento, programa de pensión alimenticia para adultos mayores, programa de estímulos para el bachillerato universal, programa de seguro de desempleo y programa de vivienda en conjunto.

Y dentro de los programas con beneficio no monetario se tienen los siguientes: programa de desayunos escolares, programa de uniformes escolares gratuitos, programa de útiles escolares gratuitos, programa de atención médica y entrega de medicamentos gratuitos a domicilio, programa de acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos a las personas residentes en el Distrito Federal que carecen de seguridad social laboral, programa de atención integral de cáncer de mama y programa de atención integral para madres solteras residentes en el Distrito Federal<sup>219</sup>.

En general se puede decir que todos los programas sociales del Gobierno del D.F., a partir de que surgió la Red Ángel, se fueron

---

<sup>217</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Cuarto Informe de Gobierno 2009-2010. Resumen Analítico. op.cit.*, p.6.

<sup>218</sup> Cfr. Gobierno del Distrito Federal; *Quinto Informe de Gobierno 2010-2011. Resumen Analítico.* México, D.F., Septiembre 2011, p.8.

<sup>219</sup> Cfr. Gobierno del Distrito Federal; *Sexto Informe de Gobierno 2011-2012. Resumen Analítico.* México, D.F., Septiembre 2012, p.9.

incluyendo en este sistema de “visión asistencial de las políticas públicas de desarrollo social, para reconocer a las personas como titulares de derechos”<sup>220</sup>. Por ello es que a continuación se analizan las políticas públicas y programas de la gestión de Marcelo Ebrard de acuerdo a cada una de las esferas de la seguridad humana.

### *Seguridad alimentaria*

La misma administración de Marcelo Ebrard, define al Distrito Federal “como una de las entidades que tienen la mayor cobertura en acciones alimentarias”<sup>221</sup>, por su programa de entrega de desayunos a los alumnos de educación básica, por el establecimiento de los comedores populares en las 16 delegaciones que componen la ciudad y por algunos otros programas que, si bien no han sido permanentes, durante algún tiempo, han servido de complemento para que los habitantes de la Ciudad de México tengan seguridad alimentaria.

Como las despensas que se dieron a más de 1 millón 129 mil familias y/o personas que se encontraban en situaciones de vulnerabilidad social o marginación<sup>222</sup>; y a lo largo de dos años, del 2007 al 2009, como apoyo a la economía familiar, a razón del aumento en el precio de la bolsa de leche Liconsa, el gobierno repartió vales anuales por \$200.00 pesos, a las personas registradas en las lecherías del Distrito Federal para que pudieran sufragar, por un tiempo, el incremento del costo de la leche.

Con el objetivo de prevenir la desnutrición en los niños y con el propósito de que ellos tengan un mejor aprovechamiento escolar también se implementó el programa de distribución de desayunos escolares a las

---

<sup>220</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Quinto Informe de Gobierno 2010-2011. Resumen Analítico.op.cit.*, p.7.

<sup>221</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Sexto Informe de Gobierno 2011-2012. Resumen Analítico.op.cit.*, p.10.

<sup>222</sup> *Ídem.*

niñas y niños de preescolar, primaria y educación especial. De esta forma alrededor de 700,000 estudiantes fueron beneficiados cada año, durante toda la administración.

Asimismo, con el fin de “ampliar las alternativas alimentarias de la población que habita en las unidades territoriales de muy alta, alta y media marginación, [...] [se crearon los] comedores populares operados por la misma comunidad, donde se sirven alimentos calientes, a bajo costo, con la calidad e higiene que establece la normatividad en la materia, a fin de contribuir de forma importante en la corrección de los problemas de la deficiente nutrición y el logro del derecho humano a la alimentación”<sup>223</sup>. En el año 2009, que fue cuando dio inicio el programa, otorgaba al mes un promedio de 427,458 raciones alimentarias, cifra que casi al final del gobierno se duplicó, porque para el año 2011, cuando ya operaban 431 espacios de alimentación, “se brindaron un promedio mensual de 862,037 raciones”<sup>224</sup>.

En el caso de los adultos mayores para brindarles seguridad alimentaria, el gobierno les otorgó una pensión alimentaria, a través de un apoyo económico mensual, que igual ellos pueden destinar para otro tipo de necesidades, y que también ha servido para canalizar algunas otras insuficiencias (de salud, vivienda, atención, etc.) que llegan a tener las personas registradas en el programa.

A pesar de ello, en el año 2011, el entonces Secretario de Salud del Distrito Federal, Armando Ahued declaró que al menos tres de cada diez menores de la Ciudad de México sufrían de desnutrición y cuatro de cada

---

<sup>223</sup>Gobierno del Distrito Federal; *Gaceta Oficial del Distrito Federal*. Décima séptima época, No.668, 3 de septiembre de 2009, pág. 20. En [www.sideso.df.gob.mx/.../2009/.../668%20SEPTIEMBRE 3 09 dif ro comedores populares.pdf](http://www.sideso.df.gob.mx/.../2009/.../668%20SEPTIEMBRE%203%2009%20dif%20ro%20comedores%20populares.pdf). Consultada el 4 de octubre de 2012, 1:00 hrs.

<sup>224</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Quinto Informe de Gobierno 2010-2011. Resumen Analítico. op.cit.*, p.16.

diez niños padecían obesidad o sobrepeso<sup>225</sup>; y según la base de datos de mortalidad del INEGI, entre 2007 y 2010 murieron por desnutrición en el Distrito Federal 1,538 personas, lo más interesante es que si comparamos las cifras de mortalidad a causa de desnutrición del año 2010 del Distrito Federal con las de otro estado, como Chihuahua, observamos que ahí murieron menos personas que en el D.F., puesto que en Chihuahua perecieron 235 individuos y en el Distrito Federal 371 personas<sup>226</sup>.

### *Seguridad ambiental*

Para tratar de garantizar la viabilidad de la capital de nuestro país, la administración de Marcelo Ebrard ideó y, en los últimos tres años de su gobierno, implementó uno de los programas más amplios del D.F. en materia de protección al medio ambiente denominado Plan Verde de la Ciudad de México. Este plan representa la ruta a seguir por el gobierno del Distrito Federal, durante 15 años, para garantizar la sustentabilidad del desarrollo de la ciudad a manera que ésta siga siendo un espacio adecuado para vivir sin que esto conlleve al detrimento de su patrimonio natural.

Así, la mayoría de las acciones realizadas en pro de la conservación del ambiente, del 2006 al 2012, primero estuvieron guiadas por los 6 ejes señalados en el Plan de Desarrollo (cambio climático y calentamiento global, calidad del aire, suelo de conservación, gestión ambiental del agua, residuos sólidos y energías renovables) y después fueron encaminadas a los objetivos y estrategias implementadas en los 7 ejes temáticos que componen el Plan Verde (suelo de conservación, habitabilidad y espacio público, agua, movilidad, aire, residuos sólidos y cambio climático).

---

<sup>225</sup> Cfr. En <http://www.excelsior.com.mx/2011/10/13/comunidad/774652>. Consultada el 16 de abril de 2013, 15:02 hrs.

<sup>226</sup> Cfr. <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/temas-de-interes/impunidad/549-mueren-mas-por-desnutricion-en-el-df-que-en-chihuahua>. Consultada el 16 de abril de 2013, 15:34 hrs.

De un total de 76 metas por cumplir que tiene el Plan Verde, 17 de ellas fueron concluidas durante el gobierno de Marcelo Ebrard, algunas de estas metas son: “recuperación permanentemente de 1,000 espacios públicos; valoración de los servicios ecosistémicos que presta el Suelo de Conservación; construcción de infraestructura de contención del suelo en 11 mil ha del Suelo de Conservación, para lograr mayor recarga y evitar la erosión y el azolve del drenaje; sustitución de taxis y microbuses por unidades menos contaminantes; ampliación de la capacidad de la producción de composta de la planta de Bordo Poniente para procesar 2 mil ton/día de residuos orgánicos; desarrollo del Subsistema de Información de Residuos; sustitución de 6 mil luminarias por lámparas de bajo consumo para lograr el ahorro y uso eficiente de la energía en el sector público”<sup>227</sup>.

*Suelo de conservación.* Las principales estrategias establecidas en el Plan Verde para rescatar el suelo de conservación de la ciudad y mantener el equilibrio ecológico de ésta son: la contención del crecimiento urbano y recuperación de los espacios ocupados por asentamientos irregulares del suelo de conservación; la restauración y conservación de ecosistemas en el suelo de conservación; el pago de servicios y bienes ambientales como mecanismo para compensar los costos de la conservación; y, el impulso a los agroecosistemas y manejo sustentable de los recursos naturales<sup>228</sup>.

Al respecto, en 2009, se creó la Policía Ambiental “para vigilar 87,295.32 ha de suelo de conservación de nueve delegaciones de la ciudad, para evitar nuevos asentamientos humanos irregulares, vigilar los parajes con más incidencia de tala clandestina, inhibir el cambio de uso de suelo y el depósito de residuos de construcción”<sup>229</sup>, etc.; se realizaron programas

---

<sup>227</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Quinto Informe de Gobierno 2010-2011. Resumen Analítico.op.cit.*, p.25.

<sup>228</sup> Véase

[http://www.sma.df.gob.mx/planverde/index.php?option=com\\_content&view=article&id=49&Itemid=60](http://www.sma.df.gob.mx/planverde/index.php?option=com_content&view=article&id=49&Itemid=60).  
Consultada el 18 de agosto de 2012; 13:45 hrs.

<sup>229</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Quinto Informe de Gobierno 2010-2011. Resumen Analítico.op.cit.*, p.25.

de reforestación; y al tratar de rescatar el río Magdalena y Eslava se construyeron 14 km de colectores marginales que reciben las descargas de aguas residuales y permite recuperar 19,000 m<sup>2</sup> de espacio público.

*Habitabilidad y espacio público.* El Plan Verde fija como meta el rescate y la creación de espacios públicos, para hacer de la ciudad un lugar de integración social que ofrezca mejor habitabilidad, confort y equidad, a través de estrategias como el desarrollo de proyectos ordenadores con espacios públicos amplios, diseñados con criterios de sustentabilidad y habitabilidad; el impulso al desarrollo de vivienda y edificaciones sustentables; el rescate y la consolidación de espacios públicos existentes en los Corredores de Integración y Desarrollo con vocaciones recreativas y ambientales; y, el incremento de las áreas verdes y dotación de infraestructura, mobiliario urbano y elementos de accesibilidad para los espacios públicos<sup>230</sup>.

Para ello se recuperaron, rehabilitaron y restauraron espacios verdes urbanos mediante programas como Reverdece tu Ciudad y Red Árbol; se establecieron azoteas verdes en edificios públicos; se inició el Programa de Certificación de Edificaciones Sustentables; se concretó “la declaratoria de las Áreas Naturales Protegidas de Los Encinos, La Loma, y San Bernabé Ocotepc; la declaratoria del Área Comunitaria de Conservación Ecológica Milpa Alta; y el decreto por el que el Bosque de Nativitas se constituye en Área de Valor Ambiental. Se inauguró el Parque recreativo La Tapatía, en el Bosque de Chapultepec; y se rehabilitó el Bosque de San Juan de Aragón”<sup>231</sup>.

*Agua.* Con el objetivo de lograr la gestión integral del agua en el Distrito Federal, en el Plan Verde se implementaron cuatro estrategias

---

<sup>230</sup> Véase

[http://www.sma.df.gob.mx/planverde/index.php?option=com\\_content&view=article&id=50&Itemid=61](http://www.sma.df.gob.mx/planverde/index.php?option=com_content&view=article&id=50&Itemid=61).  
Consultada el 18 de agosto de 2012, 13:55 hrs.

<sup>231</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Cuarto Informe de Gobierno 2009-2010. Resumen Analítico. op.cit.* p.31.

básicas: alcance del equilibrio del acuífero; reducción del consumo de agua potable; reducción de las pérdidas por fugas; e incremento de la reutilización y el tratamiento del agua<sup>232</sup>.

Aunque en materia de agua muchas de las obras aún se encuentran en proceso, dentro de las acciones realizadas, durante la administración de Ebrard, con mayor avance se encuentran: el Programa Unidad Tormenta; la construcción de 18 plantas potabilizadoras y la rehabilitación de 17 plantas ya existentes; la ejecución de la tercera etapa de rehabilitación del Emisor Central y los Interceptores del Sistema de Drenaje Profundo; la construcción de tres acueductos como el de la zona de Santa Catarina y tres rebombes en Tlalpan, Magdalena Contreras e Iztapalapa; el inicio de la construcción de la planta de tratamiento Chimalistac y la rehabilitación de 8 plantas más<sup>233</sup>.

*Movilidad.* La finalidad de este eje es recuperar las vialidades para el transporte colectivo eficiente, menos contaminante y de calidad, a través de incentivos y la promoción de la movilidad no motorizada mediante la reducción del número de vehículos en circulación; la agilización de la movilidad vial; el fortalecimiento de la cultura vial para una convivencia más armónica; y el transporte colectivo eficiente, no contaminante y de calidad que permita recuperar el uso de las vialidades para la mayoría<sup>234</sup>.

Se amplió la cobertura del sistema de transporte colectivo con la ampliación del Sistema Metrobús (con la construcción de la línea 2, 3 y 4), la creación de dos Corredores Cero Emisiones (en el eje central Lázaro Cardenas, 2 y 2A-Sur) y la construcción de la línea 12 del metro (Línea

---

<sup>232</sup> Véase

[http://www.sma.df.gob.mx/planverde/index.php?option=com\\_content&view=article&id=51&Itemid=62](http://www.sma.df.gob.mx/planverde/index.php?option=com_content&view=article&id=51&Itemid=62). Consultada el 18 de agosto de 2012, 14:07 hrs.

<sup>233</sup> Cfr. Gobierno del Distrito Federal; *Sexto Informe de Gobierno 2011-2012. Resumen Analítico. op.cit.*, p.39.

<sup>234</sup> Véase

[http://www.sma.df.gob.mx/planverde/index.php?option=com\\_content&view=article&id=52&Itemid=63](http://www.sma.df.gob.mx/planverde/index.php?option=com_content&view=article&id=52&Itemid=63). Consultada el 18 de agosto de 2012, 14: 27 hrs.

Dorada Mixcoac-Iztapalapa-Tláhuac); se modificó el Programa Hoy No Circula para aplicarlo también a los días sábados; se impulsó el Programa de Transporte Escolar; se arrancó con el Sistema de Transporte Individual ECOBICI; se realizó un Programa de Construcción y Modernización de la Infraestructura Vial “que abarcó la construcción de 23 puentes vehiculares y distribuidores viales; la renovación integral del Circuito Interior Bicentenario, y la construcción de la Autopista Urbana con conexión a Querétaro en el norte, a Cuernavaca en el sur y a Toluca al poniente, así como un amplio programa de conservación y mantenimiento de la infraestructura existente”<sup>235</sup>.

No obstante, algunas de estas obras de infraestructura vial no se encuentran en óptimas condiciones para ser usadas por los millones de individuos que transitan a diario por la capital; la línea dorada del metro no fue lo que se esperaba, la gran obra al final no sólo resultó tener problemas en cuanto a que se inauguró sin estar terminada sino también desató un escándalo por fallas administrativas, fraude y tráfico de influencias.

*Aire.* En el Plan Verde se establece como objetivo de este eje controlar los contaminantes atmosféricos que tienen mayor presencia y afectación a la salud de la población (ozono y partículas finas) y consolidar la reducción de las emisiones de contaminantes tóxicos, las principales estrategias a seguir para conseguirlo son: la reducción de las emisiones contaminantes, el incremento en la eficiencia pasajero/carga transportado; y, mejorar la medición y modelación de la calidad del aire<sup>236</sup>.

Y a pesar de que Ebrard no pudo remplazar la mayoría de las unidades de microbús en el D.F., como propuso en su campaña electoral,

---

<sup>235</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Quinto Informe de Gobierno 2010-2011. Resumen Analítico.op.cit.*, p.33.

<sup>236</sup> Véase

[http://www.sma.df.gob.mx/planverde/index.php?option=com\\_content&view=article&id=53&Itemid=64](http://www.sma.df.gob.mx/planverde/index.php?option=com_content&view=article&id=53&Itemid=64).

Consultada el 18 de agosto de 2012, 14:21 hrs.



para reducir las emisiones contaminantes, se sustituyeron alrededor de 5,000 mil microbuses (menos de la mitad de los registrados ante SETRAVI –Secretaría de Transporte y Vialidad) a través del Programa de Sustitución Modelos Anteriores a 1995; también se crearon programas para regularizar los taxis de la ciudad como el Programa Integral de Mejoramiento de Servicio de Taxis y el Programa de Sustitución de Taxis con más de 10 años de antigüedad y, en mayo de 2012, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa Piloto Taxis Cero Emisiones en el Centro Histórico de la Ciudad de México, mediante el cual se incorporaron al servicio 20 unidades 100% eléctricas y cero emisiones; se reforzó el Programa de Verificación Vehicular.

*Residuos sólidos.* Tiene como fin instrumentar un sistema integral y sostenible de manejo de residuos sólidos urbanos, fortaleciendo las herramientas de gestión integral de los residuos sólidos, del programa de separación y reciclaje de la basura desde su origen, en los hogares, establecimientos comerciales y de servicios, e industriales; la creación y promoción de las oportunidades de mercado para incrementar el aprovechamiento de los materiales reciclados; y la modernización de los métodos de recolección, transferencia, tratamiento, disposición final de residuos y aprovechamiento del biogas<sup>237</sup>.

En este tema destacan los programas de Manejo Responsable de Pilas, Celulares Usados, Educación Ambiental 'Mercado del Trueque', se inauguró una planta de aprovechamiento de residuos sólidos, se instalaron módulos de contenedores dobles, señalizaciones para el manejo separado de residuos y la instalación de ferias ambientales<sup>238</sup>.

---

<sup>237</sup> Véase

[http://www.sma.df.gob.mx/planverde/index.php?option=com\\_content&view=article&id=54&Itemid=65](http://www.sma.df.gob.mx/planverde/index.php?option=com_content&view=article&id=54&Itemid=65).

Consultada el 18 de agosto de 2012, 14:40 hrs.

<sup>238</sup> Cfr. Gobierno del Distrito Federal; *Sexto Informe de Gobierno 2011-2012. Resumen Analítico. op.cit.*, pp.25 y 26.

Siendo esta última acción quizá una de la más importante porque el problema de residuos sólidos en el D.F. en gran medida depende de la falta de cultura ambiental que tenemos las personas.

*Cambio climático.* Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, impulsar y fortalecer el mercado de las energías renovables y realizar acciones de adaptación al cambio climático para la población son las metas principales de este último eje del Plan Verde para lo cual se trabajaría en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero; en la disminución de la vulnerabilidad de la Ciudad de México ante el cambio climático y la implementación de medidas de adaptación para la población en general, impulsando acciones de comunicación y educación para el Cambio Climático<sup>239</sup>.

El gobierno de Marcelo Ebrard presentó el Programa de Acción Climática de la Ciudad de México (PACCM) y la enseñanza del tema a los habitantes de la capital, creó el Centro Virtual de Cambio Climático, trató de reducir el bióxido de carbono mediante la sustitución de luminarias por lámparas de bajo consumo en el alumbrado público y en las instalaciones del metro.

Conjuntamente, con el fin de estimar el potencial de reducción de emisiones de GEI (gases de efecto invernadero) que tiene la Zona Metropolitana del Valle de México las autoridades ambientales del Distrito Federal desarrollaron y actualizaron bianualmente los inventarios de emisiones de GEI de las fuentes generadoras ubicadas dentro de la zona, como apoyo técnico en la evaluación y aplicación de estrategias de mitigación<sup>240</sup>.

---

<sup>239</sup> Véase

[http://www.sma.df.gob.mx/planverde/index.php?option=com\\_content&view=article&id=55&Itemid=66](http://www.sma.df.gob.mx/planverde/index.php?option=com_content&view=article&id=55&Itemid=66).

Consultada el 18 de agosto de 2012, 14:57 hrs.

<sup>240</sup> Marcelo Ebrard, como Jefe de Gobierno del D.F., durante la Cumbre Climática Mundial de Alcaldes realizada en el año 2010, se comprometió voluntariamente a firmar el Pacto Climático Global de Ciudades

La metodología empleada para el cálculo de las emisiones de GEI de dicho inventario, se basó en la establecida por el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) y concluyó que “en el año 2010 las actividades realizadas en el Distrito Federal generaron una emisión de 28.8 millones de toneladas de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), 292 mil toneladas de metano (CH<sub>4</sub>) y 3.1 mil toneladas de óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), que equivalen a 36 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente. De las emisiones totales, las fuentes a cargo del Gobierno del Distrito Federal aportaron 9.7 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente, que representó poco más del 27%; y las fuentes operadas por la comunidad aportaron 26 millones de toneladas CO<sub>2</sub> equivalente que representan el 73% del total.

[...] Lo anterior demuestra la capacidad que tienen los habitantes de esta Ciudad para contribuir en la reducción de emisiones de GEI y las oportunidades para la aplicación de estrategias de mitigación en el Gobierno Local”<sup>241</sup>.

### *Seguridad de la comunidad*

“[...] El Gobierno del Distrito Federal tiene el compromiso de promover y desarrollar la actividad cultural en la Ciudad de México, entendiendo como un derecho de sus habitantes el conocer y preservar su historia, identidad y formas de convivencia comunitaria.

[...] La vocación democrática de la Ciudad de México es proteger y promover, mediante la acción pública y la acción colectiva, el desarrollo de

---

(Pacto de la Ciudad de México), asumiendo entre otras acciones, el desarrollo y registro de su inventario de emisiones de gases de efecto invernadero y sus compromisos y desempeños en cuanto a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en el Registro Climático de las Ciudades Carbonn®. En *Registro de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero 2010*. En [http://www.sma.df.gob.mx/sma/links/download/biblioteca/inventarios\\_emisiones2010/GEI\\_DFCarbon10\\_.pdf](http://www.sma.df.gob.mx/sma/links/download/biblioteca/inventarios_emisiones2010/GEI_DFCarbon10_.pdf). Consultado el 15 de junio de 2013, 10:54 hrs.

<sup>241</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Registro de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero 2010*. *op cit*.

sus tradiciones y formas específicas de convivencia intercultural de sus pueblos y barrios originarios.

[...] El ejercicio de una democracia participativa en la que los pueblos y barrios originarios expresen sus sistemas culturales, tradiciones, festividades y manifestaciones artísticas, propiciará las condiciones para fortalecer los planes, políticas y programas del sector público, del sector social y del sector privado”<sup>242</sup>.

Al ser la ciudad uno de los espacios públicos por excelencia sus lugares de encuentro y convivencia deberían de ser seguros y dignos, repletos de pertenencia, identidad y orgullo, constituidos por pueblos, barrios y colonias que por años se han reconocido como puntos emblemáticos de la imagen urbana de la capital de nuestro país<sup>243</sup>.

Por eso lograr un equilibrio entre lo urbano y lo rural no sólo es un gran reto para la capital de nuestro país, sino que es algo esencial para lograr que sus habitantes gocen de seguridad y desarrollo, pues “una de las manifestaciones de inequidad social más profundas que registra nuestra Ciudad, es el rezago que padecen las comunidades rurales e indígenas”<sup>244</sup>.

En marzo de 2007, se instaló la Comisión Interdependencial de Equidad para los Pueblos Indígenas y las Comunidades Étnicas del Distrito Federal con el fin de crear políticas transversales que fomentarán y resguardarán los derechos de los pueblos indígenas; y, para preservar y rescatar la riqueza y diversidad cultural que le da identidad a nuestra ciudad, se arrancó el Programa de Apoyo a Pueblos Originarios (PAPO). En

---

<sup>242</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Gaceta Oficial del Distrito Federal*. Décima séptima época, 21 de marzo de 2007, No. 46, pág.5. En [www.cultura.df.gob.mx/.../acuerdoconsejopueblosybarrios.pdf](http://www.cultura.df.gob.mx/.../acuerdoconsejopueblosybarrios.pdf). Consultada el 27 de agosto de 2012, 24:03 hrs.

<sup>243</sup> Cfr. Gobierno del Distrito Federal; *Sexto Informe de Gobierno 2011-2012. Resumen Analítico. op.cit.*, p.21.

<sup>244</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Primer Informe de Gobierno 2006-2007. Resumen Analítico*. México, D.F., Septiembre 2007, p.24.

ese mes también se creó la Agencia del Ministerio Público Especializada en Atención de Personas Indígenas, se integró al Ministerio Público el cuerpo de Traductores e Intérpretes en Lenguas Indígenas y se desarrolló el Programa Equidad Social con Perspectiva de Género cuya tarea era la de garantizar el acceso a los servicios públicos, prestando atención especial a las mujeres indígenas<sup>245</sup>.

En beneficio de la comunidad rural que vive en el D.F. se pusieron en marcha otros programas diseñados específicamente para este sector de la población, entre ellos destacan la atención que brindó el gobierno de la ciudad al sector agrario, en apoyo a sus programas y proyectos, a través de PROCAMPO, el programa fondos comunitarios para el desarrollo rural y sustentable (FOCOMDES); el programa fondo de atención a la población rural afectada por contingencias climatológicas; la inclusión de las comunidades rurales en proyectos de protección de las reservas ecológicas comunitarias y áreas comunitarias de conservación ecológica; el programa integral del maíz; el programa mujer rural e indígena; el turismo alternativo; el mejoramiento de traspatios; el fomento a las actividades agropecuarias y a la agroindustria; el fomento a la producción orgánica; los cultivos nativos y herbolaria; el fomento y difusión de derechos y acceso a los servicios públicos para la población indígena y pueblos originarios; y, la promoción y difusión de las lenguas indígenas<sup>246</sup>.

Respecto a este último programa, que se encarga de los cursos para enseñar y promover las lenguas indígenas, se tienen documentados la impartición de talleres en lengua náhuatl y en lengua purépecha en los que participaron alumnos del programa Prepa Sí, funcionarios de las diferentes dependencias de la gestión de Marcelo Ebrard como Jefe de Gobierno del Distrito Federal y público en general, a razón de que, en el

---

<sup>245</sup> Cfr. *Ídem*.

<sup>246</sup> Cfr. Gobierno del Distrito Federal; *Segundo Informe de Gobierno 2007-2008. Resumen Analítico*. México, D.F., Septiembre 2008, p.18.

año 2008, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas confirmó que el D.F. era el conglomerado plurilingüístico más complejo del país, pues en él se hablan 51 de las 62 lenguas indígenas que existen en toda la República Mexicana. Inclusive, se realizó la traducción del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 en lengua náhuatl<sup>247</sup>.

Y algunas de las políticas que se implementaron para salvaguardar los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos originarios del D.F. fueron la realización de asambleas dónde se recibían y apoyaban “proyectos evaluados por un Comité Técnico integrado por académicos, personal del GDF [Gobierno del Distrito Federal] y miembros representantes de pueblos originarios”<sup>248</sup>.

Sin embargo, hay que reconocer que algunos de estos programas no tuvieron la continuidad pertinente, por ejemplo “entre diciembre del 2007 y abril del 2008, se llevaron a cabo asambleas para elegir a los integrantes del Consejo Consultivo, que formaba parte de la Comisión Interdependencial de Equidad para los Pueblos Indígenas y las Comunidades Étnicas del Distrito Federal, pero posteriormente dejaron de sesionar. El 3 de octubre del 2011 se publicaron en la Gaceta Oficial las Reglas de Operación del Consejo Consultivo de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas del Distrito Federal, donde se establecía que los consejeros electos en otros procesos, dejarían de fungir como tales en cuanto concluyera el proceso de selección de los nuevos integrantes. [...] [Provocando] que dos consejeros y una consejera, electos en el periodo 2007-2008, interpusieran una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal”<sup>249</sup>.

Por lo que en mayo de 2013, el nuevo titular de la SEDEREC (Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades) convocó

---

<sup>247</sup> Cfr. *Ibidem.*, p.42.

<sup>248</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Sexto Informe de Gobierno 2011-2012. Resumen Analítico. op. cit.*, p.19.

<sup>249</sup> <http://www.sederec.df.gob.mx/?q=comision>. Consultada el 5 de junio de 2013, 11:33 hrs.

a los consejeros electos en el proceso anterior para integrarse al actual consejo consultivo y comenzar a trabajar en pro del desarrollo integral de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de distinto origen nacional residentes en nuestra capital, después de 5 años de no haber trabajado. En cuanto a la red de intérpretes y traductores en lenguas indígenas que existen en la capital del país podemos decir que los miembros son insuficientes para poder ofrecer un servicio adecuado a la población indígena en su lengua materna cuando así lo requieran para salvaguardar sus derechos y garantías individuales.

### *Seguridad económica*

El Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO) afirmó que el Distrito Federal se mantuvo en el primer lugar en el Índice de Competitividad Estatal entre 2008 y 2010 y, el mismo IMCO, en el año 2012 posicionó al Valle de México por debajo de Monterrey, ocupando así el segundo lugar en el Índice de Competitividad Urbana 2012<sup>250</sup>, aunque el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) si le concedió al D.F. el primer lugar en el Índice de Competitividad de las Ciudades de México del mismo año.

“Con base en el desarrollo de su capital humano y social y el aprovechamiento óptimo de las oportunidades que proporciona la innovación y la tecnología, la Ciudad de México tiene la capacidad para consolidarse nacional e internacionalmente como una economía próspera, competitiva, sustentable e incluyente.

---

<sup>250</sup> Véase Instituto Mexicano de Competitividad; *Índice de competitividad estatal 2012*. IMCO A.C., México, noviembre de 2012, p.114. En [http://www.imco.org.mx/indice\\_de\\_competitividad\\_estatal\\_2012/.../Indice\\_de\\_Competitividad\\_Estatal\\_2012.pdf](http://www.imco.org.mx/indice_de_competitividad_estatal_2012/.../Indice_de_Competitividad_Estatal_2012.pdf). Consultada el 30 de julio de 2012; 6:30 hrs.

Para alcanzar ese propósito es necesario armonizar las expectativas y los recursos de los sectores público, privado y social bajo una perspectiva común que resuelva problemas estructurales y explote plenamente las ventajas competitivas que hoy se tienen en campos estratégicos, como el financiero, de las comunicaciones, el turismo, la producción de alta tecnología, la educación y la investigación, la salud y la cultura”<sup>251</sup>.

Bajo este marco fue que el gobierno de la Ciudad, durante la gestión de Marcelo Ebrard, se comprometió a mantener finanzas públicas sanas, que propiciarán “un entorno económico estable, ordenado y responsable, apegado a la legalidad, que atrajera importantes inversionistas para la Ciudad; impulsara la innovación financiera y la diversificación de opciones de financiamiento público-privado multiplicando los recursos destinados a la infraestructura; posibilitara la adquisición de tecnologías y procesos informáticos que elevaran la productividad de las empresas, y permitiera la inclusión de incentivos fiscales que promovieran la creación de negocios y la consecuente generación de empleos”<sup>252</sup>.

Para conseguir dicha meta, al mismo tiempo se crearon instancias de interlocución con los empresarios para poder brindarles confianza en las políticas y las decisiones que su gobierno fuera implementando. Ejemplo de estas instituciones son el Consejo de Competitividad de la Ciudad de México encargado de fortalecer la proyección de la capital a nivel mundial, de promover sus ventajas ante los inversionistas nacionales y extranjeros y de orientarlos en su toma de decisiones; mientras que el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal servía de enlace entre el sector académico y productivo atendiendo las necesidades tecnológicas de la ciudad, impulsando mecanismos de cooperación internacional para

---

<sup>251</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Primer Informe de Gobierno 2006-2007. Resumen Analítico. op. cit.*, pp.44 y 45.

<sup>252</sup> *Ibidem.*, p.49.



alcanzar la innovación tecnológica, promoviendo el desarrollo de patentes y su aprovechamiento entre las micro, pequeñas y medianas empresas<sup>253</sup>.

No obstante, quizá el programa más ambicioso lanzado por el gobierno de Marcelo Ebrard en el ámbito económico fue el Programa de Austeridad en Apoyo al Ingreso Familiar, la Inversión y el Empleo para contrarrestar los efectos de la crisis económica de México de 2008-2009. El acuerdo se firmó en enero de 2009 bajo la premisa de cumplir 10 acciones para la protección del ingreso familiar y el empleo de los capitalinos ante el difícil panorama económico, las cuales permitirán ahorros por 700 millones de pesos para financiar apoyos en alimentos, medicinas y a microempresas.

Estas acciones se pueden explicar de la siguiente forma: 1) se reduciría el sueldo de los funcionarios del gobierno del D.F. un 10%; 2) se facilitaría apoyo fiscal a la inversión y el empleo, a través de la devolución del 50% del impuesto sobre nóminas 2008 a microempresas cumplidas que hayan mantenido su planta laboral –lo cual beneficiará a 300 mil negocios– y la condonación de multas a contribuyentes que presentarán deudas en impuesto predial y derechos de agua; 3) se ampliaría el Seguro del Desempleo a un mayor número de personas; 4) se mantendría la tarifa del metro en \$2.00 pesos; 5) no se aumentarían los impuestos y servicios públicos en términos reales; 6) se apoyaría con alimentos y medicinas a través de los comedores populares; 7) se darían vales a los consumidores de leche Liconsa y canastas nutricionales a mujeres embarazadas; 8) se distribuirían medicinas gratuitas a domicilio principalmente a adultos mayores y discapacitados; 9) se realizarían las acciones propuestas de la Iniciativa del Presupuesto de Egresos del año 2009 (como la ampliación del número de beneficiarios en programas de pensión alimentaria a adultos mayores, niños talento, educación garantizada, apoyo a jefas de hogar, etc.

---

<sup>253</sup> Cfr. *Ibidem.*, p.45.

y; 10) se crearían más de 60 mil empleos directos e indirectos a través del gasto en obra pública (como la línea 12 del metro)<sup>254</sup>.

En materia de apoyo al empleo “una de las innovaciones más destacadas en esta Administración fue el Seguro de Desempleo que desde su creación al 31 de julio de 2012, [...] [se han otorgado] un total de 1,211,795 apoyos en beneficio de 235,001 personas desempleadas”<sup>255</sup>. El Programa Seguro de Desempleo en la Ciudad de México inició en octubre de 2007, con el fin de que las personas que no contaban con un empleo, mientras se les vinculaba con nuevas oportunidades de trabajo y lograban empezar a laborar, tuvieran un ingreso básico para subsistir.

Este seguro es un sistema de protección a desempleados que se traduce en un beneficio económico de 30 días de salario mínimo, por seis meses, establecido formalmente en la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal el 8 de octubre de 2008<sup>256</sup>. Los beneficiarios de este programa fueron personas desempleadas habitantes del D.F. mayores de 18 años que perdieron su empleo a partir del 1º de enero de 2006 por causas ajenas a su voluntad, que laboraron previamente a la pérdida de su trabajo para una persona moral o física con domicilio fiscal en la Ciudad de México, por lo menos durante 6 meses y en el momento de solicitar el seguro no percibían ningún otro tipo de ingreso.

“El compromiso del Gobierno del Distrito Federal no solo se traduce en apoyar a la ciudadanía cuando este desempleada, sino establece todo un sistema que le facilite la obtención de empleo. El Sistema Nacional de Empleo del Distrito Federal para tal efecto sostiene acciones de vinculación laboral en las 16 unidades delegaciones [sic] en apoyo a la población mayor de 18 años que se encuentran en búsqueda de empleo. [...] De 2007

---

<sup>254</sup> Véase [http://www.veradiz.com/NOT\\_FISC/2009/FLASH2\\_09.PDF](http://www.veradiz.com/NOT_FISC/2009/FLASH2_09.PDF). Consultada el 1 de septiembre de 2012, 8:52 hrs.

<sup>255</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Sexto Informe de Gobierno 2011-2012. Resumen Analítico. op.cit.* p.42

<sup>256</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Tercer Informe de Gobierno 2008-2009. Resumen Analítico.* México, D.F., Septiembre 2009, p.12.

a 2012 se organizaron 64 ferias de empleo, obteniendo un grado de colocación general en el empleo de 37%, en beneficio de 618,070 personas”<sup>257</sup>.

En cuanto al apoyo a los jóvenes para impulsarlos en el campo laboral, esta administración lanzó algunos programas como Jóvenes en Impulso, Creación Joven, Empleo Juvenil de Verano, Programa de Formación de Jóvenes para la Inserción Laboral, Programa de Atención Integral de Jóvenes Desempleados “La Comuna”, entre otros.

Mediante el Programa Jóvenes en Impulso se estimuló a los jóvenes, de entre 15 y 24 años de edad, para que participaran en brigadas de ayuda comunitaria a cambio de una beca mensual equivalente a medio salario mínimo (aproximadamente \$800.00 pesos) y de la tarjeta Soy Joven (para hacer uso del transporte público gratuito como RTP, metro, tren ligero y trolebús). Un esquema parecido ofrecía el Programa de Empleo Juvenil de Verano cuyo objetivo era brindar apoyos económicos a los jóvenes estudiantes que en su periodo vacacional de verano pudieran desarrollar actividades comunitarias y/o de servicios, para así tener la oportunidad de iniciarse en una actividad laboral que también era remunerada con un apoyo mensual de medio salario mínimo y la tarjeta Soy Joven.

El Programa Creación Joven surgió con el fin de financiar los mejores proyectos tecnológicos y científicos concebidos por jóvenes de entre 14 y 29 años de edad, cuyo enfoque social y cultural estuviera dirigido a la comunidad. En su primer año “respaldó 122 proyectos como iniciativas de colectivos, organizaciones y grupos juveniles informales con un financiamiento de entre 25,000 y 50,000 pesos por proyecto”<sup>258</sup>. De igual forma, “para que los jóvenes sean actores y sujetos en sus propios proyectos de vida, [bajo el marco del Programa Creación Joven se creó el]

---

<sup>257</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Sexto Informe de Gobierno 2011-2012. Resumen Analítico. op.cit.* p.42

<sup>258</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Segundo Informe de Gobierno 2007-2008. Resumen Analítico. op.cit.* p.12

Programa 'Empresas Juveniles 2011' [a través de] un fondo para el financiamiento por hasta 100 mil pesos a proyectos de empresas que los jóvenes [...] [propusieran] dentro del Distrito Federal”<sup>259</sup>, con aportaciones del Instituto de la Juventud del D.F. (IJDF), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y Fundación Telmex.

El Programa La Comuna, durante esta gestión, tuvo como objetivo abrir y construir espacios para los jóvenes en donde la sociedad también participara en la capacitación y desarrollo de ellos, en temas de salud, educación, empleo, productividad, expresión artística, etc. Este programa existe en el D.F. desde 1999 y desde su inició fue ideado para construir una sociedad donde ser joven sea visto como un gran potencial transformador, con capacidad productiva. En este sentido, pretende generar espacios donde los jóvenes se comprometan con su proceso individual y en su actuar social a partir de su integración laboral<sup>260</sup>.

Por su parte el Programa de Formación de Jóvenes para la Inserción Laboral “brinda conocimientos técnicos especializados de alta demanda en el mercado laboral en colaboración con universidades de prestigio y busca certificarlos en competencias laborales para que cuenten con mayores oportunidades de ingresar y permanecer en un empleo formal”<sup>261</sup>. Su objetivo es el de ampliar las oportunidades educativas para los jóvenes del Distrito Federal que no han encontrado un espacio en las instituciones de educación superior y que no han logrado conseguir un empleo formal.

Y bajo el lema para que los jóvenes sí estudien y sí trabajen, el gobierno de Marcelo Ebrard realizó conforme a la dirección del operativo CONAGO II “el Proyecto de Capacitación a Jóvenes Excluidos de la Educación y Oportunidades Laborales, [con el que] actualmente 100

---

<sup>259</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Quinto Informe de Gobierno 2010-2011. Resumen Analítico. op.cit.* p.14.

<sup>260</sup> Véase <http://www.redinnovemos.org/content/view/256/114/lang.sp/>. Consultada el 3 de septiembre de 2012, 11:12 hrs.

<sup>261</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Sexto Informe de Gobierno 2011-2012. Resumen Analítico. op.cit.* p.14.

jóvenes reciben un curso en materia de Informática y Administración Profesional de Redes Sociales en la UNAM y el IPN; además se organizó la feria 'México Sí estudia, Sí trabaja' en la que participaron 18 empresas y 132 escuelas y universidades ofreciendo oportunidades educativas y laborales para los jóvenes, [...] [en donde] se ofrecieron a los jóvenes del Distrito Federal [un total de] 7 mil becas y 4 mil plazas de trabajo”<sup>262</sup>.

Otra de las estrategias de esta gestión para generar empleo y actividad económica en la Ciudad de México fue el gasto en obra pública, que va desde la creación de infraestructura destinada a la atención social, como centros comunitarios, parques y deportivos, infraestructura para la salud con la remodelación y construcción de nuevos hospitales hasta la infraestructura vial y para el transporte con la modernización, ampliación y/o mantenimiento que se le dio a las diferentes vialidades de la ciudad, como el Circuito Interior, los corredores cero emisiones, la continuación de la construcción de las líneas del metrobús y, quizá la más pregonada, la construcción de la línea 12 del metro<sup>263</sup>.

Por otro lado la actividad turística en el Distrito Federal, durante los seis años de gobierno de Marcelo Ebrard, ha sido impulsada con el fin de que las derramas económicas que esta actividad genera beneficie a la capital y a su habitantes, ya que “entre 10 y 12 millones de personas se hospedan anualmente en las más de 49,000 habitaciones, de los más de 650 hoteles de todas las categorías” existentes en el D.F.; sobre todo después del brote de influenza A (H1N1) que se dio, en marzo de 2009, en la Ciudad de México se lanzaron algunos proyectos como el Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial 2009-2012 con el fin de promover las zonas rurales y los pueblos originarios del Distrito Federal, en donde se

---

<sup>262</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Quinto Informe de Gobierno 2010-2011. Resumen Analítico. op.cit.* p.14.

<sup>263</sup> Véase Gobierno del Distrito Federal; *Tercer Informe de Gobierno 2008-2009. Resumen Analítico. op.cit.*, pp.15 y 16.

realizan por lo menos 122 festividades patronales, diversas ferias, danzas y bailes tradicionales.

Antes del brote de influenza ya se tenían programas como el de Turismo para ti, mediante el cual se ofrecieron servicios permanentes de recorridos por la Ciudad y el Programa de recorridos turísticos dirigido a sectores de la población con bajos recursos con el fin de que estas personas tuvieran la oportunidad de conocer y disfrutar el patrimonio turístico-cultural del D.F. Y se rehabilitaron en 2007 y 2008 lugares atractivos para el turismo como Garibaldi y la Zona Rosa con el propósito, al mismo tiempo, de brindarles una mayor percepción de seguridad a los visitantes<sup>264</sup>. También se rehabilitaron algunas calles, jardines, plazas, monumentos, la Alameda Central y algunos edificios antiguos del Centro Histórico.

“En 2011 se obtuvo un incremento del 75% de un turismo extranjero sobre lo registrado en 2006. Por lo que respecta al turismo nacional, en 2011 arribaron a la Ciudad 10,300,000 millones turistas, lo que representa un incremento del 23.5% en comparación con 2007.

Estos esfuerzos han permitido que el Distrito Federal haya escalonado al quinto lugar dentro de los mejores destinos para celebrar congresos, y convenciones en el Continente Americano, y que la Ciudad se mantenga como el primer destino turístico del país”<sup>265</sup>.

En general, no se puede hablar de una economía sana en el D.F., durante el gobierno de Marcelo Ebrard, porque aunque las cifras de pobreza no son alarmantes (ya que éstas posicionan al D.F. entre las entidades con menor número de pobres en el país) otros sectores de la economía capitalina no se encuentran bien posicionados.

---

<sup>264</sup> Cfr. Gobierno del Distrito Federal; *Segundo Informe de Gobierno 2007-2008. Resumen Analítico. op.cit.* p.45.

<sup>265</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Sexto Informe de Gobierno 2011-2012. Resumen Analítico. op.cit.* p.40.

Entre el año 2008 y 2010, el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) realizó un estudio, publicado con el nombre de Informe de Pobreza y Evaluación en el Distrito Federal 2012, donde el D.F. se ubica dentro de las cinco entidades con menor pobreza en el país, ya que ocupa el lugar número 30 en porcentaje de población en pobreza y el 31 en porcentaje de población en pobreza extrema<sup>266</sup>.

“En 2010, del total de la población que habitaba en el Distrito Federal, el 28.7 por ciento se encontraba en situación de pobreza, es decir, 2,525,792 personas de un total de 8,797,084 tuvieron al menos una carencia social y no tuvieron un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades básicas; el promedio de carencias de esta población fue de 2.1.

El 2.2 por ciento del total de la población del Distrito Federal se encontraba en situación de pobreza extrema, lo que significa que 193,392 personas tuvieron tres o más carencias sociales y no tuvieron un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria; el promedio de carencias de esta población fue de 3.5.

De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en situación de pobreza moderada fuera de 26.5 por ciento, es decir, 2,332,400 personas, quienes tuvieron en promedio 1.9 carencias”<sup>267</sup>.

Ahora bien, en materia de empleo, el actual Secretario de Trabajo capitalino, “Carlos Navarrete, informó que de 2006 a 2012 el índice de subempleo y la informalidad crecieron 50 por ciento en la capital del país. Al cierre del año pasado, además, un millón 200 mil personas no tenían trabajo formal en la capital del país y se reportaban 275 mil 'desempleados

---

<sup>266</sup> Véase <http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/coneval/informe-df.pdf>. Consultada el 6 de junio de 2013, 12:44 hrs.

<sup>267</sup> *Ídem.*

abiertos', por lo que indico es necesario fomentar la creación de empleo formal y desarrollar más oportunidades de trabajo”<sup>268</sup>.

### *Seguridad en materia de salud*

Con el objetivo de ampliar la cobertura de salud para que todas las personas que viven en el Distrito Federal, tengan la oportunidad de acceder a estos servicios, en el gobierno de Marcelo Ebrard se enviaron a zonas de alta y muy alta marginación del D.F., “el Sistema Móvil de Servicios Médicos [que] cuenta con unidades médicas (MEDIBUSES) [...] [para realizar] la detección oportuna de riesgos metabólicos y de la nutrición, problemas cardiovasculares, infecciones de transmisión sexual, cáncer de mama, cérvico uterino y de próstata”<sup>269</sup>; a través del DIF-DF se brindaron servicios de medicina preventiva, planificación familiar, vacunación y odontología a la población en general y; mediante el Programa de Servicios Médicos y Medicamentos gratuitos, se dieron consultas a los habitantes del D.F. que carecían de seguridad social<sup>270</sup>.

Por otro lado, el Servicio de Medicina a Distancia implementado desde el año 2007 vinculó vía telefónica, a la población con los programas y servicios médicos de la Secretaría de Salud del D.F., con este servicio se pudieron disminuir los índices de morbilidad y mortalidad, la saturación de hospitales y centros de salud, al tratar de canalizar las emergencias de forma correcta. Los principales servicios brindados fueron consultas psicológicas, orientación médica y asesoría veterinaria, de dónde se

---

<sup>268</sup> Véase. <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2013/03/11/888489>. Consultada el 14 de junio de 2013, 9:15 hrs.

<sup>269</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Sexto Informe de Gobierno 2011-2012. Resumen Analítico. op.cit.*, p.17.

<sup>270</sup> Este programa da continuidad a la Ley de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas que Residen en el Distrito Federal que carecen de seguridad social laboral, aprobada en el año 2006, durante el gobierno de Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez.



desprendieron algunos proyectos como Tu Embarazo tiene Ángel, Nutripasos, Mascotatel, entre otros<sup>271</sup>.

Mientras que para el cuidado de las mujeres y los adultos mayores se encaminaron políticas públicas específicas como el Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama (PAICMA) y el Programa Recobrando Sentidos y Atención Médica (geriátrica) Domiciliaria para adultos mayores.

Para garantizar la seguridad sanitaria de la población de la Ciudad de México se llevaron a cabo campañas de vacunación desde diciembre de 2006 hasta diciembre de 2012, destacando (a partir del año 2008) la aplicación gratuita de la vacuna para prevenir el Virus del Papiloma Humano, en niñas de entre 11 y 13 años. También se realizaron campañas de promoción en salud sexual y reproductiva con el fin de informar a la población, sobre todo a los adolescentes, acerca de los riesgos de adquirir una enfermedad de transmisión sexual o el VIH/SIDA y sobre el cuidado pertinente durante el embarazo para intentar disminuir el índice de mortalidad materna.

“Se puso en marcha el Plan Maestro contra las Adicciones, así como la instrumentación de la Ley de Protección de Salud de los No Fumadores, la realización de [...] campañas sobre tabaquismo y la capacitación del personal que brinda tratamiento en 19 Clínicas de Tabaquismo”<sup>272</sup>.

Otro problema alarmante de salud pública en nuestra ciudad, en los últimos años, es el sobrepeso y la obesidad, cuyos altos índices no sólo en adultos sino también en niños, hicieron que se orientaran políticas públicas específicas para contrarrestar los problemas que de esta enfermedad se derivan (como la Diabetes Mellitus y la Hipertensión Arterial), creándose 7 nuevas Unidades Médicas de Especialidad para

---

<sup>271</sup> Cfr. Gobierno del Distrito Federal; *Quinto Informe de Gobierno 2010-2011. Resumen Analítico. op.cit.* p.19.

<sup>272</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Segundo Informe de Gobierno 2007-2008. Resumen Analítico. op.cit.* p.18.

Enfermedades Crónicas (UNEMESEC) y la Campaña Muévete y Métete en Cintura. Incluso, el sistema de salud del Distrito Federal llegó a dar servicio de cirugía bariátrica, en casos donde este tipo de intervención era ya la única opción que tenía el paciente. “Desde diciembre de 2008 [...] [hasta julio de 2010], se llevaron a cabo 94 cirugías, mientras que las instituciones nacionales realizan menos de 20 intervenciones al año.

En la vertiente de atención preventiva se [...] [impulsaron] acciones para mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población escolar, con el fomento al autocuidado de la salud y la adopción de estilos de vida saludables”<sup>273</sup>.

Otro tema sensible dentro de esta gestión fue el de donación y trasplante de órganos, en 2008 se creó por primera vez un Centro de Trasplantes en la Ciudad de México, a cargo de la Secretaria de Salud capitalina, y se lanzaron campañas de toma de conciencia hacia la sociedad para tratar de promover en ella la cultura de la donación de órganos, con lo cual se logró que los hospitales del Distrito Federal a partir de 2008, (cuando se creó el Centro de Trasplantes), contribuyeran con “13 donaciones multiorgánicas, de las que se obtuvieron 8 hígados, 26 riñones y 21 córneas. En relación con las donaciones de tejido posterior a paro cardiaco, destacan 6 concretas en [...] hospitales [del D.F.], en donde se obtuvieron 11 córneas y 8 donaciones de tejido musculoesquelético”<sup>274</sup>.

No obstante, el gobierno de la Ciudad de México también inició, en el 2010, el Programa de Medicina Integrativa, como una forma alternativa para el cuidado de la salud de los habitantes, se ofreció el servicio de acupuntura china en el Centro de Salud Dr. José María Rodríguez y a partir de julio del mismo año se dieron consultas de acupuntura coreana en el Hospital General Dr. Gregorio. Al siguiente año, a partir de enero se

---

<sup>273</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Cuarto Informe de Gobierno 2009-2010. Resumen Analítico. op.cit.* p.8.

<sup>274</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Sexto Informe de Gobierno 2011-2012. Resumen Analítico. op.cit.* p.18.

ofreció “el servicio de acupuntura china en el Centro de Salud Dr. Anastasio Garza Ríos [...] [y en] febrero de 2011 inició la prestación del servicio de consulta de homeopatía en el Centro de Salud TII-San Andrés Totoltepec en Tlalpan”<sup>275</sup>.

Finalmente, bajo un programa de obra nueva hospitalaria, se amplió la infraestructura de salud del Distrito Federal, en 2008 se terminó la “remodelación de los servicios de Quemados de los Hospitales Dr. Rubén Leñero (adultos) y los Hospitales Pediátricos Tacubaya y Xochimilco, con lo que se ha mejorado la atención a pacientes con quemaduras de 2º y 3er grado”<sup>276</sup>. Se construyeron dos hospitales generales “en Tláhuac y Ajusco Medio; se amplió el hospital general de Iztapalapa; fueron remodelados la Clínica Condesa, para la atención del VIH y el centro dermatológico Dr. Pascua y, se puso en operación una nueva clínica de Atención en Salud Reproductiva y 32 Unidades Médicas para la atención de adicciones”<sup>277</sup>. Se estableció “el Centro de Diagnóstico y Vigilancia Epidemiológica del Distrito Federal (CDE-DF) y sus laboratorios asociados en el Centro de Investigación y Estudios Avanzados (CINVESTAV-IPN) y el Hospital Ajusco Medio”<sup>278</sup> y; por último, en el año 2011 se inauguró la Clínica Hospital Emiliano Zapata en Iztapalapa.

Si bien es cierto que durante los seis años de gestión de Marcelo Ebrard se realizó la renovación de la infraestructura en salud, la construcción de nuevos hospitales, el impulsó de derechos relacionados con la salud (como la interrupción legal del embarazo antes de las 12 semanas de gestación y la ley de voluntad anticipada que permite a una persona que padece una enfermedad terminal tener la oportunidad de una muerte digna), también es cierto que los problemas en este sector aún persisten y más cuando se trata de la atención que se les brinda a los

---

<sup>275</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Quinto Informe de Gobierno 2010-2011. Resumen Analítico. op.cit.* p.19.

<sup>276</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Tercer Informe de Gobierno 2008-2009. Resumen Analítico. op.cit.* p.11.

<sup>277</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Cuarto Informe de Gobierno 2009-2010. Resumen Analítico. op.cit.* p.8.

<sup>278</sup> *Ibidem.*, p.10.

pacientes; aunque hay que reconocer que estas trabas se han perpetrado a lo largo de los años, desde que se descentralizó el servicio de salud en el D.F.<sup>279</sup> y que hasta la fecha no se ha podido equilibrar la capacidad que se tiene para brindar un servicio de calidad con la demanda de las miles de personas que a diario requieren de él, a pesar de las estrategias de subrogación de servicios, de alianzas público-privadas y del franco apoyo a la inversión privada que Marcelo Ebrard uso como pivote para el financiamiento para la expansión de la infraestructura<sup>280</sup>.

### *Seguridad personal*

“Ciudadanos y gobierno somos los constructores de una nueva ciudad que avanza en la expansión de las libertades de las personas. La Ciudad de México es la única entidad en todo el país en dónde se reconoce y respeta el derecho que tienen las mujeres a decidir sobre su maternidad de manera libre, voluntaria e informada.

Hoy en la Ciudad de México están dadas las condiciones que permiten a las personas, sin menoscabo de sus libertades y derechos humanos,

---

<sup>279</sup> “Cuando Cuauhtémoc Cárdenas asumió como primer Jefe de Gobierno del D.F. se encontró con una población pobre excluida de la seguridad social y con los servicios de salud deficientes y divididos: una parte de la responsabilidad correspondía al Departamento del Distrito Federal (DDF) y otra a la Secretaría de Salud Federal, a través de los Servicios de Salud Pública capitalino. Había dos sistemas paralelos.

En 1997 se habían firmado los convenios de descentralización de los servicios de salud en el país, incluido el D.F. Entonces los Servicios de Salud Pública pasaron a la estructura administrativa local con infraestructura, recursos, personal y sindicato, y quedaron bajo la coordinación –que no bajo las ordenes- de la Secretaría de Salud del D.F cuando ésta se creó en 1998.

Hasta la fecha los Servicios de Salud Pública del D.F. se mantienen como un organismo público descentralizado, con un consejo directivo que incluye a autoridades federales y una parte de sus recursos que proviene de la Federación, lo que no ayuda mucho si se toma en cuenta que 90% del presupuesto transferido por el gobierno federal corresponde al pago de salarios de los trabajadores federales.

Ahora al menos su operación ya está a cargo de la Secretaría de Salud del D.F., lo que se logró en junio de 2007. Sin embargo, esta particular situación ha dificultado el avance en la cobertura y la calidad de los servicios de salud”. En <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/112401.html>. Consultada el 16 de junio de 2013, 11:00 hrs.

<sup>280</sup> Cfr. <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/112401.html>. Consultada el 16 de junio de 2013, 11:00 hrs.

formalizar uniones a través de matrimonios con todas las obligaciones y derechos que marca la ley”<sup>281</sup>.

La jefatura de gobierno de Marcelo Ebrard y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal impulsaron leyes y promocionaron reformas legislativas en defensa de los derechos humanos de sectores vulnerables de la población, como las mujeres.

Algunos ejemplos de ello son: la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (2007); despenalización legal de la interrupción del embarazo (2007); la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2008); el Seguro contra la violencia familiar (2008); Programa de Reinserción Social para Mujeres Víctima de Violencia Familiar en la Ciudad de México (2009); operación del Refugio y/o la Casa de Emergencia para mujeres víctimas de violencia familiar (2009); el Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres (2010); la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal (2011); las reformas para la tipificación del feminicidio en el Distrito Federal (2011); la creación del Registro de Deudores Alimentarios (2011); etc.

Incluso bajo el “Modelo Alternativo de Educación para el Empoderamiento de las Mujeres, se ha logrado incidir en el desarrollo de las condiciones económicas, políticas, sociales y culturales que permiten acceder al ejercicio pleno de sus derechos, igualmente se ha logrado fortalecer acciones sobre Ciudadanía y Liderazgo, Empoderamiento Económico y Prevención de la Violencia contra las Mujeres”<sup>282</sup>, a través del desarrollo de dos proyectos principales que tiene este modelo, el primero es el de acceso al ejercicio de los derechos de las mujeres de la Ciudad de México y el segundo es el de empoderamiento y liderazgo de las mujeres.

---

<sup>281</sup> *Ibidem.*, p. 14.

<sup>282</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Quinto Informe de Gobierno 2010-2011. Resumen Analítico. op.cit.* p.20.

Bajo esta misma línea de acción “con el objetivo de hacer del transporte público un espacio libre de violencia, [...] [se inició] el Programa Viajemos Seguras”<sup>283</sup>, el cual prevé, atiende y procura la justicia por violencia sexual contra las mujeres en su tránsito diario.

El 14 de enero de 2008, la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) del Distrito Federal, con el compromiso de brindar un servicio seguro, cómodo y económico para las usuarias, puso en marcha los autobuses del Programa Atenea (servicio exclusivo para mujeres de la RTP), dónde las mujeres con capacidades diferentes, de la tercera edad y embarazadas pueden hacer uso del servicio de forma gratuita.

A la par de estas políticas en favor de la mujer, se implementaron estrategias y programas sociales que auxiliaron a niños “en situación de calle, víctimas de violencia, explotación laboral y sexual, favoreciendo su reincorporación a modelos de rehabilitación y promoviendo su reinserción social y familiar”<sup>284</sup>.

Por otro lado, los Centros de Asistencia e Integración Social (CASI) atendieron a niños, jóvenes y adultos en situación de abandono o con problemas de discapacidad mental o física, respetando en todo momento sus derechos humanos, ofreciéndoles “apoyos y condiciones básicas para valerse por sí mismos, para su dignificación y reintegración a la sociedad”<sup>285</sup>.

De hecho, en pro de las personas con capacidades diferentes se le dio mayor cobertura a la entrega de “apoyos económicos a personas con discapacidad de 70,688 personas beneficiadas en 2006 a 77,474 a julio de 2011”<sup>286</sup>, con una mensualidad alrededor de \$785.50 pesos.

---

<sup>283</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Segundo Informe de Gobierno 2007-2008. Resumen Analítico. op.cit.* p.13.

<sup>284</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Sexto Informe de Gobierno 2011-2012. Resumen Analítico. op.cit.* p.10.

<sup>285</sup> *Ibidem.* p.14.

<sup>286</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Quinto Informe de Gobierno 2011-2012. Resumen Analítico. op.cit.* p.16.

En cuanto a los adultos mayores, desde el 2007 el gobierno creó el Instituto para la atención de adultos mayores con el fin de brindar un mejor servicio a este sector de la población, de esta manera “ha formado parte de una política pública universal y ciudadana implantada desde 2001 en la Ciudad de México, donde las personas adultas mayores tienen derecho a recibir una pensión alimentaria no menor a la mitad de un salario mínimo vigente en el Distrito Federal”<sup>287</sup>. Por ello es que se mantuvo y aumento el Programa de Pensión Alimentaria Ciudadana para Adultos Mayores, mediante el cual no sólo se le ofrece un apoyo económico a los adultos mayores, sino que también se han realizado visitas geriátricas domiciliarias a las personas que están inscritas en el programa y que carecen de seguridad social, que tienen riesgos graves de salud y que viven en zonas de muy alta o alta marginación.

Y todos estos programas han sido “complementados con una política de estímulos e incentivos en materia de pago de contribuciones para los grupos más vulnerables de la población, [...] [por ejemplo] se concedieron [...] reducciones en el pago de impuestos y derechos [...] por concepto de impuesto predial y derechos de agua y drenaje para adultos mayores de escasos recursos y sin ingresos fijos, jubilados y pensionados por cesantía, edad avanzada vejez, incapacidad, riesgos de trabajo e invalidez, así como mujeres separadas, viudas, jefas de hogar, madres solteras y huérfanos pensionados”<sup>288</sup>.

Aunado a estas políticas, desde el 7 de enero de 2008, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se expidió la Ley de Voluntad Anticipada, que se adicionó al Código Penal para el D.F. y a la Ley de Salud para el D.F. “La aplicación de las disposiciones establecidas en la presente ley, son relativas a la Voluntad Anticipada de las personas en materia de Ortotanasia, y no permite ni faculta bajo ninguna

---

<sup>287</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Sexto Informe de Gobierno 2011-2012. Resumen Analítico. op.cit.* p.15.

<sup>288</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Cuarto Informe de Gobierno 2009-2010. Resumen Analítico. op.cit.* p.10.

circunstancia la realización de conductas que tengan como consecuencia el acortamiento intencional de la vida”<sup>289</sup>. Así mediante esta ley una persona apta expresa su voluntad, en un documento, sobre las atenciones médicas que desea recibir en caso de sufrir una enfermedad irreversible y que, encontrándose en fase terminal, le haya conducido a un estado en el que le sea imposible valerse y expresarse por sí mismo.

Además se ha impulsado una cultura de no discriminación por identidad sexual e identidad sexogénica, a partir de 2008 se estableció “la Coordinación de Diversidad Sexual para realizar acciones informativas, de capacitación y sensibilización en Derechos Humanos y Diversidad Sexual; promoción de la participación de las organizaciones civiles y grupos LGBTTTI [Lésbico Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual], así como el impulso de una cultura de la no-discriminación por orientación sexual e identidad sexogénica”<sup>290</sup>.

El gobierno del D.F. ha tratado de impulsar leyes que protejan el libre ejercicio de la sexualidad y ha aceptado la posibilidad de que personas LGBTTTI contraigan matrimonio y adopten si así lo desean. “El Distrito Federal es la única entidad federativa que cuenta con el marco normativo que posibilita la inclusión de la comunidad LGBTTTI”<sup>291</sup>, incluso se han otorgado nuevas actas de nacimiento por reasignación de concordancia sexo génica y se ha ofrecido atención especializada a las personas transgénero y transexuales en hospitales del D.F. con personal capacitado.

“A través de la Red Interinstitucional de Atención a la Diversidad Sexual (RIADS) [...] [se integró] el Catálogo de Servicios a 22 instituciones del Gobierno del Distrito Federal para la comunidad LGBTI; [...] [se capacitó] a 544 funcionarias y funcionarios públicos de 22 instituciones en

---

<sup>289</sup> ALDF; *Ley de Voluntad Anticipada del Distrito Federal*. México, D.F., 07 de enero de 2008. En [www.aldf.gob.mx/archivo-077346ece61525438e126242a37d313e.pdf](http://www.aldf.gob.mx/archivo-077346ece61525438e126242a37d313e.pdf). Consultada el 13 de septiembre de 2012, 12:31 hrs.

<sup>290</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Sexto Informe de Gobierno 2011-2012. Resumen Analítico*. op.cit. p.21.

<sup>291</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Quinto Informe de Gobierno 2010-2011. Resumen Analítico*. op.cit. p.21.



aspectos jurídicos de combate a la discriminación, VIH, homofobia, historia del movimiento LGBTI, entre otros”<sup>292</sup>.

Finalmente la gestión del gobierno de Marcelo Ebrard, en lo que respecta al área de protección civil dio prioridad al enfoque preventivo sobre el reactivo, como lo demuestran las acciones de “reforzamiento de la coordinación institucional; el Plan Permanente Ante Contingencias, Capítulo Sismos y el Gabinete de Reacción Inmediata (GACRI) sustentado en un Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México, instrumento esencial para la toma de decisiones ante emergencias, entre otros.

En general, desde mi perspectiva las principales amenazas a la seguridad personal que pueden sufrir los capitalinos se derivan de la falta de cultura que tenemos los habitantes, los servidores públicos y hasta las autoridades, ante temas como el de la homosexualidad, el VIH-SIDA, equidad de género, drogadicción, alcoholismo, etc.; así, ahora que se empiezan a sentar las bases de una legislación a favor de grupos diferentes debemos de aprender a respetar los derechos de cualquier personas sin importar su género, preferencia sexual, raza, religión, etc. Respeto y tolerancia a la diversidad, en una ciudad compleja como la nuestra son imprescindibles.

### *Seguridad política*

“El Distrito Federal es la única Ciudad en el mundo que tiene un Programa de Derechos Humanos como eje de toda la acción pública. Un programa que es producto de la inclusión, del trabajo colectivo; y, además, en su ejecución es verificado por un mecanismo independiente de seguimiento”<sup>293</sup>. Este Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal

---

<sup>292</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Segundo Informe de Gobierno 2007-2008. Resumen Analítico. op.cit.* p.15.

<sup>293</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Quinto Informe de Gobierno 2010-2011. Resumen Analítico. op.cit.* p.41.

se concluyó en agosto de 2009, en su elaboración participaron 600 especialistas de la sociedad civil y de la academia, la Jefatura de Gobierno y órganos locales como la Comisión de Derechos Humanos, el Tribunal superior de Justicia y la Asamblea Legislativa del D.F.

Con ello “este gobierno se constituye como el primer gobierno local a nivel mundial que incorpora el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en todas sus políticas públicas, con lo que se mantiene a la vanguardia en el país al garantizar tales derechos a las personas que habitan y transitan en el Distrito Federal”<sup>294</sup>. Siendo el ejercicio fiscal 2009, el primer ejercicio de presupuestación basado en resultados con perspectiva de equidad de género y derechos humanos, porque en ese año se incluyeron las primeras acciones urgentes en respuesta al diagnóstico hecho, diagnóstico que declaraba como prioridad el fortalecimiento de los derechos humanos en el sistema de justicia y el abatimiento de la discriminación.

Pero garantizar la seguridad de las personas de una urbe tan compleja como lo es la Ciudad de México llevó a que las autoridades locales se vieran en la necesidad de modernizar, agilizar y hacer más transparente el sistema de justicia y para ello se propusieron diversas modificaciones al Código Penal, Código Civil, Ley de Justicia Cívica, Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, Ley de la Defensoría de Oficio, Justicia Alternativa y Justicia para Adolescentes<sup>295</sup>.

Asimismo, el Gobierno del D.F. se comprometió “a realizar acciones que combatan la seguridad y así proveer a los ciudadanos y sus familias su derecho a gozar de su ciudad. En este contexto, el Distrito Federal emprendió un programa para modernizar el paradigma tradicional en

---

<sup>294</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Cuarto Informe de Gobierno 2009-2010. Resumen Analítico. op.cit.* p.41.

<sup>295</sup> *Cfr.* Gobierno del Distrito Federal; *Sexto Informe de Gobierno 2011-2012. Resumen Analítico. op.cit.* p.46.

materia de seguridad pública –aumento de personal y patrullas- modelo útil pero insuficiente”<sup>296</sup>, porque en los últimos años los índices de delincuencia en la capital habían ido en aumento y el tema se había convertido en uno de los más sensibles para la población.

De tal forma que para disminuir este foco rojo de atención “en esta Administración se tomaron acciones determinantes para su puntual atención desde una visión integral e interinstitucional, con el firme propósito de conseguir una Ciudad segura y pacífica donde la autoridad tenga un irrestricto respeto por los Derechos Humanos y vele por la justicia pronta y expedita”<sup>297</sup>.

Algunas de las acciones que generó el gobierno para que la gente se sintiera segura en sus hogares, en el transporte público y en la calle fue el desarrollo del Programa Pasajero Seguro mediante el cual se quiso evitar el asalto en taxis y microbuses; la profesionalización y especialización de las autoridades ministeriales para tratar de devolverle credibilidad a las instancias de procuración de justicia; la incorporación de nuevos elementos policiacos que pudieran atender cuanto antes las demandas ciudadanas, su capacitación con cursos de formación básica, actualización, especialización de mandos y su evaluación anual, mediante el Centro de Control de Confianza (que no sólo incluía a los policías, ya que de igual manera examinaba a los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Procuraduría General de Justicia del D.F., del Sistema Penitenciario y a las personas que deseaban incorporarse a las citadas dependencias)<sup>298</sup>.

Se rehabilitaron módulos de seguridad para brindar un mejor servicio a los ciudadanos y se continuó con el programa de Policía de Barrio, iniciado desde el 2003, hoy llamado Policía de Proximidad, integrado con

---

<sup>296</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Cuarto Informe de Gobierno 2009-2010. Resumen Analítico. op.cit.* p.39.

<sup>297</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Sexto Informe de Gobierno 2011-2012. Resumen Analítico. op.cit.* p.42.

<sup>298</sup> *Cfr. Ibídem.*, p.43

“elementos que se encuentran en contacto directo con la comunidad, por medio de códigos de atención ciudadana, visitas domiciliarias, reuniones vecinales, servicio de protección a escuelas y acciones de recuperación de espacios públicos”<sup>299</sup>.

También se hizo uso de la tecnología para mejorar el sistema de seguridad pública y de protección civil “a través de áreas como el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo, Inteligencia, Integración, Información e Investigación (C4I4), que tiene como objetivo coordinar las acciones en emergencias mayores, graves fenómenos naturales, contingencias sanitarias y cualquier tipo de acontecimiento de protección civil o seguridad pública. Este órgano monitorea los 8,008 Sistemas Tecnológicos de Video Vigilancia (STV) del Programa Bicentenario Ciudad Segura, así como las 5,304 cámaras de videovigilancia del Metro”<sup>300</sup>.

El Programa Bicentenario Ciudad Segura consta de más de 12 mil cámaras de vigilancia ubicadas en todas las delegaciones del Distrito Federal, el proyecto se compone de equipos de vigilancia, botón de emergencia y altavoz, que permite interactuar con los ciudadanos . Es un proyecto de alta tecnología instaurado a partir del año 2008 por decisión del Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, con la finalidad de que las autoridades respondan de manera inmediata a las emergencias, actos delictivos o situaciones de crisis que se puedan presentar en la ciudad y de esta manera se pueda mejorar el nivel de vigilancia y de acción policiaca, pues se estaría realizando un trabajo en conjunto de varias dependencias de gobierno para llegar en aproximadamente 5 minutos al lugar donde se presenta la emergencia a partir de que esta haya sido denunciada<sup>301</sup>.

---

<sup>299</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Primer Informe de Gobierno 2006-2007. Resumen Analítico. op.cit.* p.28.

<sup>300</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Sexto Informe de Gobierno 2011-2012. Resumen Analítico. op.cit.* p.44.

<sup>301</sup> Véase <http://www.ssp.df.gob.mx/Pages/Proyecto-Bicentenario.aspx>. Consultada el 4 de octubre de 2012, 7:17 hrs.

No obstante, que este programa fue elaborado y terminado de manera exprés, las cámaras de video vigilancia si funcionan, sólo que existen algunas (como las que se encuentran en puntos clave de la ciudad o de mayor concurrencia) que son monitoreadas específicamente por personal contratado para ello.

“La herramienta de video vigilancia funciona también en las agencias de Ministerios Públicos [...] [para] verificar en tiempo real, la presencia del personal ministerial, el trato y tiempo de atención al público, así como las condiciones de las personas puestas a disposición del Ministerio Público [(MP)]. Se ha consolidado el MP Virtu@l, sistema electrónico que permite el ejercicio de querellas y actas especiales desde cualquier lugar con acceso a internet y se ha continuado el servicio de asesoría por Internet de la Defensoría de Oficio”<sup>302</sup>. Se modernizó el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y el Registro Civil del Distrito Federal finalizando en enero de 2011 el Programa Integral de Modernización Tecnológica y Administrativa.

Y atendiendo a los cambios vertiginosos que trae consigo los avances de la tecnología en nuestras vidas, sobre todo tratando de poner un alto a las repercusiones negativas o al uso que se pueda hacer de ella en detrimento de los individuos se creó “la Unidad de Investigación Cibernética cuyo objetivo es contar con agentes de la policía judicial especializados en la materia”<sup>303</sup> y así tratar de evitar la proliferación de estos delitos. Aunque bien sabemos que la legislación, no sólo en la Ciudad de México sino en todo el país, respecto a este tipo de delitos no es muy contundente y, por ende, las sanciones y la justicia no se aplican como debieran.

Por otro lado, para no trastocar los derechos de libre tránsito, libertad de expresión y manifestación, la gestión de este gobierno organizó

---

<sup>302</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Cuarto Informe de Gobierno 2009-2010. Resumen Analítico. op.cit.* p.41.

<sup>303</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Segundo Informe de Gobierno 2007-2008. Resumen Analítico. op.cit.* p.37. Segundo Informe pág.37

unidades de mecanismos de atención especializados en convivencia urbana para atender las peticiones de la sociedad enunciadas en manifestaciones hechas en vía pública<sup>304</sup>. “Con esta modalidad de atención se ha logrado una reducción de 50% del tiempo de respuesta y atención a las expresiones colectivas en vía pública. Mientras en 2007 y 2008, antes del funcionamiento de las unidades, el tiempo estimado de atención oscilaba en 70 minutos, actualmente las movilizaciones se atienden en un lapso de entre los 15 y 30 minutos”<sup>305</sup>.

Otra acción que caracterizó a este Gobierno son los procesos de consulta y sensibilización, respecto de los intereses y necesidades de la población, como los plebiscitos o las consultas que se han hecho para que los ciudadanos aprueben o no ciertas políticas públicas (un ejemplo de ello fue la Consulta Verde que se realizó a finales de julio de 2007); y, “reivindicar los espacios de la metrópoli para tener un nuevo uso de éstos, permitir que las actividades de recreación colaboren para vivir esta Ciudad no solo como un lugar de tránsito, sino de convivencia, una opción de uso del tiempo libre y dar pauta a lo que es un principio del derecho de la Ciudad”<sup>306</sup>.

En cuanto a educación desde el 2007 el gobierno impulsó el programa de Escuela Garantizada que al principio brindó un seguro educativo, a los alumnos de nivel básico y al año siguiente se extendió a alumnos de nivel medio. Este seguro consiste en un apoyo mensual de \$832.00 pesos ante el descenso o estado de invalidez total del padre o tutor responsable de la manutención del alumno, para que éste no tuviera que abandonar sus estudios por motivos económicos. En el primer año el programa resguardo

---

<sup>304</sup> “La Ciudad de México se considera el espacio más importante a nivel nacional donde se ejercen plenamente los derechos de libertad de expresión y manifestación. En esta Ciudad se registran un promedio mensual de 200 manifestaciones, más de 100 mensuales son del ámbito federal, casi 63 de carácter local y 22 del ámbito delegacional”. Gobierno del Distrito Federal; *Quinto Informe de Gobierno 2010-2011. Resumen Analítico. op.cit.* p.41.

<sup>305</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Quinto Informe de Gobierno 2010-2011. Resumen Analítico. op.cit.* p.41.

<sup>306</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Tercer Informe de Gobierno 2008-2009. Resumen Analítico. op.cit.* p.21.

“a más de 200 mil niñas y niños de escuelas ubicadas en colonias de alta vulnerabilidad”<sup>307</sup> y para el siguiente año escolar pretendía brindar al 100% de los alumnos esta protección. Así para el final de la administración, en “julio de 2012, se [...] [tuvo] un padrón de 8,013 beneficiarios activos”<sup>308</sup>.

De la misma manera se les otorgan becas a hijas e hijos de jefas de familia en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social con una mensualidad de \$787.00 pesos, con un número de beneficiarios de 24,120 en 2012<sup>309</sup>.

También este gobierno dio inicio al Programa Niñas y Niños Talento buscando mejorar “las posibilidades de la gente para desarrollar sus potencialidades [...], para ello, se les proporciona enseñanza especializada en artes plásticas, formación académica y deportes [...]. [Este programa incluye] un depósito anual de \$1,800.00 pesos en una cuenta de ahorro y un apoyo económico de \$1,200.00 pesos anuales divididos en mensualidades para gastos de transporte”<sup>310</sup>. A partir del ciclo escolar 2007-2008, que fue cuando inicio el programa, hasta el ciclo escolar 2010-2011 se han beneficiado 197,038 niños, niñas y jóvenes<sup>311</sup>, aunque para diciembre de 2012 el padrón registro 120,000 estudiantes, según el Sexto Informe de Gobierno.

“Desde el ciclo escolar 2008-2009, con el Programa Va Segur@, en la Ciudad de México están protegidos contra accidentes 1.6 millones de alumnos inscritos en las escuelas públicas del Distrito Federal, en estancias infantiles en el DIF DF, preescolar, primaria, secundaria y bachillerato [...] asegurados con gastos médicos hasta por \$15,000.00

---

<sup>307</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Primer Informe de Gobierno 2006-2007. Resumen Analítico. op.cit.* p.7.

<sup>308</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Sexto Informe de Gobierno 2011-2012. Resumen Analítico. op.cit.* p.8.

<sup>309</sup> *Ibidem.*, p.10.

<sup>310</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Primer Informe de Gobierno 2006-2007. Resumen Analítico. op.cit.* p.8.

<sup>311</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Quinto Informe de Gobierno 2010-2011. Resumen Analítico. op.cit.* p.11.

pesos, contra cualquier accidente que pudiera sucederles durante el desarrollo de sus actividades educativas”<sup>312</sup>.

A nivel secundaria, “se ha beneficiado a más de 14,000 estudiantes de secundarias”<sup>313</sup>, con ayudas económicas de \$400.00 pesos al mes para los alumnos “que solicitaron este beneficio a partir de sus logros académicos, artísticos, deportivos o porque requieren este apoyo para garantizar su permanencia en la escuela”<sup>314</sup>.

Por otro lado, para garantizar la educación media superior y en apoyo a los jóvenes el gobierno comenzó con el Programa de Estímulos al Bachillerato Universal (PREBU-Prepa Sí) que otorga estímulos económicos que van de \$500.00 a \$700.00 pesos mensuales, de acuerdo al desempeño escolar de cada estudiante. “El Programa ha ido creciendo. En el ciclo escolar 2007-2008 se logró atender a una población de 180,362 estudiantes, en tanto que el último ciclo 2011-2012, se tienen 193,664 beneficiarios”<sup>315</sup>.

Por su parte la Modalidad de Estudio Semipresencial y Bachillerato Universal a Distancia, al igual que la construcción de nuevos planteles del Sistema de Preparatorias de la Ciudad, y la consolidación y ampliación de los planteles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) son mecanismos empleados por el gobierno para aumentar la matrícula de estudiantes de nivel medio superior y superior entre los estudiantes del Distrito Federal. Y aunque en el último informe no se especifica la matrícula de alumnos inscritos en esta modalidad, para el 2011 “al sistema escolarizado de las preparatorias, con una matrícula de 17,307 alumnos, se agregó el sistema semiescolarizado, con 5,692 alumnos; además se puso en marcha el Bachillerato a Distancia, que [...] con una

---

<sup>312</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Tercer Informe de Gobierno 2008-2009. Resumen Analítico. op.cit.* p.8.

<sup>313</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Sexto Informe de Gobierno 2011-2012. Resumen Analítico. op.cit.* p.11.

<sup>314</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Segundo Informe de Gobierno 2007-2008. Resumen Analítico. op.cit.* p.11.

<sup>315</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Sexto Informe de Gobierno 2011-2012. Resumen Analítico. op.cit.* p.11.



matrícula de 12,500 alumnos; y [...] se publicó una nueva convocatoria en la que se [...] [ofrecieron] 5 mil lugares adicionales”<sup>316</sup>.

Y el Programa Integral de Conectividad Escolar 2008-2012 equipó a las escuelas públicas de computadoras e internet, con el objetivo de “cerrar la brecha tecnológica al dotar de nuevas herramientas y habilidades a los estudiantes de educación básica, con la instalación y mantenimiento de 2 mil Aulas Digitales en igual número de escuelas públicas [1,209 primarias, 499 secundarias, 292 centros educativos y de investigación, 121 en bibliotecas públicas, 39 en centros DIF, 36 en preparatorias del GDF y 20 en la UACM]. Como complemento, se han creado espacios abiertos de carácter público y gratuito dirigido a toda la población del Distrito Federal, en los cuales se brinda orientación sobre el uso de Internet y las nuevas tecnologías de información, así como talleres sobre el manejo de software”<sup>317</sup>.

Sin embargo, pese a todos estos programas sobre educación que se desarrollaron del 2006 al 2012, la educación fue el origen de varios inconvenientes durante este periodo de gobierno, porque con todo y que Marcelo Ebrard “durante su campaña prometió que la educación sería una de sus prioridades, [...] [se fue] del GDF con un gran fracaso en la materia. Durante su sexenio, la administración [...] [invirtió] 24 mil 137 millones de pesos, pero más del 65 por ciento de este presupuesto se [...] [destinó] a becas y programas sociales, principalmente. Así, con tan sólo el 34.4 por ciento del presupuesto dedicado a operar servicios básicos de educación, Ebrard [...] [se despidió] del GDF dejando inconclusa la construcción de varias preparatorias y sin concretar la descentralización de los servicios de educación básica que todavía dependen de la SEP.

---

<sup>316</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Quinto Informe de Gobierno 2010-2011. Resumen Analítico. op.cit.* p.11.

<sup>317</sup> *Ibidem.*, p.12.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México es un caso aparte. La institución creada durante la administración de Andrés Manuel López Obrador [...] [estuvo casi tres meses] en huelga [...] [y] durante su sexenio, Ebrard destinó 4 mil 654 millones a esta institución cuya matrícula alcanza casi los 15 mil alumnos, de los cuales, en una década de servicio, sólo ha titulado a 440”<sup>318</sup>.

### **3.3. Análisis del Informe especial sobre seguridad humana en la Ciudad de México 2006-2008**

El Informe especial sobre seguridad humana en la ciudad de México 2006-2008 fue publicado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF); su elaboración estuvo a cargo de la Tercera Visitaduría General de la CDHDF, por ser la que mayor relación tiene con el tema de seguridad humana (ya que, la Tercera Visitaduría General de la CDHDF se creó en octubre del año 2006 con el propósito de investigar las violaciones a los derechos humanos que se relacionan con la seguridad pública y la seguridad humana del área metropolitana).

“El objetivo principal de este informe fue medir, a través de las quejas que recibe la CDHDF, la situación de ciertos derechos humanos en el Distrito Federal mediante el enfoque de la seguridad humana. [Porque] este enfoque cubre de manera integral varios aspectos de las teorías de los derechos humanos, prevención y resolución de conflictos, pobreza y desarrollo”<sup>319</sup>.

El informe analiza las quejas que tuvieron mayor impacto en el ámbito de la seguridad humana, quejas que recibió la Tercera Visitaduría

---

<sup>318</sup> Véase <http://www.sinembargo.mx/25-11-2012/437833>. Consultada el 17 de junio de 2013, 24:10 hrs.

<sup>319</sup> CDHDF; *Informe especial sobre seguridad humana en la ciudad de México 2006-2008*, Tercera Visitaduría General de la CDHDF, México, D.F., 2008, p. 13.

General de la CDHDF desde su creación (el 1 de octubre de 2006), hasta el día 18 de octubre de 2007; y “aunque la Tercera Visitaduría sólo investiga las violaciones [...] [a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA)] producidos por la acción o por la omisión de las autoridades de las demarcaciones del Distrito Federal (y así se refleja en el análisis de las quejas presentadas), en el informe se abordan también estos problemas respecto de toda la zona metropolitana del valle de México (ZMVM)<sup>320</sup>. Ello porque no se pueden entender los retos a la seguridad humana en el Distrito Federal sin hacer referencia a la situación más amplia de la zona metropolitana en la que se encuentra inmerso”<sup>321</sup>.

Así, la selección de quejas a analizar, primero se realizó tomando en cuenta aquellas en las que directamente se señalaba una afectación a los derechos estudiados por el informe (estos derechos son: el derecho a un medio ambiente sano, al trabajo, al nivel de vida adecuado, dentro del cual también se contempló el derecho a la vivienda, el derecho al agua y la prestación de servicios básicos, de donde igualmente se desprendió el análisis de un tema de interés para los capitalinos como lo es el uso de espacios públicos y comercio en la vía pública), y; posteriormente se realizó una selección representativa de las denuncias que recibió la Tercera Visitaduría por presuntas violaciones al derecho de petición y pronta respuesta, con el fin de conocer cuáles son los problemas de fondo que las personas describen en estas quejas, independientemente de la presunta violación por la cual fueron consideradas<sup>322</sup>.

De esta forma, el Informe especial sobre seguridad humana en la ciudad de México 2006-2008 se conforma de dos partes; en la primera parte se presenta el marco teórico de la seguridad humana, una

---

<sup>320</sup> La ZMVM está integrada por las 16 delegaciones del Distrito Federal y 59 municipios del Estado de México. Declaratoria de la Zona Metropolitana del Valle de México, suscrita por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Gobernador del Estado de México, el 22 de diciembre de 2005 y publicada en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal y del Estado de México* el 23 de enero de 2006.

<sup>321</sup> CDHDF; *Informe especial sobre seguridad humana en la ciudad de México 2006-2008*, op. cit. pp. 14-15.

<sup>322</sup> Cfr. *Ibidem.*, p. 87.

perspectiva general de la Ciudad de México y la ZMVM, así como la metodología y estructura que se siguió para el análisis de las quejas recibidas por la CDHDF. En la segunda parte se abordan de lleno los derechos humanos que están siendo violados según las quejas presentadas, para ello en el informe primero se plantea un marco teórico del derecho sobre del cual se está hablando, después se analizan las quejas que conciernen a ese tema en específico, se presenta un caso ilustrativo y por último la CDHDF hace sus recomendaciones respecto de cada tema. Así al final del informe la Tercera Visitaduría General sólo concluye con una serie de reflexiones y con un compendio de las menciones de las presuntas violaciones hechas a los derechos analizados a lo largo de la investigación.

Desde los primeros párrafos del informe la CDHDF hace hincapié en que las amenazas y los riesgos a los que se ven expuestos los habitantes de las grandes urbes cuentan con características determinadas debido a los problemas propios de las metrópolis; por ello es que para hacerles frente se ha optado por tratar este tipo de problemas que aquejan a las personas desde el enfoque de la seguridad humana, pues a través de esta visión las necesidades (como la escasez de agua y la falta de infraestructura), las amenazas (como la pauperización, la desigualdad y la inequidad) y los riesgos (como el deterioro del medio ambiente y la explosión demográfica), a los que están expuestos los habitantes de la ciudad, sin importar el nivel socioeconómico de vida que tengan, pueden ser estudiados y entendidos de una mejor forma, debido a que la seguridad humana es, para la CDHDF, “la protección contra los riesgos, amenazas y cambios repentinos que afectan las condiciones diarias y la calidad de vida de las personas”<sup>323</sup>.

---

<sup>323</sup> *Ibidem.*, p. 14.

### *Derecho a un medio ambiente sano*

La CDHDF tuvo un total de 74 menciones de problemáticas relacionadas con el tema del medio ambiente, de las cuales 24 hacían referencia a derechos transversales relacionados con el tema y las otras 50 si referían, de manera directa, presuntas violaciones a un medio ambiente sano, 7 de ellas se hicieron de octubre a diciembre de 2006 y las otras 43 de enero a octubre de 2007.

En estas 50 menciones los principales temas denunciados por presuntas violaciones al medio ambiente sano fueron la contaminación por parte de las empresas, las vialidades deficientes, las afectaciones por obras de gobierno, la falta de mantenimiento del drenaje y el mal estado de las tuberías de agua, siendo la delegación Cuauhtémoc, seguida de las delegaciones Álvaro Obregón y Xochimilco las que más número de quejas tuvieron<sup>324</sup>.

“Por otro lado, en la mayor parte de las quejas sobre medioambiente, aunque suele ser una persona la que acude a la Comisión [a denunciar el hecho], es una colectividad o incluso una comunidad completa la afectada en su derecho humano al medioambiente sano”<sup>325</sup> y lo mayoría de las personas peticionarias son mayores de 50 años.

Lograr el equilibrio ambiental en una ciudad es difícil porque la industrialización, la modernidad, la proliferación de vialidades y de transporte motorizado incrementan la contaminación del medio ambiente. Además “la degradación ambiental y sus consecuencias pueden comprenderse mejor si se analiza la relación sociedad-naturaleza: la apropiación de elementos del medio natural por el ser humano para su

---

<sup>324</sup> Véase *Ibidem.*, pp. 158-160.

<sup>325</sup> *Ibidem.*, p. 162.

posterior transformación y consumo (satisfacción de necesidades), [por supuesto que] afecta al medio ambiente”<sup>326</sup>.

En el Distrito Federal la contaminación por ruido, la contaminación del aire y la degradación del suelo de conservación, de las áreas naturales protegidas y de las barrancas son las principales amenazas, a las que se enfrentan los habitantes de la capital, pues estas amenazas los ponen en riesgo y los hacen vulnerables.

Por ejemplo “los principales servicios ambientales que brinda el suelo de conservación son: disponibilidad de agua en cantidad, y calidad a través de recarga de acuíferos y escurrimientos; estabilización del microclima (régimen de lluvias, temperatura, humedad); producción de oxígeno; contención de la emisión de partículas suspendidas y otros contaminantes a la atmosfera por la barrera contra vientos y resguardo de suelo a través de la cobertura vegetal (reducción de azolve en redes de desagüe)”<sup>327</sup>. Pero estos beneficios ya no se están obteniendo en el D.F. debido al mal uso y la erosión que se está haciendo de este tipo de suelo con la desorganizada urbanización del suelo como los asentamientos humanos irregulares y los nuevos núcleos de población, aún en zonas localizadas de alto riesgo como las barrancas, los lechos de los ríos y las minas.

El caso ilustrativo que se presentó, en el Informe especial sobre seguridad humana en la ciudad de México 2006-2008, sobre la violación al derecho que tienen las personas a un medio ambiente sano, fue la ocupación de la zona chinampera de la delegación Xochimilco, en los parajes Toltenco, Almoloya, Cuacalco, Trancatitla, Othenco, Amalacachic, por parte de particulares bajo la coordinación de líderes que les vendieron lotes en esta zona de reserva, declarada como suelo de conservación desde el año 1992 y como patrimonio de la humanidad por la UNESCO.

---

<sup>326</sup> *Ibidem.*, p. 113.

<sup>327</sup> *Ibidem.*, pp. 116 y 117.

En general las recomendaciones que la CDHDF hizo en el informe, están dirigidas a las autoridades federales, locales y delegacionales de la ZMVM, pues el problema del deterioro del medio ambiente se debe de atender en forma conjunta, sobre todo en lo que respecta a la asistencia que prestan los servidores públicos (federales o locales) que intervinieron en las menciones a fin de que realicen su trabajo de manera adecuada y apegada al derecho<sup>328</sup>.

De manera específica las propuestas hechas abarcan la correcta aplicación de la normatividad sobre el impacto ambiental de los proyectos de construcción de obras urbanas realizados tanto por dependencias gubernamentales como por particulares; el diseño de una política coordinada de atención de las zonas de riesgo identificadas en la ciudad en el Atlas de Riesgos; el diseño y la implementación de una estrategia integral y coordinada de urbanización que contemple los estándares internacionales de los derechos a la vivienda y al medio ambiente sano, de acuerdo con los espacios y recursos disponibles, privilegiando la necesidad de las personas más vulnerables.

Así como, la aplicación y planeación de una política coordinada para atender la situación de los asentamientos humanos llamados irregulares; el incremento del número de personal asignado a la vigilancia de las zonas de valor ambiental, capacitándolos y dotándolos de equipo adecuado y suficiente para realizar dicha labor, a fin de detener oportunamente los nuevos asentamientos.

Que se fortalezca la educación ambiental en todos los niveles; se fomenten campañas permanentes en las que se informe de manera clara y sencilla sobre la forma correcta de separar residuos sólidos pero al mismo tiempo se informe de los beneficios que estas medidas traen para la sociedad y el medio ambiente; se promueva y difunda el uso y beneficio de

---

<sup>328</sup> Véase *Ibidem.*, p. 163.

las ecotecnologías y sistemas ahorradores de energía para promover la corresponsabilidad ciudadana en el cuidado del medio ambiente; se otorguen incentivos fiscales o algún otro tipo de estímulos a compañías inmobiliarias, propietarios particulares y los sectores industriales y empresariales, en el uso de ecotecnologías y sistemas ahorradores de energía y agua.

Que se equiparen las normas oficiales mexicanas de calidad del aire a los estándares internacionales; se prioricen políticas públicas que tiendan a disminuir la circulación de vehículos automotores, incentivando la creación de mayor número de rutas de transporte público no contaminante (como el metro, metro bus y tren ligero), eficaz y suficiente para disminuir el uso de los autos particulares; se impulse el transporte escolar en escuelas públicas y privadas e incluso puede brindarse el servicio de transporte en empresas, universidades y el sector público; se promueva la construcción de ciclo vías y el uso de la bicicleta<sup>329</sup>.

#### *Derecho a un nivel de vida adecuado*

En este apartado del Informe, la CDHDF hace una subdivisión de temas al contemplan el derecho a la vivienda, el derecho al agua y el derecho a la prestación de servicios básicos dentro del derecho que tienen los individuos de contar con un nivel de vida adecuado.

“Debe comenzarse señalando que del 1 de octubre de 2006 al 18 de octubre de 2007, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal recibió 115 denuncias por violaciones al derecho de un nivel de vida adecuado”<sup>330</sup>.

---

<sup>329</sup> Véase. *Ibidem.*, pp. 164-167.

<sup>330</sup> *Ibidem.*, p. 195.



*Agua.* En este tema los riesgos que el Informe señalan para los habitantes de la Ciudad de México desde el punto de vista de la seguridad humana son: la escasez de agua; el agua poco saludable; la asignación de presupuesto para obras sin tomar en cuenta los criterios de derechos humanos, el déficit de suministro de agua; la distribución equitativa de este recurso y las irregularidades en el cobro de su consumo.

De hecho, los problemas del agua no son de ahora, son problemas que vienen de años atrás, incluso hay investigadores que aseguran que este problema se inició desde el siglo XVI cuando los españoles aislaron la cuenca del valle de México, y sobre los cinco lagos que la formaban construyeron la ciudad, con el afán de conseguir sus logros económicos, políticos y militares de aquella época hoy la capital de nuestro país lucha día a día contra su naturaleza.

En lo que respecta a “las menciones de presuntas violaciones relacionadas con el agua, se observa que las afectaciones relacionadas con el derecho al agua constituyen la principal temática que se presenta en el conjunto de 62 menciones relacionadas con la prestación de servicios públicos, rubro dentro del cual se ubica la prestación del servicio básico de agua potable”<sup>331</sup>; ya que de esas 62 menciones, 35 se refieren específicamente a las problemáticas generales relacionadas con el tema del agua. Aunque a estas 35 menciones se le suman 48 más que están descritas en relación con otros derechos pero que de fondo tienen origen en afectaciones relacionadas con el agua, lo que da un total de 83 menciones revisadas por la CDHDF para el Informe especial sobre seguridad humana en la ciudad de México, 2006-2008.

En tres cuartas partes de los casos los problemas se concentran en la insuficiencia material del agua potable y en las diversas afectaciones que se derivan de la prestación del servicio como lo son las reparaciones por

---

<sup>331</sup> *Ibidem.*, p. 197.

fugas o las afectaciones al suministro por obras realizadas. Mientras que la otra cuarta parte se refiere a temas diferentes relacionados con la infraestructura del servicio como la falta de reparación de pozos o el mal funcionamiento de plantas de bombeo. Las delegaciones con más menciones fueron Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Tlalpan<sup>332</sup>.

En este tema también suele ser una persona la que acude a la Comisión pero es una colectividad o incluso una comunidad completa la que está siendo perjudicada, por lo que no necesariamente la cantidad de menciones corresponden a las personas afectadas, sino que este número suele ser mucho mayor y la mayoría de las personas que presentaron quejas respecto al derecho al agua oscilan entre los 50 y 60 años.

En este tópico el caso ilustrativo que se menciona en el Informe fue la inexistencia de la red primaria y secundaria de agua potable y de una red para la salida fija del drenaje de las casas que se encuentran en las colonias Teozoma, la Meza, Ampliación la Meza y Chichilauca en el pueblo de Santa María Catarina.

Las recomendaciones que la Comisión presentó en el Informe, acerca de la violación al derecho que se tiene a gozar de agua potable, están dirigidas al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) para que atiendan las peticiones ciudadanas, en específico las que se refieren a reparaciones de fugas como la que necesita el ducto Lerma Sur que abastece de agua a las delegaciones Cuajimalpa, Álvaro Obregón y Coyoacán<sup>333</sup>.

Mientras que las propuestas específicas de la CDHDF sobre el derecho al agua versan sobre el concepto que el SACM tiene del agua, pues esta debe de verse como un bien público, de manera que el manejo y

---

<sup>332</sup> Cfr. *Ibidem.*, pp. 198 y 199.

<sup>333</sup> Véase. *Ibidem.*, pp. 201-203.

gestión del agua sea responsabilidad del Estado y no de las leyes del mercado; de igual manera el SACM debe de realizar campañas de difusión que promuevan el cuidado del agua y el derecho que se tiene a ella sin olvidar lo importante que es este líquido para nuestras vidas; promover los mecanismos alternativos para avivar la filtración del agua a los mantos acuíferos sobre todo en suelos de conservación.

También es obligación del SACM garantizar una distribución más equitativa y racional del agua; fabricar y desarrollar un plan de acción oportuna y reparación de fugas solicitando el presupuesto suficiente para darle mantenimiento a la red hidráulica y junto con las delegaciones necesitan analizar, realizar y fomentar entre los ciudadanos un sistema adecuado de captación de agua pluvial para su posterior aprovechamiento y suministro.

Por su parte la Secretaria de Finanzas del D.F. necesita adoptar medidas fiscales para desincentivar el desperdicio del agua y le corresponde instalar módulos de información y orientación jurídica para dar a conocer diversas formas de pago y beneficios fiscales que los contribuyentes tengan; y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) tiene que establecer normas adecuadas para el abasto del vital líquido, para los asentamientos humanos irregulares o nuevos núcleos de población<sup>334</sup>.

*Vivienda.* Los riesgos de este rubro que pueden afectar la seguridad humana de las personas se dan por déficits, baja calidad y carencias que presentan las viviendas, las irregularidades en la tenencia de la vivienda, las limitaciones por lagunas jurídicas, la ubicación de viviendas en zonas de alto riesgo, los desalojos pero sobre todo por no considerar este tema como un derecho sino como medio de especulación del que se pueden obtener beneficios económicos y políticos.

---

<sup>334</sup> Cfr. *Ibidem.*, pp. 203 y 204.

Específicamente en el D.F. los problemas de la vivienda vienen desde que ocurrió el terremoto de 1985, pues este siniestro dejó a miles de familias sin un lugar para vivir y se lucró con esta desgracia pues al reubicar a las personas la corrupción y la discriminación se hicieron presentes, aunque ahora también las organizaciones gestoras de viviendas, en su mayoría, carecen de moral y exigen a las personas una serie de compromisos para que sean considerados sujetos de crédito para la edificación o adquisición de una vivienda<sup>335</sup>.

En este rubro se tuvo un total de 130 menciones, de las cuales 53 fueron las que presentaron presuntas violaciones que afectan el derecho a la vivienda adecuada y 77 referidas a derechos transversales que tienen que ver con este derecho. La mayoría de las quejas las realizaron individuos entre 30 y 50 años de edad y la mayoría de las menciones hacen referencia a las irregularidades en el otorgamiento o en las solicitudes de crédito, al tema de irregularidades en los trámites para acceder a la vivienda, a las expropiaciones y a las viviendas que se han visto afectadas por la construcción de obras de gobierno, sin embargo merecen una mención especial las quejas por desalojos ilegales<sup>336</sup>.

El caso ilustrativo presentado en este apartado fue el fraude que la líder de una organización, encargada de la edificación de viviendas, le hizo a un señor que pagó por un departamento amplio y se le quería entregar uno más chico y al no aceptarlo, la líder lo vendió a otra familia alegando que el primer dueño había renunciado a la vivienda, haciéndole la devolución correspondiente de su dinero.

---

<sup>335</sup> En el Distrito Federal el Invi (Instituto de Vivienda del D.F.) es la institución encargada de las acciones en materia de la vivienda y junto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del D.F. (Seduvi) diseñan, proponen y ejecutan las políticas y los programas de vivienda para la ciudad, sobre las bases y principios generales que existen en este ámbito.

<sup>336</sup> Véase CDHDF; *Informe especial sobre seguridad humana en la ciudad de México 2006-2008*, op. cit. p. 227.

Las recomendaciones de la CDHDF para garantizar el derecho a la vivienda en el Distrito Federal, en su mayoría estuvieron dirigidas a Seduvi y al Invi para que realicen estudios de suelo donde se construyen unidades habitacionales y para que se monitoreen las viviendas habitadas ubicadas en las zonas de alto riesgo para reparar los daños o bien para reubicar a la gente. En el caso de las expropiaciones y desalojos se recomienda un programa de acceso a la vivienda para las personas que resulten afectadas; el pago de indemnización por el inmueble; la reivindicación de la imagen de zonas estigmatizadas como Tepito; la instrucción a los servidores públicos en la planeación y ejecución de expropiaciones conforme a los criterios internacionales y nacionales apegados al derecho; la elaboración de un manual de operación donde se especifiquen mecanismos eficientes y rápidos para restaurar el derecho a la vivienda y a otros derechos interrumpidos o perjudicados durante las expropiaciones y la elaboración de una relación de personas perjudicadas porque en muchos de los casos presentados no existen dichas listas para poder corroborar los datos<sup>337</sup>.

En la parte de propuestas específicas sobre el derecho a la vivienda se sugiere la creación, para toda la ZMVM, de un programa integral y coordinado de urbanización (de acuerdo con estándares internacionales de urbanismo, medio ambiente y derechos humanos) y del Reglamento de la Ley de Vivienda; que la asignación de créditos por parte del Invi sea en igualdad de oportunidades y sin ningún tipo de discriminación; que los proyectos de vivienda cuenten con mejores y más amplios espacios, con servicios adecuados y suficientes para que pueda tenerse una vivienda digna y no sólo un techo; que se contemplen las condiciones para el repoblamiento de las zonas abandonadas; se registren los asentamientos y los servicios que se tienen en estas áreas; se brinde apoyo para regularizar

---

<sup>337</sup> Véase. *Ibidem.*, pp.230-232.

predios; y, se constituya un grupo de trabajo en los que participen autoridades y ciudadanos para vigilar los desalojos<sup>338</sup>.

*Prestación de servicios públicos.* “La prestación de los servicios públicos es una condición necesaria para la plena efectividad de los derechos colectivos. Según el PIDESC [Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales] se deben crear las condiciones necesarias para el goce de [estos] derechos [...], así como de los derechos civiles y políticos”<sup>339</sup>. Dicha prestación de servicios debe guiarse por tres premisas básicas la disponibilidad, la accesibilidad (física, económica y a la información) y la calidad.

Según el enfoque de seguridad humana los riesgos que presenta la prestación de servicios públicos en el D.F. son la planeación inadecuada de la infraestructura y de la prestación de servicios públicos que se traducen en vulneraciones al derecho a un nivel de vida adecuado; la falta de provisión y mantenimiento de la red de drenaje y alcantarillado, lo cual aumenta la posibilidad de inundaciones y afectación a la integridad física de las personas y sus viviendas; el estado deficiente de las redes hidráulicas y del drenaje por el desgaste natural y el límite de su vida útil, que provoca fugas de agua potable y aguas negras; la falta de alumbrado público o de mantenimiento, lo que pone en riesgo la integridad y seguridad de las personas; la existencia de tiraderos clandestinos de residuos sólidos que generan peligros para la salud; la falta de sitios de disposición final de residuos sólidos con tecnología adecuada para su tratamiento, lo cual puede producir contaminación<sup>340</sup>.

Los servicios públicos analizados en el Informe especial sobre seguridad humana de la ciudad de México 2006-2008, fueron: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas

---

<sup>338</sup> Cfr. *Ibidem.*, pp.232 y 233.

<sup>339</sup> *Ibidem.*, p.233

<sup>340</sup> Cfr. *Ídem.*

residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mantenimiento y equipamiento de parques y jardines; calles e infraestructura urbana; y, transporte público.

La comisión tuvo un total de 103 menciones referidas a problemáticas relacionadas al tema de servicios públicos, presentadas por personas entre 50 y 60 años; 26 de estas menciones sólo estaban referidas por derechos transversales relacionados a la prestación de servicios públicos, 62 si representaban una presunta violación directa con el derecho al goce de servicios y 15 tenían que ver con quejas de forma indirecta a los servicios de transporte público e infraestructura urbana (sin embargo, fueron contempladas).

Como se había mencionado en el tópico del agua el número de personas dañadas no necesariamente es igual al número de menciones porque este tipo de violación a los derechos por problemas relacionados con la prestación de servicios involucra y perjudicar a varias personas.

El caso ilustrativo que la CDHDF dio a conocer en este rubro fue el de los daños que trajo la instalación permanente de una concentración de comerciantes en el Callejón 16 de la comunidad de San Martín Xochinahuac, en la delegación Azcapotzalco, pues los comerciante impedían el paso de los transeúntes y de los habitantes de esa calle, al mismo tiempo que ponían en riesgo sus vidas por el uso de tanques de gas e instalaciones eléctricas sin medidas de seguridad adecuadas; las condiciones del lugar se tornaron insalubres por la basura generada e incluso los puestos semifijos de los comerciantes impedían el mantenimiento y la prestación de servicios públicos.

No obstante, la queja la puso una señora que no pudo recibir la atención médica adecuada ante una emergencia, porque la ambulancia a la que llamó no pudo pasar y darle el auxilio que necesitaba, además de

que el traslado al hospital se demoró debido a las circunstancias antes mencionadas. Afortunadamente las recomendaciones de la CDHDF fueron tomadas en cuenta y para la fecha de elaboración del Informe ya se encontraba en obra la construcción de un corredor comercial debidamente establecido<sup>341</sup>.

Las propuestas específicas que la Comisión hizo en esta parte del Informe, las enlisto por temas, el primero de ellos fue el del transporte, al respecto invita a la Secretaria de Medio Ambiente (SMA), a la Secretaria de Obras y Servicios (SOS) y a la Secretaria de Transporte y Vialidad (Setravi), las tres del D.F., a trabajar en conjunto y darle prioridad a las políticas públicas con miras a reducir el uso de vehículos motorizados y a impulsar la creación de mayor número de rutas de transporte público eficaz, suficiente y no contaminante. A la ALDF le propone incrementar el presupuesto para la adquisición de autobuses y transporte público adecuado para sectores vulnerables de la población (como los discapacitados y las mujeres), a la par del diseño y la implementación de infraestructura vial que pueda hacer más ágil el paso del transporte público<sup>342</sup>.

El siguiente tema fue el de la construcción de obras públicas donde sugiere, a la SOS, que en la planeación de la cartera de obras públicas se realice la ejecución de las mismas en el tiempo en que no se afecte a la población y que no se hagan obras en una misma zona para que no se perturbe la paz; que busque mecanismos eficaces y objetivos de atención a los ciudadanos para dar pronta respuesta a sus peticiones. En este caso a la ALDF se le propone que reglamente la continuidad de los proyectos de

---

<sup>341</sup> Véase CDHDF; *Informe especial sobre seguridad humana en la ciudad de México 2006-2008*, op. cit. p. 268.

<sup>342</sup> Véase. *Ibidem.*, p.269.



obras públicas para que estos por ninguna circunstancia no queden sin terminar<sup>343</sup>.

La subsecuente propuesta se dio en el tema de zonas de alto riesgo, donde se pide a la Secretaria de Protección Civil (SPC), Setravi, Seduvi, SOS, SACM y al Sistema de Transporte Colectivo Metro la “continuidad a las acciones iniciadas con la creación del Atlas de Riesgo del Distrito Federal para que constituya un verdadero elemento que permita prevenir con oportunidad desastres derivados de las condiciones naturales como grietas, hundimientos, etc., y diseñar una política de prevención y atención de desastres naturales”<sup>344</sup>.

Finalmente propone bajo el encabezado de servicios públicos en general que se evalué a las dependencias y órganos del Gobierno del Distrito Federal (GDF) para evitar que se cometa discriminación y se violen los derechos humanos de los individuos al brindar algún tipo de servicio público; que la ALDF establezca un criterio normativo claro en la distribución de competencias respecto a este tema de servicios públicos para evitar que los problemas graves en materia de infraestructura urbana queden sin resolver porque las delegaciones no tienen competencia y las dependencias del GDF tampoco.

Que se fomente una cultura de separación de residuos sólidos entre la población otorgándoles la información adecuado, no sólo de cómo hacerlo sino también de porque es esencial que se lleve a cabo; que se busque la forma de mejorar y conservar las áreas verdes, plazas y espacios públicos de recreación ya existentes, que se creen nuevos espacios de esparcimiento y se gestione la debida atención de las peticiones que se reciben para la colocación y mantenimiento del alumbrado público<sup>345</sup>.

---

<sup>343</sup> Véase. *Ibidem.*, pp.269 y 270.

<sup>344</sup> *Ibidem.*, p.270.

<sup>345</sup> Véase *Ídem.*

### *Uso de espacios públicos y comercio en la vía pública.*

Uno de los problemas que enfrenta la Ciudad de México desde hace muchos años es el uso de espacios públicos por parte del comercio informal, una práctica que en México se remonta a cientos de años atrás y que hoy se ha ido incrementado por el desempleo y los empleos tan precarios que actualmente se ofrecen en la capital.

De tal forma, que los riesgos a la seguridad humana que han incidido en el aumento del comercio en espacios públicos se deben a la falta de empleo, los bajos salarios, el alza de los productos de la canasta básica, los bajos fondos de pensiones y las escasas prestaciones laborales, aun para trabajadores asalariados<sup>346</sup>.

Mientras que los riesgo a la seguridad humana que corren los comerciantes por desarrollar dicha actividad son la “explotación por parte de líderes o representantes; cobro de cuotas discrecionales por parte de los líderes, en ocasiones, con anuencia con las autoridades; ausencia de prestaciones sociales y laborales; inseguridad jurídica debido a la falta o actualización de legislación para el ejercicio del comercio; utilización de propiedades patrimonio del Gobierno del Distrito Federal a través de la asignación y usufructo a representantes de comerciantes que puede fomentar el abuso, y prácticas de corrupción propiciando la nula o escasa responsabilidad del Estado en garantizar la seguridad jurídica; [y] en algunos casos, formas contemporáneas de esclavitud”<sup>347</sup>.

Sin embargo, el comercio en vía pública también atenta contra la seguridad humana de las personas porque afecta los espacios públicos como las vialidades o los parques; impide el derecho al libre tránsito con el hacinamiento del espacio público; provoca contaminación por ruido,

---

<sup>346</sup> Cfr. CDHDF; *Informe especial sobre seguridad humana en la ciudad de México 2006-2008*, op. cit. p. 275.

<sup>347</sup> *Ibidem.*, p.276.

contaminación del suelo con los residuos sólidos que genera; y, porque existe poco o nulo apoyo gubernamental en los programas de mejoramiento de colonias en lugares donde hay concentraciones y comercio en vía pública<sup>348</sup>.

En México existen varias formas de ejercer esta actividad económica, dentro de las más comunes están los mercados públicos, mercados sobre ruedas y tianguis, comercio en la vía pública y comerciantes en el STC Metro; lo que no existe es la normatividad adecuada para que la práctica del comercio no sea causa de inseguridad para los individuos.

La problemática del uso de espacios públicos, específicamente al comercio en dichos sitios arrojó 191 menciones, de las cuales 140 están relacionadas con el tema del uso de espacios públicos, 34 corresponden al derecho al trabajo en relación con el comercio y 17 están relacionadas con el derecho a la libre circulación<sup>349</sup>. Las presuntas violaciones al derecho al trabajo a comerciantes en vía pública se concentraron más en las delegaciones Cuauhtémoc, Coyoacán e Iztapalapa. En lo que se refiere a las violaciones al derecho de libre circulación se observó que el mayor número también se registró en la delegación Cuauhtémoc<sup>350</sup>.

El caso ilustrativo que la CDHDF eligió para presentarlo en el Informe especial sobre seguridad humana en la ciudad de México 2006-2008, relata la queja puesta por una mujer comerciante de origen mazahua y edad avanzada que fue víctima de la discriminación y corrupción de una líder de comerciantes que operaba en el zócalo. La mujer desde hace casi 40 años se dedicó al comercio en el zócalo, hace unos años tuvo que empezar a pagar a la gente que se decía llamar líder para poder seguir vendiendo sus productos, acudió a las autoridades para denunciar el hecho pero no hicieron nada e inclusive, a raíz de que aparecieron estos

---

<sup>348</sup> Véase *Ibidem.*, p.280.

<sup>349</sup> Véase *Ibidem.*, p.301.

<sup>350</sup> Véase *Ibidem.*, pp.297 y 299.

líderes, se empezaron a formar organizaciones de vendedores por todo el lugar.

Al presentar su caso en la Comisión, se investigó y los estudios revelaron que efectivamente las autoridades no tenían la intención de resolver el problema y que la líder si violentaba los derechos humanos de las personas porque enfrente del personal de la Comisión y de autoridades capitalinas, se atrevió a amedrentar a la señora y se negó a regresarle su lugar dónde vendía. De tal forma que la CDHDF señaló las claras violaciones a los derechos humanos cometidas en contra de la señora, “debido a que las autoridades involucradas violaron su derecho a una aplicación igualitaria de la ley, afectando también su derecho a la seguridad personal y su derecho al trabajo”<sup>351</sup>.

Las propuestas específicas de la Comisión sobre el comercio en vía pública se inclinan por la elaboración de una normatividad acorde con la realidad que se vive en la capital respecto al comercio, se señala como necesaria la reforma al Reglamento de Mercado del D.F. por parte de la ALDF, pero mientras se aprueba esa reforma se propone la creación de un nuevo programa que reordene el comercio en los espacios públicos de la ciudad “que contenga datos concisos sobre el número de personas que ejercen dicha actividad comercial, sus giros comerciales, las zonas de ubicación, las autoridades responsables de ejecutar dicho programa y vigilar su cumplimiento, criterios claros y definidos para determinar quiénes son acreedores a los permisos y con ello garantizar su derecho a la seguridad jurídica y la duración específica del programa”<sup>352</sup>.

A las autoridades delegacionales se les propone la revisión de los padrones de comerciantes que se encuentran integrados al Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública para que se pueda hacer una

---

<sup>351</sup> *Ibidem.*, p. 303.

<sup>352</sup> *Ibidem.*, p. 305.

actualización de datos y en base a ello se entreguen gafetes y permisos administrativos. Que se cense, se evalué la ubicación y el funcionamiento de los mercados sobre ruedas, los tianguis, las concentraciones, los bazares, etc. para conocer con precisión cuántos oferentes laboran en ellos. Que se regularicen las concentraciones y se promueva el acceso de forma igualitaria y objetiva a los locales comerciales que se ubican en el interior del STC Metro. Se debe de regular a las organizaciones que representan a comerciantes para acabar con los abusos que éstas cometen<sup>353</sup>.

Finalmente, al término de este apartado, la CDHDF presenta sus conclusiones finales haciendo hincapié en la utilidad del enfoque de seguridad humana en la elaboración de propuestas y políticas públicas capaces de integrar los riesgos, amenazas y cambios vertiginosos que viven día a día los habitantes de esta gran urbe que es la Ciudad de México.

Se justifica la elección de los temas analizados bajo el supuesto innegable de que contar con agua potable, vivienda, medio ambiente sano, trabajo, infraestructura urbana, servicios y espacios públicos son cuestiones ligadas a los derechos humanos de las personas. Se evidencia la gravedad de los problemas sociales y la percepción que las personas tienen de ellos, pues son riesgos y amenazas que lesionan su seguridad humana, situaciones que los afectan diariamente a veces de manera injusta y/o ilegal. La Comisión está convencida de que el Informe permitió recordarles a las autoridades su deber de garantizar los derechos de todos los individuos, así como la responsabilidad que tienen de conciliar con justicia y prudencia ante las necesidades e intereses sociales.

Para la CDHDF “el valor agregado del enfoque de seguridad humana en el análisis de violaciones de derechos humanos, en el contexto actual de la ciudad de México, se centra en los siguientes puntos:

---

<sup>353</sup> Véase *Ibidem.*, pp. 305 y 306.

- El énfasis en la seguridad humana facilita destacar las violaciones a derechos humanos por omisión, en especial, a los DESCAs [Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales].

- Permite subrayar la importancia del deber de las autoridades en la prevención de riesgos y la atención oportuna de amenazas, en particular, en el contexto urbano.

- Un enfoque amplio de la seguridad permite jerarquizar, según lo requieran las circunstancias, ciertos aspectos sin descuidar otros: la persecución del delito no se opone a la atención de problemas económicos, sociales, culturales y ambientales, de hecho, se complementan. Las distintas dimensiones de la seguridad funcionan como vasos comunicantes que permiten intercambiar visiones y prioridades con el centro común de la prevención y atención a riesgos como fundamento de todas las decisiones y estrategias en materia de seguridad”<sup>354</sup>.

---

<sup>354</sup> *Ibidem.*, p. 308.

#### **4. Propuesta de inclusión de la seguridad humana en el Distrito Federal a través de la cooperación internacional descentralizada**

Con el surgimiento de nuevos actores en las relaciones internacionales, la participación y la posición de los gobiernos locales a nivel mundial se han incrementado y, si tomamos en cuenta que las relaciones internacionales siempre se habían caracterizado por ser entre Estados, los esfuerzos que se han hecho para que estos actores sean tomados en cuenta en foros y organizaciones globales han sido positivos, ya que, actualmente, los gobiernos de las ciudades han logrado ser escuchados, considerados y reconocidos.

Este nuevo fenómeno obedece a cambios económicos, políticos, sociales y culturales que se han dado a lo largo de la historia<sup>355</sup> y aunque todavía no existe un acuerdo que reconozca de manera legal el actuar internacional de los gobiernos locales, desde la década de los setenta, la ONU ha emitido algunas resoluciones importantes respecto al tema.

La resolución 1028 (XXXVII) del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, de 1964, donde se contempla a los acuerdos de hermanamiento como un medio de cooperación entre ciudades y la resolución 2861 (XXVI) de la Asamblea General, del año 1971, donde la cooperación entre los gobiernos locales se considera como un proceso natural y complementario a la de los Estados<sup>356</sup>.

Asimismo, podemos encontrar precedentes importantes como la Cumbre de la Tierra, celebrada en 1992, donde por primera vez participan

---

<sup>355</sup> Los gobiernos locales empezaron a tener personalidad internacional en el momento en que los procesos de interdependencia y globalización permearon las relaciones internacionales y cuando al interior de los Estados se dieron reformas estructurales a causa de sus propios procesos de democratización y apertura.

<sup>356</sup> Eugene Zapata Garesche; *Manual Práctico para internacionalizar la ciudad. Guía para la acción exterior de los gobiernos locales y la cooperación descentralizada Unión Europea – América Latina*. Observatorio de Cooperación Descentralizada, Diputación de Barcelona, 2007, p. 16. En [http://www.dricorrientes.gov.ar/Descargahandler.aspx?articuloId=178&fname=Manual\\_pr%C3%A1ctico\\_CI\\_D.pdf](http://www.dricorrientes.gov.ar/Descargahandler.aspx?articuloId=178&fname=Manual_pr%C3%A1ctico_CI_D.pdf). Consultada el 15 de octubre de 2013, 8:33 hrs.

los gobiernos locales y se expresa el papel fundamental que tienen para preservar el medio ambiente. La Cumbre de las Ciudades (1996), donde las autoridades locales participaron en las deliberaciones de dicha conferencia, sus comités y grupos de trabajo. El Proyecto de Carta Mundial de la Autonomía Local (1998) en la que se establecían tres principios primordiales -subsidiariedad, proximidad y autonomía local- para los gobiernos no centrales, aunque esta carta nunca fue ratificada por los Estados<sup>357</sup>.

Incluso, los gobiernos locales también han creado algunos órganos internacionales, por ejemplo desde 1913 se tiene el registro de la creación de la Unión Internacional de Autoridades Locales, lo que la convierte en la organización más antigua en su tipo.

El Programa Urb-AL (1995), creado con el objetivo de hacer redes de cooperación entre gobiernos locales enfocadas a temas específicos de desarrollo urbano como la sociedad de la información, la lucha contra la pobreza, género, participación ciudadana, etc.

La Federación Mundial de Ciudades Hermanas (1966), posteriormente conocida como Ciudades Unidas -FMCU-, reconocida como organización no gubernamental ante la ONU a pesar de ser una asociación de autoridades públicas.

FLACMA (1981), la representación latinoamericana de la Unión Internacional de Autoridades Locales (ahora Ciudades y Gobiernos Locales Unidos -CGLU-) con sede en Quito, Ecuador, conformada por autoridades y representantes de los gobiernos locales y de instituciones vinculadas con la promoción del desarrollo local en América Latina.

La Coordinación de las Asociaciones Mundiales de Ciudades y Autoridades Locales (1997) fundada con el fin de coordinar la voz de las

---

<sup>357</sup> *Ibidem.*, pp. 16-18.



asociaciones internacionales de gobiernos locales, específicamente con el objetivo de solicitar un asiento en el Consejo de ONU-Hábitat, el cual no les fue concedido.

El Comité Consultivo de Autoridades Locales ante Naciones Unidas (2000), primer órgano consultivo formal que sirvió de interlocutor ante la ONU en temas de gobierno local, integrado por autoridades locales.

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos –CGLU- (2004) surge al unirse la FMCU y la Unión Internacional de Autoridades Locales, con el fin de crear la mayor organización de gobiernos locales del mundo, con su sede en Barcelona, España, es una organización que agrupa a las ciudades, gobiernos locales y asociaciones de municipios de todo el mundo con el propósito de aprender las unas de las otras sin límite de fronteras y logrando un impacto positivo en la toma de decisiones internacionales.

Así pues, en las relaciones internacionales, al fenómeno mediante el cual los gobiernos locales se relacionan e interactúan con otros gobiernos de su nivel o con organizaciones y empresas internacionales, se le conoce como paradiplomacia.

La paradiplomacia es un concepto, derivado del término diplomacia, usado para definir las actividades, iniciativas y procesos externos entre gobiernos no centrales o gobiernos locales y otros actores internacionales.

Al respecto, es importante no confundir este actuar de los gobiernos locales con la política exterior de los gobiernos centrales, porque ésta es exclusiva de los Estados y ellos son los que se encargan de los temas de la *high politics* (política alta o de primer nivel) cómo los tratados de libre comercio, seguridad nacional, defensa, etc. En realidad la paradiplomacia de los gobiernos locales es un complemento de la política exterior de un Estado, en la que se incluyen temas de *low politics* (política baja o de

segundo nivel) cómo protección al medio ambiente, intercambios culturales, turismo, atracción de inversiones, etc<sup>358</sup>.

De hecho, la propuesta de este apartado es que mediante la práctica de la paradiplomacia y la cooperación internacional descentralizada el Distrito Federal puede promocionar la seguridad humana, de manera formal a nivel interno y externo; ya que, para alcanzar este objetivo el gobierno del D.F. tiene la capacidad de pertenecer a asociaciones internacionales y de hacer uso de algunos instrumentos de vinculación internacional, como las Cartas de Intención, los Acuerdos de Hermanamiento y los Programas Operativos Anuales (POA).

Entonces, desde esta perspectiva, la cooperación internacional sería el medio ideal para que la Ciudad de México aplique y promocioe la seguridad humana, porque puede incluirla dentro de los temas de los acuerdos de hermanamiento que suscribe o en los foros en los que participa dentro de algunas organizaciones internacionales de las cuales es miembro activo.

Siendo la voluntad política un factor esencial en el desarrollo de este proyecto, porque sólo teniendo la voluntad de proponer programas de seguridad humana y la voluntad para realizarlos, es que estos proyectos se concretarían con hechos fehacientes y no sólo se quedarían plasmados en los documentos firmados, así la población de nuestra ciudad y otras ciudades pueden verse beneficiadas mediante designios o políticas públicas encaminadas a fortalecer su seguridad humana.

Además, el principal obstáculo para que el D.F., actualmente, no participe en ningún proyecto internacional de seguridad humana es la falta de presupuesto, porque no se cuentan con los recursos suficientes

---

<sup>358</sup> Cfr. Rafael Velázquez Flores; “La paradiplomacia mexicana: las relaciones exteriores de las entidades federativas” *Revista de Relaciones Internacionales*, Centro de Relaciones Internacionales, UNAM, No. 96. p.126. En <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/18390>. Consultada el 4 de octubre de 2013, 00:03 hrs.

para inscribirse en asociaciones o programas dirigidos en específico a la seguridad humana, como los que se realizan en algunas ciudades japonesas, donde se pide una cuota por afiliación y una aportación anual para concretar dichos proyectos.

Por ello, es que promover la seguridad humana en organizaciones internacionales e incluirla en acuerdos de carácter internacional, significaría concretar en acciones los estudios y teorías ya existentes al respecto, pues actualmente la Ciudad de México celebra intercambios de conocimiento, foros, programas, capacitaciones y demás acciones que se derivan de su participación en asociaciones internacionales y de los acuerdos de amistad y hermanamiento que ha firmado y reactivado en los últimos años.

Y esto es lo que se conoce como cooperación internacional descentralizada, un mecanismo que han empezado a usar las ciudades de todo el mundo para impulsar su progreso y desarrollo interno pero, sobre todo, es un mecanismo local que permite mejorar las condiciones de vida de la gente porque se supone que los programas se diseñan de acuerdo a las necesidades específicas de los habitantes de una localidad y no del país entero, porque los fondos pueden ser mejor distribuidos y sobre todo porque la relación de los gobiernos locales con su sociedad debe de ser más amplia y cercana que la que tiene el gobierno central con todos sus habitantes.

Además la cooperación internacional descentralizada puede abarcar múltiples actores y acciones, lo que permite la relación y cooperación entre instituciones gubernamentales, no gubernamentales, privadas y de la sociedad civil en busca de un bien común respecto de un ámbito específico y/o varias áreas de interés.

En nuestro país, según la Secretaria de Relaciones Exteriores se entiende por cooperación internacional descentralizada “el esquema que promueve el intercambio de experiencias y en ocasiones de recursos, que permiten fortalecer los procesos integrales de desarrollo, mediante la instrumentación de proyectos específicos o actividades. Ésta existe cuando las dos partes suscriben un acuerdo, cualquiera que sea su denominación, que haya cumplido con la normatividad de cada país”<sup>359</sup>.

#### **4.1. Organismos Internacionales**

La actividad internacional del Distrito Federal, en la actual administración, ha disminuido si la comparamos con la administración de Marcelo Ebrard, pues durante su gobierno la participación en diversas asociaciones internacionales y su presencia en foros y cumbres mundiales, le dieron al D.F. mayor presencia y reconocimiento alrededor del mundo, pero el precedente que se ha dejado de la actuación de nuestra capital a nivel mundial es importante y puede servir para que en los próximos años se continúe con esta línea de acción internacional.

Entre las acciones más destacadas, durante la jefatura de gobierno de Marcelo Ebrard podemos encontrar el reconocimiento que le hizo la Fundación City Mayors como el mejor alcalde del mundo 2010; su nombramiento de Vicepresidente de la Región Centroamérica, México y El Caribe, en el bienio 2010-2012 de la UCCI; la mención que recibió la Ciudad de México como Capital Iberoamericana de Cultura por parte de la UCCI en febrero de 2010; y la distinción que se le hizo al Distrito Federal para ser sede de diferentes foros, como la Cumbre de Alcaldes de Iberoamérica en junio de 2009, el 3er Congreso Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos en noviembre de 2010, realizado al mismo

---

<sup>359</sup> Secretaria de Relaciones Exteriores. *Programa Mexicano de Hermanamientos y Cooperación Internacional Descentralizada. La diplomacia federativa en acción*. México, 2006, p.41.

tiempo que la Cumbre Climática Mundial de Alcaldes, de la que se derivó un pacto firmado por 138 ciudades, conocido como Pacto de la Ciudad de México.

En la actualidad, los organismos más importantes, a los cuales pertenece nuestra capital, son:

- 1) Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, AICE
- 2) Asociación Internacional de Grandes Metropolis, METROPOLIS
- 3) Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, CGLU
- 4) Cumbre de las Grandes Ciudades del Mundo
- 5) Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales, FLACMA
- 6) Gobiernos Locales para la Sustentabilidad
- 7) Grandes Ciudades sobre Cambio Climático, C-40
- 8) Organización de las Ciudades de Patrimonio Mundial, OCPM
- 9) Red de Grandes Ciudades, Urb-AL
- 10) Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, UCCI

Incluso, de las diez asociaciones antes mencionadas, el Distrito Federal, durante la administración de Marcelo Ebrard, tuvo mayor participación en CGLU y UCCI, por lo que el trabajo realizado en dichos organismos podría servir como parámetro para que la Ciudad de México promueva la seguridad humana, de forma más certera a nivel internacional, siempre y cuando la nueva administración del DF continúe como miembro activo de estas organizaciones.

Por ejemplo, desde 1982, el Distrito Federal se adhirió a la UCCI, una asociación no gubernamental, no lucrativa, de carácter municipal pero de presencia internacional, creada con el fin de avivar y fortalecer, desde

diferentes áreas, las relaciones de las grandes ciudades mediante la cooperación y la solidaridad entre ellas<sup>360</sup>.

La labor de la UCCI depende en gran medida del trabajo de los dieciséis comités sectoriales que la conforman, ya que a través de ellos sus miembros se reúnen por lo menos una vez cada dos años con el objetivo de intercambiar experiencias, conocimientos y actividades realizadas en temas específicos de interés para las ciudades; de hecho, al final de cada comité se elabora un acta de recomendaciones y acuerdos que se usa como base de los lineamientos generales de programación y actuación de la UCCI<sup>361</sup>.

Y mediante estos comités es que el D.F. podría promover la seguridad humana, porque a ellos se invita a participar a todos los miembros de la UCCI y los temas a tratar son muy diversos. Durante dos años cada comité es presidido por una ciudad y en el bienio 2012-2014 a la Ciudad de México le corresponde presidir el Comité Sectorial de Políticas Sociales y el Comité Sectorial de Turismo.

El punto es que organizando un buen plan de trabajo mediante la participación de nuestra ciudad en estos comités se pueden proponer acciones que impulsen la seguridad humana, acciones que se traduzcan en hechos, con posibilidad de intercambiar experiencias y puntos de vista sobre las siete esferas de la seguridad humana, las cuales se pueden entrelazar en los 16 comités sectoriales<sup>362</sup>.

---

<sup>360</sup> Véase <http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Ayuntamiento/Union-de-Ciudades-Capitales-Iberoamericanas?vnextfmt=default&vnextoid=72bc62995184b010VgnVCM100000d90ca8c0RCRD&vnextchannel=ce069e242ab26010VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&idCapitulo=1245837>. Consultada el 12 de diciembre de 2013, 23:00 hrs.

<sup>361</sup> Véase <http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Ayuntamiento/Union-de-Ciudades-Capitales-Iberoamericanas?vnextfmt=default&vnextoid=72bc62995184b010VgnVCM100000d90ca8c0RCRD&vnextchannel=ce069e242ab26010VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&idCapitulo=1245946>. Consultada el 12 de diciembre de 2013, 23:34 hrs.

<sup>362</sup> Los 16 Comités Sectoriales que conforman a la UCCI son: 1) Comité Sectorial de Cultura, 2) Comité Sectorial de Desarrollo Económico, 3) Comité Sectorial de Descentralización, 4) Comité Sectorial de

Por ejemplo en el Comité Sectorial de Igualdad de Oportunidades se puede hablar de seguridad personal y de seguridad de las comunidades; en el Comité Sectorial de Desarrollo Económico y en el Comité Sectorial de Hacienda y Finanzas Municipales se pueden plantear estrategias respecto a la seguridad económica; en el Comité Sectorial de Seguridad y Policía Municipal se puede incluir la seguridad personal y la seguridad política; en el Comité Sectorial de Salud como su nombre lo indica se pueden abarcar los temas de seguridad en materia de salud; y lo mismo pasa con el Comité Sectorial de Medio Ambiente donde bien puede incluirse la seguridad ambiental.

El objetivo sería que la Ciudad de México planteara estos temas en las reuniones de los Comités para que mediante un intercambio de información y experiencias con otras ciudades del mundo, el gobierno del D.F. empezará a incluir la seguridad humana en sus políticas públicas pero no de manera aleatoria sino con un estudio bien hecho, que permita que dichas políticas se realicen acordes con las necesidades de los capitalinos, tomando en cuenta las situaciones que se viven en otros lugares y adaptando más no copiando las acciones que algunas ciudades ya han emprendido para brindar seguridad humana a sus habitantes.

#### **4.2. Cartas de Intención, Acuerdos de Amistad y Hermanamiento y Programas Operativos Anuales**

A nivel internacional existen instrumentos de vinculación entre diferentes actores que les permiten llevar una relación más estrecha y

---

Desarrollo Urbano y Vivienda, 5) Comité Sectorial de Gestión Integral del Riesgo, 6) Comité Sectorial de Hacienda y Finanzas Municipales, 7) Comité Sectorial de Igualdad de Oportunidades, 8) Comité Sectorial de Infancia y Educación, 9) Comité Sectorial de Juventud, 10) Comité Sectorial de Medio Ambiente, 11) Comité Sectorial de Movilidad Urbana, 12) Comité Sectorial de Nuevas Tecnologías, 13) Comité Sectorial de Políticas Sociales, 14) Comité Sectorial de Salud, 15) Comité Sectorial de Seguridad y Policía Municipal y 16) Comité Sectorial de Turismo.

formal entre ellos. Los países firman tratados y acuerdos con otros Estados o bien con organizaciones internacionales o empresas privadas; y aunque los gobiernos locales, las ciudades y/o municipios no pueden celebrar tratados, si tienen la facultad de suscribir acuerdos con sus homólogos, con empresas, organizaciones o instituciones.

En el caso de los Estados de la República Mexicana y del Distrito Federal, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) establece que antes de que los estados y municipios de México realicen un acuerdo internacional con órganos gubernamentales de otros países o con organismos internacionales se debe de elaborar una carta de intención.

Se entiende por carta de intención, el documento mediante el cual se hace manifiesta la intención de una ciudad de entablar una relación de ciudades hermanas con otra localidad, urbe, capital, ayuntamiento o metrópoli, mediante la firma de un Acuerdo de Amistad y Hermanamiento. En general, la carta debe ser breve y muy clara al mencionar los temas o áreas de interés que se pretenden establecer en el acuerdo que posteriormente será elaborado y firmado.

Los acuerdos de amistad y hermanamiento son mecanismos de cooperación descentralizada, convenios entre ciudades que se firman con el fin de fortalecer los procesos locales de desarrollo y bienestar, mediante el intercambio de información y experiencias en diferentes áreas o temas de interés común.

En México existe un Programa de Hermanamientos y Cooperación Internacional Descentralizada (PROMEHCID) coordinado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, el cual rige el actuar internacional de los 31 Estados de la República Mexicana y el Distrito Federal. En dicho programa no solo se establecen los lineamientos a seguir para la elaboración de una carta de intención y de un acuerdo de hermanamiento, igualmente se hace



mención de los acuerdos de cooperación en materias específicas, los cuales podrán realizar los municipios o estados mexicanos con una localidad del extranjero o un organismo internacional.

Estos acuerdos de cooperación en materias específicas también son instrumentos de vinculación internacional usados “para apalancar procesos de desarrollo local, mediante la optimización de los recursos humanos, técnicos y financieros que están a su alcance”<sup>363</sup>. En ellos se abordan temas particulares como educación, turismo, cultura, deporte, desarrollo social y económico, salud, medio ambiente, cultura, etc.

Al mismo tiempo, el PROMEHCID habla del Programa Operativo Anual (POA) o Plan de Trabajo Anual, que como su nombre lo indica son una serie de proyectos a realizarse en un año derivado de los acuerdos que el D.F. o cualquier otro estado de nuestro país tiene con otras ciudades. Los POA's son una herramienta que permite a los municipios o estados “dar continuidad a sus relaciones internacionales, independientemente del término de una administración constitucional”<sup>364</sup>.

De acuerdo a los registros que se tienen en la Coordinación de Asuntos Internacionales del GDF, el Distrito Federal firmó por primera vez un acuerdo de carácter internacional en 1969 y de ahí hasta la fecha, los diferentes gobiernos que ha tenido la capital del país han suscrito 32 acuerdos más.

Las cartas de intención, memorándums de entendimiento y acuerdos de amistad y hermanamiento que el Distrito Federal tiene registrados son:

- 1) Acuerdo de Hermanamiento con Los Ángeles, California, EU (1969)
- 2) Acuerdo de Hermanamiento con Nagoya, Japón (1978)

---

<sup>363</sup> Secretaria de Relaciones Exteriores. *Programa Mexicano de Hermanamientos y Cooperación Internacional Descentralizada. La diplomacia federativa en acción. op.cit.* p. 42.

<sup>364</sup> *Ibidem.*, p. 120.

- 3) Acuerdo de Hermanamiento con San Salvador, El Salvador (1979)
- 4) Acuerdo de Hermanamiento con Madrid, España (1983)
- 5) Acuerdo de Hermanamiento con Cusco, Perú (1987)
- 6) Acuerdo de Amistad con Chicago, Illinois, Estados Unidos (1991)
- 7) Acuerdo de Hermanamiento con Seúl, Corea (1992)
- 8) Acuerdo de Hermanamiento con Berlín, Alemania (1993)
- 9) Acuerdo de Hermanamiento entre los Barrios de Tepito, México y Franklin de Santiago de Chile (1994)
- 10) Acuerdo de Hermanamiento con Arlington Virginia, Estados Unidos (1996)
- 11) Acuerdo de Amistad con Kiev, Ucrania (1997)
- 12) Acuerdo de Hermanamiento con La Habana, Cuba (1997)
- 13) Acuerdo de Amistad con Barcelona, España (1999)
- 14) Acuerdo de Hermanamiento con el Municipio Cerro, Cuba (1999)
- 15) Acuerdo de Hermanamiento con Quito, Ecuador (1999)
- 16) Acuerdo de Hermanamiento con Tegucigalpa, Honduras (1999)
- 17) Acuerdo de Amistad con Paris, Francia (1999)
- 18) Acuerdo de Amistad con San Pedro Sula, Honduras (1999)
- 19) Acuerdo de Colaboración con la Junta de Andalucía, España para el intercambio y fomento de actividades en el campo de la arquitectura y urbanismo (1999)
- 20) Acuerdo para el Intercambio de Información Registral entre el Gobierno del Distrito Federal y el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España (1999)
- 21) Memorándum de Entendimiento con el Estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América (1999)
- 22) Acuerdo de Hermanamiento con San José, Costa Rica (1999)
- 23) Memorándum de Entendimiento entre la Secretaria de Medio Ambiente del GDF y el centro internacional de Investigaciones para el desarrollo Canadá (2000)
- 24) Convenio de Cooperación entre la Secretaria de Medio Ambiente del GDF y la Agencia Francesa de Desarrollo (2000)
- 25) Acuerdo de Amistad con la Región de Valonia, Bélgica (2001)
- 26) Memorándum de Entendimiento entre la Secretaria de Medio Ambiente del GDF y la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, para la realización del proyecto de manejo de micro cuencas en

- zonas de montaña del área de conservación de Xochimilco (2003)
- 27) Acuerdo de Hermanamiento con Buenos Aires, Argentina (2006)
  - 28) Convenio de Cooperación entre la Secretaria de Medio Ambiente del GDF y la Dirección Ejecutiva Interina del Jardín Zoológico Nacional de la República de Sudáfrica (2007)
  - 29) Acuerdo de Cooperación entre la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México y el Servicio de Vida Silvestre de la República de Kenia (2007)
  - 30) Acuerdo de Hermanamiento con Beijing, China (2009)
  - 31) Acuerdo de Hermanamiento con Cádiz, Andalucía, España (2009)
  - 32) Acuerdo de Hermanamiento con Estambul, Turquía (2010)
  - 33) Acuerdo de Hermanamiento con Chicago, Illinois, Estados Unidos (2010)

Como se puede notar durante el periodo de gobierno de Marcelo Ebrard se ratificaron 7 de los 33 acuerdos que el Distrito Federal ha celebrado desde hace 45 años y 5 de ellos fueron acuerdos de hermanamiento. Acuerdos en los que se pudieron incluir las esferas de seguridad humana, pues hay que recordar que los acuerdos de hermanamiento son multitemáticos y pueden incluir cualquier ámbito de acción que este dentro de las facultades de los gobiernos locales como la promoción económica, turística y cultural, educación, protección civil, salud, ciencia y tecnología, medio ambiente, etc.

De esta forma, el gobierno del Distrito Federal para suscribir un acuerdo de hermanamiento que incluyera las siete esferas de la seguridad humana, primero tendría que realizar un perfil propio, donde se tenga claras las fortalezas y debilidades de la ciudad en materia de seguridad humana; después tendría que plantearse de qué forma se realizaran los proyectos de cooperación, a manera de que éstos cubran las necesidades más urgentes de la población.

Posteriormente, el gobierno tendría que estudiar las posibles ciudades con las cuales podría entablar un acuerdo de esta índole, una ciudad del extranjero que se pronuncie por la seguridad humana, y que, por ende, tenga el interés en firmar un acuerdo de cooperación que impulse y desarrolle este nuevo tipo de seguridad entre sus habitantes y los del D.F.

Una vez realizado lo anterior se sugiere hacer contacto con la localidad del extranjero. Este primer contacto se realizaría mediante la carta de intención que el D.F. debe enviar a su homólogo para mostrar su interés de comenzar una correlación de ciudades hermanas. Como ya se había mencionado debe ser clara y breve, en ella se incluye el lugar y fecha de expedición, el interés por hermanarse, la rúbrica del Jefe de Gobierno y todos sus datos para poder contactarlo como la dirección, teléfono, e-mail, etc. y se anexa un perfil municipal de la Ciudad de México y de los proyectos de colaboración que se pretenden impulsar<sup>365</sup>.

Ya que se ha enviado, se le da seguimiento al documento con el fin de obtener una respuesta positiva de la contraparte extranjera y se procede a realizar un borrador del Acuerdo de Hermanamiento de Amplio Alcance, basado en los modelos de la SRE.

Una vez, que ambas partes están dispuestas a celebrar el acuerdo, por disposición de la Ley sobre la Celebración de Tratados, el D.F. solicitará un dictamen de procedencia a la SRE; teniendo este dictamen ya se puede fijar el lugar y fecha de la firma del acuerdo; y ya firmado se le envía copia a la Secretaría para su registro<sup>366</sup>.

Es importante señalar que los lineamientos principales de los POA's, que por ley deben celebrarse durante los años que dure el acuerdo, quedan señalados, por mutuo acuerdo de las partes, en uno de los

---

<sup>365</sup> Véase Anexo 1 para ver un ejemplo de Carta de Intención, con el propósito de impulsar la seguridad humana.

<sup>366</sup> Véase Anexo 2 donde se presenta un modelo de Acuerdo de Hermanamiento que incluye dentro de sus áreas de cooperación la seguridad humana.

artículos del documento para su posterior elaboración; ya que, de su buen funcionamiento depende que los acuerdos sean verdaderas herramientas de cooperación al concretar sus proyectos, de lo contrario, solo se convertirían en simples actos protocolarios.

## CONCLUSIONES

Como se pudo comprobar, en esta investigación, el Distrito Federal tiene un gran número de programas encaminados al desarrollo y bienestar de las personas, la mayoría de ellos implementados prácticamente a partir de 1997, cuando los capitalinos eligieron por primera vez mediante elección popular a su Jefe de Gobierno, pero ninguno de sus gobiernos, ni siquiera el de Marcelo Ebrard, ha impulsado y promovido la seguridad humana local e internacionalmente.

Entonces ¿por qué particularmente el gobierno de Marcelo Ebrard que dijo apoyar las mejores causas, a nivel global, no apuntaló este tipo de seguridad, por qué nuestra capital es una ciudad que no promueve, impulsa y aplica abiertamente la seguridad humana a pesar del desarrollo y crecimiento que ha tenido en los últimos años y de sus múltiples programas sociales? La respuesta está en la falta de información, en la carencia de conceptos al definir sus posturas locales e internacionales y en el presupuesto insuficiente asignado a las cuestiones sociales, educativas, de salud, ambientales, etc<sup>367</sup>.

Sin la firme convicción de qué es la seguridad humana, sin el empoderamiento de las personas, sin el gasto público suficiente y la voluntad política necesaria no se pueden aceptar formalmente los compromisos económicos, políticos, sociales y morales que adquiriría el Distrito Federal, al ser parte de las pocas ciudades que incluyen este tipo de seguridad en sus políticas públicas y en sus programas de cooperación internacional descentralizada.

---

<sup>367</sup> Quizá este punto también tenga que ver con las desventajas que el Distrito Federal posee por no gozar de los mismos derechos que las 31 Entidades Federativas, que conforman nuestra república; porque a pesar de que el Programa General de Desarrollo (2006-2012) plasmó la política social como una de las prioridades del Gobierno de Marcelo Ebrard, a lo largo de sus seis años de gestión no pudo establecerse un ejercicio presupuestal que poseyera como principio básico atender las necesidades fundamentales de la ciudadanía, guiando por los ejes de Equidad de Género y Derechos Humanos, tal como él lo había propuesto desde su campaña electoral.

Además, en todo nuestro país, no sólo en el D.F., los servidores públicos son otro obstáculo para que una política pública resulte exitosa, este o no encaminada a fortalecer la seguridad humana, porque la mayoría de las personas encargadas de ejecutar dichas políticas o programas no tienen el perfil correcto o no suelen estar bien capacitadas e informadas. Los servidores públicos deben de tener principios cívicos y morales, vocación de servicio, calidad y calidez humana para poder realizar bien su trabajo, deben tener la capacidad de canalizar a los ciudadanos con la instancia o el programa correspondiente que les permita solucionar su problema, mitigar su necesidad o reducir los riesgos o amenazas que poseen.

“Llevar a cabo profundos cambios en la administración pública, implica no sólo el impulso de la transparencia y la rendición de cuentas, sino sobre todo la capacitación y actuación de los funcionarios. La excelencia del servicio público descansa principalmente en la calidad cívica, profesional y humana de sus servidores”<sup>368</sup>.

En particular, en base a la revisión del programa general de desarrollo presentado por Marcelo Ebrard, al inicio de su gobierno, y en el análisis de sus informes anuales, se deduce que en el ámbito local, Marcelo Ebrard continuó con algunos programas sociales implementados desde administraciones anteriores (ya que desde la década de los noventa, los gobiernos del D.F. han salido de un mismo partido político) y gracias a ello, en los últimos años, las políticas públicas que se han implementado en la Ciudad de México han tenido cierta continuidad y los programas sociales han sido preservados y mejorados<sup>369</sup>.

---

<sup>368</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Segundo Informe de Gobierno 2007-2008. Resumen Analítico. op. cit.*, p.57.

<sup>369</sup> “Es así como en [...] [los] años de gobiernos de izquierda en esta ciudad se ha construido la política social más grande, más profunda y más efectiva de todo el país. Es una política social plural para que no haya ningún grupo social y personas olvidadas, excluidas, abandonadas. Porque la atención que se otorga a cada persona determina qué tipo de sociedad es la que queremos y tenemos”. Gobierno del Distrito Federal; *Tercer Informe de Gobierno 2008-2009. op. cit.*, p.3.

Inclusive, estos programas y los que el propio gobierno de Marcelo Ebrard fue desarrollando, casi al final de su jefatura, fueron englobados bajo la idea de una red de seguridad social denominada Red Ángel, la cual empezó, a mitad de su gobierno, como un programa enfocado a la prevención y el cuidado de la salud de las personas más vulnerables (niños, mujeres y adultos mayores) y posteriormente se fue expandiendo al incluir otros derechos sociales como el de alimentación, educación, vivienda, transporte, cultura y recreación para todos sus habitantes, sin importar la edad<sup>370</sup>.

También se implementaron programas y políticas públicas, que trataron de contrarrestar crisis financieras, con el fin de brindar seguridad económica a los habitantes del Distrito Federal, a los grandes y pequeños empresarios y para no dejar que la capital perdiera su posición dentro de los primeros lugares de competitividad<sup>371</sup>.

De hecho, la crisis económica que se produjo por el supuesto brote de influenza A(H1N1), en el año 2009, quizá fue la más fuerte que tuvo que enfrentar el Gobierno del Distrito Federal, durante la administración de Marcelo Ebrard, y para contrarrestarla, su estrategia se concentró en “tres ejes: primero, como generador de condiciones de equidad, enfrentando la inequidad social y económica, a través de la política pública social; segundo, como un promotor activo del desarrollo económico, propiciando

---

<sup>370</sup> “Estamos acostumbrados a pensar que entre más programas de asistencia social existan por parte del Gobierno más exitoso es ese Gobierno. Si el Gobierno ayuda mientras es necesario y promueve un desarrollo humano libre a las personas, se convierte en un *Ángel de la Independencia* y esto es un logro valioso, digno de una Ciudad de Vanguardia. Si por el contrario, se convierte en un *Ángel Guardián* que les guiará y asistirá eternamente inhibiendo su libertad para construir una buena vida por sí mismos, puede arruinar las buenas intenciones del gobierno”. En <http://desarrollohumanodf.wordpress.com/2010/09/28/red-angel-y-las-buenas-intenciones-del-gdf-%C2%BFuna-ciudad-celestial-o-de-vanguardia/>. Consultada el 19 de junio de 2013, 17:12 hrs.

<sup>371</sup> “En general, la competitividad del Valle de México es un resultado de la alta concentración de empresas del sector servicios, de instituciones educativas (que aseguran la generación constante de personas talentosas) y de empresas manufactureras orientadas tanto al mercado interno como al mercado de exportación. [...] [Sin embargo] la tasa de desempleo del Valle de México es de 8%, la 14ª más alta entre las 77 ciudades evaluadas. De igual modo, el salario promedio de la ciudad, 5,406 pesos mensuales, es inferior al promedio de las ciudades mexicanas (5,905 pesos)”. En Índice de Competitividad Urbana 2012. pág. 19.



la inversión pública y privada, fomentando la generación de empleos, mejorando la infraestructura urbana, incrementando el capital humano en la ciudad y creando incentivos para atraer inversión, y finalmente, como un proveedor de un buen ambiente de negocios a través de un nuevo marco legal, finanzas públicas sanas y desregulación”<sup>372</sup>.

No obstante, el acelerado y caótico crecimiento de la ciudad es lo que muchas veces rebasa la capacidad de respuesta de sus gobiernos para lograr mejoras sustantivas en la economía de las personas.

Por otra parte, bajo un marco de sustentabilidad y rescate del patrimonio ambiental, las políticas públicas encaminadas a preservar el medio ambiente se pudieron vislumbrar en el Plan Verde de la Ciudad de México y, en general, el trabajo de concientización y el plan de acción tienen objetivos bien planteados, pero el plan concluirá después de 15 años de haber iniciado y entonces se podrá evaluar de manera general su eficacia. Sin embargo, es posible mencionar que algunos espacios públicos fueron liberados permitiendo una mejor movilidad por la ciudad<sup>373</sup>, los índices de contaminación de la capital y las emisiones de gases de efecto invernadero si lograron reducirse<sup>374</sup>, mientras que el problema de habitabilidad, acumulación de residuos y abastecimiento de agua potable se mantienen, aunque a mediano y largo plazo se prevé continuar con la separación y reciclaje de basura y mantenimiento de los acuíferos.

---

<sup>372</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Tercer Informe de Gobierno 2008-2009. Resumen Analítico. op. cit.*, p.2.

<sup>373</sup> Ejemplo de ello es la revitalización del centro histórico, un proceso de mediano y largo plazo plasmado en el Plan Integral de Manejo de la Ciudad de México 2011-2016, establecido con el fin de mejorar para los ciudadanos las avenidas, calles, plazas y jardines de la zona por seguridad, funcionalidad y belleza de nuestra capital.

<sup>374</sup> En el Distrito Federal, en el año 2012, después de cuatro años de haber implementado el Programa de Acción Climática y el Pacto de la Ciudad de México, se lograron reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, en 7 millones 711 mil 202 toneladas, superando con ello la meta de 7 millones que se había establecido en dicho programa. La noticia fue dada por Marcelo Ebrard y Martha Delgado, jefe de gobierno y secretaria de medio ambiente del D.F., en aquel entonces; la noticia también fue aplaudida por el Premio Nobel de Química, Mario Molina quién aprovecho la ocasión para exhortar a los gobiernos de todo el planeta de tomar medidas similares para no llegar a un final catastrófico a causa del calentamiento global. Véase <http://www.eluniversal.com.mx/notas/866856.html>. Consultada el 15 de enero de 2014, 21:43 hrs.

En seguridad pública, “de acuerdo con el comparativo a nivel nacional del INEGI, el Distrito Federal en los últimos 6 años ha mantenido estable la incidencia delictiva registrada y de acuerdo a cifras de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, ha disminuido la incidencia de los delitos de alto impacto”<sup>375</sup>.

En cuanto al desarrollo de la vida pública en la Ciudad de México, Marcelo Ebrard, intentó impulsar una cultura urbana de convivencia, solidaridad y vida colectiva con responsabilidad y participación, de esta manera, lograría un equilibrio entre la población rural y la población urbana que habita en el D.F. Su estrategia para seguir generando, entre los capitalinos, elementos de identidad y lazos para crear comunidad, fue la de equilibrar el acceso de las zonas rurales a los servicios públicos (indispensables para poder llevar una vida digna); la inclusión de las comunidades rurales en sus políticas públicas, y; la difusión y preservación, local, nacional e internacionalmente, de las costumbres y tradiciones de los pueblos originarios del Distrito Federal<sup>376</sup>.

Respecto a la actuación internacional, del gobierno de Marcelo Ebrard, se concluye que ha sido la administración que más importancia le ha dado a la proyección a nivel mundial de la Ciudad de México y a la elaboración de una agenda internacional propia; su gobierno difundió la idea, a nivel global, de que nuestra capital era un buen sitio para invertir y visitar, mostrando el lado afable del D.F. (como una ciudad verde, segura, de vanguardia, competitiva y con una inmensa y ancestral riqueza cultural) pero nunca promociono la seguridad humana en este nivel.

---

<sup>375</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Sexto Informe de Gobierno 2011-2012. Resumen Analítico. op. cit.*, p.43.

<sup>376</sup> No hay que olvidar que nuestro país es un lugar rico en costumbres y tradiciones, si hay algo que le sobra a los mexicanos es esa cultura llena de sincretismo que a lo largo de los años nos ha dado identidad y apego a nuestras raíces. Por ello es que en la capital del país no puede dejarse de lado este aspecto, pues la transculturación y el mestizaje a lo largo del tiempo es lo que ha permitido que México tenga un equilibrio entre viejas y nuevas costumbres, entre tradiciones ancestrales y nuevos tipos de vida, donde la modernidad y la tecnología van haciendo seres humanos cada vez más individualistas, personas sin arraigos y sin identidad propia.

“En pocos años, la Ciudad de México ha dado un salto cualitativo y cuantitativo con respecto a su relación con el mundo. Ante la necesidad de sumar esfuerzos aislados, pasamos de ser una ciudad que establecía relaciones internacionales de manera reactiva e intermitente, a ser una ciudad que tiene una agenda internacional propia, reconocida a nivel mundial.

El Gobierno del Distrito Federal ha establecido mecanismos de cooperación internacional con socios y aliados diversos [...]; siempre con un doble objetivo: mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta ciudad, así como apoyar las mejores causas a nivel global. El aprendizaje y el intercambio de experiencias, han sido altamente provechosos”<sup>377</sup>.

Por ello es que la propuesta que se hace en este trabajo, acerca de la seguridad humana, consiste en partir de acciones exitosas a nivel local, como el Distrito Federal, para que después se pueda llegar a un consenso a nivel mundial o por lo menos pueda lograrse el establecimiento de principios básicos y universales sobre el tema, pues como ya se ha señalado, ni siquiera las dos principales organizaciones promotoras de la seguridad humana a nivel internacional (la Comisión sobre Seguridad Humana y la Red de Seguridad Humana) han logrado consolidar una agenda global sobre el tema.

De hecho, la investigación se centra en el Distrito Federal, no sólo por ser la capital del país y una de las urbes más grandes del mundo, sino por formar parte de la principal zona conurbada de nuestro país, donde diariamente miles de personas se relacionan, trabajan, estudian, hacen grandes aportaciones científicas, culturales, económicas, recreativas, etc. Con estas características, la Ciudad de México, bien puede ser una muestra de inclusión de seguridad humana en políticas públicas a nivel

---

<sup>377</sup> Gobierno del Distrito Federal; *Quinto Informe de Gobierno 2010-2011. Resumen Analítico. op. cit.*, pp. 23 y 24.

federal e internacional, si sus autoridades decidieran asumir las obligaciones que conllevan el replanteamiento de las verdaderas inseguridades de los capitalinos y en base en ellas empezaran a cambiar o complementar el enfoque que tienen de seguridad; ya que, miles de individuos no tienen acceso a los servicios básicos o de tenerlos enfrentan persistentemente el peligro de verlos quebrantados, a pesar de que el Distrito Federal presenta altos índices de desarrollo humano a nivel nacional.

Y, por eso, la propuesta que aquí se plantea, para que el D.F. logre este objetivo es el uso de la paradiplomacia y de las herramientas que brinda la cooperación internacional descentralizada; ya que a través de las cartas de intención, los acuerdos de hermanamiento y de los programas operativos anuales que de ellos se derivan se pueden desarrollar programas con ciudades de otros países que se han pronunciado por la divulgación y aplicación de la seguridad humana<sup>378</sup>.

Lo importante es que mediante la firma de estos acuerdos se estaría llevando, a un nivel más formal, el compromiso de promover la seguridad humana entre dos localidades homologas y podría existir una posibilidad mayor de vislumbrar en hechos tangibles los estudios realizados sobre el tema. Con ello, la Ciudad de México, podría ser una Ciudad que sirva de prototipo, donde sus habitantes se desarrollen plenamente, donde los individuos puedan ser seres vivos libres y con la capacidad de disfrutar ampliamente de sus derechos, gracias a que sus gobiernos pudieron y tuvieron la capacidad de otorgar a sus habitantes las herramientas

---

<sup>378</sup> Para ello, el estudio previo al envío de una carta de intención debe de ser una tarea minuciosa, que permita elegir a la ciudad correcta, con la cual la Ciudad de México puede firmar un hermanamiento que trate de impulsar la seguridad humana. Tiene que ser una ciudad a la que también le interese el tema, para que no existan la falta de consenso en los programas y proyectos y, sería mejor, si la ciudad ya tuviera experiencia en la inclusión de la seguridad humana en las políticas públicas, porque así la práctica de esta seguridad en el D.F. podría tener un precedente, que si bien no se copiaría si serviría para adecuarlo a nuestras necesidades.

indispensables para mejorar su vida y para hacerse responsables de su propio destino<sup>379</sup>.

Por otro lado, hay que reconocer, que a nivel nacional las investigaciones que se hacen, en nuestro país, sobre seguridad humana no son muchas, en el ámbito académico algunos investigadores tratan de dar impulso al concepto, en las aulas, en obras escritas, en conferencias, etc., pero aún su concepción y aplicación por parte de nuestro gobierno es casi nula, los principios de no intervención, autodeterminación de los pueblos y solución pacífica de controversias, siguen plasmadas en nuestra política exterior; con esto no quiero decir que estos principios no sean correctos, porque en su tiempo estas premisas fueron fundamentales para nuestro país, para posicionarlo en un lugar de reconocimiento y respeto a nivel internacional; simplemente se trata de complementar estos postulados con otros que vayan encaminados a prevenir y solucionar los problemas y amenazas que actualmente nos aquejan a los mexicanos.

Si bien es cierto que en México existe una Ley de Seguridad Nacional y un Programa de Seguridad Nacional, también es cierto que no contamos con una Agenda de Seguridad, propiamente dicha y diseñada, para prevenir y combatir las amenazas e inseguridades que hoy mantienen a los mexicanos sumergidos en el miedo y la necesidad. Estamos viviendo una época de terror, en varias entidades de la República Mexicana, en zonas rurales o urbanas, las personas han sido víctimas de la falta de seguridad que prevalece en todos los ámbitos en que el ser humano se desenvuelve; y el discurso de nuestras autoridades, se sigue centrando en una política de seguridad arcaica y limitada.

“En nuestro país se padece hoy una de las más profundas crisis de seguridad humana en la historia. Baste mencionar que la administración

---

<sup>379</sup> La Ciudad de México ocupa el primer lugar a nivel nacional en Índice de Desarrollo Humano, según datos de la ONU y el PNUD.

gubernamental saliente se caracterizó por las enormes disparidades respecto de la asignación de gasto público entre el sector militar y los sectores educativos o de salud, por ejemplo”<sup>380</sup>.

Así que para lograr una política de seguridad ampliada y holística, centrada en las personas, que permita formular y poner en marcha políticas públicas acordes con la realidad en la que vivimos, nuestro Estado requiere hacer un gran esfuerzo y quizá le resulte costoso asumir los compromisos que se necesitan para que México, formalmente adopte dentro de sus políticas a la seguridad humana, pero se puede hacer poco a poco, se puede empezar por lo local para en algún momento llegar a tener un impacto global.

De ahí, la insistencia que se hace en esta investigación, de resaltar la importancia que los gobiernos locales tienen, para sentar un antecedente, para empezar a ocuparse del desarrollo de las esferas de la seguridad humana y para que los alcances de este tipo de seguridad poco a poco puedan impregnarse en nuestras vidas, mediante buenas políticas públicas que canalicen la prevención y solución de los problemas que aquejan a sus ciudadanos, garantizado siempre el desarrollo sostenible y la mejor calidad de vida para ellos, incluso para aquellas personas que, aunque no sean residentes, transitan diariamente por su territorio.

“La seguridad es uno de los pilares básicos de una sociedad. El miedo y la inseguridad son percepciones que no sólo alteran y condicionan los hábitos de las personas que viven en las ciudades, tanto de manera general, devaluando su libertad y su calidad de vida, inhibiendo sus hábitos sociales, condicionando el desarrollo de algunas de sus actividades; como individualmente generando estrés, ansiedad, reducción de movilidad, rechazo de contactos sociales, etc.; sino que además

---

<sup>380</sup> Sandra Kanety Zavaleta Hernández; *Alcances y límites de la seguridad humana como el marco de acción del Estado para proveer seguridad*. Foro seguridad humana: una apuesta imprescindible. 19 de septiembre de 2012, p. 5.

contribuyen al establecimiento o modificación de los lazos afectivos que establecen los propios individuos con el territorio más próximo a ellos”<sup>381</sup>.

Y de manera más general, a nivel mundial, la evaluación de la práctica de seguridad humana, tampoco arroja muy buenos resultados, porque como pudimos corroborar a lo largo de esta investigación existen Estados (como Austria, Canadá, Chile, Irlanda, Japón, Jordania, Suiza, Tailandia, Argelia, Noruega, etc.) que la han acogido totalmente, como núcleo de sus políticas internacionales y/o nacionales y otros, que ni siquiera la toman en cuenta, debido en muchos casos a su raíces históricas, sus tradiciones, su cultura, sus gobiernos, las elites que se encuentran en el poder e incluso por su situación económica.

También a nivel regional, el desarrollo y práctica de la seguridad humana ha estado estancado, a pesar de los esfuerzos que día a día se siguen haciendo (como los trabajos de investigación, conferencias, debates, foros, etc.) para generar programas y proyectos enfocados al tema, esperando sean exitosos y muestren resultados positivos que sirvan de guía o referencia para futuras acciones.

Además hay que tener en cuenta que cada región del mundo e incluso cada país cuenta con características particulares por lo que no puede aplicarse el mismo plan de acción en cada uno de ellos, lo mejor es sentar las bases y los principios de la seguridad humana para adecuarlos a la situación de cada Estado y se logren obtener resultados concretos y positivos.

Específicamente, en nuestro continente, contados son los Estados que promueven la seguridad humana como es el caso de Costa Rica y en especial el de Chile, que como ya se ha dicho, han efectuado labores reconocidas por el fomento que hacen de ella, a través de la Red de

---

<sup>381</sup> [http://unquillo.gov.ar/index.php?option=com\\_content&task=view&id=137&Itemid=131](http://unquillo.gov.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=137&Itemid=131). Consultada el 7 de agosto de 2012, 15:13 hrs.

Seguridad Humana, de la cual ambos son miembros. Aunque Chile no sólo se ha limitado a sus tareas dentro de la Red, también ha trabajado y sigue colaborando con la UNESCO a través de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)<sup>382</sup>.

Mientras que en los países africanos, la seguridad humana se ha convertido en un medio útil para ampliar su capacidad de negociación y pedir apoyo internacional, ya que a pesar de que África es considerada la cuna de la humanidad, su población es la que más padece de pobreza extrema en el mundo y son quienes más han sufrido injusticias y discriminación, no sólo por su condición sino también a causa de su cultura, sus costumbres y tradiciones.

La Unión Europea, por su parte ha tratado de introducir este nuevo concepto en sus principios de política exterior obteniendo resultados plausibles, más no tangibles; pues si comparamos sus resultados con los que han arrojado las acciones de algunos países asiáticos como Japón, Jordania e India podemos concluir que en Asia, la seguridad humana ha tenido una mejor aceptación, pues en ellos si han logrado ponerla en práctica a través de programas y proyectos.

Igualmente, algunas ONG han empezado a adoptar el enfoque de seguridad humana e incluso realizan investigaciones y lanzan proyectos basándose en ella, tanto para fortalecer su propia imagen como defensoras de los derechos humanos, como para dejar un precedente importante, acerca de esta nueva cosmovisión, en el medio en el que se desenvuelven<sup>383</sup>.

---

<sup>382</sup> La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales es un organismo muy importante, en América Latina que ha fomentado la seguridad humana en la región, es un organismo internacional autónomo, regional y académico fundado desde 1957, por iniciativa de la UNESCO.

<sup>383</sup> Cfr. Bernardo Sorj; "Seguridad, seguridad humana y América Latina". *Revista Conectas - Assuntos*. En [http://www.surjournal.org/esp/conteudos/artigos3/esp/artigo\\_sorj.htm](http://www.surjournal.org/esp/conteudos/artigos3/esp/artigo_sorj.htm). Consultada el 16 de febrero de 2012, 16:55 hrs.



Así pues, fueron los procesos de globalización y mundialización a los que nos hemos enfrentado, en las últimas décadas, los que han dejado secuelas importantes para la humanidad y han dado pie a la formulación de nuevos arquetipos en los diferentes ámbitos en los que se desarrolla el ser humano. Una de esas consecuencias, en el ámbito de las relaciones internacionales, como pudimos observar a lo largo del trabajo, fue esta vertiginosa evolución del concepto de seguridad, lo que ha permitido, en los últimos años, concebir a la seguridad de forma más funcional y multidimensional.

A nivel conceptual la seguridad es un vocablo abstracto que cuenta con una diversidad de matices inimaginables, “es el resultado combinado de una percepción de ausencia de riesgos (seguridad subjetiva) y la efectiva ausencia de los mismos (seguridad objetiva). [...] No es sólo un valor jurídico, normativo o político, también lo es social, pues se asienta en la base del bien común de las sociedades para el desarrollo justo y equitativo de todos sus integrantes. Como valor es uno de los pilares primordiales de la sociedad, se encuentra en la base de la libertad y la igualdad; y contribuye al desarrollo pleno y equitativo de los individuos”<sup>384</sup>.

El punto es que, la evolución del término seguridad al de seguridad humana, se volvió más una necesidad que un simple cambio de percepción por el contexto histórico, económico, político, social y cultural que se vivía; y aunque el desarrollo y establecimiento de este concepto ha resultado todo un reto para las organizaciones, gobiernos y académicos, desde sus inicios se ha presentado como un complemento de la seguridad tradicional, que permite cubrir de manera más amplia las demandas de seguridad al interior de los países y en la propia agenda internacional, aún

---

<sup>384</sup> Felipe Hernández Sanz; *La seguridad en las ciudades: el nuevo enfoque de la geoprevisión*. X Coloquio Internacional de geocrítica. Diez años de cambios en el mundo, en la geografía y en las ciencias sociales, 1999-2008. Universidad de Barcelona, Barcelona, 26-30 de mayo de 2008. En <http://www.ub.edu/geocrit/-xcol/413.htm>. Consultada el 22 de marzo de 2013, 2:00 hrs.

pese a las opiniones radicales, que la califican de contradictoria e incompatible con las premisas tradicionales.

Sin embargo, algún tiempo atrás, en un mundo centrado en una pugna entre comunismo y capitalismo, esta definición no tenía cabida. La seguridad, en un mundo bipolar, sólo podía ser concebida desde una cosmovisión estado-céntrica, dejando de lado la perspectiva humano-céntrica. Hasta que las características de los conflictos internacionales se tornaron diferentes y si antes eran entre Estados, poco a poco se fueron dando al interior del propio Estado, entre sus habitantes; por ejemplo, “en los diez años siguientes al fin de la guerra fría, tuvieron lugar 103 conflictos armados, de los cuales 93 eran internos; en éstos, el 90% de las víctimas fueron civiles”<sup>385</sup>.

Finalmente, este apartado nos permite inducir que las investigaciones, la divulgación y el fomento que se han realizado acerca de la seguridad humana, no tendrían algún sentido si ésta no se logrará insertar en las políticas públicas, en políticas bien planeadas, en todos los sectores y niveles (local, municipal, nacional, regional e internacional), para que se pueda demostrar su efectiva complementariedad con la seguridad del Estado y para que permee a las sociedades de sus postulados fundamentales; logrando que sus estudios no sólo se queden en un nivel teórico.

Para ello Naciones Unidas, los gobiernos, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, instituciones, empresas y nosotros mismos, los seres humanos, debemos acogerla e impulsarla de una forma eficaz para poder prevenir riesgos y para poder luchar contra las nuevas amenazas a la seguridad, sólo así podremos sentirnos y estar seguros.

---

<sup>385</sup> Claudia F. Fuentes y Francisco Rojas Aravena; *Promoviendo la Seguridad Humana: Marcos Éticos, Normativos y Educativos en América Latina y el Caribe*. UNESCO/FLACSO-Chile, 2005, pp. 19 y 20. En <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001389/138940s.pdf>. Consultada el 15 de enero de 2012, 17:30 hrs.

Sólo la suma de voluntades de todos nosotros (gobierno, servidores públicos, sociedad, organizaciones, empresas e individuos) nos llevará a tener buenos regímenes, más oportunidades y mejores herramientas que nos permitan forjar una vida digna, plena y feliz. Actuar humanamente, empoderarse, pensar local y actuar global, es una excelente fórmula para difundir la seguridad humana a cualquier nivel.



## **ANEXO 1**

### **CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO DE LA REPÚBLICA DE CHILE**

La Ciudad de México de los Estados Unidos Mexicanos y la Región Metropolitana de Santiago de la República de Chile, en adelante denominadas "las Partes";

Con el objetivo de iniciar una relación amistosa y promover esquemas de cooperación de mutuo beneficio, las Partes acuerdan su intención de:

1. Iniciar los trabajos de evaluación y acercamiento que permitan impulsar la suscripción de un Acuerdo de Hermanamiento formal entre ambas localidades, en donde se establezcan los aspectos a desarrollar para fortalecer y dar vigencia a la amistad y la cooperación entre ambas comunidades.
2. La Ciudad de México enviará su propuesta a la Ciudad de Santiago, a fin de que sean analizados los rubros de cooperación que son de su interés.
3. La Ciudad de Santiago dará respuesta a la Ciudad de México con las observaciones que estime convenientes.
4. De llegar ambas partes a coincidir en un documento final, el mismo se suscribirá en una fecha y lugar por determinar, durante el año 2014.

Firman en la Ciudad de México, el 27 de enero de 2014, en dos versiones originales en español, siendo los textos igualmente idénticos.

**POR LA CIUDAD DE MÉXICO DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**POR LA REGIÓN METROPOLITANA DE  
SANTIAGO DE LA REPÚBLICA DE CHILE**

\_\_\_\_\_  
**LIC. CUAHUTEMOC CARDENAS  
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS  
INTERNACIONALES**

\_\_\_\_\_  
**SRA. PILAR CRUZ HURTADO  
UNIDAD REGIONAL DE ASUNTOS  
INTERNACIONALES**



## **ANEXO 2**

### **ACUERDO DE HERMANAMIENTO Y COOPERACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL DISTRITO FEDERAL, EN ADELANTE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y POR OTRA PARTE, LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO DE LA REPUBLICA DE CHILE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES Y COMPROMISOS:**

**RESALTANDO** el interés y la importancia de profundizar los lazos de Hermandad y Cooperación de ambas Ciudades, en lo sucesivo "las Partes";

**RECONOCIENDO** que la cooperación internacional es uno de los factores que incide favorablemente en la solución de problemas que afectan a sus respectivas comunidades;

**MANIFESTANDO** su decisión de profundizar sus relaciones de colaboración a través de un instrumento jurídico que sirva de base para la planeación y adopción de medidas y programas conjuntos;

**CONVENCIDAS** de la importancia de establecer mecanismos que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento del marco de cooperación bilateral, así como de la necesidad de ejecutar proyectos y acciones que tengan efectiva incidencia en el avance económico y social de las Partes;

**DECLARAN** reconocer la personalidad jurídica que ostentan el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, y el Intendente de la Región Metropolitana de Santiago, Juan Antonio Peribonio Poduje, de conformidad con sus respectivos ordenamientos nacionales;

**ASUMEN**, a través de las autoridades facultadas para signar este Acuerdo de Hermanamiento y Cooperación, los siguientes compromisos:

#### **PRIMERO Objeto**

El objeto del presente Acuerdo consiste en fortalecer los lazos que permitan el desarrollo, la promoción, la diversificación y el fortalecimiento de la seguridad humana en ambas localidades, poniendo especial énfasis en las áreas cultural, turística, educativa,

deportiva, tecnológico-científica, administrativa, comercial y ambiental, entre otras, por medio de instrumentos y modelos adecuados que fomenten la cooperación a través de la ejecución de políticas y/o programas de interés común.

## SEGUNDO

### Áreas de Cooperación

Las Partes se comprometen a planear y desarrollar acciones de cooperación estratégicas, encaminadas a promover la seguridad humana, en por lo menos, las siguientes áreas:

- a) **Comercio, Inversiones y Negocios.** Promoción y organización de encuentros empresariales y gubernamentales para incentivar el intercambio económico y la inversión, y el desarrollo de los sectores industrial, comercial y de servicios;
- b) **Cultura:** Diseño de programas y acciones conjuntas, que estimulen la investigación, formación, promoción y difusión, y preservación del arte y la cultura de ambas Partes;
- c) **Turismo:** Diseño e instrumentación de programas y acciones conjuntas en materia de desarrollo, promoción, difusión y fomento turístico de ambas Ciudades;
- d) **Recursos Humanos:** Intercambio de información, capacitación, organización de talleres, simposios y conferencias relacionados con el adecuado manejo de personal, el servicio de carrera, la modernización y simplificación administrativa, los recursos materiales, servicios generales, la inserción de la seguridad humana en las políticas públicas, entre otros;
- e) **Educación:** Diseño y ejecución de programas y acciones conjuntas dirigidas a elevar los niveles y la calidad de la educación, así como a fomentar el intercambio estudiantil, de información y de material, con el fin de compartir conocimientos y experiencias orientadas al desarrollo tecnológico, la creación de empresas y la inversión, en colaboración con las instituciones académicas, los centros de investigación y los organismos competentes en esta área.

- f) **Ciencia y Tecnología:** Intercambio de información, documentación material y personal capacitado, a fin de realizar acciones que incentiven el desarrollo tecnológico, la creación de empresas y la inversión;
- g) **Ambiente:** Desarrollo de actividades de comunicación, capacitación e intercambio para el rescate del medio ambiente y recursos naturales, a través de la coordinación de acciones en materia de protección, conservación y restauración del equilibrio ecológico en los respectivos territorios, administración de zoológicos e intercambio de especies;
- h) **Administración Pública Local:** Promoción, desarrollo y coordinación de programas y acciones que fomenten la modernización, simplificación, desarrollo y mejoramiento de las relaciones existentes entre la población y la administración pública local entre ambas partes;
- i) **Desarrollo Urbano, Vivienda, Obras y Servicios:** Intercambio de información, planeación formulación y diseño de mecanismos técnicos y administrativos de fomento para el desarrollo, equipamiento y reordenamiento urbano;
- j) **Desarrollo Social:** Diseño y ejecución de programas y acciones conjuntas en materias relativas al desarrollo social, alimentación, promoción de la equidad, recreación, deportes, información social y servicios sociales comunitarios, en los cuales la ciudadanía tenga una participación activa;
- k) **Seguridad Pública y Procuración de Justicia:** Intercambio de información y experiencias en materia de asistencia social y seguridad pública, procuración de justicia, sustentado en la coordinación de instituciones públicas y privadas, así como en el fortalecimiento de los modelos, mecanismos y demás componentes que integran los sistemas de seguridad y procuración de justicias existentes en cada Ciudad; de acuerdo con el marco jurídico aplicables y la cooperación de los organismos competentes en esta área.
- l) **Transporte y Vialidad:** Intercambio de información y experiencias sobre programas y acciones enfocados al desarrollo integral del transporte y autotransporte, de acuerdo con las necesidades de cada Ciudad;

- m) **Salud:** Intercambio de información y participación en ferias, seminarios y congresos que contribuyan a la adecuada formulación, ejecución, operación y evaluación de las políticas de salud;
- n) **Prevención y Auxilio en Caso de Desastres Naturales:** fomento, difusión y organización de talleres y encuentros entre los responsables de la protección civil de ambas Partes; y
- o) Cualquier otra área de cooperación que las Partes acuerden.

### **TERCERO**

#### **Competencia**

Las Partes se comprometen a llevar a cabo las modalidades de cooperación a que se refiere el compromiso anterior, con absoluto apego y respeto a sus respectivas competencias, normativas y directivas político-económicas.

### **CUARTO**

#### **Programas Operativos Anuales**

Para la consecución del objeto del presente Acuerdo, las Partes convienen en formular, previa consulta, Programas Operativos Anuales (POAS), los cuales una vez formalizados formarán parte integrante del presente Acuerdo

La operación del presente Acuerdo no estará condicionada a que las Partes firmantes establezcan proyectos en todas las modalidades de cooperación, ni estarán obligadas a colaborar en aquellas actividades restringidas por disposición de una ley, norma o costumbre.

Las Partes se reunirán de manera anual a fin de evaluar los aspectos derivados de la aplicación del presente Acuerdo y proponer nuevas directrices para el desarrollo de proyectos de interés mutuo.

Las Partes elaborarán informes sobre el desarrollo y logros alcanzados con base en el presente Acuerdo y lo comunicarán a sus respectivas Cancillerías, así como a las instancias bilaterales que fijen de común acuerdo.



Ambas Partes se comprometen a formular un Programa General cuyo contenido deberán acordarlo entre el mes de octubre y el mes de diciembre de cada año, para que su aplicación inicie en el primer trimestre del año siguiente.

## **QUINTO**

### **Propuestas Adicionales de Colaboración**

Adicionalmente a los Programas acordados en términos de lo dispuesto en el compromiso anterior, cada Parte podrá formular propuestas de colaboración que contribuyan a la instrumentación de las actividades de cooperación previstas en este Acuerdo, mediante los mecanismos interinstitucionales que ellas definan.

## **SEXTO**

### **Mecanismo de Supervisión y Coordinación**

Para el establecimiento de un mecanismo que permita la adecuada coordinación, supervisión, seguimiento y evaluación de las actividades de cooperación realizadas al amparo del presente Acuerdo de Hermanamiento y Cooperación, se establecerá un Grupo de Trabajo integrado por representantes de ambas Partes, fungiendo como áreas ejecutoras las siguientes:

- Por parte de la Ciudad de México de los Estados Unidos Mexicanos, se designa a la Coordinación General de Asuntos Internacionales, como la responsable de ser el enlace con la Región Metropolitana de Santiago.
- Por parte de la Región Metropolitana de Santiago de la República de Chile, se designa a la Unidad Regional de Asuntos Internacionales, como la responsable de ser el enlace con la Ciudad de México.

El Grupo de Trabajo se reunirá con la periodicidad y en el lugar que acuerden las Partes, a fin de evaluar los aspectos derivados de la aplicación del presente Acuerdo y tendrá a su cargo las funciones siguientes:

- a) Adoptar las decisiones necesarias, a fin de cumplir con los objetivos del presente Acuerdo;
- b) Identificar las áreas de interés común para elaborar y formular los proyectos específicos de cooperación;
- c) Orientar, organizar y formular las recomendaciones pertinentes para la ejecución de las actividades del presente Acuerdo;

- d) Recibir, revisar y aprobar en su caso los informes sobre avances de las áreas de cooperación del presente Acuerdo, y
- e) Cualquier otra función que las Partes convengan.

## **SÉPTIMO**

### **Financiamiento**

Las Partes financiarán las actividades a que se refiere el presente Acuerdo con los recursos asignados en sus respectivos presupuestos, de conformidad con la disponibilidad de los mismos y lo dispuesto por su legislación. Cada Parte sufragará los gastos relacionados con su participación, excepto en el caso de que puedan utilizarse mecanismos de financiamiento alternos para actividades específicas, según se considere apropiado.

## **OCTAVO**

### **Información, Material y Equipo Protegido**

Las Partes acuerdan que la información, material y equipo protegido y clasificado por razones de seguridad nacional o de las relaciones exteriores, de conformidad con su legislación nacional, no será objeto de transferencia en el marco del presente Acuerdo.

Si en el curso de las actividades de cooperación emprendidas con base en este Acuerdo, se identifica información, material y equipo que requiera o pudiera requerir protección y clasificación, las Partes lo informarán a las autoridades competentes y establecerán por escrito, las medidas conducentes.

La transferencia de información, material y equipo no protegido ni clasificado, pero cuya exportación esté controlada por alguna de las Partes, se hará de conformidad con la legislación nacional aplicable y deberá estar debidamente identificada, así como su uso o transferencia posterior. Si cualquiera de las Partes lo considera necesario, se instrumentarán las medidas necesarias para prevenir la transferencia o retransferencia no autorizada del mismo.

## **NOVENO**

### **Instrumentos Internacionales**

La cooperación a que se refiere el presente Acuerdo no afectará los derechos y las obligaciones que las Partes hayan adquirido en virtud de otros instrumentos internacionales.

## **DÉCIMO**

### **Propiedad Intelectual**

Si como resultado de las acciones de cooperación desarrolladas de conformidad con el presente Acuerdo se generan productos de valor comercial y/o derechos de propiedad intelectual, éstos se registrarán por la legislación nacional aplicable en la materia, así como por las Convenciones Internacionales que sean vinculantes para ambas Partes.

## **DÉCIMO PRIMERO**

### **Personal Designado**

El personal comisionado por cada una de las Partes para la ejecución de las actividades de cooperación al amparo del presente Acuerdo continuará bajo la dirección y dependencia de la institución a la que pertenezca, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra Parte, a la que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto.

Las Partes realizarán las gestiones necesarias ante las autoridades competentes a fin de que se otorguen todas las facilidades necesarias para la entrada y salida de los participantes que en forma oficial intervengan en los proyectos de cooperación que se deriven del presente Acuerdo. Estos participantes se someterán a las disposiciones migratorias, fiscales, aduaneras, sanitarias, de seguridad nacional y demás vigentes en el país receptor, y no podrán dedicarse a ninguna actividad ajena a sus funciones sin la previa autorización de las autoridades competentes en la materia.

Las Partes promoverán que su personal participante en las acciones de cooperación cuente con seguro médico, de daños personales y de vida, a efecto de que de resultar un siniestro durante el desarrollo de las actividades de cooperación del presente Acuerdo, que amerite reparación del daño o indemnización, ésta sea cubierta por la institución de seguros correspondiente.

## **DÉCIMO SEGUNDO**

### **Solución de Controversias**

Cualquier diferencia o divergencia derivada de la interpretación o aplicación del presente Instrumento será resuelta por las Partes de común acuerdo.

### **DÉCIMO TERCERO**

#### **Modificaciones**

El presente Acuerdo podrá ser modificado por mutuo consentimiento de las Partes, a petición de cualquiera de ellas formalizada por escrito, en las que se especifique la fecha de su entrada en vigor.

### **DÉCIMO CUARTO**

#### **Terminación**

Cualquiera de las Partes podrá, en cualquier momento, dar por terminado el presente Acuerdo, mediante comunicación escrita dirigida a la otra Parte, con sesenta (60) días de antelación.

La terminación anticipada del presente Acuerdo no afectará la conclusión de las actividades de cooperación que hubieren sido formalizados durante su vigencia.

### **DÉCIMO QUINTO**

#### **Vigencia**

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente del canje de sus ejemplares suscritos y tendrá una vigencia de dos (2) años, prorrogables por períodos de igual duración, previa evaluación de las Partes, mediante comunicación escrita.

Firmado en la Ciudad de México, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil catorce, en dos ejemplares originales, en idioma español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

**POR EL DISTRITO FEDERAL  
(MÉXICO)**

**POR REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO  
(REPUBLICA DE CHILE)**

**Miguel Ángel Mancera Espinosa,  
Jefe de Gobierno**

**Juan Antonio Peribonio Poduje,  
Intendente**

## FUENTES DE INFORMACIÓN

### Libros

- Aguayo Quezada, Sergio y Bagley, Bruce M. (comps); *En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones de la Seguridad Nacional Mexicana*. Ed. s.XXI, México, 1990, 416 pp.
- Amin, Samir; *Los desafíos de la mundialización*. Ed. s.XXI, México, 1997, 297 pp.
- Arnaz Enrique y Miguel Ardid; *La pobreza en el mundo*. Ed. Aguilar, España, 1996, 218 pp.
- Atencio Bello, Heráclito; *Pobreza: reto del siglo XXI*. Ed. Alfadil. Venezuela, 1996, 373 pp.
- Baena Paz, Guillermina; *Seguridad Humana e infraestructura emocional*. Primera edición, Metadata, Consultoría y Servicios de Comunicación S. C. México, D. F., octubre de 2005, 394 pp.
- Baena Paz, Guillermina; *Seguridad Humana y capital emocional*. Primera edición, Metadata, Consultoría y Servicios de Comunicación S. C. México, D. F., diciembre de 2006, 342 pp.
- Bhagwati, Jagdish (editor); *La economía y el orden mundial en el año 2000*. Ed. s.XXI, México, 1997, 418 pp.
- Benítez Manaut, Raúl; *Seguridad Hemisférica. Debates y desafíos*. Primera reimpresión. CISAN-UNAM. México, 2006, 62 pp.
- Cervantes Pedraza, Edessa; *Concepto de Seguridad Humana desde el punto de vista canadiense y su influencia en el sistema interamericano*. Tesis para obtener el título de Licenciada en Relaciones Internacionales. UNAM-FCPyS, México, D. F., 2004, 146 pp.
- Clark, Ian; *Globalization and fragmentation: international relations in the twentieth century*. Oxford University Press, New York, 1997. 220 pp.
- Derbez Bautista, Luis Ernesto; *La perspectiva mexicana frente a la Seguridad Multidimensional*. Primera reimpresión. CISAN-UNAM. México, 2006, 30 pp.
- Deutsch, Kart; *El análisis de las relaciones internacionales*. Ed. Paidós, Buenos Aires, 1970, 244 pp.

- Fernández Pereyra, Juan Pablo; *Seguridad humana*. Tesis doctoral, Barcelona, 2005, 494 pp.
- Furtado, Celso; *Breve introducción al desarrollo. Un enfoque interdisciplinario*. FCE, México, 1983, 142 pp.
- Galtung, Johan; *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Centro de investigación por la paz. Fundación Gernika Gogoratuz y Working Papers Munduan, Oslo, 2003, 360 pp.
- Gobierno del Distrito Federal; *La Ciudad. Sus gobernantes*. El Municipal Editores, México, 2000, 214 pp.
- Gobierno del Distrito Federal; *Ciudad de México. Crónica de sus delegaciones*. Secretaria de Educación del Distrito Federal. Consejo de la crónica de la Ciudad de México, A.C., México, 2007, 300 pp.
- Gobierno del Distrito Federal; *Memoria 2007-2008*. Ciudad de México, 2008, 159 pp.
- Hernández-Vela Salgado, Edmundo; *Diccionario de Política Internacional*. Porrúa, México, 1999, 805 pp.
- Hurtado Martín, Santiago (coord.); *Justicia, políticas públicas y bienestar social*. UNAM-Escuela Nacional de Trabajo Social, México, D.F., 2006, 275 pp.
- Laidi, Kaki; *Un mundo sin sentido*. FCE, México, 1997, 310 pp.
- Morgenthau, Hans J.; *Política entre las naciones. La lucha por la guerra y la paz*. Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1963, 763 pp.
- Narayan-Parker, Deepa; *La voz de los pobres. ¿Hay alguien que nos escuche?* Madrid: Mundi-Prensa, México, 2000, 300 pp.
- Nieto Montesinos, Jorge y Robles Berlanga, Rosario (comp.); *Democracias participativas y cultura de paz. El Gobierno de las ciudades en América Latina y el Caribe*. UNESCO, Gobierno de la Ciudad de México, México, D.F., 1999, 223 pp.
- Nussbaum, Martha Craven; *Las mujeres y el desarrollo humano: el enfoque de las capacidades*. Ed. Herder, Barcelona, 2002, 414 pp.

- Putnam, Robert; *El declive del capital social. Un estudio internacional sobre las sociedades y el sentido comunitario*. Ed. Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2003, 240 pp.
  
- Rodríguez Gelfenstein, Sergio (coord.); *La Paradiplomacia: las relaciones internacionales de los gobiernos locales*. Editorial Miguel Ángel Porrúa. México, 2006, 147 pp.
  
- Rojas Aravena, Francisco y Goucha, Moufida (editores); *Seguridad humana, prevención de conflictos y paz en América Latina y El Caribe*. Editorial FLACSO-Chile, UNESCO. Chile, 2001, 414 pp.
  
- Sendel, Michael; *El liberalismo y los límites de la justicia*. Ed. Gedisa, Barcelona, 2000, 240 pp.
  
- Sen, Amartya; *Desarrollo y libertad*. Ed. Planeta, México, 2000.
  
- Sojo Garza-Aldape, Eduardo; *Políticas Públicas en Democracia*. Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 2006, 48 pp.
  
- Sunkel, Osvaldo y Paz, Pedro; *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. Ed. Siglo XXI, México, 1997, 15-40 pp.
  
- Wayne, Parsons; *Políticas Públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. FLACSO, México, 2007, 815 pp.
  
- Zavaleta Hernández, Sandra Kanety; *Más allá de la visión tradicional de la seguridad y del desarrollo. Hacia la consecución de la seguridad humana y el desarrollo humano en las relaciones internacionales contemporáneas*. Tesis para obtener el título de Doctora en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Relaciones Internacionales. UNAM - FCPyS. México, D.F. 2012. 314 pp.
  
- Zavaleta Hernández, Sandra Kanety; *La evolución del concepto de seguridad internacional: del enfoque tradicional militar al de la seguridad humana*. Tesis para obtener el grado de Maestría en Relaciones Internacionales. UNAM - FCPyS. México, D.F., 2007, 219 pp.
  
- Zavaleta Hernández, Sandra Kanety; *La pobreza como amenaza a la Seguridad Humana*. Tesis para obtener el título de Licenciada en Relaciones Internacionales. UNAM - FCPyS. México, D.F. 2004. 143 pp.

## **Documentos**

- ALDF; *Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal*. IV Legislatura, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 17 de septiembre de 2009.
- CDHDF; *Informe especial sobre seguridad humana en la ciudad de México 2006-2008*. Tercera Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, México, D.F., 2008, 351 pp.
- Comisión de la Seguridad Humana; *La Seguridad Humana, ahora*. Comisión de Seguridad Humana de Naciones Unidas. Nueva York, 2003, 179 pp.
- Edson, Sara; *Human Security: an extended and annotated international bibliography*. Common Security Forum. June 1, 2001, 89 pp.
- Gobierno del Distrito Federal; *Cuarto Informe de Gobierno 2009-2010. Resumen Analítico*. México, D.F., Septiembre 2010, 41 pp.
- Gobierno del Distrito Federal; *Los Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal, 2008. (Reglas de operación)*. Secretaria de Desarrollo Social. México, D.F., junio 2008, 408 pp.
- Gobierno del Distrito Federal; *Los Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal 2009. Reglas de operación*. Secretaria de Desarrollo Social. México, D.F., julio 2009, 630 pp.
- Gobierno del Distrito Federal; *Los Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal 2010. Reglas de operación*. Secretaria de Desarrollo Social. México, D.F., mayo 2010, 790 pp.
- Gobierno del Distrito Federal; *Los Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal 2011. Reglas de operación*. Secretaria de Desarrollo Social. México, D.F., abril 2011, 734 pp.
- Gobierno del Distrito Federal; *Primer Informe de Gobierno 2006-2007. Resumen Analítico*. México, D.F., Septiembre 2007, 59 pp.
- Gobierno del Distrito Federal; *Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012*. México, D.F., 2006, 80 pp.
- Gobierno del Distrito Federal; *Quinto Informe de Gobierno 2010-2011. Resumen Analítico*. México, D.F., Septiembre 2011, 41 pp.



- Gobierno del Distrito Federal; *Segundo Informe de Gobierno 2007-2008. Resumen Analítico*. México, D.F., Septiembre 2008, 58 pp.
- Gobierno del Distrito Federal; *Sexto Informe de Gobierno 2011-2012. Resumen Analítico*. México, D.F., Septiembre 2012, 46 pp.
- Gobierno del Distrito Federal; *Tercer Informe de Gobierno 2008-2009. Resumen Analítico*. México, D.F., Septiembre 2009, 25 pp.
- PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano. 1994*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Naciones Unidas, Oxford University Press, N.Y., 1994, 243 pp.
- Rojas Aravena, Francisco y Fuentes, Claudia F.; *La seguridad humana: referencias conceptuales y aplicabilidad a Centroamérica*. Trabajo preparado para el Taller sobre Seguridad Humana en Centroamérica, organizado por la Universidad para la Paz. San José, Costa Rica, 6-8 de noviembre, 2002.
- Secretaria de Relaciones Exteriores. *Programa Mexicano de Hermanamientos y Cooperación Internacional Descentralizada. La diplomacia federativa en acción*. México, 2006. 231 pp.
- Sen, Amartya; *Why human security*. Text of presentation at the “International Symposium on Human Security” in Tokyo, 28 July, 2000.
- Zavaleta Hernández, Sandra Kanety; *Alcances y límites de la seguridad humana como el marco de acción del Estado para proveer seguridad*. Foro seguridad humana: una apuesta imprescindible. 19 de septiembre de 2012. 21 pp.

### **Artículos**

- Alvear, Soledad; “Seguridad Humana: la persona como objeto privilegiado de las políticas públicas nacionales e internacionales”. Francisco Rojas Aravena y Moufida Goucha; *Seguridad Humana, Prevención de Conflictos y Paz en América Latina y el Caribe*, FLACSO-UNESCO, 2002. págs. 405-408.
- Arroyo Pichardo, Graciela; “Hacia nuevos paradigmas en las Relaciones Internacionales”. *Política y Cultura*, No. 10, junio 1998, págs. 35-46.
- Baena Paz, Guillermina; “¡Cuidate! una propuesta de infraestructura emocional para proteger nuestra seguridad humana”. *Seguridad humana e*

*infraestructura emocional*. Consultoría y Servicios de Comunicación S. C. México, D. F., octubre de 2005, págs. 289-309.

- Bárcena Caqui, Martha; “La reconceptualización de la seguridad: el debate contemporáneo”. *Revista Mexicana de Política Exterior*. Número 59, Secretaría de Relaciones Exteriores, IMRED, Editorial Nueva Época, México, 2000, pág. 9-31.

- Bobbio, Norberto; “La razón del ser humano y la razón del Estado”. *Cuadernos Americanos*. Nueva época, UNAM, Vol. 4 No. 28, julio-agosto, México, 1991, págs. 124-133.

- Bolívar Meza, Rosendo; “Seguridad Nacional”. *Relaciones Internacionales. Un balance de los cambios: Europa del Este, ExURSS*. CRI, FCPyS, UNAM, No. 69, enero-marzo, México, 1996, págs. 109-110.

- Campagnolo, Michelle; “Razón de Estado y razón del hombre a fines del s.XX. Informe y debate”. *Cuadernos Americanos*. Nueva época, UNAM, Vol. 4 No. 28, julio-agosto, México, 1991, págs. 119-123.

- Carranza Valdés, Julio; “Cultura y Desarrollo Incitaciones para el debate”. *Revista Temas*, UNESCO, La Habana, Cuba, No. 18-19, julio – diciembre de 1999, págs. 29-37.

- Cartagena Hernández, Severino; “El binomio Seguridad – Desarrollo hoy. Hacia un concepto contemporáneo de Seguridad Nacional”. *Revista de administración pública*, Instituto Nacional de Administración Pública. No. 98, México, 1998, págs. 117-131.

- Curzio, Leonardo; “El dilema de Hobbes ¿libertad o seguridad?”. Valdés Ugalde, José Luis y Valdés, Diego (coord.); *Globalidad y conflicto. Estados Unidos y la crisis de septiembre*. Centro de Investigaciones sobre América del Norte, UNAM, México, 2005, págs. 127-133.

- Curzio, Leonardo; “La Seguridad Nacional en México: Balance y Perspectivas”. *Revista de administración pública*, Instituto Nacional de Administración Pública. No. 98, México, 1998, págs. 9-29.

- Dirección ejecutiva de seguimiento; “Seguridad humana y el derecho al agua. Una relación directa”. *DFensor*. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, México, D.F., No. 6, año V, junio 2007, págs. 24-26.

- Dubois, Alfonso; “La tensión entre medición y definición en el concepto alternativo de pobreza y bienestar del desarrollo humano”. Ibarra, Pedro y Unceta Koldo (coords.); *Ensayos sobre el desarrollo humano*. Icaria, Barcelona, 2001, págs. 43-68.

- González Jiménez, Mónica; “El mito del nuevo orden mundial”. *Relaciones Internacionales*, CRI, FCPyS, UNAM, No.68, octubre-diciembre, México, 1995, págs. 47-55.
  
- González Placencia, Luis; “Seguridad pública y justicia para la ciudad desde la perspectiva de los derechos humanos”. *DFensor*. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, México, D.F., No. 6, año V, junio 2007, págs. 6-10.
  
- Hernández-Vela Salgado, Edmundo; “El orden internacional en un mundo incierto”. *Relaciones Internacionales*, CRI, FCPyS, UNAM, No.68, octubre-diciembre, México, 1995, págs. 39-46.
  
- Jusidman Rapoport, Clara; “Seguridad humana”. *DFensor*. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, México, D.F., No. 6, año V, junio 2007, págs. 17 y 18.
  
- Khan, Irene; “Libertad frente al temor”. *DFensor*. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, México, D.F., No. 6, año V, junio 2007, págs. 49-59.
  
- Kaplan, Marcos; “El sistema internacional: límites, paradojas y posibilidades”. Valdés Ugalde, José Luis y Valdés, Diego (coord.); *Globalidad y conflicto. Estados Unidos y la crisis de septiembre*. Centro de Investigaciones sobre America del Norte, UNAM, México, 2005, págs. 163-183.
  
- Leal Moya, Leticia; “Seguridad humana. La responsabilidad de proteger”. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año XXXVIII, núm. 114, septiembre-diciembre de 2005, págs. 1117-1138.
  
- Levi, Arrigo; “Razón de Estado y razón del hombre ayer y hoy”. *Cuadernos Americanos*. Nueva época, UNAM, Vol. 4 No. 28, julio-agosto, México, 1991, págs. 134-142.
  
- Luna, Juan Carlos y Ballesteros Huberto; “Actualidad de los hermanamientos mexicanos”. *Revista Mexicana de Política Exterior*. Número 74, Secretaria de Relaciones Exteriores, IMRED, Editorial Nueva Época, México, 2007, págs. 11-38.
  
- Tercera Visitaduría General; “Seguridad humana. Nuevo concepto en el escenario internacional”. *DFensor*. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, México, D.F., No. 6, año V, junio 2007, págs. 19-23.
  
- Toynbee, Arnold; “De la Guerra Fría a la Guerra Sucia”. *Cuadernos Americanos*, UNAM, No. 90, México, 2001, págs. 11-38.

- Valdés Ugalde, José Luis; “Globalidad, conflicto y el fin de la historia”. Valdés Ugalde, José Luis y Valdés, Diego (coord.); *Globalidad y conflicto. Estados Unidos y la crisis de septiembre*. Centro de Investigaciones sobre America del Norte, UNAM, México, 2005, págs. 135-141.
  
- Ventosa, Andrés; “La política exterior de Canadá y la América Latina”. *Relaciones Internacionales*, No.55, México, CRI/FCPyS/UNAM, julio-septiembre, 1992, págs. 52-59.
  
- Villanueva Ayón, Miriam; “La seguridad humana: ¿una ampliación del concepto de seguridad global”. *Revista Mexicana de Política Exterior*. Número 59, Secretaria de Relaciones Exteriores, IMRED, Editorial Nueva Época, México, 2000, págs. 106-130.
  
- Zavaleta Hernández, Sandra Kanety; “Algunas notas sobre la seguridad humana”. Hernández-Vela Salgado, Edmundo (editor); *Política Internacional. Temas de análisis 1*. UNAM, FCPyS, México, D.F., 2009, págs. 17-24.
  
- Zavaleta Hernández, Sandra Kanety; “Una aproximación al concepto de seguridad humana”. Hernández-Vela Salgado, Edmundo (editor); *Paz y seguridad y desarrollo*. UNAM, FCPyS, México, D.F., 2009, págs. 27-47.
  
- Zea, Leopoldo; “Fin de los Imperios y Globalización del desarrollo”. Cuadernos Americanos, UNAM, No. 53, septiembre – octubre, México, 1995, págs. 223-229.

### **Medios electrónicos**

- Acharya, Amitav; *Promoting Human Security: Ethical, Normative and Educational Frameworks in South- East Asia*. UNESCO, 2007, 88 pp. En <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001518/151821e.pdf>. Consultada el 9 de abril de 2012, 17:11 hrs.
  
- ALDF; *Ley de Voluntad Anticipada del Distrito Federal*. México, D.F., 07 de enero de 2008. En <http://www.aldf.gob.mx/archivo-077346ece61525438e126242a37d313e.pdf>. Consultada el 13 de septiembre de 2012, 12:31 hrs.
  
- Atienza, María Ela; *Filipino Conceptions of Human Security: Developing a Human Security Index for the Philippines*. University of the Philippines, 37 pp. En <http://humansecurityconf.polsci.chula.ac.th/Documents/Presentations/Maria.pdf>. Consultada el 5 de abril de 2012, 7:05 hrs.

- Baena Paz, Guillermina; “Desarrollo de una inteligencia para la seguridad humana: un enfoque prospectivo”. En [http://ciid.politicas.unam.mx/semprospectiva/dinamicas/r\\_estudiosfuturo1/revista/numero%203/construf/seghuma/baena02.htm](http://ciid.politicas.unam.mx/semprospectiva/dinamicas/r_estudiosfuturo1/revista/numero%203/construf/seghuma/baena02.htm) Consultada el 17 de marzo de 2013, 18:00 hrs.
  
- Baena Paz, Guillermina; “El miedo y las patologías sociales, amenazas para la seguridad humana”. En [http://ciid.politicas.unam.mx/semprospectiva/dinamicas/r\\_estudiosfuturo1/revista/numero%203/construf/seghuma/miedo/miedo.htm](http://ciid.politicas.unam.mx/semprospectiva/dinamicas/r_estudiosfuturo1/revista/numero%203/construf/seghuma/miedo/miedo.htm). Consultada el 17 de marzo de 2013, 20:39 hrs.
  
- Baena Paz, Guillermina; “La seguridad humana como derecho emergente”. En [http://ciid.politicas.unam.mx/semprospectiva/dinamicas/r\\_estudiosfuturo1/revista/numero%203/construf/seghuma/baena03.htm](http://ciid.politicas.unam.mx/semprospectiva/dinamicas/r_estudiosfuturo1/revista/numero%203/construf/seghuma/baena03.htm) Consultada el 17 de marzo de 2013, 19:03 hrs.
  
- Burgess, J. Peter; *Promoting Human Security: Ethical, Normative and Educational Frameworks in Western Europe*. UNESCO, Paris, France, 2007, 120 pp. En [http://www.prio.no/files/file49869\\_burgess\\_et\\_al\\_promoting\\_human\\_security\\_in\\_western\\_europe.pdf](http://www.prio.no/files/file49869_burgess_et_al_promoting_human_security_in_western_europe.pdf). Consultada el 12 de abril de 2012, 16:39 hrs.
  
- *Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad*. México, D.F., septiembre de 2011, 67 pp. En [http://www.hic-al.org/eventos.cfm?evento=941&id\\_categoria=13](http://www.hic-al.org/eventos.cfm?evento=941&id_categoria=13). Consultada el 8 de octubre de 2012, 17:00 hrs.
  
- *Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad*. 12 pp. En [http://www.lapetus.uchile.cl/lapetus/archivos/1239291239Carta\\_mundial\\_derecho\\_ciudad.pdf](http://www.lapetus.uchile.cl/lapetus/archivos/1239291239Carta_mundial_derecho_ciudad.pdf). Consultada el 8 de octubre de 2012, 21:00 hrs.
  
- Cheeppensook, Kasira; *The ASEAN Way of Human Security*. En <http://humansecurityconf.polsci.chula.ac.th/Documents/Presentations/Kasira.pdf>. Consultada el 6 de abril de 2012, 20:04 hrs.
  
- Chourou, Bechir; *Promoting Human Security: Ethical, Normative and Educational Frameworks in the Arab States*. UNESCO, 2005, 124 pp. En <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001405/140513e.pdf>. Consultada el 30 de abril de 2012, 19:08 hrs.
  
- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. En <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/45.htm?s=>. Consultada el 29 de mayo de 2012, 16:35 hrs.

- De la Torre González, Alejandra y Murillo Ramírez, Miguel Phalti; *La lucha contra el narco en México desde una perspectiva de Seguridad Humana*. Observatorio de Segurança Humana, ISCSP-UTL, abril 2011, 11 pp. En <http://www.segurancahumana.eu/data/res/8b/608.pdf>. Consultada el 26 de noviembre de 2011, 11:50 hrs.
  
- *Declaratoria de la Zona Metropolitana del Valle de México*. Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México. No. 16, Registro DGC Núm. 001 1021, 23 de enero de 2016. En <http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/gct/2006/ene231.pdf>. Consultada el 4 de octubre de 2011, 24:31 hrs.
  
- Embajada de Japón en Chile; Programa “Asistencia para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana (APC)”. Bases postulación año 2012. Departamento de Economía y Cooperación Técnica. 7 pp. En <http://www.cl.emb-japan.go.jp/doc/2011%2009%20APC%20Bases%202012.pdf>. Consultada el 26 de marzo de 2012, 10:30 hrs.
  
- Favier, Paula Eugenia; “Seguridad Humana: un nuevo acercamiento al concepto de seguridad”. *Programa Defensa y Seguridad*. Centro Argentino de estudios internacionales. En <http://www.caei.com.ar/es/programas/dys/22.pdf>. Consultada el 8 de marzo de 2012, 16:48 hrs.
  
- Fisas, Vicenç; “Repensar la seguridad”. *El País*, 31 de julio de 2002. En [http://www.hegoa.ehu.es/dossierra/seguridad/Repensar la seguridad.pdf](http://www.hegoa.ehu.es/dossierra/seguridad/Repensar%20la%20seguridad.pdf). Consultada el 1 de diciembre de 2012, 8:42 hrs.
  
- Fortín, Daniela; *La Seguridad Humana en Chile: hacia un nuevo concepto de protección social*. En [http://www.kas.de/upload/auslandshomepages/chile/Teoria\\_Politica/Teoria\\_Politica\\_part6.pdf](http://www.kas.de/upload/auslandshomepages/chile/Teoria_Politica/Teoria_Politica_part6.pdf). Consultada el 4 de enero de 2013, 12:48 hrs.
  
- Fuentes, Claudia F.; *Cumbre del Milenio y Seguridad Humana*. FLACSO-Chile, 7 pp. En <http://www.defensaidl.org.pe/infoarti/08.pdf>. Consultada el 14 diciembre de 2011, 24:11 hrs.
  
- Fuentes, Claudia F. y Rojas Aravena, Francisco; *Promover la Seguridad Humana: Marcos Éticos, Normativos y Educativos en América Latina y el Caribe*. UNESCO/FLACSO-Chile, 2005, 214 pp. En <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001389/138940s.pdf>. Consultada el 15 de enero de 2012, 17:30 hrs.
  
- García Segura, Caterina; “Seguridad humana y política exterior japonesa: contexto, concepto y aplicación”. *Revista CIDOB D'AFERS*

*INTERNACIONALS. Seguridad Humana: conceptos, experiencias y propuestas*, Fundación CIDOB, Barcelona, No. 76, diciembre 2006 – enero 2007, págs. 79-95. En

[http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacionals/num\\_76\\_seguridad\\_humana\\_conceptos\\_experiencias\\_y\\_propuestas](http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista_cidob_d_afers_internacionals/num_76_seguridad_humana_conceptos_experiencias_y_propuestas). Consultada el 17 de marzo de 2012, 19:45 hrs.

- Gobierno del Distrito Federal; *Gaceta Oficial del Distrito Federal*. Décima séptima época, No. 25-BIS, 31 de enero de 2007. En [http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/enero07\\_31\\_25bis2.pdf](http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/enero07_31_25bis2.pdf). Consultada el 27 de enero de 2012, 7:00 hrs.

- Gobierno del Distrito Federal; *Gaceta Oficial del Distrito Federal*. Décima séptima época, No. 46, 21 de marzo de 2007. En <http://www.cultura.df.gob.mx/.../acuerdo creacion consejo pueblos y barrios .pdf>. Consultada el 27 de agosto de 2012, 24:03 hrs.

- Gobierno del Distrito Federal; *Gaceta Oficial del Distrito Federal*. Décima séptima época, No.668, 3 de septiembre de 2009. En [http://www.sideso.df.gob.mx/.../2009/.../668%20SEPTIEMBRE 3 09 dif\\_ro comedores populares.pdf](http://www.sideso.df.gob.mx/.../2009/.../668%20SEPTIEMBRE 3 09 dif_ro comedores populares.pdf). Consultada el 4 de octubre de 2012, 1:00 hrs.

-Gobierno del Distrito Federal; *Registro de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero 2010*. En [http://www.sma.df.gob.mx/sma/links/download/biblioteca/inventarios\\_emisiones2010/GEI\\_DFCarbon10 .pdf](http://www.sma.df.gob.mx/sma/links/download/biblioteca/inventarios_emisiones2010/GEI_DFCarbon10 .pdf). Consultada el 15 de junio de 2013, 10:54 hrs.

- Gómez Salgado, Oscar Andrés; *Seguridad humana en Asia del Pacífico: Oportunidades para la integración y el desarrollo*. Documento presentado en la VIII Reunión de la Red de Estudios de América Latina y el Caribe sobre Asia del Pacífico. Bogotá, Colombia, agosto 2008. En [http://www.iadb.org/intal/aplicaciones/uploads/ponencias/e\\_Foro\\_RED\\_EALAP\\_2008\\_08\\_01\\_%20Gomez.pd](http://www.iadb.org/intal/aplicaciones/uploads/ponencias/e_Foro_RED_EALAP_2008_08_01_%20Gomez.pd) Consultada el 6 de marzo de 2012, 13:00 hrs.

- Goucha, Moufida y Cilliers, Jakkie; *Peace, Human Security and Conflict Prevention in Africa*. UNESCO-ISS Expert Meeting. Pretoria, South Africa, 23-24 July 2001, 114 pp. En <http://www.iss.co.za/Pubs/Books/Unesco/Content.html>. Consultada el 16 de abril de 2012, 11:00 hrs.

- Hernández Sanz, Felipe; *La seguridad en las ciudades: el nuevo enfoque de la geoprevención*. X Coloquio Internacional de geocrítica. Diez años de cambios en el mundo, en la geografía y en las ciencias sociales, 1999-

2008. Universidad de Barcelona, Barcelona, 26-30 de mayo de 2008. En <http://www.ub.edu/geocrit/-xcol/413.htm>. Consultada el 22 de marzo de 2013, 2:00 hrs.

- Holliday, Fred; *Las Relaciones Internacionales en un mundo en transformación*. Ed. Catarata, Madrid, 2002, 293 pp. En <http://books.google.com.mx/books?id=QdbL4-HXwccC&pg=PA103&dq=el+estado+y+la+sociedad+en+las+ri&hl=es-419&sa=X&ei=xn9WUdSnIfS90QH4lYHgDQ&ved=0CDAQ6AEwAA#v=onepage&q=el%20estado%20y%20la%20sociedad%20en%20las%20ri&f=false>. Consultada el 3 de enero de 2012, 12:08 hrs.

- Human Security Study Group; *A European way of security*. Madrid, 8th November, 2007, 31 pp. En <http://www2.lse.ac.uk/internationalDevelopment/research/CSHS/humanSecurity/madridReport.pdf>. Consultada el 24 de febrero de 2012, 19:05 hrs.

- *Human Security in Africa*. United Nations Office of the Special Adviser on Africa, december 2005, 50 pp. En <http://www.un.org/africa/osaa/reports/Human%20Security%20in%20Africa%20FINAL.pdf>. Consultada el 18 de abril de 2012, 21:40 hrs.

- *Informe General del Secretario General de Naciones Unidas* titulado “Una agenda para la paz”. 17 de junio de 1992. 31 pp. En <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/47/277>. Consultada el 9 de enero de 2012, 18:40 hrs.

- Instituto Mexicano de Competitividad; *Índice de competitividad estatal 2012*. IMCO A.C., México, noviembre de 2012, p.114. En [http://www.imco.org.mx/indice de competitividad estatal 2012/.../Indice de Competitividad Estatal 2012.pdf](http://www.imco.org.mx/indice%20de%20competitividad%20estatal%202012/.../Indice%20de%20Competitividad%20Estatal%202012.pdf). Consultada el 30 de julio de 2012; 6:30 hrs.

- *Intervención del Embajador Claude Heller*. Debate abierto sobre la seguridad humana, Nueva York, 22 de mayo de 2008. En <http://un.org/ga/president/62/ThematicDebates/humansecurity/Mexico.pdf>. Consultada el 14 de octubre de 2011, 19:25 hrs.

- Juárez Armenta, Benito Andrés; “Hacia una agenda de seguridad humana para México y las Naciones Unidas”. *Razón Aurea*, 18 de agosto de 2011. En <http://pergamo.cicese.mx/wordpress/2011/08/18/hacia-una-agenda-de-seguridad-humana-para-mexico-y-las-naciones-unidas/>. Consultada el 3 de noviembre de 2011, 12:30 hrs.



- Juárez Armenta, Benito Andrés; “Seguridad humana”. *Razón Aurea*, 29 de abril de 2011. En

<http://pergamo.cicese.mx/wordpress/2011/04/29/seguridad-humana/>. Consultada el 3 de noviembre de 2011, 11:24 hrs.

- Krause, Keith; “Seguridad humana: ¿ha alcanzado su momento?”. *Papeles de cuestiones internacionales*, No. 90, verano 2005, págs. 19-30. En

[http://books.google.com.mx/books?id=R3hxr63kJgYC&pg=PA19&lpg=PA19&dq=Krause,+Keith;+%E2%80%9CSeguridad+humana:+%C2%BFha+alcanzado+su+momento?%E2%80%9D.&source=bl&ots=72OgVVmNji&sig=H5\\_pHBeGBGREHYIGw2n8Oshz8o&hl=es-419&sa=X&ei=LYpbUfSSJZPg2wXGqIHIBw&ved=0CC0Q6AEwAA#v=onepage&q=Krause%2C%20Keith%3B%20%E2%80%9CSeguridad%20humana%3A%20%C2%BFha%20alcanzado%20su%20momento%3F%E2%80%9D.&f=false](http://books.google.com.mx/books?id=R3hxr63kJgYC&pg=PA19&lpg=PA19&dq=Krause,+Keith;+%E2%80%9CSeguridad+humana:+%C2%BFha+alcanzado+su+momento?%E2%80%9D.&source=bl&ots=72OgVVmNji&sig=H5_pHBeGBGREHYIGw2n8Oshz8o&hl=es-419&sa=X&ei=LYpbUfSSJZPg2wXGqIHIBw&ved=0CC0Q6AEwAA#v=onepage&q=Krause%2C%20Keith%3B%20%E2%80%9CSeguridad%20humana%3A%20%C2%BFha%20alcanzado%20su%20momento%3F%E2%80%9D.&f=false). Consultada el 23 de marzo de 2012, 17:06 hrs.

- Lee, Shin-wha; *Promoting Human Security: Ethical, Normative and Educational Frameworks in East Asia*. UNESCO, 2004, 131 pp. En <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001388/138892e.pdf>. Consultada el 4 de abril de 2012, 16:53 hrs.

- *Manifiesto de Valparaiso*. Elaborado con motivo del Seminario sobre Seguridad Humana en la Agenda de Integración Latinoamericana. Énfasis en Cambio Climático y Gestión de Riesgo. Organización Latinoamericana de Gobiernos Intermedios (OLAGI). En [http://www.eclac.cl/rio20/noticias/paginas/5/43755/Manifiesto\\_Valparaiso\\_2011\\_rev.pdf](http://www.eclac.cl/rio20/noticias/paginas/5/43755/Manifiesto_Valparaiso_2011_rev.pdf). Consultada el 25 de abril de 2012, 16:48 hrs.

- Mack, Andrew; “El concepto de seguridad humana”. *Papeles de cuestiones internacionales*, No. 90, verano 2005, págs. 11-18. En [http://books.google.com.mx/books?id=R3hxr63kJgYC&pg=PA19&lpg=PA19&dq=Krause,+Keith;+%E2%80%9CSeguridad+humana:+%C2%BFha+alcanzado+su+momento?%E2%80%9D.&source=bl&ots=72OgVVmNji&sig=H5\\_pHBeGBGREHYIGw2n8Oshz8o&hl=es-419&sa=X&ei=LYpbUfSSJZPg2wXGqIHIBw&ved=0CC0Q6AEwAA#v=onepage&q=Krause%2C%20Keith%3B%20%E2%80%9CSeguridad%20humana%3A%20%C2%BFha%20alcanzado%20su%20momento%3F%E2%80%9D.&f=false](http://books.google.com.mx/books?id=R3hxr63kJgYC&pg=PA19&lpg=PA19&dq=Krause,+Keith;+%E2%80%9CSeguridad+humana:+%C2%BFha+alcanzado+su+momento?%E2%80%9D.&source=bl&ots=72OgVVmNji&sig=H5_pHBeGBGREHYIGw2n8Oshz8o&hl=es-419&sa=X&ei=LYpbUfSSJZPg2wXGqIHIBw&ved=0CC0Q6AEwAA#v=onepage&q=Krause%2C%20Keith%3B%20%E2%80%9CSeguridad%20humana%3A%20%C2%BFha%20alcanzado%20su%20momento%3F%E2%80%9D.&f=false). Consultada el 23 de marzo de 2012, 23:10 hrs.

- Meza Meléndez, Carlos Alberto; “El efecto del miedo en la población y su uso para el control social”. En

[http://ciid.politicas.unam.mx/semprospectiva/dinamicas/r\\_estudiosfuturo1/revista/numero%203/construf/seghuma/miedo/carlos.htm](http://ciid.politicas.unam.mx/semprospectiva/dinamicas/r_estudiosfuturo1/revista/numero%203/construf/seghuma/miedo/carlos.htm).

Consultada el 18 de marzo de 2013, 12:06 hrs.

- Möller Undurraga, M. Francisca; “Chile y la seguridad humana. La importancia de la red informal”. *Revista de Marina*, 2003. En <http://www.revistamarina.cl/revistas/2002/3/moller.pdf>. Consultada el 12 de mayo de 2012, 11:30 hrs.
  
- Möller Undurraga, M. Francisca; “La responsabilidad de proteger”. *Revista de Marina*, 2003. En <http://www.revistamarina.cl/revistas/2003/3/Moller.pdf>. Consultada el 12 de mayo de 2012, 10:45 hrs.
  
- Morillas Bassedas, Pol; “Génesis y evolución de la expresión de la seguridad humana”. *Revista CIDOB D’AFERS INTERNACIONALS* 76. *Seguridad Humana: conceptos, experiencias y propuestas*, Fundación CIDOB, Barcelona, No. 76, diciembre 2006 – enero 2007, págs. 47-58. En [http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacionals/num\\_76\\_seguridad\\_humana\\_conceptos\\_experiencias\\_y\\_propuestas](http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista_cidob_d_afers_internacionals/num_76_seguridad_humana_conceptos_experiencias_y_propuestas). Consultada el 5 de enero de 2012, 16:30 hrs.
  
- Organización de Estados Americanos; *Tratado Marco de Seguridad Democrática*. En <http://www.resdal.org/atlas/oea-tratado-seguridad-democratica-centroamerica.htm>. Consultada el 23 de febrero de 2012, 15:30 hrs.
  
- Organización de Naciones Unidas; *Documento Final de la Cumbre Mundial 2005*. ONU, Nueva York, 24 de octubre de 2005. 42 pp. En <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/60/1>. Consultada el 22 de marzo de 2012, 14:00 hrs.
  
- Organización de Naciones Unidas; *Teoría y Práctica de la Seguridad Humana. Aplicación del concepto de Seguridad Humana y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos*. ONU, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Dependencia de Seguridad Humana. 87 pp. En <http://ochaonline.un.org/OchaLinkClick.aspx?link=ocha&docId=1117678>. Consultada el 8 de febrero de 2012, 20:30 hrs.
  
- Orozco, Gabriel; “El concepto de seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales”. *Revista CIDOB D’AFERS INTERNACIONALS. Instituciones para una cooperación internacional al desarrollo de calidad*. CIDOB, Barcelona, No. 72, diciembre 2005 – enero 2006, págs. 161-180. En [http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacionals/instituciones\\_para\\_la\\_cooperacion\\_internacional\\_al\\_desarrollo\\_de\\_calidad](http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista_cidob_d_afers_internacionals/instituciones_para_la_cooperacion_internacional_al_desarrollo_de_calidad). Consultada el 19 de septiembre de 2012, 10:00 hrs.
  
- Ortega Carpio, Ma. Luz; “La educación para el desarrollo: un medio para la legitimidad en un sector fragmentado”. *Revista CIDOB D’AFERS*

*INTERNACIONALS. Instituciones para una cooperación internacional al desarrollo de calidad.* CIDOB, Barcelona, No. 72, diciembre 2005 – enero 2006, págs. 97-113. En [http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacionals/instituciones\\_para\\_la\\_cooperacion\\_internacional\\_al\\_desarrollo\\_de\\_calidad](http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista_cidob_d_afers_internacionals/instituciones_para_la_cooperacion_internacional_al_desarrollo_de_calidad). Consultada el 20 de septiembre de 2012, 1:00 hrs.

- Ortiz Navarrete, Jonathan; “La doctrina de la seguridad humana en la política exterior canadiense”. *Revista CIDOB D’AFERS INTERNACIONALS. Miscelánea*, Fundación CIDOB, Barcelona, No. 60, enero 2003, págs. 43-60. En [http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacionals/miscelanea3](http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista_cidob_d_afers_internacionals/miscelanea3). Consultada el 18 de marzo de 2012, 20:00 hrs.

- Oyarce, Pedro; “Reflexiones sobre el informe de la Comisión de Seguridad Humana: la seguridad humana – ahora”. *Seminario Internacional. Seguridad Internacional Contemporánea: Consecuencias para la Seguridad Humana en América Latina y el Caribe.* UNESCO/FLACSO-Chile, agosto 2003, págs. 27 y 28. En <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001406/140625s.pdf>. Consultada el 14 de febrero de 2012, 18:00 hrs.

- Pallares, Francesc; “Las políticas públicas: El sistema político en acción”. *Revista de Estudios Políticos.* No. 62, 1988. En [http://dialnet.unirioja.es/servlet/listaarticulos?tipo\\_busqueda=ANUALIDAD&revista\\_busqueda=1166&clave\\_busqueda=1988](http://dialnet.unirioja.es/servlet/listaarticulos?tipo_busqueda=ANUALIDAD&revista_busqueda=1166&clave_busqueda=1988). Consultada el 19 de enero de 2012, 18:50 hrs.

- Pérez de Armiñón, Karlos; “El concepto y el uso de la seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos”. *Revista CIDOB D’AFERS INTERNACIONALS 76. Seguridad Humana: conceptos, experiencias y propuestas*, Fundación CIDOB, Barcelona, No. 76, diciembre 2006 – enero 2007, págs. 59-77. En [http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacionals/num\\_76\\_seguridad\\_humana\\_conceptos\\_experiencias\\_y\\_propuestas](http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista_cidob_d_afers_internacionals/num_76_seguridad_humana_conceptos_experiencias_y_propuestas). Consultada el 5 de enero de 2012, 19:45hrs.

- *Plan ejecutivo conjunto. Asociación Estratégica México-Unión Europea.* 16 de mayo de 2010. En [http://participacionsocial.sre.gob.mx/docs/incidencia\\_social\\_ambito\\_regional\\_multilateral/relaciones\\_internacionales\\_de\\_mexico/mexue/4to\\_foro/documentos\\_de\\_apoyo/plan\\_ejecutivo\\_conjunto.pdf](http://participacionsocial.sre.gob.mx/docs/incidencia_social_ambito_regional_multilateral/relaciones_internacionales_de_mexico/mexue/4to_foro/documentos_de_apoyo/plan_ejecutivo_conjunto.pdf). Consultada el 23 de marzo de 2012, 8:30 hrs.

- *Plan integral de seguridad humana de Unquillo.* Municipalidad de Unquillo, Argentina, 2006, 17 pp.

<http://unquillo.gov.ar/images/stories/Plan%20Integral%20SH%20Consolidado.pdf>. Consultada el 7 de agosto de 2012, 15:38 hrs.

- PNUD; *El Índice de Desarrollo humano en México: cambios metodológicos e información para las entidades federativas*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, México, marzo 2012, 19 pp. En [http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Boletin\\_IDH.pdf](http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Boletin_IDH.pdf). Consultada el 27 de mayo de 2012, 18:40 hrs.

- PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano 1990*, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Tercer Mundo Editores, Bogotá, Colombia, 1990. En <http://es.scribd.com/doc/36171249/Informe-de-Desarrollo-Humano-1990>. Consultada el 25 de diciembre de 2011, 14:27 hrs.

- PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano 1993*, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Naciones Unidas, Nueva York, 1993. En [http://hdr.undp.org/en/media/hdr\\_1993\\_es\\_indice.pdf](http://hdr.undp.org/en/media/hdr_1993_es_indice.pdf). Consultada el 27 de diciembre de 2011, 9:27 hrs.

- PNUD; *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano en Chile: Las paradojas de la modernización*. PNUD- Chile, 1998. En [http://iidh-webserver.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12\\_2010/3543f579-07f7-4536-bc5a-f750cc25a9ac.pdf](http://iidh-webserver.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/3543f579-07f7-4536-bc5a-f750cc25a9ac.pdf). Consultada el 29 de marzo de 2012, 10:40 hrs.

- Ramonet, Ignacio; *Guerras del siglo XXI. Nuevos miedos, nuevas amenazas*. En <http://www.panzertruppen.org/2010/militar/mh043.pdf>. Consultada el 29 de marzo de 2012, 17:03 hrs.

- Rojas Aravena, Francisco; *Seguridad humana: aportes en la reformulación del concepto de seguridad*. En <http://frojasaravena.com/wpfra/wp-content/uploads/2013/02/28.pdf>. Consultada el 14 de marzo de 2012, 16:51 hrs.

- Roland, Paris; "Human security: Paradigm shift or hot air". *International Security*. Vol.26, No.2 Belfer Center for Science and International Affairs, Harvard University, Cambridge, MA, 2001, págs. 87-102. En [http://live.belfercenter.org/files/paris\\_fall\\_2001.pdf](http://live.belfercenter.org/files/paris_fall_2001.pdf). Consultada el 15 de diciembre de 2012, 20:00 hrs.

- Ruiz López, Domingo y Cárdenas Ayala, Carlos Eduardo; "¿Qué es una política pública?". *IUS Revista Jurídica*. Universidad Latina de América. Morelia Michoacán, México. Año V, núm. 18, julio-septiembre 2005. En <http://www.unla.edu.mx/iusunla18/>. Consultada el 31 de enero de 2012, 12:25 hrs.

- Salomón González, Mónica; “La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI; diálogo, disidencia, aproximaciones”. *Revista CIDOB D’AFERS INTERNACIONALS* 56. *Miscelánea*, Fundación CIDOB, Barcelona, No. 76, diciembre 2006 – enero 2007, págs. 7-52. En [http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacionals/miscelanea4](http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista_cidob_d_afers_internacionals/miscelanea4). Consultada el 11 de septiembre de 2012, 6:41 hrs.

- *Selected papers presented at the International Conference on Human Security in the Arab States*. UNESCO, Amman Jordan, 14-15 march 2005, 169 pp. En <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001540/154030E.pdf>. Consultada el 10 de abril de 2012, 8:27 hrs.

- *Seguridad Humana, Informe del Secretario General de Naciones Unidas (Ban Ki Moon)*. Asamblea General de Naciones Unidas, 8 de marzo de 2010. En [http://iidh-webserver.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12\\_2010/7550700d-e07d-4c86-a010-060f1fb383e0.pdf](http://iidh-webserver.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/7550700d-e07d-4c86-a010-060f1fb383e0.pdf). Consultada el 9 de octubre de 2012, 2:00 hrs.

- *Seguridad Internacional Contemporánea: Consecuencias para la Seguridad Humana en América Latina y el Caribe*. Seminario internacional, UNECO, FLACSO, Chile, 20-22 agosto 2003, 197 pp. En <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001406/140625S.pdf>. Consultada el 12 de enero de 2012, 23:00 hrs.

- Sorj, Bernardo; “Seguridad, seguridad humana y América Latina”. *Revista Conectas - Assuntos*. En [http://www.surjournal.org/esp/conteudos/artigos3/esp/artigo\\_sorj.htm](http://www.surjournal.org/esp/conteudos/artigos3/esp/artigo_sorj.htm). Consultada el 16 de febrero de 2012, 16:55 hrs.

- Tabyshalieva, Anara; *Promoting Human Security: Ethical, Normative and Educational Frameworks in Central Asia*. UNESCO, 2006, 114 pp. En <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001493/149376e.pdf>. Consultada el 12 de abril de 2012, 14:35 hrs.

- ul Haq, Mahbub; “El Paradigma del Desarrollo Humano”. *Extractos de Reflexiones sobre Desarrollo Humano*, capítulos 2 y 3, Oxford University Press, 1995. En <http://www.desarrollohumano.cl/pdf/1995/paradigma95.pdf>. Consultada el 12 de enero de 2012, 14:35 hrs.

- *Una Doctrina de Seguridad Humana para Europa*. Revista CIDOB D’AFERS INTERNACIONALS 76. Seguridad Humana: conceptos,

experiencias y propuestas, Fundación CIDOB. Barcelona, No. 76, diciembre 2006 - enero 2007. págs. 159-199. En [http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacionals/seguridad\\_humana\\_conceptos\\_experiencias\\_y\\_propuestas](http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista_cidob_d_afers_internacionals/seguridad_humana_conceptos_experiencias_y_propuestas). Consultada el 23 de febrero de 2012, 18:40 hrs.

- UNESCO; *International Conference on Human Security in the Arab States*. Amman, Jordan, march 14th and 15th, 2005, 169 pp. En <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001540/154030e.pdf>. Consultada el 11 de marzo de 2012, 00:25 hrs.

- UNESCO; *What agenda for Human Security in the Twenty-first Century*. First International Meeting of Directors of Peace Research and Training Institutions. 27-28 de noviembre de 2000, 154 pp. En <http://www.unesco.org/securipax/whatagenda.pdf>. Consultada el 7 de marzo de 2012, 14:41 hrs.

- Urgell Garcia, Jordi; “La seguridad (humana) en Centroamérica: ¿retorno al pasado?”. *Revista CIDOB D’AFERS INTERNACIONALS 76. Seguridad Humana: conceptos, experiencias y propuestas*, Fundación CIDOB, Barcelona, No. 76, diciembre 2006 – enero 2007, págs. 143-158. En [http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacionals/num\\_76\\_seguridad\\_humana\\_conceptos\\_experiencias\\_y\\_propuestas](http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista_cidob_d_afers_internacionals/num_76_seguridad_humana_conceptos_experiencias_y_propuestas). Consultada el 17 de febrero de 2012, 19:25 hrs.

- Van Swaaningen, Rene; *Hacia un nuevo concepto de seguridad comunitaria*. Universidad Erasmus de Rotterdam, Países Bajos. págs. 221-242. En <http://www.raco.cat/index.php/RCSP/article/download/135136/185316>. Consultada el 29 de marzo de 2012, 22:36 hrs.

- van Wik, Jo-Ansie; *Promoting Human Security: Ethical, Normative and Educational Frameworks in Central Africa*. UNESCO, 2007, 210 pp. En <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001544/154406E.pdf>. Consultada el 16 de abril de 2012, 17:49 hrs.

- Velázquez Flores, Rafael; “La paradiplomacia mexicana: las relaciones exteriores de las entidades federativas” *Revista de Relaciones Internacionales*, Centro de Relaciones Internacionales, UNAM, No. 96. p.126. En <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/18390>. Consultada el 4 de octubre de 2013, 00:03 hrs.

- Zapata Garesche, Eugene; *Manual Práctico para internacionalizar la ciudad. Guía para la acción exterior de los gobiernos locales y la cooperación descentralizada Unión Europea – América Latina*. Observatorio de

Cooperación Descentralizada, Diputación de Barcelona, 2007, p. 16. En [http://www.dricorrientes.gov.ar/Descargahandler.ashx?articuloid=178&fname=Manual\\_pr%C3%A1ctico\\_CID.pdf](http://www.dricorrientes.gov.ar/Descargahandler.ashx?articuloid=178&fname=Manual_pr%C3%A1ctico_CID.pdf). Consultada el 15 de octubre de 2013, 8:33 hrs.

<http://www.africanreview.org/index.php>. Consultada el 16 de marzo de 2012, 22:30 hrs.

<http://www.cidob.org/es/cidob>. Consultada el 1 de marzo de 2012, 15:25 hrs.

<http://www.cidob.org/es/documentacion>. Consultada el 1 de marzo de 2012, 18hrs.

[http://www.cidob.org/es/temas\\_regiones](http://www.cidob.org/es/temas_regiones). Consultada el 1 de marzo de 2012, 16:00 hrs.

[http://www.cidob.org/es/temas\\_regiones/seguridad/objetivos](http://www.cidob.org/es/temas_regiones/seguridad/objetivos). Consultada el 1 de marzo de 2012, 16:30hrs.

<http://www.cidob.org/index.php/es/publicaciones>. Consultada el 1 de marzo de 2012, 17:00 hrs.

<http://www.cl.emb-japan.go.jp/cooperacion.htm>. Consultada el 26 de marzo de 2012, 10:00 hrs.

<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/territorio/default.aspx?tema=me&e=09>. Consultada el 27 de mayo de 2012, 8:20 hrs.

<http://desarrollohumanodf.wordpress.com/2010/09/28/red-angel-y-las-buenas-intenciones-del-gdf-%C2%BFuna-ciudad-celestial-o-de-vanguardia/>. Consultada el 19 de junio de 2013, 17:12 hrs.

<http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/coneval/informe-df.pdf>. Consultada el 6 de junio de 2013, 12:44 hrs.

<http://www.df.gob.mx>. Consultada el 25 de abril de 2012, 13:45 hrs.

[http://www.df.gob.mx/jefatura/documentos/programa2007\\_2012.pdf](http://www.df.gob.mx/jefatura/documentos/programa2007_2012.pdf). Consultada el 26 de abril de 2012, 11:00 hrs.

<http://www.ehs.unu.edu>. Consultada el 10 de febrero de 2012, 15:10 hrs.

<http://www.ehs.unu.edu/file/get/8852>. Consultada el 8 de febrero de 2012, 15:55 hrs.

<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/112401.html>. Consultada el 16 de junio de 2013, 11:00 hrs.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/866856.html>. Consultada el 15 de enero de 2014, 21:43 hrs.

<http://www.excelsior.com.mx/2011/10/13/comunidad/774652>. Consultada el 16 de abril de 2013, 15:02 hrs.

<http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2013/03/11/888489>. Consultada el 14 de junio de 2013, 9:15 hrs.

<http://www.flacso.cl>. Consultada el 19 de febrero de 2012, 10:50 hrs.

<http://www.flacso.org/acerca-de-flacso/>. Consultada el 21 de febrero de 2012, 16:30 hrs.

<http://www.flacso.org/programas-y-proyectos/>. Consultada el 21 de febrero de 2012, 17:10 hrs.

<http://www.flacso.org/unidades-academicas/#c798>. Consultada el 21 de febrero de 2012, 16:50 hrs.

<http://www.hsrgroup.org/about-hsrp/about-us.aspx>. Consultada el 20 de marzo de 2012, 19:30 hrs.

<http://www.hsrgroup.org/human-security-reports/human-security-report.aspx>. Consultada el 20 de marzo de 2012, 19:00 hrs.

<http://www.hsrgroup.org/our-work/overview.aspx>. Consultada el 20 de marzo de 2012, 20:10 hrs.

<http://www.humansecurity.info/#>. Consultada el 20 de marzo de 2012, 17:20 hrs.

<http://www.humansecurity.info/#/about-cchs/4527371482>. Consultada el 20 de marzo de 2012, 16:55 hrs.

<http://humansecurityconf.polsci.chula.ac.th/agenda.html>. Consultada el 7 de marzo de 2012, 10:40 hrs.

<http://humansecurityconf.polsci.chula.ac.th/index.html>. Consultada el 7 de marzo de 2012, 10:00 hrs.

<http://www.humansecurity-chs.org>. Consultada el 4 de abril de 2012, 14:50 hrs.



[http://www.humansecurity-chs.org/finalreport/Outlines/outline\\_spanish.html](http://www.humansecurity-chs.org/finalreport/Outlines/outline_spanish.html). Consultada el 4 de abril de 2012, 15:30 hrs.

[http://www.iag-agi.org/spip/fiche-organisme-160\\_en.html](http://www.iag-agi.org/spip/fiche-organisme-160_en.html). Consultada el 15 de marzo de 2012, 12:50 hrs.

[http://www.id.gov.jo/about\\_us.asp#gi](http://www.id.gov.jo/about_us.asp#gi). Consultada el 7 de febrero de 2012, 10:45 hrs

[http://www.id.gov.jo/about\\_us.asp#gi](http://www.id.gov.jo/about_us.asp#gi). Consultada el 7 de febrero de 2012, 10:45 hrs

[http://www.idrc.ca/es/ev-9436-201-1-DO\\_TOPIC.html#begining](http://www.idrc.ca/es/ev-9436-201-1-DO_TOPIC.html#begining). Consultada el 20 de marzo de 2012, 18:15 hrs.

<http://www.igadregion.org/>. Consultada el 16 de marzo de 2012, 22:55 hrs.

<http://www.igadregion.org/cewarn/>. Consultada el 16 de marzo de 2012, 23:50 hrs.

<http://www.igadregion.org/icpac/>. Consultada el 16 de marzo de 2012, 23:30 hrs.

<http://www.igadregion.org/icpat/>. Consultada el 16 de marzo de 2012, 23:05 hrs.

<http://www.inegi.org.mx/Sistemas/temasV2/Default.aspx?s=est&c=17484>. Consultada el 27 de mayo de 2012, 8:30 hrs.

[http://www.iss.co.za/programme\\_item.php?PID=2](http://www.iss.co.za/programme_item.php?PID=2). Consultada el 16 de marzo de 2012, 12:20 hrs.

<http://www.issafrica.org/pgcontent.php?UID=2>. Consultada el 15 de marzo de 2012, 11:00 hrs.

<http://www.issafrica.org/programmes.php>. Consultada el 15 de marzo de 2012, 11:35 hrs.

[http://www.issafrica.org/programme\\_item.php?PID=13](http://www.issafrica.org/programme_item.php?PID=13). Consultada el 16 de marzo de 2012, 12:00 hrs.

<http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Ayuntamiento/Union-de-Ciudades-Capitales-Iberoamericanas?vgnextfmt=default&vgnextoid=72bc62995184b010VgnVC>

[M100000d90ca8c0RCRD&vgnextchannel=ce069e242ab26010VgnVCM10000dc0ca8c0RCRD&idCapitulo=1245837](http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Ayuntamiento/Union-de-Ciudades-Capitales-Iberoamericanas?vgnextfmt=default&vgnextoid=72bc62995184b010VgnVCM10000dc0ca8c0RCRD&idCapitulo=1245837). Consultada el 12 de diciembre de 2013, 23:00 hrs.

<http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Ayuntamiento/Union-de-Ciudades-Capitales-Iberoamericanas?vgnextfmt=default&vgnextoid=72bc62995184b010VgnVCM10000dc0ca8c0RCRD&vgnextchannel=ce069e242ab26010VgnVCM10000dc0ca8c0RCRD&idCapitulo=1245946>. Consultada el 12 de diciembre de 2013, 23:34 hrs

[http://www.minrel.gob.cl/prontus\\_minrel/site/artic/20090821/pags/20090821173017.php](http://www.minrel.gob.cl/prontus_minrel/site/artic/20090821/pags/20090821173017.php). Consultada el 26 de marzo de 2012, 7:35 hrs.

[http://www.minrel.gob.cl/prontus\\_minrel/site/edic/base/port/asuntos\\_globales.php](http://www.minrel.gob.cl/prontus_minrel/site/edic/base/port/asuntos_globales.php). Consultada el 26 de marzo de 2012, 7:20 hrs.

[http://www.mofa.go.jp/policy/human\\_secu/speech0101.html](http://www.mofa.go.jp/policy/human_secu/speech0101.html). Consultada el 9 de febrero de 2012, 19:10 hrs.

<http://www.mofa.go.jp/policy/other/bluebook/index.html>. Consultada el 18 de marzo de 2012, 1:20 hrs.

[http://www.oas.org/documents/spa/DeclaracionSecurity\\_102803.asp](http://www.oas.org/documents/spa/DeclaracionSecurity_102803.asp). Consultada el 3 de mayo de 2012, 9:25 hrs.

<http://ochaonline.un.org/humansecurity/FifthMeetingoftheFriendsofHumanSecurity/tabid/5529/language/en-US/Default.aspx>. Consultada el 22 de marzo de 2012, 14:45 hrs.

<http://ochaonline.un.org/OutreachandABHS/Outreach/2008Activities/FourthMeetingoftheFriendsofHumanSecurity/tabid/4746/language/en-US/Default.aspx>. Consultada el 22 de marzo de 2012, 14:20 hrs.

<http://ochaonline.un.org/SixthMeetingoftheFriendsofHumanSecurity/tabid/5709/language/en-US/Default.aspx>. Consultada el 22 de marzo de 2012, 12:30 hrs.

[http://www.redangel.df.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=44&Itemid=54](http://www.redangel.df.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=44&Itemid=54). Consultada el 7 de agosto de 2012, 8:27 hrs.

<http://www.redinnovemos.org/content/view/256/114/lang,sp/>. Consultada el 3 de septiembre de 2012, 11:12 hrs.

<http://www.seguridadhumana.cl/proyectos.html>. Consultada el 26 de marzo de 2012, 9:25 hrs.

[http://www.seguridadhumana.cl/quienes\\_somos.html](http://www.seguridadhumana.cl/quienes_somos.html). Consultada el 26 de marzo de 2012, 9:05 hrs.

<http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/temas-de-interes/impunidad/549-mueren-mas-por-desnutricion-en-el-df-que-en-chihuahua>. Consultada el 16 de abril de 2013, 15:34 hrs.

<http://www.sinembargo.mx/25-11-2012/437833>. Consultada el 17 de junio de 2013, 24:10 hrs.

[http://www.sma.df.gob.mx/planverde/index.php?option=com\\_content&view=article&id=49&Itemid=60](http://www.sma.df.gob.mx/planverde/index.php?option=com_content&view=article&id=49&Itemid=60). Consultada el 18 de agosto de 2012; 13:45 hrs.

[http://www.sma.df.gob.mx/planverde/index.php?option=com\\_content&view=article&id=50&Itemid=61](http://www.sma.df.gob.mx/planverde/index.php?option=com_content&view=article&id=50&Itemid=61). Consultada el 18 de agosto de 2012, 13:55 hrs.

[http://www.sma.df.gob.mx/planverde/index.php?option=com\\_content&view=article&id=51&Itemid=62](http://www.sma.df.gob.mx/planverde/index.php?option=com_content&view=article&id=51&Itemid=62). Consultada el 18 de agosto de 2012, 14:07 hrs.

[http://www.sma.df.gob.mx/planverde/index.php?option=com\\_content&view=article&id=52&Itemid=63](http://www.sma.df.gob.mx/planverde/index.php?option=com_content&view=article&id=52&Itemid=63). Consultada el 18 de agosto de 2012, 14: 27 hrs.

[http://www.sma.df.gob.mx/planverde/index.php?option=com\\_content&view=article&id=53&Itemid=64](http://www.sma.df.gob.mx/planverde/index.php?option=com_content&view=article&id=53&Itemid=64). Consultada el 18 de agosto de 2012, 14:21 hrs.

[http://www.sma.df.gob.mx/planverde/index.php?option=com\\_content&view=article&id=54&Itemid=65](http://www.sma.df.gob.mx/planverde/index.php?option=com_content&view=article&id=54&Itemid=65). Consultada el 18 de agosto de 2012, 14:40 hrs.

[http://www.sma.df.gob.mx/planverde/index.php?option=com\\_content&view=article&id=55&Itemid=66](http://www.sma.df.gob.mx/planverde/index.php?option=com_content&view=article&id=55&Itemid=66). Consultada el 18 de agosto de 2012, 14:57 hrs.

<http://www.ssp.df.gob.mx/Pages/Proyecto-Bicentenario.aspx>. Consultada el 4 de octubre de 2012, 7:17 hrs.

[http://www.sre.gob.mx/substg/dh/temas\\_relevantes/seg\\_humana.htm](http://www.sre.gob.mx/substg/dh/temas_relevantes/seg_humana.htm). Consultada el 16 de diciembre de 2011, 1:30 hrs.

<http://www.unesco.or.kr/eng>. Consultada el 8 de marzo de 2012, 18:55 hrs.

<http://www.unesco.org/securipax/actualite.htm>. Consultada el 7 de febrero de 2012, 16:00 hrs.

<http://www.unesco.org/securipax/links.htm>. Consultada el 7 de febrero de 2012, 9:20 hrs.

<http://www.unesco.org/securipax/objectifs.htm>. Consultada el 7 de febrero de 2012, 14:50 hrs.

<http://www.unesco.org/securipax/whatagenda.pdf>. Consultada el 10 de febrero de 2012, 10:15 hrs.

[http://unquillo.gov.ar/index.php?option=com\\_content&task=view&id=137&Itemid=131](http://unquillo.gov.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=137&Itemid=131). Consultada el 7 de agosto de 2012, 15:13 hrs.

[http://www.veradiz.com/NOT\\_FISC/2009/FLASH2\\_09.PDF](http://www.veradiz.com/NOT_FISC/2009/FLASH2_09.PDF). Consultada el 1 de septiembre de 2012, 8:52 hrs.